	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. YC-LIC-268-2022 YACOPI **Contratista:** CONSORCIO VIAS

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** ene-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	YACOPI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización del proyecto		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		17
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	36
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	38
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	40
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	54
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	102
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		125
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		126
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	128
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	129
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	NA
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		580
5.1	Información general del contrato		581
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		582
5.3	Informes de los Especialistas		613
	Informe Ambiental		614
	Informe Diseño Geometrico		652
	Informe de Pavimento		655
	Informe de Especialista SST		657
	Informe Especialista de Calidad		671
	Informe de Topografía		689
	Informe de Gestión Social		848
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		857
5.5	Informe matriz de riesgos.		858
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		863
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		864
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	864
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	866
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	873
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	875
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	888
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		892
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	894
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	899
7	**Conclusiones y recomendaciones**		902
8	**Anexos**		139
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		139
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		143
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		144

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 119-2022 - CHOACHÍ **Contratista:** CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** ene-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	CHOACHI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	155
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		158
2.1	Localización del proyecto		158
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		160
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		160
2.4	Características técnicas del proyecto		161
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		165
3.1	Información general del contrato		165
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		166
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		169
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		169
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		172
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	172
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	198
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	215
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	232
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	432
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	436
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	444
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	453
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		499
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		500
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	500
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	NA
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	503
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		580
5.1	Información general del contrato		581
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		582
5.3	Informes de los Especialistas		613
	Informe Ambiental		614
	Informe Diseño Geometrico		652
	Informe de Pavimento		655
	Informe de Especialista SST		657
	Informe Especialista de Calidad		671
	Informe de Topografía		689
	Informe de Gestión Social		848
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		857
5.5	Informe matriz de riesgos.		858
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		863
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		864
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	864
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	866
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	873
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	875
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	888
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		892
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	894
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	899
7	**Conclusiones y recomendaciones**		902
8	**Anexos**		516
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		516
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		522
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		526

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

YACOPI



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** ENERO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: YC-I P-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 10/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 30/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2024
PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO Y 2 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 699.850.014,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 699.850.014,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	586
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	
	filtro	MI	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	54,00	430,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,20	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.088.736		$ 683.088.736
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.032.387		$ 7.032.387
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.032.387	$ 1.336.154	$ 8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350		$ 1.360.350
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 698.513.860**		**$ 699.850.014**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 62.890.510,00		$ 62.890.510,00	$ 510.890.510,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 62.890.510**	**$ -**	**$ 62.890.510**	**$ 510.890.510,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 475.898.009,52
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 510.890.510,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	107,35%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FINALIZACION DEL TERCER TRAMO



AJUSTE SUBBASE TRAMO 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del PAIS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°16

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2024

INFORME N°16

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021

08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021
10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°08 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002 (por legalizar)
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATISTA TENA:	DECLARADO DESIERTO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**

CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)

EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

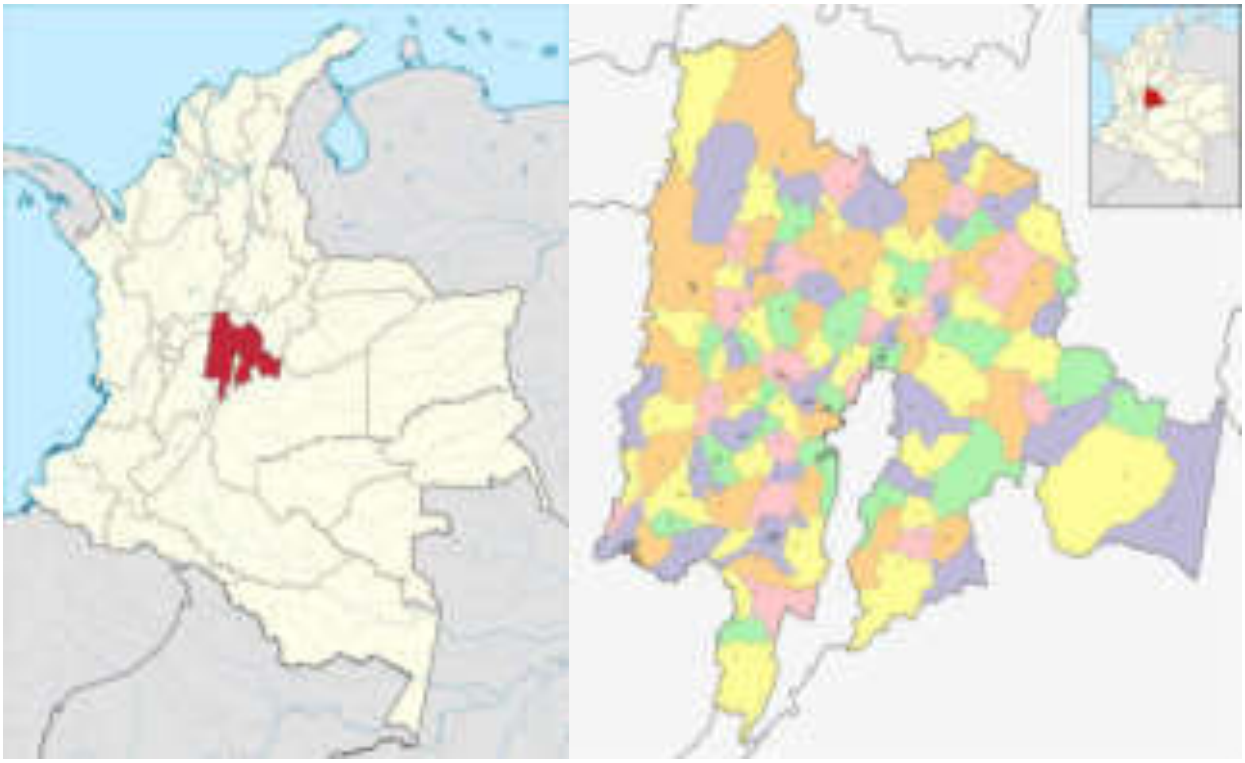


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopí

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia,

agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO YACOPI



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO YACOPÍ



Imagen No 19. Oferta económica Municipio Yacopí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 YACOPI

CONTRATO No:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS
CEDULA/NIT	901.643.831-1
REP. LEGAL:	LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPIDE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
VALOR DEL CONTRATO:	$699.850.014
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	10 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIÓN 1	11 DE NOVIEMBRE DE 2022(INDEFINIDA)
REINICIO	30 DE MARZO DE 2023 FINALIZACION EL 29 DE JULIO DE 2023
PRORROGA 1	HASTA 12 DE SEPTIEMBRE 2023
PRORROGA 2	HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2023
PRORROGA 3	HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 4	HASTA 28 DE FEBRERO DE 2024
TERMINACION	28 DE FEBRERO DE 2024

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra YACOPI.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de enero de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

YACOPI.

El contrato de obra posee un avance programado de 80 % y un avance ejecutado del 73 %.

En este mes se ha realizado transportes de material a la obra, para aprovisionamiento de materiales, construcción de placa huella del tramo 3 de 54 ml , para un acumulado promedio de 430 ml de placa huella construidos en el entre los tramos 5, 4 y 3 .

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 24 del 29/12/2023 al 4/01/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3-mar-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	475.898.009,52	68,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (27.994.000,56)	-4,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 475.898.009,52	68,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 27.994.000,56	-4,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.841.424.607,86	95,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.823.269.173,30	94,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.043.431,89	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 9.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 68,00% Avance o Atraso Físico % -4,00%
Meta Física Ejecutada % 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

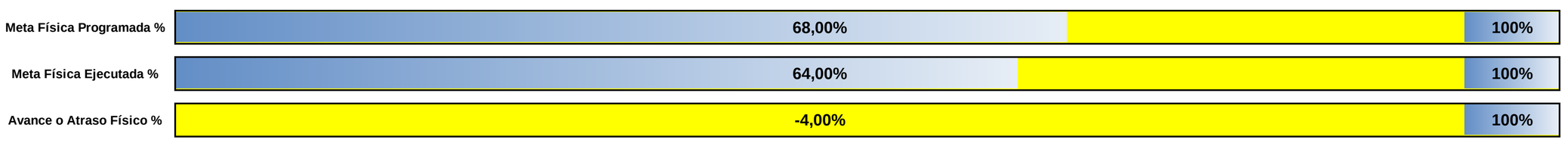
Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Viernes 22/12/23 al Jueves 28/12/23
No se Laboro
Viernes 28/12/23 al Jueves 24/1/23
No se Laboro
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente
para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 25 del 5/01/2024 al 11/01/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3-mar-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	475.898.009,52	68,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (27.994.000,56)	-4,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 475.898.009,52	68,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447.904.008,96	64,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 27.994.000,56	-4,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.841.424.607,86	95,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.823.269.173,30	94,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.043.431,89	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 9.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 68,00% Avance o Atraso Físico % -4,00%
Meta Física Ejecutada % 64,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

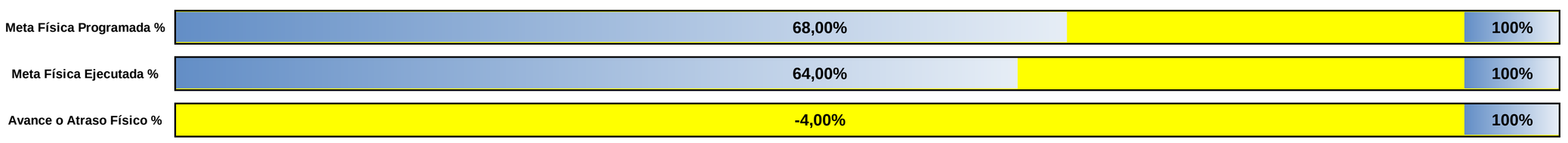
Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Viernes 22/12/23 al Jueves 28/12/23
No se Laboro
Viernes 28/12/23 al Jueves 4/1/24
No se Laboro
Viernes 5/1/24 al Jueves 11/1/24
No se Laboro
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Estado tramo 4



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 26 del 12/01/2024 al 18/01/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3-mar-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	510.890.510,22	73,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 454.902.509,10	65,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (55.988.001,12)	-8,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 510.890.510,22	73,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 454.902.509,10	65,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 55.988.001,12	-8,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.998.500,14	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.861.511.471,63	96,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.842.583.465,39	95,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.043.431,89	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 9.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 73,00% — Avance o Atraso Físico %: -8,00%
Meta Física Ejecutada %: 65,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Viernes 22/12/23 al Jueves 28/12/23
No se Laboro
Viernes 28/12/23 al Jueves 4/1/24
No se Laboro
Viernes 5/1/24 al Jueves 11/1/24
No se Laboro
Viernes 12/1/24 al Jueves 18/1/24
concreto Ciclopeo y Cuneta
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
150 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 50 ml aproximadamente
para un total de 376 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**73,00%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**65,00%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-8,00%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Empalme Placa huella Existente



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 27 del 19/01/2024 al 25/01/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	539.584.360,79	77,10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 503.892.010,08	72,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (35.692.350,71)	-5,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 539.584.360,79	77,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 503.892.010,08	72,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 35.692.350,71	-5,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.989.500,98	7,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.871.554.903,52	96,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.852.240.611,43	95,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.043.431,89	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 9.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 77,10% — Avance o Atraso Físico %: -5,10%
Meta Física Ejecutada %: 72,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	30,00%	30,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20%	12%	52,00%	52,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	60,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	60%	60,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 4

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN REVISIÓN

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES: Fue aprobado el Paga el 17 de Noviembre del 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 13/10/23 al Jueves 16/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml

Viernes 20/10/23 al Jueves 26/10/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 25 ml
Viernes 27/10/23 al Jueves 2/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 3/11/23 al Jueves 9/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 10/11/23 al Jueves 16/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 40 ml
Viernes 17/11/23 al Jueves 23/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 20 ml
Viernes 23/11/23 al Jueves 30/11/23
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 10 ml
Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Viernes 22/12/23 al Jueves 28/12/23
No se Laboro
Viernes 28/12/23 al Jueves 4/1/24
No se Laboro
Viernes 5/1/24 al Jueves 11/1/24
No se Laboro
Viernes 12/1/24 al Jueves 18/1/24
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 5 ml
Viernes 19/1/24 al Jueves 25/1/24
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 45 ml
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
200 ml para tramo 3 en construcción falta por construir 5 ml aproximadamente
para un total de 426 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**77,10%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**72,00%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-5,10%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se le solicita al contratista trabajos en obra, se le avisa al municipio del incumplimiento por parte del contratista.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 28 (Numeración consecutiva) del ######## al 1/02/2024 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud de 586 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	YC-LP-268-2022	VALOR INICIAL:	$ 699.850.014,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	10/03/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 699.850.014,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 699.850.014			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 699.850.014,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	559.880.011,20	80,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 510.890.510,22	73,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (48.989.500,98)	-7,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 559.880.011,20	80,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 510.890.510,22	73,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 48.989.500,98	-7,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.464.041,49	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.998.500,14	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.871.554.903,52	96,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.852.240.611,43	95,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.043.431,89	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 9.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 113.738.594,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 80,00%
Meta Física Ejecutada % 73,00%
Avance o Atraso Físico % -7,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 1	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	20%		80,00%	80,00%
					Ejec	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog							
					Ejec							
*	GL				Prog							
					Ejec							
* Placa Huella	ML	586			Prog	20,00%	20%	20%	20%		80,00%	80,00%
					Ejec	20,00%	20%	20%	1%		61,00%	61,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	20,00%	20%	20%	20%		80,00%	80,00%
					Ejec	20,00%	20%	20%	5%		65,00%	65,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%		80,00%	80,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	10,00%		70,00%	70,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 5: Tramo 5
TRAMO Y/O SECTOR 4: tramo 4
TRAMO Y/O SECTOR 3: Tramo 3
TRAMO Y/O SECTOR 2: tramo 2
TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 1

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto		2
Heramienta menor	1	1
Tanques de 500 lt	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARENAS Y ROCAS VILLA MARIA SAS PAN DE AZUCAR CON LA CARRETERA AL CACERIO LA SOLEDAD	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: PAGA EN APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES: Fue aprobado el Paga el 17 de Noviembre del 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

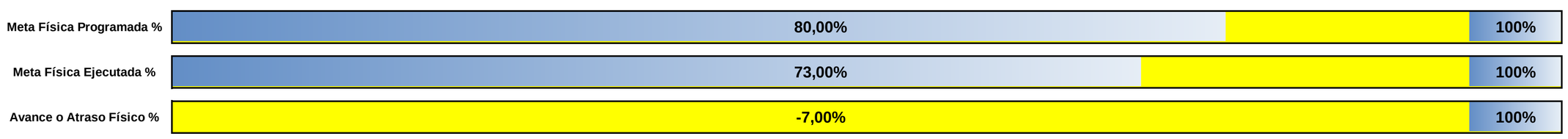
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 1/12/23 al Jueves 7/12/23
No se Laboro
Viernes 8/12/23 al Jueves 14/12/23
No se Laboro
Viernes 15/12/23 al Jueves 21/12/23
No se Laboro
Viernes 22/12/23 al Jueves 28/12/23
No se Laboro
Viernes 28/12/23 al Jueves 4/1/24
No se Laboro
Viernes 5/1/24 al Jueves 11/1/24
No se Laboro
Viernes 12/1/24 al Jueves 18/1/24
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 5 ml
Viernes 19/1/24 al Jueves 25/1/24
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 45 ml
Viernes 26/1/24 al Jueves 1/2/24
Huellas, ciclopeo, vigas, cunetas, figurado acero tramo 3 de 4 ml, Se finalizo el tramo 3
Acumulado:
180 ml para tramo 5 Finalizado
46 ml para tramo 4 Finalizado
200ml para tramo 3 Finalizado
para un total de 430 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Fundida de huellas y ciclopeo Tramo 3



Recuperación de Subbase debido a la erosión para tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO 2024

CONTRATO No. YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Vibradoir de concreto	Nacional		Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Herramienta Menor	Nacional		Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Volqueta	Nacional	7 m3	Vereda Tortolas	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	4	4	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	64,5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	73,1%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MISAEL RAMOS PINZON	208205	MAESTRO	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.001,00	$28.300	III	NUEVA EPS	28154052	$46.400	PORVENIR	28154052	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
2	FABIO ANDRES RAMOS GOMEZ	1077295035	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$43.100	III	FAMISANAR	28154052	$24.800	PORVENIR	28154052	$99.000	$24.800	$0	$0	N/A
3	ORTEGA SUAZA RUBY	66919600	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	28154052	$46.400	PROTECCIÓN	28154052	$185.600	$46.400	$0	$0	
4	CA,POS RAMOS MARCO AURELIO	80354169	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	28154052	$46.400	PROTECCIÓN	28154052	$185.600	$46.400	$0	$0	
5																																												
6																																												
7																																												
8																																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28783979	E	2024-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	361.100	1.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28783979	2024-01-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 208205	RAMOS PINZON MISAEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28783979	E	2024-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	361.100	1.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	28783979		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	900	0	186.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	900	0	186.500
EPS(Administradoras: 1)				1	46.400	0	300	0	46.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	46.400	0	300	0	46.700
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	400	0	81.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	80.800	0	400	0	81.200
CCF(Administradoras: 1)				1	46.400	0	300	0	46.700
CAFAM	CCF21	860013570	3	1	46.400	0	300	0	46.700
Gran Total					359.200	0	1.900	0	361.100

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28783980	E	2024-02-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	748.600	18.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	28783980	2024-01-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 66919600	ORTEGA SUAZA RUBY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
2	CC 80354169	CAMPOS RAMOS MARCO AURELIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4242901
3	CC 1077295035	RAMOS GOMEZ FABIO ANDRES	1.160.000	F		X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	38.667	1.600	CAFAM-CCF21	38.667	1.600	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	12.100	S	4242901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901643831	1	CONSORCIO VIAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CL 147 12 55 CA 20		3214428886			MANODEOBRAINGENIERIA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28783980	E	2024-02-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	748.600	18.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	28783980		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.358.667	2.358.667	2.358.667	2.358.667	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	377.400	0	9.300	0	386.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	191.800	0	4.700	0	196.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	4.600	0	190.200
EPS(Administradoras: 3)				3	94.400	0	2.500	0	96.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	46.400	0	1.200	0	47.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	1.600	0	100	0	1.700
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	46.400	0	1.200	0	47.600
ARP(Administradoras: 1)				3	164.300	0	4.000	0	168.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	164.300	0	4.000	0	168.300
CCF(Administradoras: 1)				3	94.400	0	2.300	0	96.700
CAFAM	CCF21	860013570	3	3	94.400	0	2.300	0	96.700
Gran Total					730.500	0	18.100	0	748.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000402	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL ´PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	268-2022	$ 699.850.014	$ 699.850.014
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 699.850.014,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		NOVIEMBRE	$ -	$ 279.938.382	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 419.911.632	$ 419.911.632				
TOTALES			**$ -**	**$ 279.938.382**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.088.736		**$ 683.088.736**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.032.387		**$ 7.032.387**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.032.387	$ 1.336.154	**$ 8.368.541**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.360.350		**$ 1.360.350**
VALOR TOTAL	$ 698.513.860		**$ 699.850.014**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCIA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	22	24	24	22	24	24	24	22	24	24	24	22	24	24	24	22	24	24	24	22	24	24	22	24	24	24	24	24	24	730
Lluvias moderadas	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	14
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,8	SI	TRAMO 5 DERECHA
2	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	98,2	SI	TRAMO 5 DERECHA
3	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,6	SI	TRAMO 5 IZQUIERDA
4	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	97	SI	TRAMO 4 IZQUIERDA
5	21 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	97,5	SI	TRAMO 4 DERECHA
6	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,7	SI	TRAMO 3 DERECHA
7	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	98,5	SI	TRAMO 3 EJE
8	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	100,7	SI	TRAMO 3 IZQUIERDA
9	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	100,9	SI	TRAMO 3 EJE
10	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,2	SI	TRAMO 2 DERECHA
11	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,9	SI	TRAMO 2 EJE
12	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,9	SI	TRAMO 2 IZQUIERDA
13	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	98,6	SI	TRAMO 1 IZQUIERDA
14	22 DE JULIO 2023	CONO Y ARENA	INV 161	SUBBASE GRANIULAR	1	95%-100%	99,9	SI	TRAMO 1 DERECHA
15	9 DE AGOSTO 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	73,3		7 DIAS TRAMO 5
16	16 DE AGOSTO 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	91,9		14 DIAS TRAMO 5
17	30 DE AGOSTO 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	112,4	SI	28 DIAS TRAMO 5
18	1 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	69,5		7 DIAS TRAMO 4
19	8 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	85,2		14 DIAS TRAMO 4
20	22 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	109	SI	28 DIAS TRAMO 4
21	20 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	76,7		7 DIAS TRAMO 3
22	27 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	85,7		14 DIAS TRAMO 3
23	11 DE OCTUBRE 2023	COMPRESION CILINDROS DE CONCRETO	NTC 673	3000 PSI	1	100%	112,4	SI	28 DIAS TRAMO 3
24									
25									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. Julio 2023

Señores:
CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1
Ciudad.

REF- Entrega de informes de ensayos de laboratorio. De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

- CONTROL DE LABORATORIO. (Control de compactación)

Respuesta – se anexa ensayos de laboratorio suelos Y control de laboratorio.

La empresa no se hará responsable por el mal uso la ingeniería, normas y Especificaciones, Adicionalmente se presenta en el folio dos el RESUMEN DE RESULTADOS LABORATORIO, en el cual se consolida el total de los ensayos efectuados y comparados con la correspondiente especificación.

Los ensayos se efectuaron de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas de ensayos INVIAS 2013.

Quedando atentos a cualquier requerimiento,
Cordialmente,

ARQ JORGE VEGA
Directo de laboratorio.

	INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	O.T N.°	N/A	Registro:	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	Norma	I.N.V-E 161-13	Constante del cono (M2).	1587
Fecha de Ejecucion:	viernes, 21 de julio de 2023	Fecha de Emision:	sábado, 22 de julio de 2023	Densidad de la arena (ρ1). g/cm3	1,38

Tipo de Capa	Sub Base granular	Profundidad del ensayo Cm	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	Material:	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	Sub-Base:	x
%Compactación Especificado	98%	Base:	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	3
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 5	TRAMO 5	TRAMO 5
Capa N°	Unica	Unica	Unica
Localización del ensayo	Derecho	Derecho	Izquierdo
Tipo de Capa:			
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6792	6613	6354
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2540	2562	1953
Peso Arena Total Usada [gr]	4252	4051	4401
Constante del Cono	1587	1587	1587
Peso Arena en el Hueco [gr]	2665	2464	2814
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,38	1,38	1,38
Volumen del Hueco [cm^3]	1931	1786	2039
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	4141	3773	4367
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	3252
Humedad [%]	4	4,2	4,1
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,144	2,113	2,142
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,062	2,028	2,057
% Compactación Terreno	99,8	98,2	99,6

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV ltda.	**INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13**	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.º**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1587
Fecha de Ejecucion:	viernes, 21 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	sábado, 22 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,38

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	X
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 4	TRAMO 4
Capa N°	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Izquierdo	Derecho
Tipo de Capa:		
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6658	6547
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2375	2103
Peso Arena Total Usada [gr]	4283	4444
Constante del Cono	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	2656	2817
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm^3]	1911	2027
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	4106	4317
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252
Humedad [%]	7,2	5,8
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,149	2,130
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,005	2,013
% Compactación Terreno	97,0	97,5

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA.	**INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13**	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.°**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1627
Fecha de Ejecucion:	sábado, 22 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	lunes, 24 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,39

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm³]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	X
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	3	4
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 3	TRAMO 3	TRAMO 3	TRAMO 3
Capa N°	Ultima	Ultima	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Derecha	Eje	Izquierdo	Eje
Tipo de Capa:				
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6584	6431	6420	6410
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2050	2005	2150	2257
Peso Arena Total Usada [gr]	4534	4426	4270	4153
Constante del Cono	1627	1627	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	2907	2799	2643	2526
Densidad de la Arena [gr/cm³]	1,39	1,39	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm³]	2091	2014	1901	1817
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	4486	4313	4120	3940
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	3252	3252
Humedad [%]	4,1	5,2	4,1	4
Densidad húmeda del Material [gr/cm³]	2,145	2,142	2,167	2,168
Densidad Seca del Material [gr/cm³]	2,061	2,036	2,081	2,085
% Compactación Terreno	99,7	98,5	100,7	100,9

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA.	**INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13**	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.°**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1627
Fecha de Ejecucion:	sábado, 22 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	lunes, 24 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,39

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm^3]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	X
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2	3
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 2	TRAMO 2	TRAMO 2
Capa N°	Ultima	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Derecha	Eje	Izquierdo
Tipo de Capa:			
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6516	6466	6390
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	2910	2480	2700
Peso Arena Total Usada [gr]	3606	3986	3690
Constante del Cono	1627	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	1979	2359	2063
Densidad de la Arena [gr/cm^3]	1,39	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm^3]	1424	1697	1484
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	3065	3645	3193
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252	3252
Humedad [%]	5	4,1	4,2
Densidad húmeda del Material [gr/cm^3]	2,153	2,148	2,151
Densidad Seca del Material [gr/cm^3]	2,050	2,063	2,065
% Compactación Terreno	99,2	99,9	99,9

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA	INFORME DE RESULTADOS:DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENAINV E 161 - 13	CÓDIGO	GP-PT-03-27
		VERSIÓN	01

INFORMACION DEL CLIENTE O COMPAÑÍA

Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**O.T N.º**	N/A	**Registro:**	N/A
Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Norma**	I.N.V-E 161-13	**Constante del cono (M2).**	1627
Fecha de Ejecucion:	sábado, 22 de julio de 2023	**Fecha de Emision:**	lunes, 24 de julio de 2023	**Densidad de la arena (ρ1). g/cm3**	1,39

Tipo de Capa	Sub Base granular	**Profundidad del ensayo Cm**	0,15
Densidad Máx. Laboratorio [gr/cm³]	2,066	**Material:**	
Contenido Optimo Humedad [%]	7,5	**Sub-Base:**	X
%Compactación Especificado	98%	**Base:**	

DENSIDAD EN EL TERRENO

NUMERO DE ENSAYO	1	2
Abscisa toma de Muestra [Km]	TRAMO 1	TRAMO 1
Capa N°	Ultima	Ultima
Localización del ensayo	Izquierdo	Derecho
Tipo de Capa:		
Peso Frasco y Arena Inicial [gr]	6888	6793
Peso Frasco y Arena Restante [gr]	3182	3240
Peso Arena Total Usada [gr]	3706	3553
Constante del Cono	1627	1627
Peso Arena en el Hueco [gr]	2079	1926
Densidad de la Arena [gr/cm³]	1,39	1,39
Volumen del Hueco [cm³]	1496	1386
Peso Material Extraído Húmedo [gr]	3289	3099
Peso Material Extraído Seco [gr]	3252	3252
Humedad [%]	8	8,4
Densidad húmeda del Material [gr/cm³]	2,199	2,237
Densidad Seca del Material [gr/cm³]	2,036	2,063
% Compactación Terreno	98,6	99,9

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Producto conforme:	Si	x	No	
Disposición producto no conforme:				
a. Reprocesar			b. Reclasificar	
C. Aceptar por derogación (con o sin reposición)			d. Rechazar	

Observaciones:

Densidad seca máxima suministrada por la compañía contratante. Puntos de toma asigandos por la compañía contratante.

Localización grafica puntos de ensayo

Director de laboratorio

Aprobó

El presente informe corresponde al ensayo efectuado en la localización y fecha reportada

GEOPAV LTDA LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1060**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**miércoles, 30 de agosto de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 5**								
LOCALIZACIÓN	**PLACA HUELLA**								
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**2/08/2023**	**2/08/2023**	**2/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**9/08/2023**	**16/08/2023**	**30/08/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	202,20	201,00	202,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,804	3,905	3,85						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2395**	**2474**	**2427**						
CARGA MAXIMA (KN)	**120,2**	**150,5**	**184,4**						
RELACIÓN L/D	2,02	2,01	2,02						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**156**	**195**	**239**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**15,4**	**19,3**	**23,6**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2229,4**	**2791,4**	**3420,2**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**15,4**	**19,3**	**23,6**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**73,3**	**91,9**	**112,4**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2** / **21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
	GEOPAV LTDA	
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1060**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**jueves, 31 de agosto de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 5**								
LOCALIZACIÓN	**PLACA HUELLA**								
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**3/08/2023**	**3/08/2023**	**3/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**10/08/2023**	**17/08/2023**	**31/08/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,905	3,915	9,924						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2486**	**2492**	**6318**						
CARGA MAXIMA (KN)	**119,8**	**141,8**	**180,2**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**156**	**184**	**234**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**15,3**	**18,2**	**23,1**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2222,0**	**2630,1**	**3342,3**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**15,3**	**18,2**	**23,1**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**72,9**	**86,7**	**110,0**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
	GEOPAV LTDA	
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1061**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**miércoles, 20 de septiembre de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 4 PLACA HUELLA**								
LOCALIZACIÓN									
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**23/08/2023**	**23/08/2023**	**23/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**30/08/2023**	**6/09/2023**	**20/09/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,804	3,789	3,804						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2422**	**2412**	**2422**						
CARGA MAXIMA (KN)	**120,1**	**145,5**	**190,4**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**156**	**189**	**247**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**15,4**	**18,6**	**24,4**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2227,6**	**2698,7**	**3531,5**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**15,4**	**18,6**	**24,4**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**73,3**	**88,6**	**116,2**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
	GEOPAV LTDA	
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1061**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**viernes, 22 de septiembre de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**TRAMO 4 PLACA HUELLA**								
LOCALIZACIÓN									
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**25/08/2023**	**25/08/2023**	**25/08/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**1/09/2023**	**8/09/2023**	**22/09/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,704	3,750	3,818						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2358**	**2387**	**2431**						
CARGA MAXIMA (KN)	**114,0**	**140,1**	**178,8**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**148**	**182**	**232**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**14,6**	**17,9**	**22,9**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2114,5**	**2598,6**	**3316,4**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**14,6**	**17,9**	**22,9**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**69,5**	**85,2**	**109,0**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2** / **21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	6	5						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
	GEOPAV LTDA	
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

GEOPAV LTDA. LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL	**INFORME DE RESULTADOS:ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILINDRICOS DE CONCRETO**	**CÓDIGO:**	GP-PT-03-27
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	02/03/2023
		PAGINA : 1 DE: 1	

NTC 673 - 2021

Compañía:	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1			**O.T.N°**	**1062**
Obra:	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	**Dirigido a:**	CONSORCIO VIAS Nit: 901.643831-1	**Fecha de emisión**	**miércoles, 11 de octubre de 2023**

CILINDRO No	**1**	**1**	**1**						
ELEMENTO	**PLACA HUELLA TRAMO 3**								
LOCALIZACIÓN									
ASENTAMIENTO (PULGADAS)				PROCEDENCIA DE LA MEZCLA:					
FECHA TOMA DE MUESTRA	**13/09/2023**	**13/09/2023**	**13/09/2023**						
EDAD ROTURA (dias)	**7**	**14**	**28**						
FECHA DE ENSAYO	**20/09/2023**	**27/09/2023**	**11/10/2023**						
D: DIÁMETRO (mm)	100,00	100,00	100,00						
L: LONGITUD (mm)	200,00	200,00	200,00						
W: MASA DEL CILINDRO (kg)	3,705	3,605	3,604						
AREA (cm^2)	78,54	78,54	78,54						
DENSIDAD kg/m^3	**2359**	**2295**	**2294**						
CARGA MAXIMA (KN)	**125,5**	**140,8**	**184,4**						
RELACIÓN L/D	2,00	2,00	2,00						
FACTOR DE CORRECCIÓN L/D ≤ 1,75	1,000	1,000	1,000						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (Kgf/cm^2)	**163**	**183**	**239**						
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CALCULADA (MPa)	**16,1**	**18,0**	**23,6**						
RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	**2327,8**	**2611,5**	**3420,2**						
PROMEDIO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	**16,1**	**18,0**	**23,6**						
% DESARROLLO A LA RESISTENCIA ESPECIFICADA	**76,7**	**85,7**	**112,4**						
RESISTENCIA ESPECIFICADA f_c	**210 Kgf/cm^2 / 21 MPa**								
TIPO DE FALLA	5	5	6						

Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos	Conos formados en un extremos pero en el otro no. Grietas verticales que llegan a los extremos	Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados	Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del	Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)	Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse

REMISIÓN No.	MUESTRA TOMADA Y TRANSPORTADA POR EL CLIENTE
EQUIPO UTILIZADO	**Nombre:** Prensa de rotura de cilindros **Marca: Alfa Modelo:** B-001/LCD/-X **Serie:** 170025/33

OBSERVACIONES:

LABORATORIO		**RECIBIDO**
	GEOPAV LTDA	
REALIZADO POR: Jefe de laboratorio	**APROBADO Jefe de laboratorio**	**CLIENTE**

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 1 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA LAS TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

FECHA DE INICIO: 10/11/2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 699.850.014,00

VALOR ACUMULADO: $ 699.850.014,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	18	10	2022	18	10	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 69.985.001,40	18	10	2022	18	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	18	10	2022	18	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	1 (Mes)	2024 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	13	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	13	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	29	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	29	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	9	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	9	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10	11	2022	9	9	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 139.970.002,80	10	11	2022	29	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 69.985.001,40	10	11	2022	29	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 209.955.004,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101397958

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 1 (Mes) / 2024 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	10 / 11 / 2022	9 / 9 / 2023
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101199737 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**29/07/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,628.00	$ *******8,000.00	$ ******10,569.00	$ **********66,197.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**09/09/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**09/01/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,796.00	$ *******8,000.00	$ *******9,651.00	$ ***********60,447.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**13/03/2026**	**$69,985,002.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**13/03/2026**	**$69,985,002.00**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**11/07/2023**	**$139,970,003.00**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,479,079.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(474,825.00)	$ *******(2,973,904.00)	$ ****(419,910,010.00)	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	10	2022	00:00	18	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**09/09/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**09/01/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,796.00	$ *******8,000.00	$ *******9,651.00	$ ***********60,447.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/10/2022**	**18/02/2026**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/10/2022**	**18/06/2023**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

INTERMEDIARIO COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131085876(3900)000002973904(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108587-6

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. [illegible]

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-913666-21-22

_ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

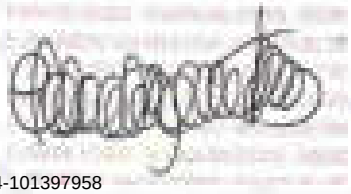
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101397958, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/10/2022**	**18/02/2026**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/10/2022**	**18/06/2023**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,479,079.00	$ ******20,000.00	$ *****474,825.00	$ *********2,973,904.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

INTERMEDIARIO COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131085876(3900)000002973904(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108587-6

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-913666-21-22

_ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

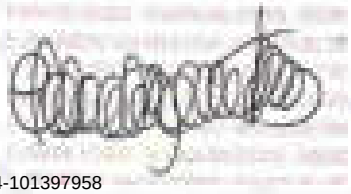
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101397958, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101389125**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**07**	**2022**	**29**	**07**	**2022**	**00:00**	**05**	**11**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN: **NAD: 317.314-0**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA No. YC-LP-002-2022, QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**29/07/2022**	**05/11/2022**	**$72,000,000.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 29/08/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,600.00	$ *******8,000.00	$ ******12,464.00	$ **********78,064.00	$ *******72,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101389125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101389125**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**07**	**2022**	**29**	**07**	**2022**	**00:00**	**05**	**11**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS			**NAD: 317.314-0**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2			**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,600.00	$ *******8,000.00	$ ******12,464.00	$ **********78,064.00	$ *******72,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005130269052(3900)000000078064(96)20230729

REFERENCIA PAGO:

1100513026905-2

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101389125, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2022



21-44-101389125

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**09**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT — ADICIONAL: — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN:

ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.
PRORROGA No. 01 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****246,575.00	$ *******3,000.00	$ ******47,419.00	$ **********296,994.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

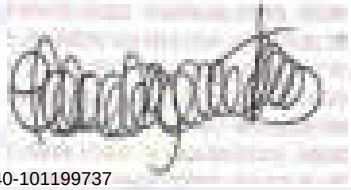
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	11	2022	00:00	09	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**09/09/2023**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	11	2022	00:00	09	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3214428886	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CL 10 NRO. 4 - 38		YACOPI, CUNDINAMARCA		8546092	

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**13**	**03**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT — ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	13	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 10 NRO. 4 - 38		YACOPI, CUNDINAMARCA		8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**13/03/2023**	**$200,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	10	11	2022	00:00	13	03	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**08**	**2023**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS	**NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2	**NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 10 NRO. 4 - 38	YACOPI, CUNDINAMARCA	8546092

BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	ADICIONAL:
800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO No. 001 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(168,493.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(32,583.00)	$ *********(204,076.00)	$ ****(200,000,000.00)	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2023	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 10 NRO. 4 - 38		YACOPI, CUNDINAMARCA		8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT — ADICIONAL: — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO

21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2022	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 10 NRO. 4 - 38		YACOPI, CUNDINAMARCA		8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**	
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**	
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			INTERMEDIARIO COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131086161(3900)000000204076(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108616-1

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800215807-2 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT — ADICIONAL: — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

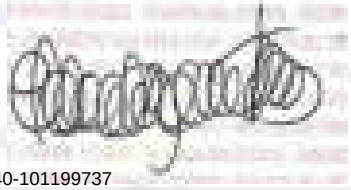
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2022	18	10	2022	00:00	18	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/02/2023**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**	
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**	
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092
BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA MUNICIPIO DE YACOPI	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****168,493.00	$ *******3,000.00	$ ******32,583.00	$ **********204,076.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			INTERMEDIARIO COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131086161(3900)000000204076(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100513108616-1

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101199737**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**29**	**11**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO VIAS** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 | CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 | ADICIONAL: | ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 02 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,931.00	$ *******3,000.00	$ ******25,066.00	$ **********156,998.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

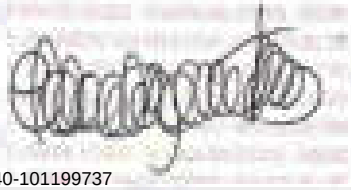
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/11/2022**	**29/11/2023**	**$232,000,000.00**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS		NIT: 901.643.831-1	
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2	NIT: 800.094.776-1

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092

BENEFICIARIO: ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****128,931.00	$ *******3,000.00	$ ******25,066.00	$ **********156,998.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PART.	COASEGURADORA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133603355(3900)000000156998(96)20231110

REFERENCIA PAGO:

1100513360335-5

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101199737	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	29	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — **CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8546092

BENEFICIARIO: 800094776 - ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101199737

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO VIAS** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.831-1**

DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.094.776-1**

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38 — CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8546092

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N YC-LP-268-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$209,955,005.00**	**$209,955,005.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/11/2022**	**29/11/2026**	**$69,985,002.00**	**$69,985,002.00**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/11/2022**	**29/03/2024**	**$139,970,003.00**	**$139,970,003.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 02 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,176.00	$ *******8,000.00	$ ******17,323.00	$ **********108,500.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101397958**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2023**	**10**	**11**	**2022**	**00:00**	**12**	**03**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS		**NIT: 901.643.831-1**	
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.776-1**	
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	CIUDAD: YACOPI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8546092

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83,176.00	$ *******8,000.00	$ ******17,323.00	$ **********108,500.00	$ ******419,910,010.00	CONTADO

NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133603212(3900)000000108500(96)20231110

REFERENCIA PAGO:

1100513360321-2

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101397958	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2023	10	11	2022	00:00	12	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAS			**NIT: 901.643.831-1**
DIRECCIÓN: CL 147 NRO. 12 - 55 CASA 20	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3214428886

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA YACOPI CUNDINAMARCA NIT 800094776-1 Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2			**NIT: 800.094.776-1**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 4 - 38	**CIUDAD:** YACOPI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8546092

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	830102887-5	10.00
MANO DE OBRA E INGENIERIA SAS	901453683-2	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101397958

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

FECHA DE INICIO: 10/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

Los resultados de los ensayos de calidad del concreto vaciado en obra en obra, se realiza rompimiento de cilindros en el mes de Marzo tomado duante el mes de Febrero del 2023, se reportan en el formato correspondiente de ensayos de labotario.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma

Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

YACOPI – CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No 1773 DE 2021

“MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL”.

LEIDY MARCEL ARANGO RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE CALIDAD

CONTENIDO

1. ALCANCE 3
2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD 3
3. OBJETIVOS DE CALIDAD 3
4. RESPONSABILIDADES GERENCIALES 4
5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 4
6. CONTROL DE REGISTROS 6
7. RECURSOS 7
a. Provisión de recursos 7
b. Materiales 7
c. Recursos Humano 7
d. Infraestructura y Ambiente de Trabajo. 7
8. REQUISITOS 8
9. COMUNICACIÓN AL CLIENTE 9
10. DISEÑO Y DESARROLLO 10
a. Proceso De Diseño Y Desarrollo 10
b. Control De Cambios Y Desarrollo 10
11. COMPRAS 11
12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 12
13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 12
14. PROPIEDAD DEL CLIENTE 14
15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 14
16. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 14
17. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 17
18. AUDITORIA 18

1. ALCANCE

El presente documento tiene como finalidad definir el contenido del plan de calidad, siendo este instrumento que se pretende encausar hacia la aplicación del proyecto del municipio de Yacopí Cundinamarca, el cual tiene por objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".** Son aplicables los siguientes parámetros que aseguraran la calidad:

- Normas de ensayos referidas en las especificaciones técnicas correspondientes.
- Las especificaciones generales de construcción plasmadas en el pliego de condiciones.
- Los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
- Los estudios de convivencia y oportunidad.
- Formatos que permitan el control de actividades de obra.

3. OBJETIVOS DE CALIDAD

A través del cumplimiento de los objetivos se miden los logros alcanzados en el desarrollo de la calidad.

- Extender una cultura de calidad a todos los procesos constructivos.
- Lograr la integración de los profesionales en los sistemas de calidad.
- Establecer parámetros que contribuyan a la satisfacción del cliente.
- Disminuir el producto no conforme generado.
- Mejorar y controlar el rendimiento de los procesos productivos.
- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Determinar la secuencia e interacción de los procesos del proyecto.
- Hay que asegurar que las actividades requeridas para la ejecución del proyecto sean debidamente, planificadas, implementadas y controladas

4. RESPONSABILIDADES GERENCIALES

El liderazgo, compromiso y participación dinámica de la alta dirección son indispensables para desarrollar y conservar un plan de calidad eficaz y eficiente que permita alcanzar beneficios de las partes integrantes del proyecto.

La dirección se compromete con la mejora continua del plan de calidad, definiendo métodos que funcionaran como medidores del desempleo de la organización, elaborando evaluaciones sistemáticas que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos planificados.

La revisión regular impartida por la dirección puede incluir considerar la necesidad de adaptar las políticas y objetivos en respuesta a las cambiantes necesidades y expectativas de las partes interesadas; además se encarga de identificar cualquier irregularidad concerniente a la calidad, recomendando las soluciones pertinentes.

El enfoque que la alta dirección le otorga a un proceso de calidad es el de establecer con precisión las necesidades y los requisitos técnicos y ambientales definidos en los preliminares del proyecto, con el único objetivo de realizar una ejecución de la obra satisfaciendo las expectativas.

La alta dirección orienta sus esfuerzos y recursos en el fortalecimiento de los procesos por medio de la estructuración y adopción de acciones correctivas y

Preventivas integrando un sistema capaz de adaptarse a las modificaciones sin llegar a alterar la consecución de los objetivos iniciales

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

El proceso de controlar los documentos y datos permite definir la responsabilidad de crear un archivo con el fin de garantizar la adecuada revisión aprobación actualización, legibilidad y prevención de obsolescencia en la documentación interna y externa de los procedimientos elaborados para la ejecución del proyecto.

Manejo De La Información En El Proyecto

Teniendo en cuenta los lineamientos corporativos integrados en el manejo de la información tanto en medio físico como en medio magnético, la dirección ha definido controlar la información del proyecto a través de los siguientes documentos con sus respectivas codificaciones.

01	Actas	12	Normas
04	Catálogos - Folletos	13	Planos
05	Contratos	14	Procedimientos
06	Correos electrónicos	15	Registros
07	Correspondencia	16	Soportes de gestión
08	Especificaciones técnicas	17	Legislación
09	Registro fotográfico	22	Bases de Datos
10	Informes	25	Estudios y Diseños
11	Manuales	27	Ensayos de Laboratorio

Codificación De La Información

Los documentos generados en los procesos son indexados en orden cronológico y la codificación depende de los principios de procedencia y orden original. Estos lineamientos se fundamentan en los parámetros establecidos en el procedimiento corporativo de manejo de registros.

Con el ánimo de controlar la información originada a partir del proyecto, se crea una codificación para cada uno de los documentos, ya se encuentre en medio físico o digital, el cual tiene la siguiente estructura.

Correos internos

La empresa tiene implementada la plataforma de comunicación interna con correos corporativos, para él envió, intercambio y solicitud de información entre los funcionarios de la empresa ubicadas en la sede principal y puntos de obra.

La información y comunicaciones vía correo electrónico. Son válidas como registro de actividades, acciones y solicitudes para el desarrollo de actividades del proyecto

Al ser información contenida en el correo electrónico, no será codificada, siendo la fecha y funcionario que origine el correo, el mecanismo que permita realizar la indexación y trazabilidad de la información allí contenida.

Archivo de la información física

A continuación, se procede a describir la disposición que se le brindara a la información producida por el proyecto en medio físico o en medio magnético para su almacenamiento, esta disposición se encuentra alineada con los esquemas corporativos de conservación de la información.

Los materiales y equipos utilizados para el archivo de la información son:

- Carpetas
- Legajos
- Cajas

- Rótulos
- Equipos de computo
- CD-ROM

6. CONTROL DE REGISTROS

Para llevar a cabo el manejo y control de registros se establece que se realizara una verificación frecuente de estos. Se procedería a revisar diseños y planos realizar registros de inspección y ensayo, elaboración de actas de reunión, toma de registros fotográficos, generación de evidencias se entrega de actividades, revisiones de cantidades y especificaciones de materiales, obtención de actos de vecindad.

Archivo Activo

La función de este archivo es el de conservar la información que aún se encuentra en trámite, la cual es consulta fa permanentemente o corresponde a año en vigencia. La conservación de los documentos y registros en este archivo es de tres (2) años.

El archivo activo se encontrará conformado por las siguientes divisiones, para facilitar el archivo y conservación de la información y los registros

- Archivo Activo de Gerencia.
- Archivo Activo de la Dirección de proyecto
- Archivo Activo Área técnica
- Archivo Activo de Calidad

Archivo Central

La función de este archivo es conservar que ya cumplió su trámite pero que por razones legales fiscales o administrativas aún sigue vigente, es información consultada con menor frecuencia.

Archivo Permanente o Histórico

La función de este archivo es conservar los registros vitales para la empresa los cuales no deben ser eliminados, las disposiciones de conservación, retención y manejo son de carácter corporativo y se establecen de acuerdo con las disposiciones fijadas en el procedimiento manejo de registros.

7. RECURSOS

En la ejecución de este proyecto, se ha determinado proporcionar y mantener la estructura necesaria con el propósito de lograr la conformidad de los requisitos de la obra.

a. Provisión de recursos

La provisión de recursos se efectúa en cuanta los resultados del procedimiento "revisión por la dirección "para tener la certeza que se programan los recursos financieros y técnicos, infraestructura, ambiente de trabajo y personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos y la realización de los procesos del plan de calidad.

Se identifica las necesidades de recursos para el desarrollo del proyecto incluidos en la etapa de planeamiento de este, de modo de asegurar que estos se dispongan en forma oportuna, eficaz y eficiente. Por último, se procede a diseñar un control presupuestal según las instrucciones, directrices y cronograma establecido.

b. Materiales

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO
- MAMPOSTERÍA
- CUBIERTA
- CARPINTERÍA METÁLICA
- ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS
- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

c. Recursos Humano

- Residente de obra
- Personal operativo (maestros oficiales, ayudantes)

d. Infraestructura y Ambiente de Trabajo.

En el proyecto se impulsa las oportunidades de participación en el análisis y solución de no conformes y en el mejoramiento del desarrollo del programa de trabajo. Es de suma importancia que el personal operativo conozca que se cuenta con los siguientes programas.

- Programa de Salud Ocupacional y Manejo ambiental. Con el fin de proveer, seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo y contribuir a un ambiente sano en la obra, el programa contempla, matriz de identificación de peligros asociados con la labor.

Comprender el medio ambiente y fichas ambientales. Se elabora el plan de salud Ocupacional, con él para norma de Riesgos. Para los cargos existentes en la obra y se definen estrategias para minimizar el impacto de tales riesgos en la vida laboral de los trabajadores.

- Programas de capacitación y entrenamiento, o través de este programa se busca elevar las competencias y el compromiso del personal para el adecuado desarrollo de su trabajo. La capacitación al plan de calidad se hará al director de proyecto y al residente social; ellos a su vez serán los encargados de multiplicar la información. Se entregará a los colaboradores unos folletos en calidad, salud ocupacional y Medio Ambiente.
- Programa de gestión ambiental, cuyo fin es contribuir a un ambiente sano dentro de la obra, para la ejecución de este proyecto se debe tener en cuenta:

Escombreras o rellenos: el residente de obra debe consultar con la alcaldía municipal las leyes regionales sobre el tratamiento de escombros y los sitios autorizados para su disposición final.

Reciclaje y tratamiento de basuras: cuyo fin es hacer la separación en la fuente de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Además, en busca del bienestar del personal y la calidad de obra a entregar, se dispone de:

- Plásticos para cubrir materiales.
- Elementos de protección personal para garantizar entre otros, la seguridad de los trabajadores.
- Capacitaciones sobre temas de seguridad industrial y ambiental

8. **REQUISITOS**

Los requisitos contractuales vinculados a la calidad se establecen por el municipio en el pliego de condiciones y contrato de obra,

Además, se busca que la planificación de la calidad corresponde a los requisitos involucrados como:

- ejecutar el proyecto de acuerdo a un programa de obra e inversión.
- adquirir los materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la obra, debiendo ser estos de excelente calidad.
- Garantizar que las obras estarán dirigidas por el ingeniero residente, quien atenderá personalmente las labores inherentes de la obra.
- Contratar al personal suficiente e idóneo para el desarrollo de la obra.
- Responder por la estabilidad, buen funcionamiento y ejecución de la obra. Conforme a las especificaciones técnicas
- Mantener en perfecto estado la limpieza de la zona de las obras y sus alrededores.
- Elaborar el registro fotográfico para la entrega de la obra, con sus respectivos avances.

9. COMUNICACIÓN AL CLIENTE

La comunicación es a través del interventor. Él debe ser informado oportunamente de todos los aspectos relacionados con el proyecto. La comunicación con el interventor será directa. Debe cursarse copia al residente de todos los aspectos tratados con la interventoría de la obra a continuación se amplía los tipos de comunicación más frecuentes:

- Informes: lo elabora el residente de obra y es entregado al ingeniero encargado de la interventoría para su visto bueno. Debe llevar registro fotográfico.
- Bitácora de obra: a diario se debe llevar un registro en la bitácora de los aspectos más importantes de la obra .se tiene en cuenta anotar las horas de lluvia, problemas del día, causa del retraso, decisiones tomadas en la obra de mano con los residentes o el interventor, entre otros.
- Solicitudes de adicionales o ampliación del plazo/ cambio de especificaciones el residente de obra debe estar atento cuando se presentan o se requieran ítems adicionales, ampliaciones de plazo o cambio de especificaciones para realizar el trámite oportunamente. Esta información debe canalizarse a través del ingeniero residente quien debe acordar con el cliente final los términos y demás aspectos del trámite de aprobación una vez el cliente trámite la solicitud en cuestión, el representante legal deberá firmarla.
- Aclaraciones de especificaciones o detalles de obra: directamente las pueda hacer el residente de obra a través del cliente final. Debe dejarse por escrito (oficio, bitácora u otros documentos como planos, detalles, normas, etc.) la aclaración solicitada.
- Visitas de obra: el residente de obra debe estar atento a las visitas que realice la interventoría o el cliente. Deben suministrar toda la información que ellos soliciten. En estas visitas se deben aclarar todas las dudas que se presenten a definir aspectos que no aparezcan en el proyecto y no demanden de un adicional, dejando por escrito (oficio, bitácora u otro documento) lo acordado. además, se debe suministrar en calidad de Préstamo, los elementos de protección personal requeridos durante su visita.
- Comités de obra: se realizarán con el fin de evaluar el avance de la obra según la programación establecida por el residente de obra. Se revisarán temas como calidad en los trabajos, especificaciones étnicas, control de personal, materiales, elementos de protección y control financiero.

A continuación, se relacionan los datos del personal para efectos de establecer las comunicaciones específicamente anteriormente,

LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ

Con relación a las comunicaciones externas estas se harán relacionando los aspectos ambientales, en caso de requerirse por parte de una entidad externa, se harán a través de carta remisoria.

10. DISEÑO Y DESARROLLO

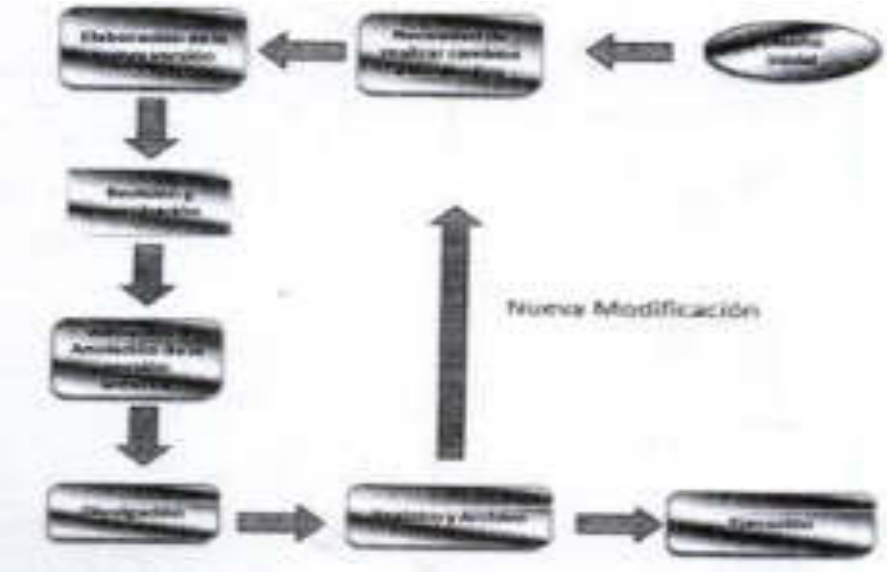
a. Proceso De Diseño Y Desarrollo

De acuerdo al objeto del proyecto este no incluye la elaboración de diseños por este motivo el municipio entregará al contratista que resulte adjudicatario los diseños y especificaciones de la obra a ejecutar, conforme a esto nuestro proceso para el desarrollo de la obra será el siguiente:



b. Control De Cambios Y Desarrollo

Si dentro del desarrollo del proyecto se llegara a general la necesidad de realizar cambios a los diseños, el contratista deberá consultar con la interventoría y este a su vez con el municipio. Una vez se realicen los cambios y se aprueben, con el fin de establecer la trazabilidad de los diseños y reconstruir cada momento e historial de la documentación gráfica empleada en el desarrollo del proyecto, estas nuevas versiones se deben archivar y codificar objetivo de determinar cuál es la versión vigente.



11. COMPRAS

Las compras, la selección de los proveedores para el proyecto, se manejarán de acuerdo al proceso establecido para las compras. Se identifican inicialmente las necesidades de los insumos, en cuanto a las cantidades, materiales, equipos, entre otros. Una vez se identifiquen los insumos, se buscarán los proveedores que cumplan los requisitos exigidos en cuanto a conformidad del producto, calidad y cumplimiento de las especificaciones. Se hará una selección y aprobación de los proveedores.

Los proveedores que sean aceptados deben tener como mínimo la Rut y la cámara de comercio. En la contratación de servicios cuando una persona es natural se requiere Rut como mínimo para el pago de la factura.

Las características que se tendrán en cuenta dentro de las compras.

- Validar las características críticas de los materiales y / o servicios comprados.
- Comunicación al proveedor de las características críticas de los materiales y / o servicios.
- Verificación de la conformidad del producto en relación a la calidad y otros requisitos.
- Instalaciones y servicios requeridos en desarrollo del proyecto contratados de manera externa.

La caja menor estará a cargo del ingeniero residente, para el rembolso de la caja menor, se debe entregar soporte de todos los comprobantes. Con respecto a los que distribuyen material de cantera, el proveedor debe tener permiso de explotación de las mismas.

La selección y evaluación de los proveedores se hará a través de la coordinación de compras. Todos los proveedores deben cumplir con los requisitos de selección estos estarán

identificados en el listado de proveedores aceptados par al a adquisición de todos los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Es probable que, durante la ejecución del contrato, se acepten, otros y el proceso de selección será el mismo. Los materiales recibidos deberán ser inspeccionados para verificar las especificaciones solicitadas de a acuerdo a la requisición de materiales, se debe tener especial cuidado en el almacenamiento de cementos equipos especiales, agregados entre otros, protegiéndolos de la intemperie y evitar que los agregados se esparzan y generen material particulado.

Todos los insumos se deben controlar por compras y se debe dejar registro de la inspección de los mismos.

12. **PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La planificación de los procesos de construcción se hace en cuanto a la obra y los materiales, métodos y equipos a utilizar.

Los procedimientos operativos de obra se ejecutan de acuerdo a las disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones y el contrato. En el plan de inspección y ensayo se establecen los controles a ejecutar en el desarrollo de la obra.

Este proceso de planificación de las obras es coherente con el listado de actividades de construcción y los requisitos de calidad definidos por la entidad contratante; de otra parte se tiene que el proceso de planificación de actividades de construcción va paralelo con el proceso de elaboración del plan de inspección y ensayo, en donde se debe referenciar las actividades y criterios para la aceptación de materiales.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la bitácora y los registros de identificación y trazabilidad. De otra parte, teniendo en cuenta a lo establecido, el ingeniero. Residente define los requisitos ambientales a aplicar, durante la ejecución del proyecto.

13. **IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD**

El ingeniero Residente define el cronograma de trabajo y a través del seguimiento diario que registra en el formato de identificación y trazabilidad o en la bitácora evidencia el avance y control de la obra; en el caso de la definición de un aspecto particular de la obra se formaliza su aplicación a través de reuniones.

Se identifican los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentos del proyecto mediante el estudio de los documentos del proyecto, además se incorporan los requisitos de

control y distribución de registros, se implementan métodos específicos utilizados para la identificación del estado de inspección y ensayo del proyecto.

Con la trazabilidad se busca hacer la identificación y rastreabilidad de la información sobre los materiales y obras

Compras de los productos y materiales

Materiales de canteras o chircales: en casado de que se hagan mezclas rellenas en obra (concretas, morteros, o rellenos), debe seleccionarse la cantera donde se adquieran los agregados de estas mezclas o rellenos, averiguando de fuente fidedigna, la calidad de esos productos que garanticen las especificaciones solicitadas por el cliente en el producto final, además de contar con los permisos ambientales de explotación de canteras. En caso de que se detecte que existen sitios en que el material no cumple con las especificaciones, debe identificarse claramente y advertir a los proveedores que no se aceptan materiales de estos sitios.

Recepción de materiales:

Inspeccionar todos los materiales en recepción en caso de presentarse productos que no cumplen las especificaciones, identificarlos, destruirlos si aplica y dejar registros fotográficos. Los materiales se identifican en la factura de compra (con el número de lote despachado).

Distribución y localización de los materiales

El almacenamiento de agregarlos finos y gruesos deberá hacerse en sitios especialmente preparados ´para este fin, que permitan que el material se conserve libre de tierra o de elementos extraños. Estos deben cubrirse con lonas para evitar el material particulado.

El cemento que se usará para concretos y morteros será de fabricación nacional portland. Solo se aceptará cemento de calidad y características uniformes que no pierda resistencia por almacenamiento; en caso de que se suministre en sacos, estos deberán ser suficientemente herméticos. Fuertes e impermeables, para que el cemento no sufra alteraciones durante el transporte, manejo y almacenamiento. Se deberá almacenar en sitios secos, libres de humedad. Bien ventilados y aseados del suelo o de cualquier ambiente húmedo. No deberán colocarse más de 14 sacos uno sobre otro, para periodos más largos, hasta de cuarenta y cinco (45) días como máximo. Se debe solicitar las hojas de seguridad de los mismos.

Mano de obra: al personal operativo se le hará seguimiento a la experiencia, mediante los certificados de obra (anexos en las hojas de vida) y el desarrollo de sus actividades en obra que evidenciará el ing. Residente a través de la ejecución de tareas.

Tiempo de solución y respuesta ser estrictos en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de la obra.

14. **PROPIEDAD DEL CLIENTE**

Se recibirá por pate del municipio de Yacopí el sitio donde se ejecutará la obra, los diseños y planos iniciales. El sitio de obra se verá afectado directamente por las actividades contempladas dentro del proyecto de construcción del puente, no obstante, será entregado en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.

En cuanto a los diseños y planos suministrados por el municipio; estos se encontrarán bajo el numeral de control de documentos externos. Al terminar la obra le será entregada al municipio las memorias, los planos record del proyecto y un manual de uso de la infraestructura.

El responsable del proyecto debe controlar todos los planos que le va entregando al municipio, saber que nos ha entregado cuando y donde está. Lo anterior con el fin de evitar problemas de versiones de planos durante la ejecución.

Por otro lado, se identificarán las especificaciones iniciales de la obra, los productos no conformes entregados por el municipio se abordarán según los lineamientos contenidos en el tratamiento de producto no conforme.

15. **PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO**

Si bien el producto no es preservable, en este caso el servicio de construcción, si lo son los productos (insumos) críticos que afectan la calidad final de las obras, ahora a estos productos se les definirán las medidas de preservación que en su mayoría están dadas por los fabricantes.

La planificación de los procesos de construcción se hace en cuanto a la obra, materiales, métodos y equipos a utilizar. Los procedimientos operativos de la obra se ejecutarán de acuerdo a las disposiciones establecidas por el municipio de Supata. El proceso de preservación del producto es coherente con los otros procesos implementados en el sistema de calidad de la ejecución del proyecto.

16. **CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**

El objetivo del control de producto no conforme es, por una parte, establecer las actividades destinadas a evitar que se utilicen, instalen o construyan elementos no conformes con las especificaciones del proyecto, y por otra, definir el tratamiento a aplicar en la resolución de las disconformidades que sean detectadas, contemplando además acciones preventivas.

Responsabilidad

El residente de la obra será el responsable de los trabajos que se describen a continuación:

- Analizar los informes de no conformidad y de las posibles soluciones a adoptar.
- Comunicar al grupo de trabajo la apertura de un informe de no conformidad, recabando del mismo las propuestas de resolución ce la no conformidad.

Las características que se tendrán en cuenta dentro de las compras.

- Adoptar medidas provisionales hasta el cierre de la disconformidad con el fin de evitar situaciones irreversibles o el empeoramiento de las que pueden ser resueltas
- Comunicar al director de obra la apertura de los correspondientes informes de no conformidad.
- Firmar el cierre de los informes de no conformidad
- Analizar las acciones correctivas y preventivas a aplicar en cada caso.

Por su parte, el grupo de trabajo de la obra se responsabilizará en:

- Detectar las no conformidades
- Apertura de los informes correspondientes.
- Supervisar el desarrollo de las medias adoptadas para resolver las no conformidades.
- Archivar los registros resultantes, una vez hayan sido cerrados.

El auditor por su parte tendrá la responsabilidad en relación con las no conformidades en los siguientes aspectos:

- Detectar en su vigilancia sistemática las no conformidades para luego comunicarlas al director de la obra.
- Conocer la acción correctiva propuesta, analizarla y someterla al director de la obra para su autorización
- Comprobar la correcta ejecución de las acciones correctivas según lo aprobado en calidad y plazo.
- Proponer al director de la obra su aprobación al cierre de la no conformidad
- Seguir las no conformidades pendientes de cierre e informar al director de obra.

Directrices

El proceso que se seguirá al detectar una no conformidad se ajustará a las pautas siguientes:

- Al detectar una no conformidad o desviación, se iniciará inmediatamente el informe correspondiente por parte del auditor al residente de obra.
- A tal efecto se identificará el área, unidad de obra, elemento, material, equipo o corte afectado por la disconformidad o desviación.
- El residente de la obra comunicara al grupo de trabajo la apertura del informe de no conformidad o desviación.

- El auditor con el residente de obra, apoyándose en la oficina técnica o por sí mismo. Efectuara el análisis oportuno con objeto de determinar las causas y los posibles efectos de la disconformidad.
- A partir del estudio citado, se concretará conjuntamente con el grupo de trabajo, una propuesta de resolución de la obra o parte afectada, incluyendo las posibles actuaciones de emergencia o correctoras.
- Las propuestas serán revisadas por el residente de la obra y sometidas a la aprobación del director de la obra.
- Para llevar a cabo el proceso directriz en la obra con respecto a una no conformidad se emplearán formatos en los cuales se registra la información concurrente al análisis, control y seguimiento de los diferentes factores que inciden para que se origine esta no conformidad, de igual forma se evalúan los mecanismos tanto preventivos como correctivos empleados permitiendo a través de ellos elaborar los informes. A continuación, se detallan los formatos a utilizar en la ejecución de la obra:

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN	
CONTROL No.: _____ Responsable: _____ Cargo: _____ Fecha: _____	OBSERVACIONES: _____ _____ _____ _____

CONTROL DE MODIFICACIONES		
REVISIÓN No.	FECHA	CONTENIDO

CONTROL DE EDICIÓN		
PREPARADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

LISTADO DE INFORMES DE NO CONFORMIDAD					
No. ORDEN	FECHA DE APERTURA	CODIGO DE ELEMENTO	FECHA DE CIERRE	ACCIÓN CORRECTIVA	
				SI	NO

LISTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS				
No. ORDEN	FECHA DE APERTURA	ACCIÓN CORRECTIVA	ORIGEN DE LA ACCIÓN	FECHA DE CIERRE

En el caso de que se requiera abordar una acción correctiva, se definirá con el grupo de trabajo, para realizar el informe correspondiente en el que sea concrete la fecha de aprobación de la acción correctora por parte del director de obra, la fecha prevista de su realización y la fecha de cierre de la acción correctora.

17. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Indicadores de gestión del proceso de ejecución

- Facturación por corte a valor real facturado/ valor proyectado a facturar
- Valor contratado/ valor contrato final / valor contrato inicial

Evaluación de la satisfacción del cliente

Como este proyecto tiene un plazo establecido para su ejecución de 4 meses, se harán 2 evaluaciones con la finalidad de medir la satisfacción del cliente. La primera se efectuará al iniciando del proyecto y la segunda al finalizar el contrato, satisfacción del cliente y partes interesadas" e implementando las evaluaciones establecidas para tal fin.

Auditorías internas

Se realizarán las auditorias conforme se ha establecido en el programa de auditorías internas aprobado. Se informará con tiempo las fechas en que serán dichas auditadas.

Manejo de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos del cliente se atienden de forma inmediata y se ponen en conocimiento del ingeniero residente y departamento de calidad, para dar la respuesta adecuada y tomar las acciones correctivas a que haya lugar, a cada queja y/o reclamo se hará un tratamiento específico para dar solución.

Seguimiento y medición de los procesos

Se hará seguimiento u medición a los planes de acción establecidos para eliminar las no conformidades resultadas de las quejas y reclamos y cualquier otra eventualidad que se presente. Se establecerán los indicadores de gestión, los cuales se deben evaluar periódicamente.

Elaboración del plan

El presente plan del proyecto tiene como fecha inicial el mes de febrero de 2023, tomando como base el instructivo "para la elaboración del plan de proyecto"

Dando cumplimiento a lo estipulado. Se revisará periódicamente para verificar su cumplimiento y se actualizará en caso de que sea necesario.

18. AUDITORIA

Se llevarán a cabo auditorias tanto externas como internas

Externa: realizadas generalmente por la administración.

Interna: en este tipo de proyectos de construcción se hace necesario que el sistema de calidad incluya un mecanismo de control del propio sistema con un objetivo doble:

- Comprobar que el sistema se aplica como ha sido diseñado inicialmente.
- Realizar una mejora continua del sistema.

La fecha de auditoria se llevará a cabo en el mes de marzo del presente año.

Descripción de procedimientos

Se describen el conjunto de procedimientos que se seguirán para ejercer el control y seguimiento de la obra para cada uno de los procedimientos deberán presentarse diferentes formularios normalizados.

En general, en ellos se describirá con detalle el método o métodos que intervienen en las distintas actividades registradas en el documento de calidad. Estos procedimientos concretan los motivos para los cuales se aplican, los límites en la aplicación, detallan la secuencia de las operaciones objeto del proceso, el método de realización, los medios necesarios y la forma de expresión y registro de los diferentes resultados alcanzados.

Igualmente se indicarán los documentos de referencia para su elaboración todos aquellos que los puedan complementar. Una tarea de gran importancia es la de dar a conocer los detalles en relación a los procedimientos entre el personal encargado de la tarea para ponerlos en práctica.

Entre los procedimientos más usuales que se incluyen en los documentos de calidad relacionadas con las obras lineales están

- Elaboración de los procedimientos
- Control y distribución de los documentos
- Archivo de los documentos,
- Tratamiento de no conformidades
- Control de suministros
- Auditorías internas.

Definiciones

- Acción correctora: acción que es aplicada para corregir no conformidades puntuales o de carácter sistemático.
- Auditoria de calidad: examen que realiza para determinar si las actividades y los resultados relativos a la calidad satisfacen las disposiciones inicialmente establecidas, y para comprobar si estas disposiciones se llevan a cabo y son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos.
- Acciones preventivas. Acciones encaminadas a tratar de anular o minimizar en la medida de lo posible nuevos incumplimientos ya producidos del sistema de calidad.
- Evidencia objetiva: información basada en hechos obtenida mediante observación, medida ensayo y otros medios.
- No conformidad: incumplimiento puntúan go sistemático del sistema de calidad.
- Procedimiento correctivo: procedimiento que se aplica para corregir una conformidad.

Cordialmente,



LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Proponente

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTO SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECP 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTR: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 699.850.014,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 699.850.014,00

PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO Y 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Proyectado $ Valor programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	8/12/2023	15/12/2023	22/12/2023	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	
				% Ejecutado	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023	7/12/2023	14/12/2023	21/12/2023	28/12/2023	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	28/02/2024	100,0%
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 595.967	0,09%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%						0,00%				
	$ 595.967	0,09%	$595.967,21	$ P	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367								$31.367	$20.911	$52.278	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	
			$345.033,53	$ E	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367																		
			0,05%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,5%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 177.876.198	25,42%	39,53%	% P	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%			0,07%	0,07%	1,43%	4,00%	2,27%	0,00%	0,00%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	
	$ 177.876.198	25,42%	$177.876.198,00	$ P	$11.858.413	########	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413			$500.000	$500.000	$10.000.000	$28.000.000	$15.876.198	$1.000	$1.000	$5.485.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	
			$134.000.000,00	$ E	$12.000.000	########	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$9.000.000					$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$17.000.000	$17.000.000	$8.000.000	$3.000.000														
			19,62%	% E	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	2,49%	2,49%	1,17%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,0%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 272.445.043	38,93%	57,96%	% P			2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,86%	3,53%	0,00%	0,00%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	
	$ 272.445.043	38,93%	$272.445.043,00	$ P			$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$20.000.000	$24.700.000	$1.000	$1.000	$9.056.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	
			$200.000.000,00	$ E			$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000						$30.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$7.000.000	$35.000.000	$13.000.000	$9.000.000	$6.000.000														
			29,28%	% E	0,00%	0,00%	2,93%	2,93%	2,93%	4,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,39%	0,73%	0,73%	1,02%	5,12%	1,90%	1,32%	0,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	62,5%
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 82.077.035	11,73%	18,94%	% P			0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	1,82%	0,00%	0,71%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	
	$ 82.077.035	11,73%	$82.076.035,00	$ P			$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$12.764.791	$1.000	$5.000.000	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	
			$54.000.000,00	$ E			$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$5.000.000							$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000				$4.000.000														
			7,91%	% E	0,00%	0,00%	1,46%	1,46%	1,46%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,0%
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 150.094.493	21,45%	44,67%	% P																																
	$ 150.094.493	21,45%	$150.094.493,00	$ P			$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$8.828.088	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$26.094.493	$1.000	$5.000.000	$1.000	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$35.092.493	
			$60.000.000,00	$ E			$8.000.000	$8.000.000	$8.000.000	$10.000.000	$1.000.000					$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000		$10.000.000	$10.000.000																
			8,78%	% E	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	1,46%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,29%	0,29%	0,00%	1,46%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,5%

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 699.850.014,00	##########
VALOR BÁSICO DE OBRA	$ 699.850.014,00	##########
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 683.088.736,00	##########
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 16.761.278,00	$ -
	$ 699.850.014,00	
	$ 683.088.736,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,74%	1,74%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	4,35%	4,35%	5,47%	5,47%	6,86%	10,08%	11,63%	0,01%	1,47%	2,56%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	7,69%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$11.889.780	#########	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$29.683.328	$29.683.328	$37.354.240	$37.354.240	$46.854.240	$68.828.061	$79.435.482	$35.967	$10.022.911	$17.479.063	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$52.537.189	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,7%	3,5%	9,6%	15,7%	21,7%	27,8%	33,9%	40,0%	46,1%	52,2%	58,2%	64,3%	70,4%	76,5%	82,6%	86,9%	61,2%	63,7%	69,2%	76,0%	86,1%	65,63%	65,6%	67,1%	69,7%	73,3%	77,1%	80,8%	84,6%	88,3%	92,1%	100,0%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$11.889.780	#########	$65.352.667	##########	##########	$190.071.990	$231.645.098	##########	##########	##########	##########	$439.385.169	##########	##########	##########	$593.787.819	$418.345.034	$435.166.301	$472.520.541	$519.374.781	$588.202.842	$448.345.034	$448.380.400	$458.403.311	$475.882.374	$500.977.314	$526.755.343	$551.850.283	$577.628.312	$603.406.341	$629.184.370	$683.087.736	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,76%	1,76%	7,32%	7,32%	7,32%	8,35%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,84%	2,05%	2,05%	2,05%	9,08%	5,88%	2,49%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	#########	$50.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$57.031.367	$10.031.367	$0	$0	$0	$0	$33.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$62.000.000	$40.000.000	$17.000.000	$13.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,76%	3,52%	10,85%	18,17%	25,50%	33,84%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	40,15%	42,20%	44,26%	46,31%	55,39%	61,24%	63,73%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$12.031.367	#########	$74.094.100	##########	##########	$231.188.200	$241.219.567	##########	##########	##########	##########	$274.250.933	##########	##########	##########	$378.345.034	$418.345.034	$435.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$7.032.387
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$8.368.541
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$1.360.350
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$16.761.278
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$683.088.736**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$699.850.014**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma: Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA** Residente de Obra Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Aprueba Firma: Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Director Territorial Matrícula No.:

Revisó Firma: Nombre: Gestor Técnico de Proyecto Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: YC-LP-268-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/11/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 699.850.014,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **/C=A+** $ 699.850.014,00

PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO Y 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Ejecutado $ Valor programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado $ Valor Ejecutado	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023	13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	8/12/2023	15/12/2023	22/12/2023	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	
					27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023	7/12/2023	14/12/2023	21/12/2023	28/12/2023	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	
	$ 595.967	0,09%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%					0,00%					100,0%
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 595.967	0,09%	$595.967,21	$ P	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367								$31.367	$20.911	$52.278	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	$20.911	
			$439.133,58	$ E	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367	$31.367					$31.367	$31.367	$31.367	$31.367											$31.367	$31.367	$31.367					
			0,06%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	67,5%
	$ 177.876.198	25,42%	39,53%	% P	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%			0,07%	0,07%	1,43%	4,00%	2,27%	0,00%	0,00%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 177.876.198	25,42%	$177.876.198,00	$ P	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413	$11.858.413			$500.000	$500.000	$10.000.000	$28.000.000	$15.876.198	$1.000	$1.000	$5.485.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	$5.484.150	
			$152.000.000,00	$ E	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	$9.000.000					$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$17.000.000	$17.000.000	$8.000.000	$3.000.000							$18.000.000						
			22,25%	% E	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,76%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	2,49%	2,49%	1,17%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,0%
	$ 272.445.043	38,93%	57,96%	% P			2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	2,86%	3,53%	0,00%	0,00%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 272.445.043	38,93%	$272.445.043,00	$ P			$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$16.026.179	$20.000.000	$24.700.000	$10.000	$1.000	$9.056.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	$9.055.255	
			$213.000.000,00	$ E			$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$30.000.000						$30.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$7.000.000	$35.000.000	$13.000.000	$9.000.000	$6.000.000							$9.000.000	$4.000.000					
			31,18%	% E	0,00%	0,00%	2,93%	2,93%	2,93%	4,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,39%	0,73%	0,73%	1,02%	5,12%	1,90%	1,32%	0,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,32%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	62,5%
	$ 82.077.035	11,73%	18,94%	% P			0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	0,69%	1,82%	0,00%	0,71%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 82.077.035	11,73%	$82.076.035,00	$ P			$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$4.828.061	$12.764.791	$1.000	$5.000.000	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	$2.884.379	
			$76.000.000,00	$ E			$10.000.000	$10.000.000	$10.000.000	$5.000.000							$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000					$4.000.000							$8.000.000						
			11,42%	% E	0,00%	0,00%	1,46%	1,46%	1,46%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	0,00%	0,00%	0,00%	50,0%
	$ 150.094.493	21,45%	44,67%	% P			1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	2,29%	2,29%	2,29%	2,29%	3,73%	0,00%	0,71%	0,00%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	1,19%	5,01%	
	$ 150.094.493	21,45%	$150.094.493,00	$ P			$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$8.829.088	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$16.000.000	$26.094.493	$1.000	$5.000.000	$1.000	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$8.333.333	$35.092.493	
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA			$80.000.000,00	$ E			$8.000.000	$8.000.000	$8.000.000	$10.000.000	$8.000.000					$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000		$16.000.000	$10.000.000									$8.000.000						
			11,71%	% E	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	1,46%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,29%	0,29%	0,00%	1,46%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,46%	1,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,5%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 699.850.014,00		$ 683.087.736,21																																	
VALOR BASICO DE OBRA	$ 699.850.014,00		523439135?,89%																																	
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 683.088.736,00		$ 683.087.736,21																																	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 16.761.278,00		$ -																																	
	$ 699.850.014,00																																			
	$ 683.088.736,00																																			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%				1,74%	1,74%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	4,35%	4,35%	5,47%	5,47%	6,86%	10,08%	11,63%	0,01%	1,47%	2,56%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	3,77%	7,69%
	VALOR (Miles de Pesos)				$11.889.780	$11.889.780	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.541.741	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$41.573.108	$29.683.328	$29.683.328	$37.354.240	$37.354.240	$46.854.240	$68.828.061	$79.435.482	$35.367	$10.022.911	$17.479.063	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$25.778.029	$52.537.189
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%				1,7%	3,5%	9,6%	15,7%	21,7%	27,8%	33,9%	40,0%	46,1%	52,2%	58,2%	64,3%	70,4%	76,5%	82,6%	86,9%	91,2%	63,7%	69,2%	76,0%	86,1%	65,63%	65,6%	67,1%	69,7%	73,3%	77,1%	80,8%	84,6%	88,3%	92,1%	100,0%	
	VALOR (Miles de Pesos)				$11.889.780	$23.779.560	$65.352.667	$106.925.775	$148.498.883	$190.071.990	$231.645.098	$273.186.839	$314.728.580	$356.270.320	$397.812.061	$439.385.169	$480.958.277	$522.531.384	$564.104.492	$593.787.819	$418.345.034	$435.166.301	$472.520.541	$519.374.781	$588.202.842	$448.345.034	$448.380.400	$458.403.311	$475.882.374	$500.977.314	$526.755.343	$551.850.263	$577.628.312	$603.406.341	$629.184.370	$683.087.736	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%				1,76%	1,76%	7,32%	7,32%	7,32%	8,35%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,84%	2,05%	2,05%	2,05%	9,08%	5,88%	2,49%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,59%	3,23%	1,17%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)				$12.031.367	$12.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$50.031.367	$57.031.367	$10.031.367	$0	$0	$0	$0	$33.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$14.031.367	$62.000.000	$40.000.000	$17.000.000	$13.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$31.367	$45.031.367	$22.031.367	$8.000.000	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%				1,76%	3,52%	10,85%	18,17%	25,50%	33,84%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	35,31%	40,15%	42,20%	44,26%	46,31%	55,39%	61,24%	63,73%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,63%	65,64%	72,23%	75,46%	66,81%	66,81%	66,81%	66,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)				$12.031.367	$24.062.733	$74.094.100	$124.125.467	$174.156.833	$231.188.200	$241.219.567	$241.219.567	$241.219.567	$241.219.567	$241.219.567	$274.250.933	$288.282.300	$302.313.667	$316.345.034	$378.345.034	$418.345.034	$435.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.345.034	$448.376.400	$493.407.767	$515.439.134	$456.345.034	$456.345.034	$456.345.034	$456.345.034	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL
	VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$7.032.387
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$8.368.541
	$1.360.350
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$16.761.278
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$683.088.736**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$699.850.014**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **ALVARO WALDOMIRO GUERRERO GARCÍA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: No. 66202-189424 RIS

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GIRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Provecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 8 DE ENERO DE 2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 ESTADO DEL CONTRATO
2. POLIZAS
3. REINICIO DE OBRA

FECHA	8 DE ENERO DE 2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 ESTADO DEL CONTRATO

La interventoría comenta que el contrato esta en un 64 % del porcentaje ejecutado, En donde se han ejecutado el tramo 5, el tramo 4 y el tramo 3 que no esta completo. Se le solicita al contratista un programa ajustado al estado de la obra.

2. POLIZAS: se solicita al contratista ponerse al dia con las pólizas de la ultima Prorroga hasta 28 de febrero de 2024, el contratista comenta que tiene problemas por el documento de prorroga , la aseguradora solicito una hoja adicional al documento de prorroga presentado para seguir con el proceso de la actualizacion de la prorroga.

3. REINICIO DE OBRA. se le solcita al contratista reiniciar labores en el corte de obra y terminar el tramo 3 que estaba en ejecución en diciembre del año anterior. el contratista comenta que el 15 de diciembre ya tiene personal en el corte de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 8 DE ENERO DE 2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Personal en Obra	15 de enero de 2024	contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIO GARCIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022	
LEIDY MARCELA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO VIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 18 DE ENERO DE 2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. YC-LP-268-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 ESTADO DEL CONTRATO
2. POLIZAS
3. AVANCE DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 ESTADO DEL CONTRATO
La interventoría comenta que el contrato esta en un 65 % del porcentaje ejecutado vs un 71% del porcentaje prohramado , En donde se han ejecutado el tramo 5, el tramo 4 y el tramo 3 que no esta completo.

2. POLIZAS: se solicita al contratista ponerse al dia con las pólizas de la ultima Prorroga hasta 28 de febrero de 2024, el contratista comenta que tiene problemas por el documento de prorroga , la aseguradora solicito una hoja adicional al documento de prorroga presentado para seguir con el proceso de la actualizacion de la prorroga.

3.AVANCE DE OBRA: Se evidencia personal en obra tras comite en el corte de obra junto con el contratista y el interventor de la obra, en donde se hace unas recomendaciones al contratista de obra, como mejorar la subbase erosionada en el tramo 3 y para el tramo 2 que es el tramo siguiente a intervenir, reparar unas lozas en donde se evidencian fisuras en el tramo 3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 18 DE ENERO DE 2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

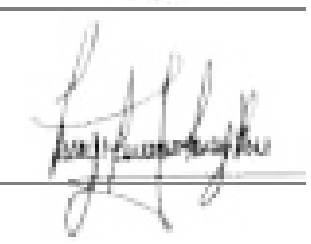
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FABIO GARCIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022	
LEIDY MARCELA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO VIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 21-1-2014

1. Estado del contrato, se encuentra vigente con prorroga al 20 de febrero. El contratista se compromete a anular las polizas de la prorroga el contratista comunica que tal vez requiere una prorroga de 20 dias más

2- Se hace revisión de fechas contractuale corrido de la mano almanshacón

3. Se encuentran trabajando en contrato tiene un porcentaje programado del 95% y ejecutado del 58%. con una longitud de 4100 ml aprox. redondo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FACATIVÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.204.716-1

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DIA	MES	AÑO	ACTA No.	9	COMITE DE VERIFICACION
23	01	2024	UBICACION:	Facatativá	de planeación
CONTRATO No			91-LC-76E-2023		
INTERVENTOR			Valmore Bonilla		
CONTRATISTA			En sitio Vías		
REP. LEGAL			Julio Cesar Jimenez		
INTERVENTORIA			Ingenieria Ltda.		
REP. LEGAL			Eduardo Lopez		

A. DESARROLLO DEL COMITE

En esta visita previa se interactuo con el contratista y la administración se valido que el contrato de obra se encuentra vigente hasta el 30 de febrero de 2024, el contrato de interventoria se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2024 y el convenio interadministrativo se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2024. Durante el recorrido realizado se evidencia dificultades en la ejecución de la obra por el aumento del caudal que aparte a todo el país en esta epoca lluviosa se hace una solicitud de prorroga por 30 días a la suspensión. En esta labor se evidencia en la vida viaje la actualización de los precios a la suspensión.

B. COMPROMISOS FACTIBLES

COMPROMISO	RESPONSABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FACATIVÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 860.394.716-1

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

FECHA			ACTA Nº	1	COMITE DE VERIFICACION
DIA	MES	AÑO			
25	01	2021	OBSERVACION	Iniciación de Interventoría	
CONTRATO Nº					

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, HOY LA RESPECTIVA FECHA EXPRESA DE LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS, EN HORA A LOS

25 DIAS DEL MES DE Enero DEL AÑO 2021

FIRMA: Helmer Ramirez
NOMBRE: HELMER RAMIREZ DIAZ
CARGO: Secretario de Planeación y Obras Públicas

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

Jefe Cogia
Residente de Interventoria

Powered by CamScanner

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-839	Aviso de Incumplimiento 2	Yacopí	14/12/2023	Consorcio vias
096-A-852	Segunda solicitud de instalación de valla Informativa	Yacopí	20/12/2023	Consorcio vias
096-A-853	Solicitud Atención de pendientes Gestión Social	Yacopí	20/12/2023	Consorcio vias
096-A-856	Aval Prorroga 4	Yacopí	20/12/2023	Consorcio vias
096-A-883	Reiteración solicitud de informe ambiental	Yacopí	20/12/2023	Consorcio vias
096-A-891	Aprobación de informe Ambiental julio-Agosto y Septiembre	Yacopí	31/12/2023	Consorcio vias

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
MO-270-2022-011	Programacion de Obra	CONSORCIO VIAS	15/01/2024	CONSORCIO IKER 2022
MO-271-2022-011	Registro Fotografico	CONSORCIO VIAS	22/01/2024	CONSORCIO IKER 2022
AMY-SP-032-2024	CITACIÓN COMITÉ PRESENCIAL YACOPI	CONSORCIO VIAS	22/01/2024	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	ENERO (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS	**CONTRATO N°**	YC-LP-268-2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Placa huella, Tramo 3.



Descripción: Placa huella, Tramo 3



Descripción: Arreglo Subbase Placa huella, Tramo 2.



Descripción: Placa huella, Tramo 3

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Yacopí.

			HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
2	1	24			Residente de Interventoría
3	1	24		No se Labora en obra	
4	1	24			
5	1	24		No se Labora en obra	Residente de obra
6	1	24			
9	1	24		No se Labora en obra	Residente de Interventoría
10	1	24			
11	1	24		No se Labora en obra	
12	1	24			Residente de obra
13	1	24			

Powered by CamScanner

FECHA	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
13 1 14		Clima Soleado	
		Personal en obra: 1 maestro, ayudantes	Residente de Instalaciones
		Maquinaria en obra: 1 Vibrador de concreto, 1 polipasto y 1 mezcladora de concreto	
			Residente de obra
		Actividades de obra: Figurado de acero, Corte de Cielo se le solicita al contratista que mejore la Calidad donde se encuentra	
14 1 14		Clima Soleado	
			Residente de instalaciones
		Personal en obra: 1 maestro, 4 ayudantes	
		Maquinaria en obra: Figurado de acero, corte de cielos en barras.	
			contratista de obra

Powered by CamScanner

D	M	A	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
17	1	24		clima Soleado	Residente de Interventoría
				Personal en Obra: 1 maestro, 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra: 1 Volteador de Concreto, 1 vibrador y 1 mezcladora de concreto	
				Actividades de obra: Figurado de acero, cinta de ciclopeo y fundida de cimientos	Contratista de obra
18	1	24		Clima Soleado	Residente de Interventoría
				Personal en Obra: 1 maestro, 4 ayudantes	
				Maquinaria de obra: 1 Volteador de concreto, 1 vibrador, y 1 mezcladora de Concreto	Contratista de obra
				Actividades de Obra: figurado de acero, cinta de ciclopeo y fundida de cimientos. Firma: 1. Contratista de obra 18 de enero 2024	

ACC

FECHA			HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
19	1	24		clima Soleado	Residente interventoria
				Personal en obra: 1 maestro 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra 1 vibrador de concreto, 1 volqueta, 1 mezcladora de concreto	Contratista en obra
				Actividades en obra: Figurado de acero, excavación de vigas, fundida de vigas.	
20	1	24		clima Soleado.	Residente de interventoria
				Personal en obra, 1 maestro, 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra (figurado de acero, fundida de) 1 vibrador de concreto, 1 volqueta, 1 mezcladora de concreto	Contratista de obra
				actividades en obra: figurado de acero, fundida de cimentas	

Powered by CamScanner

DÍA	MES	AÑO	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
22	1	24		Clima Soleado	Residente de Interventoría
				Personal en obra: 1 maestro, 4 ayudantes.	
				Maquina en obra: 1 vibrador de concreto, 1 vibroapisonador, 1 mezcladora de concreto.	Contratista de Obra
				Actividades en obra: Figurado de acero, fundida de viga 1, fundida de huellas.	
23	1	24		Clima Soleado	Residente de Interventoría
				Personal en obra: 1 maestro, 4 Ayudantes	
				Maquina en obra: 1 Vibrador de concreto, 1 vibroapisonador, 1 mezcladora de concreto.	Contratista de obra
				Actividades en obra: Figurado de acero, fundida de escalones.	

PDC

			HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	
24	1	24		clima soleado	Residente de Interventoría
				Personal en obra: 1 maestro 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra: 1 vibrador de concreto, 1 volqueta, y 1 mezcladora de concreto.	Contratista de obra
				Actividades en obra: Figurado con ADD, Fundida de cordón	
25	1	24		clima soleado	Residente de Interventoría
				Personal en obra: 1 maestro 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra: 1 vibrador de concreto, 1 volqueta y 1 mezcladora de concreto	Contratista de obra
				Actividades en obra: figurado de acero y fundida cordón	
				Cierre de obra con secretaría de Planeación de Yarumo y contratista de obra	

Powered by CamScanner

FECHA			HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	FIRMA
26	1	24		clima Soleado	Residente de Interventoria
				Personal en obra 1 maestro, 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra 1 Vibrador de Concreto, 1 volqueta, 1 mezcladora de Concreto	Contratista de obra
				Actividad en obra Figurado acero, Fundida de concreto	
27	1	24		clima Soleado	Residente de Interventoria
				Personal en obra 1 maestro, 4 ayudantes	
				Maquinaria en obra 1 vibrador de Concreto, 1 volqueta, 1 mezcladora de Concreto	Contratista de obra
				actividades en obra: figurado de acero y fundida de concreto	

Powered by CamScanner

Fecha D	M	A	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES
29	1	24		Clima Soleado
				Residente de Interventoría
				Personal en obra: 1 maestro, 4 ayudantes
				Maquinaria en obra: 1 vibrador de concreto, 1 volqueta 1 mezcladora de concreto
				Contratista de obra
				Actividades en obra: Figurado de acero, Fundida de huellas
30	1	24		Clima Soleado
				Residente de Interventoría
				Personal en obra: 1 maestro, 4 ayudantes
				Maquinaria en obra: 1 vibrador de concreto 1 volqueta 1 mezcladora de concreto
				Contratista de obra
				Actividades en obra: Figurado de acero, Fundida de huellas Fundida de vigas

Powered by CamScanner

FECHA D	FECHA M	FECHA A	HORA	ANOTACIONES / NOVEDADES	Firma
31	1	24		clima Soleado	Residente de Interventoria
				Personal en Obra: 1 maestro, 9 ayudantes	
				Maquinaria en obra: 1 vibrador de Concreto, 1 vibrocreto, 1 mezcladora de concreto	Contratista de Obra
				Actividades en obra figurado de acero, fundida de losas Placa de Solidificación Vereda tramo 3	

Powered by CamScanner

Choachí

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** dic-23

CONTRATO DE OBRA No.: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PLAZO INICIAL:	6 meses
FECHA DE INICIO:	1/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	9/02/2024
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	2.407.985.262
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 112.014.783,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 2.520.000.045,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2413,8
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	0,67	1613,8
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2.520.000.045,00		2.520.000.045,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
PROVISION IMPEMENACIÓN PROTOCOLOS DE BOSEURIDAD INCLUYE IVA	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	0,00		0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			2.520.000.045,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 59.908.666,00		$ 59.908.666,00	$ 1.867.824.000,00
AJUSTES			$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES		$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.645.131,72		$ 24.645.131,72	$ 24.645.131,72
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 84.553.797,72		$ 84.553.797,72	$ 1.892.469.131,72

INVERSIÓN EN OBRA

	$ 2.520.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 2.520.000.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.867.824.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	**74,12%**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**21**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA LA "Y"



• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro.

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 74,12%, teniendo un atraso -25,88%. Los avances no son significativos en esta semana. Esto se debe a:
1.1. No se realizaro trabajos en e sector la "Y".
1.2. En la temportada de navidad no se tiene personal en el sector para iiciar trabajos en los demás tramos.
1.3. Debido a la calamidad que se tuvo el pasado 19 de diciembre con la ola invernal, se ha tenido dificultades para el transporte de material.
1.4. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 31 de diciembre de 2023. De acuerdo a programación.

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°16

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2024

INFORME N°16

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

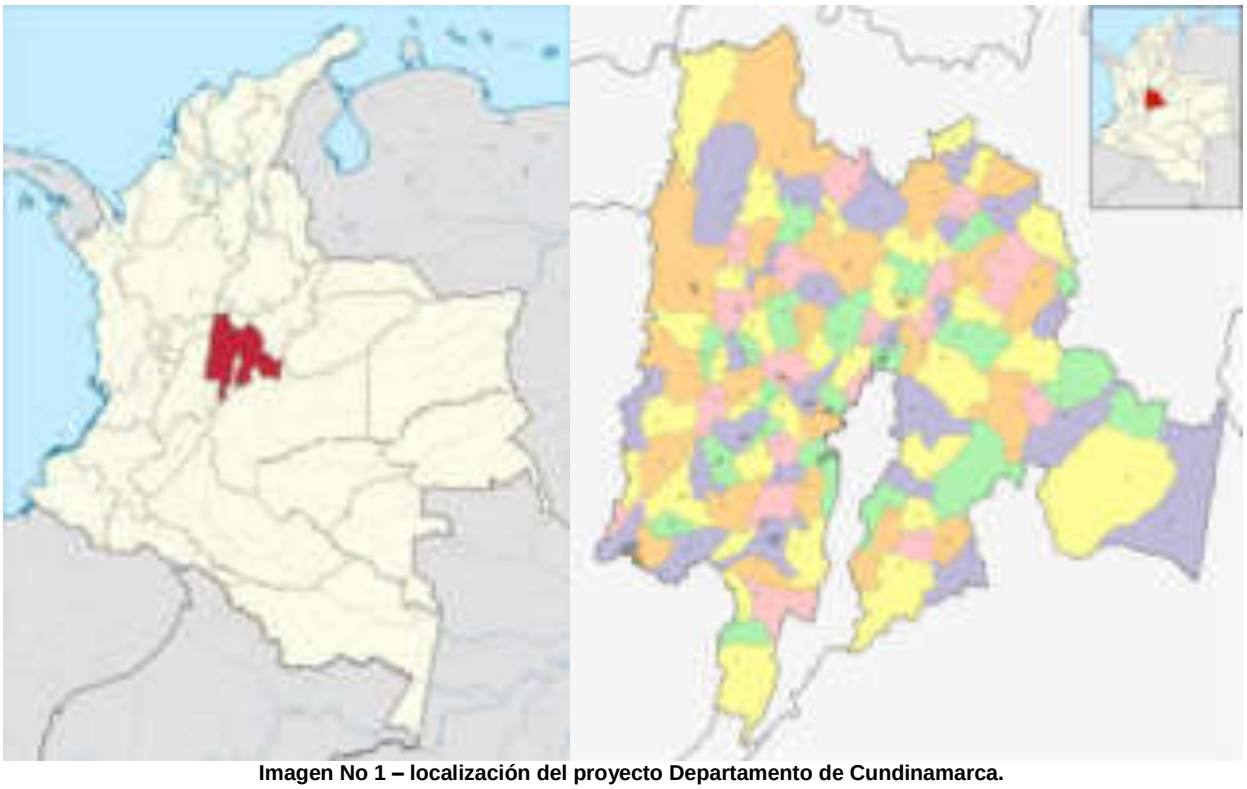


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31’52” de latitud norte y 73º 55’33” de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad, ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y fallos en su estructura por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Para ello se priorizaron algunos sectores por la Alcaldía municipal de Choachí para garantizar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin. Este proyecto tipo está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables.

MUNICIPIO CHOACHÍ



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Choachí.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, con sus cuentas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes.

Para el convenio interinstitucional 1835, se tiene contemplado realizar las siguientes intervenciones en diferentes veredas. De acuerdo al replanteo realizado en el mes de septiembre:

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

Municipio	Longitud a construir	Descripción
CHOACHÍ	2516,3 ml	• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: (106 ml) • CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada (110 ml) • Vereda Guaza Sector El Quendal (148mts) • Vereda Rio Blanco Sector Tres Postes – Mata Rosa (234mts) • Vereda Resguado Bajo, Sector Mata De Guadua (182.8mts) • Vereda Ferralarada, Sector La Miquera (186 Mts) • Vereda Ferralarada, Sector Alto Del Águila (253mts) • Vereda La Llanada, Sector El Alto Del Palo Olla De Los Ríos (180mts) • Vereda Quiosa, Sector Cruce La Recebera (116mts) • Vereda Potrero Grande, Sector El Manzano (205mts) • Vereda Potrero Grande, Sector La Y (230mts) • Vereda Laureles, Sector El Mesón (200 Mts) • Vereda San Francisco, Sector Pineda (185Mts)

		•Vereda San Francisco, Sector San José (188Mts) •Vereda Maza, Sector escuela (106Mts) • Construcción Placa Huella En Concreto Vía Vereda Barro Negro Sector (110 Ml)

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

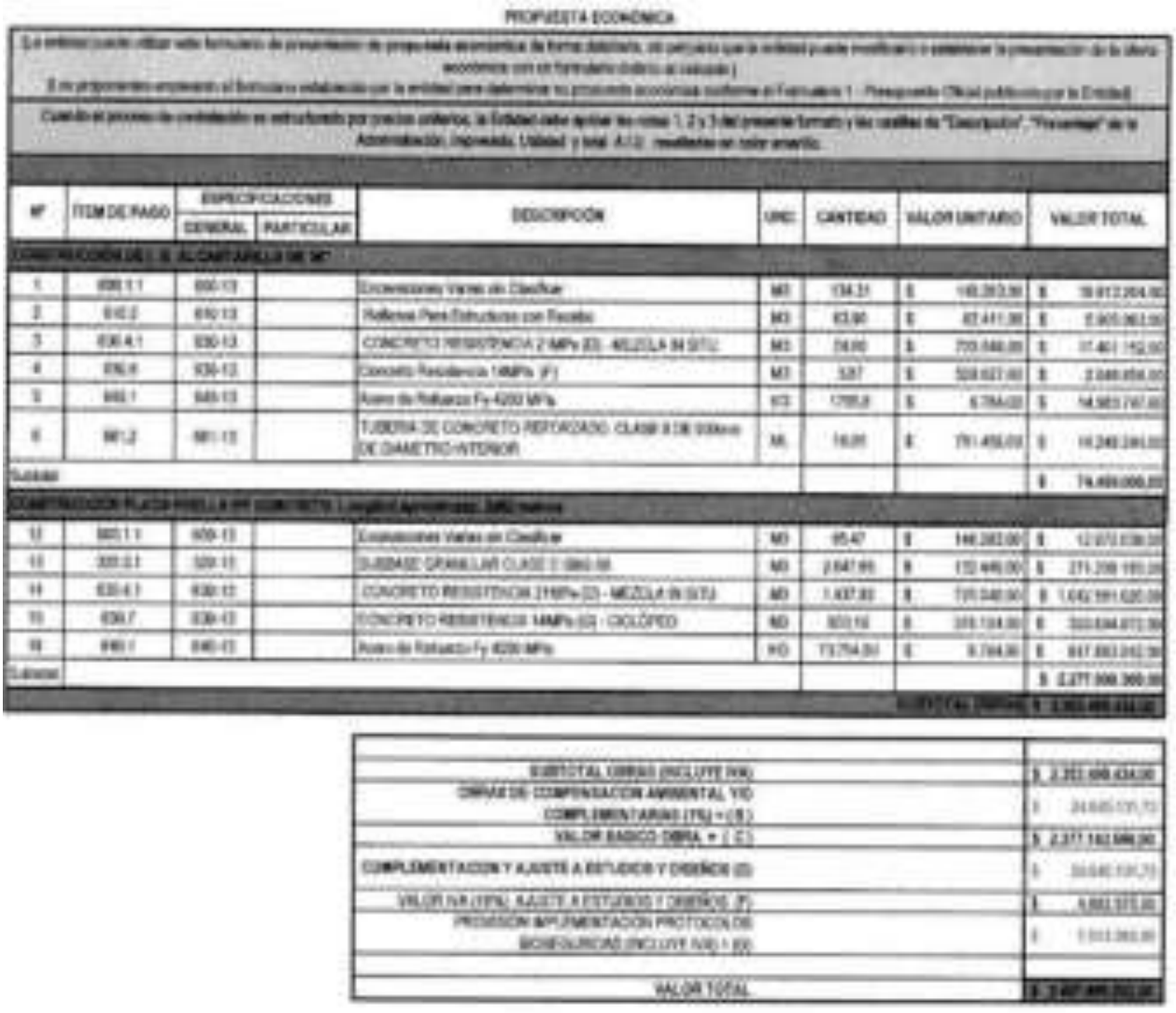
El proyecto que actualmente se está desarrollando las siguientes actividades contractuales:

- FRENTE DE OBRA RÍOS BLANCO- Se finalizó la construcción de placa huella.
- MATA GUADUA - Se finalizó la construcción de placa huella.
- MIQUERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- ALTO DEL AGUILA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- SAN FRANCISICO PINEDA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la **"Y"**: Continuamos con la construcción de huellas.
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205 ml).
- VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ: Se procede a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D.

- VIA VEREDA MAZA, SECTOR: Se realiza apique con método manual, levantamiento topográfico, para definir los lineamientos técnicos para la elaboración del diseño del mejoramiento para vías existente.

- VIA VEREDA BARRO NEGRO: Se realiza levantamiento topográfico del corredor, estableciendo la georreferenciación, toma de detalles, inspección de redes, las cuales no se identificaron del sector.

MUNICIPIO CHOACHÍ



PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE 1 KL ALCANTARILLA DE Nº								
1	600 1 1	600-13		Excavaciones Varias en Cauchue	M3	134.31	$ 140.283,00	$ 18.812.264,00
2	610 2	610-13		Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	63,00	$ 67.411,00	$ 4.246.893,00
3	630 4 1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (3) - MEZCLA IN SITU	M3	74,00	$ 720.040,00	$ 53.282.960,00
4	630 6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	5,87	$ 528.622,00	$ 3.103.374,00
5	660 1	660-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	1705,8	$ 6.784,00	$ 11.572.627,00
6	661 2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	16,00	$ 781.455,00	$ 12.503.280,00
Subtotal								$ 103.520.398,00
CONSTRUCCION PLACA HUELLA Nº CONCRETO 3 (segun Apropiados SIRC Nuevos								
10	600 1 1	600-13		Excavaciones Varias en Cauchue	M3	95,47	$ 140.283,00	$ 13.393.000,00
11	320 2 1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG-M)	M3	2.647,65	$ 102.446,00	$ 271.208.193,00
14	630 4 1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (3) - MEZCLA IN SITU	M3	1.437,83	$ 720.040,00	$ 1.035.191.625,00
15	630 7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	M3	920,19	$ 355.134,00	$ 326.844.972,00
16	660 1	660-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	73.754,00	$ 6.784,00	$ 500.304.736,00
Subtotal								$ 2.377.500.300,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 2.377.500.434,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (15) = (G)	$ 24.645.171,73
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.377.162.696,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 59.640.130,73
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 9.662.572,00
PROVISION E IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) (H)	$ 7.513.393,00
VALOR TOTAL	$ 2.453.978.792,00

Imagen No 20. Oferta económica Municipio Choachí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones definitivo del contrato y de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS vigentes.

Por parte del municipio se da la ubicación de los nuevos tramos a intervenir para cumplir con el alcance presupuestal del convenio al contrato de obra.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.3 CHOACHI

CONTRATO No:	119-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
NIT	901.643.505-5
REP. LEGAL:	NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.407.985.262,00
VALOR ADICIONAL	$ 112.014.738,00
VALOR ACUMULADO	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°1	01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE PRORROGA N°2	1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JULIO 2023
FECHA DE PRORROGA N°3	1 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°5	12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°6	31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE FEBRERO 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	29 DE FEBRERO 2024

Tabla No.8 - Información General del contrato de obra Choachí.

3.2. Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó inspecciones de campo, en dónde se dejaron algunas observaciones y recomendaciones del proceso constructivo.
- 096-A-833 **Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra.** Se ha se evidenciado muy poco personal de obra y rendimientos no son los esperando de acuerdo a la programación de obra.
- 096-A-858– **Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra.** Realizando seguimiento a la programación de obra se evidenció atrasos en los tramos.
- 096-A-868 **Rechazo a la prórroga N°6 de obra. - Choachí** Solicitud: Los argumentos que se expresan en oficio no son de peso para que se pida dos meses en la adición en tiempo, (29 febrero 2024). ya que la calamidad por la que está pasando el municipio fue el martes 19 de diciembre a la noche sobre las 10 :00 pm.
- 096-A-869 **Solicitud toma de densidades - Choachí** Realizando inspección de campo se encontraron las siguientes observaciones, esta interventoría solicita se atienda las siguientes observaciones
- 096-A-870- **Remisión de formato visita previa para aprobación y firmas - Choachí** Una vez terminado algunos tramos del contrato de obra estamos enviando MEPI-MN1-IN-16-FR-1 ACTA VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA, de los tramos de San francisco Pineda; Miquera; Mata Guadua; Rio Blanco; Alto del Palo.
- 096-A-872 - **Suspensión de actividades en obra – Choachí-** Se solicita al contratista realizar los descargos pertinentes del por qué se toman decisiones unilaterales de este tipo, sin contar y/o comunicar con el municipio e interventoría. Además, se recuerda al contratista tener en cuenta el contrato de obra **la cláusula 15 Multas, en las causales y su numeral 3**. Si el contratista **no entrega la información completa que le solicite el interventor,** que relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al (0,2%) del valor del contrato. Esta multa se causará sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestra que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

- La Interventoría durante el año 2023, ha realizado en comités de seguimiento de obra, en el cual se solicita al municipio analizar las diferentes problemáticas presentadas durante este periodo y tomen acciones preventivas y correctivas en cuanto a los avances y especificaciones técnicas en la construcción dela placa huella.
- Se solicitó al contratista realizar la ajustar de plan de inversión y flujo de inversión de acuerdo a su programación de obra.
- Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas **observaciones de obra**. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818. Las cuales no ha sido atendidas por el CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
- Se solicitó al contratista realizar el balance aterrizado, de acuerdo con el replanto con el modificatorio N°5 para definir el alcance del proyecto, esto fue realizado en conjunto con el municipio.
- Se solicitó mediante oficio 096-A-792 – Solicitud de documentación técnica y administrativa del contrato de obra. Choachí. Que hace falta en nuestra base de datos en el componente de calidad, como cumplimiento a los aspectos legales de contrato. El cuales no ha sido atendidas por el CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP.
- Se solicitó mediante oficio 096-A-813- Requerimiento topográfico. Choachí, en donde se solicita, Levantamientos topográficos finales de los siguientes tramos, Informe Técnico de levantamientos topográficos.
- Se solicitó mediante oficio 096-A-869-Se solicitó la toma de densidades en los sectores de San José, manzano, maza.
- En oficio 096-A-870 - Remisión de formato visita previa para aprobación y firmas, de los tramos terminado par que el contratista inicie las correcciones presentada en los formatos por tramos.
- 096-A-877 – Reiteración de proceso incumplimiento contractual al contrato de obra 119-2022. Ya que esta interventoría ha evidenciado los atrasos y poco avance en los informes semanales del periodo del mes de enero de 2024.
- 096-A-878 – Solicitud certificación Bancaria y Rendimientos financieros – Choachí. Se solicita al Municipio realizar la entrega de la documentación y consignación de dichos rendimientos a a Nación.
- 096-A-899 Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. – Choachí, se ha solicitado al contratista tomar acciones necesarias para cumplir con los tiempos contractuales y entregas final del proyecto. A continuación, se deja evidenciado avance de obra.

DESCRIPCIÓN	VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ	VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y	VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA	VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO	VEREDA BARRO NEGRO	EREDA LAURELES, SECTOR EL MESON	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada	adelanto / atraso
MLDE CONSTRUCCIÓN	189,20	228,60	106,00	205,00	110,00	202,00		
SEMANAL PROGRAMADO	21,02	25,40	11,78	22,78	12,22	22,44		
PROGRMADO A CORTE 01/02/2024	105,11	127,00	58,89	113,89	61,11	112,22		-19%
% PROGRAMADO	56%	56%	56%	56%	56%	56%	56%	
EJECUTADO REAL	95	203	47	70				
% EJECUTADO	50%	89%	44%	34%			36%	

Avance de obra con corte al 31 de enero de 2024.

- VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ: Se procede a fundir las cintas de 0.90 metros de ancho y las vigas de reforzamiento con concreto clase D dejando un espacio de 0.90 metros entre las cintas que está delimitado por los cajones de la formaleta anteriormente ubicados.

  La mezcla de concreto se realiza en obra utilizando los materiales necesarios como grava, arena, cemento portland y agua; de igual manera se realizan inspecciones en campo para garantizar que el diseño de mezcla cumpla con la resistencia a la compresión de 3000 Psi y que los equipos especiales tales como trompo mezclador manual se encuentres en un estado óptimo para su utilización.

- VIA VEREDA MAZA, SECTOR: Se realiza apique con método manual (superficial), con el fin d reconocer y caracterizar el perfil del subsuelo afectados por el proyecto, ejecutando pruebas directa o indirectas sobre los materiales encontrados y obtener muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio.

  Se levantamiento topográfico, para definir los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios topográficos, en el diseño del mejoramiento para vías existentes, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el diseño geométrico, considerando aspectos técnicos de las especialidades de geotecnia, geología, ambiental, social e hidráulica entre otras.

  Una vez se realiza los análisis de estudio y diseños se inició a la extendida de material granular, compactación, se realiza la toma de densidad y peso unitario del material

granular con el método de con de arena. En campo se inspecciona el equipo y se solicita al contratista enviar los certificados de laboratorios, se está a la espera de esta solicitud.

- VIA VEREDA BARRO NEGRO: Se realiza levantamiento topográfico del corredor, estableciendo la georreferenciación, toma de detalles, inspección de redes, las cuales no se identificaron del sector. Se realiza procesamiento de información, planos y modelo digital de terreno.

  Se realiza apique con método manual (superficial), con el fin d reconocer y caracterizar el perfil del subsuelo afectados por el proyecto, ejecutando pruebas directa o indirectas sobre los materiales encontrados y obtener muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio.

3.3. Seguimiento de Ítems no previstos

El contratista presenta a finales del mes de octubre, envió ítem de sobre acarreo en el sector de San francisco para estudio y aprobación por parte del municipio. Se realiza la verificación por parte de interventoría, en donde se evalúa las distancias solicitadas por el contratista. Se emite comunicado 096-A-714 Documentación para presentación No previsto debido a mayor distancia entre Canteras materiales y el sitio de la obra, la contratita realiza reporte en oficio CHO-013-2022 - Inclusión Transporte.pdf con los anexos solicitados- Choachí, y al INIVAS 096-A-786 - Remisión solicitud Contratista de Ítem No previsto debido a mayor distancia entre Canteras materiales y el sitio de la obra- Choachí, para análisis y aprobación por parte de la entidad.

3.4. Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de diciembre de 2023, se realizaron requerimientos de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. Sea enfatizado en los atrasos presentados en varios tramos según el último cronograma de obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera. Se deja la evidencia que el contratista no responde requerimientos dejados en bitácora y oficios emitidos por la interventoría.

Choachí.

Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista
1.Avance físico: Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro. Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 74,12%, teniendo un atraso -25,88%. Los avances no son significativos en esta semana. Esto se debe a:
1.1. No se realizaron trabajos en el sector la "Y".
1.2. En la temporada de navidad no se tiene personal en el sector para iniciar trabajos en los demás tramos.
1.3. Debido a la calamidad que se tuvo el pasado 19 de diciembre con la ola invernal, se ha tenido dificultades para el transporte de material.
1.4. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto el 29 de febrero de 2024. De acuerdo a programación.
El avance no es significativo en las actividades de excavación, conformación e instalación de subbase granular, fundida de concreto e huellas en los diferentes tramos.
En oficio 096-A-858, se informó Seguimiento a la programación y atrasos de obra. - Choachí, sobre los rendimientos teórico que se tienen en obra Vs los rendimientos esperado en cada uno de los tramos**.** La finalidad del ejercicio es para que el contratista revise al interior las falencias e inconvenientes que ha tenido y busque pronta solución para cumplir con los tiempos contractuales del proyecto**.**

2. En placa huella en el ancho de la calzada lado izquierdo y derecho un ancho promedio: Cunetas 0,70m, huellas 0,90m, piedra pegada laterales 0,45m y centro de 0,90m para un acho de calzada promedio de 4,10 a 5 y en algunos tramos se tiene un ancho adicional (sobre ancho) que requiere la calzada en la curva se aplica de PC a PT y fluctúa entre 0,45 m y 1,80 m y longitud de módulos de longitud 3,00m, ancho de vigas riostras de 0,20m, espesor de placa huella y piedra pegada de 0,15m, base granular compactado espesor promedio de 0,15m a un ancho promedio de 5,50m, en los diferentes tramos d contrato.
3. Teniendo en cuenta al seguimiento que realiza esta interventoría al contrato de obra N° 119, al cual se ha reiterados en varias oportunidades en requerimientos y observaciones en las diferentes áreas por medio del oficio y en comité de obra al contratista, pero que la fecha no se tiene respuesta efectiva. Como interventoría hemos solicitado a la oficina de planeación de dar inicio el proceso de incumplimiento en oficio 096-A-681 de pasado 18 de septiembre, pero a la fecha no hemos tenido conocimiento de dicha solicitud.
4. Esta interventoría como veedora y garante para que se cumplan lo establecido en el convenio 1835 y del contrato de obra. Solicitamos se realice notifique en qué etapa se en

cuenta dicha solicitud de incumplimiento al contrato de obra en mención. Además, recordamos tener en cuenta la cláusula octava del presente convenio en sus numerales:

3). Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total del proyecto.
6). Recibir las vías en las que EL INSTITUTO autorizó la realización de las obras objeto del presente convenio.
8). Entregar a la finalización del presente convenio, mediante acta de entrega y recibo las obras realizadas a la Entidad, garantizando su estabilidad y funcionabilidad, so pena del inicio de las acciones legales que sean del caso. El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, se abstendrá de recibir las obras en la vía objeto del presente convenio si aquellas se encuentran inconclusas o en condiciones adversas.
15). Exigir al contratista de la obra que en los procesos constructivos se cumplan las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.
16). Supervisar la ejecución del contrato de obra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
17). Coordinar, y gestionar los procesos de ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas (Precontractual, contractual y liquidación).

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.1.4 Informe Semanal – Municipio de Choachí.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 39 del 15/12/2023 al 21/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 2.407.985.262,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.289.512.387,11	95,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.762.645.211,78	73,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (526.867.175,33)	-21,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.289.512.387,11	95,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.762.645.211,78	73,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (526.867.175,33)	-21,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.706.523.520,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,08%
Meta Física Ejecutada % 73,20%
Avance o Atraso Físico % -21,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	71,4%	14,0%	12,0%	97,40%	97,40%
					Ejec	69,0%	12,0%	11,0%	92,00%	92,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	69,0%	14,0%	12,0%	95,00%	95,00%
					Ejec	61,0%	8,0%	8,0%	77,00%	77,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	69,0%	13,0%	12,0%	94,00%	94,00%
					Ejec	59,0%	3,0%	2,0%	64,00%	64,00%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	67,0%	14,0%	14,0%	95,00%	95,00%
					Ejec	58,0%	4,0%	3,0%	65,00%	65,00%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	68,0%	13,0%	13,0%	94,00%	94,00%
					Ejec	62,0%	3,0%	3,0%	68,00%	68,00%
					Prog					
					Ejec					
					Total Prog	68,9%			95,1%	
					Total Ejec	61,8%			73,20%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **ACUMULADO DE OTROS SECTORES**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **VEREDA QUENDAL . SECTOR MAZA**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.
.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

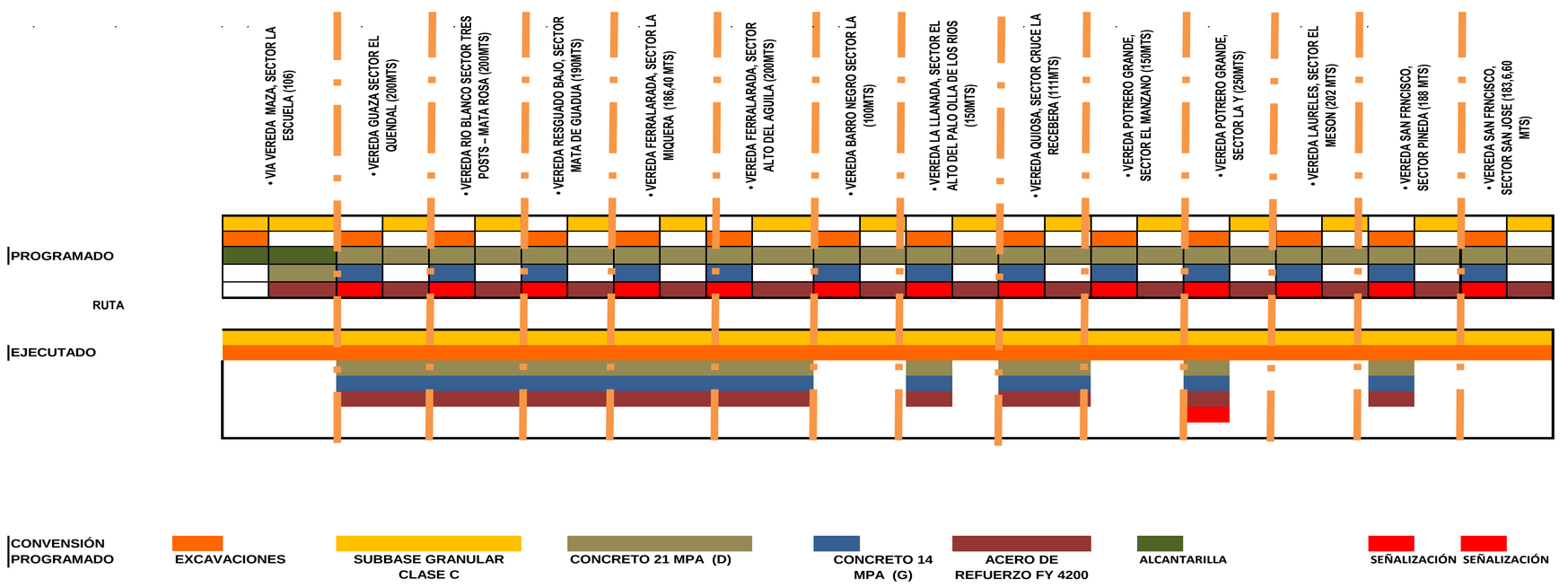
Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista, de acuerdo a la solicitud de prorroga N°5, el cual tiene fecha de 12 de diciembre al 30 de diciembre de 2023.
Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro.

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 95,08% Vs un avance ejecutado del 73,20%, teniendo un atraso -21,88%. Los avances no son significativos en esta semana. Esto se debe a:
1.1. **Se reitera la rotación de personal en obra y suministro de material en obra.**
1.2. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 31 de diciembre de 2023. De acuerdo a programación.
3, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y".** Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
5. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**
6. en esta semana se tuvo trabajo en al tramo la "Y".
7. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, en los tramos de Quendal ; la "Y"; san francisco.
7.1. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.
8. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
9. Se solicita al conratita dar inicio a la solicitud e prorrga N°6 la cual será como plazo final y unico 29 de febrero de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector Alto del Palo
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Conformación de material granular en sector de MAZA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			

PINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA LA "Y"			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se huellas entre la abcisa K0+060 al K0+043	Se terminó de amarrar el hierro se formaleteo en la abcisa K0+060 al K0+043
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			
	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS			
	Instalación material granular	Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 40 del 22/12/2023 al 28/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproimada 110 ml
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.520.000.000,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 2.520.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.520.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.867.824.000,00	74,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (652.176.000,00)	-25,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.520.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.867.824.000,00	74,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (652.176.000,00)	-25,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.706.523.520,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 74,12%
Avance o Atraso Físico % -25,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	71,4%	14,3%	14,3%	100,00%	100,00%
					Ejec	69,0%	14,3%	14,3%	97,60%	97,60%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	69,0%	15,5%	15,5%	100,00%	100,00%
					Ejec	61,0%	11,0%		72,00%	72,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	69,0%	15,5%	15,5%	100,00%	100,00%
					Ejec	59,0%	6,0%		65,00%	65,00%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	67,0%	16,5%	16,5%	100,00%	100,00%
					Ejec	58,0%	8,0%		66,00%	66,00%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	68,0%	16,0%	16,0%	100,00%	100,00%
					Ejec	62,0%	8,0%		70,00%	70,00%
					Prog					
					Ejec					
					Total Prog	68,9%			100,0%	
					Total Ejec	61,8%			74,12%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **ACUMULADO DE OTROS SECTORES**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **VEREDA QUENDAL . SECTOR MAZA**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.
.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

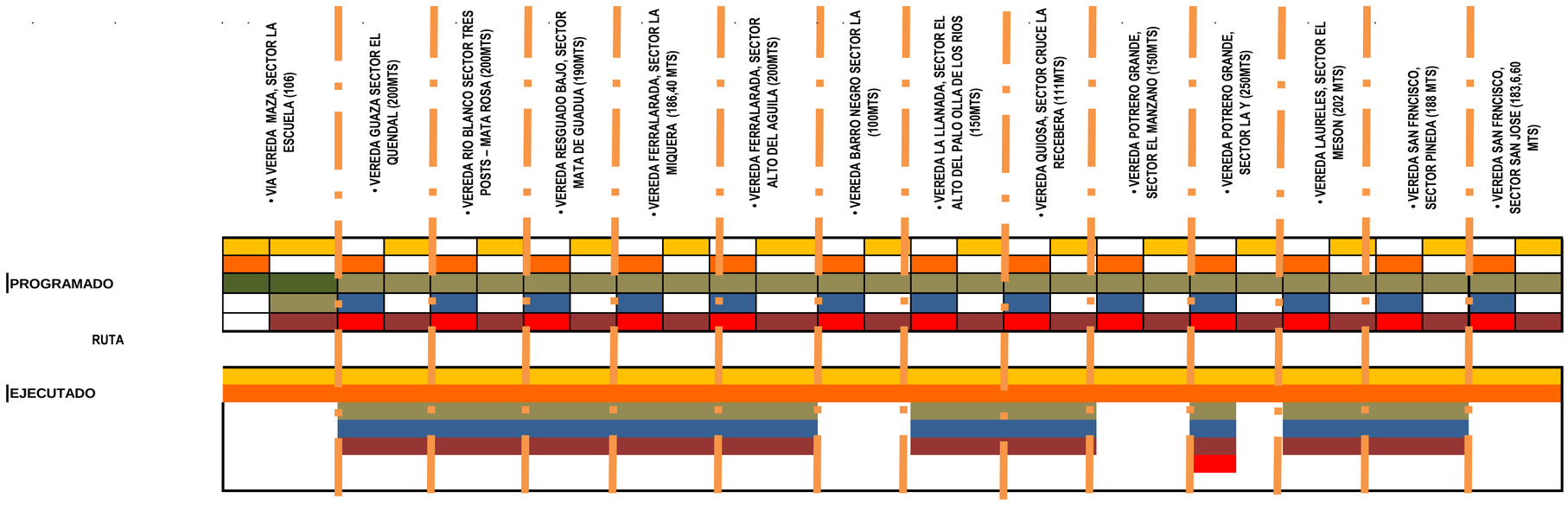
Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro.

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 74,12%, teniendo un atraso -25,88%. Los avances no son significativos en esta semana. Esto se debe a:
1.1. **No se realizaro trabajos en e sector la "Y".**
1.2. En la temportada de navidad no se tiene personal en el sector para iiciar trabajos en los demás tramos.
1.3. Debido a la calamidad que se tuvo el pasado 19 de diciembre con la ola invernal, se ha tenido dificultades para el transporte de material.
3, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
5. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**
6. en esta semana se tuvo trabajo en al tramo la "Y".
7. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, en los tramos de Quendal ; la "Y"; san francisco.
7.1. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.
8. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
9. Se solicita al conratita dar inicio a la solicitud e prorrga N°6 la cual será como plazo final y unico 29 de febrero de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector Alto del Palo
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Conformación de material granular en sector de MAZA
4. Conformación de material granular en sector de Barro Negro

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			

PINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			
	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS			
	Instalación material granular	Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015
• VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material granular		
• VIA VEREDA BARRO NEGRO		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO		FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA LA "Y"			



Instalación material granular MATERAL AFIRMADO



Se fundió cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+060 al K0+040.



Se amarro hierro de cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+046 al K0+040

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdireccion de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 41 del 29/12/2023 al 4/01/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproXimada 110 ml
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 610.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.831.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/03/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 2.520.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.831.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 124.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.054.001.600,00	81,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.867.824.000,00	74,12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (186.177.600,00)	-7,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.054.001.600,00	81,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.867.824.000,00	74,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (186.177.600,00)	-7,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.831.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.706.523.520,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.430.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.614.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 81,51%
Meta Física Ejecutada % 74,12%
Avance o Atraso Físico % -7,39%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	0,8%	0,8%	0,8%	82,40%	82,40%
					Ejec				97,60%	97,60%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	0,8%	0,8%	0,8%	85,40%	85,40%
					Ejec				72,00%	72,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	1,3%	1,3%	1,3%	78,90%	78,90%
					Ejec				65,00%	65,00%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	1,1%	1,1%	1,1%	82,30%	82,30%
					Ejec				66,00%	66,00%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	1,18%	1,18%	1,18%	78,54%	78,54%
					Ejec				70,00%	70,00%
					Prog					
					Ejec					
					Total Prog	1,0%	1,0%	1,0%	81,5%	
					Total Ejec				74,12%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA
TRAMO Y/O SECTOR 4: • VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.
.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza cambio en la meta física del contrato por solicitud del municipio, en donde se quitan las construcciones de alcantarillas y se incluyen la construcción de laca huellas en los sectores de Maza y barro negro.

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 81,5% Vs un avance ejecutado del 74,12%, teniendo un atraso -7,39%. NO SE REAIZARON ACTIVIDADES EN ESA SEMANA. .
1.2. En la temportada de navidad no se tiene personal en el sector para iniciar trabajos en los demás tramos.
1.3. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 7.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 29 de febrero de 2024.

3, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
5. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**

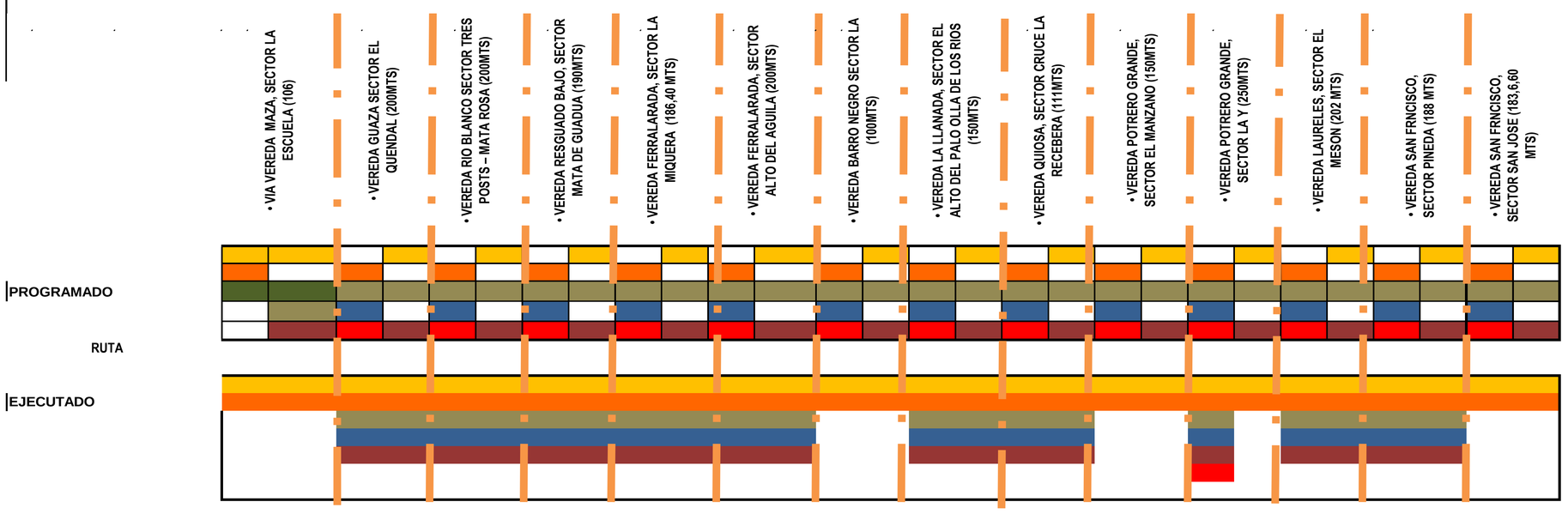
6. en esta semana se tuvo trabajo en al tramo la "Y".
7. Evidenciamos disminución de personal en las actividades de funfida de huellas, en los tramos de Quendal ; la "Y"; san francisco.
7.1. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.

8. Se reitera a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
9. Se solicita al conratita dar inicio a la solicitud e prorrga N°6 la cual será como plazo final y unico 29 de febrero de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector la Y.
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Conformación de material granular en sector de MAZA
4. Conformación de material granular en sector de Barro Negro

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			

FINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL			
	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS			
	Instalación material granular	Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015
• VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material granular		
• VIA VEREDA BARRO NEGRO		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ		FOTO 2	FOTO 3
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO		FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA LA "Y"			



Instalación material granular MATERAL AFIRMADO



Se fundió cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+060 al K0+040.



Se amarro hierro de cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+046 al K0+040

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 42 del 5/01/2024 al 11/01/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL - NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproXimada 110 ml
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2023		$ -
			$ -
			$ 2.520.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.093.011.200,00	83,06%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.873.368.000,00	74,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (219.643.200,00)	-8,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.093.011.200,00	83,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.873.368.000,00	74,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (219.643.200,00)	-8,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.931.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.799.703.399,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.310.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.504.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 83,06%
Meta Física Ejecutada % 74,34%
Avance o Atraso Físico % -8,72%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	85,47	820,49	1475,86	Prog	0,2%	0,8%	0,2%	81,20%	81,20%
					Ejec		0,8%		97,40%	97,40%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	2047,65	993,06	1634,38	Prog	0,2%	0,2%	0,2%	83,60%	83,60%
					Ejec		1,0%		73,00%	73,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	2,6%	2,6%	2,6%	82,80%	82,80%
					Ejec		0,1%		65,10%	65,10%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	803,16	233,87	375,22	Prog	2,2%	2,2%	2,2%	85,60%	85,60%
					Ejec		0,1%		66,10%	66,10%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	2,36%	2,36%	2,36%	82,08%	82,08%
					Ejec		0,1%		70,10%	70,10%
					Prog					
					Ejec					
					Total Prog	1,5%	1,6%	1,5%	83,1%	
					Total Ejec		0,4%		74,34%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA
TRAMO Y/O SECTOR 4: • VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.
.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandia

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 83,1% Vs un avance ejecutado del 74,34%, teniendo un atraso -8,72%. NO SE REAIZARON ACTIVIDADES EN ESA SEMANA. .

1.2. Los rendiminetos de est semana son deficiente con respecto a la programación, por falta de personal, material y disponibilidad de maquinaría.

1.3. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 9.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 29 de febrero de 2024.

1.4. Tramo la "Y": En esta semana se tuvo rendiminentos minimos.

1.5. Tramo Manzano: Se etiende material granlar, falta compactación y toma de densidades de campo.

1.6. Tramo San Francisoco San José: Se debe realizar conformacón en zona dónde se presentó fallo , se debe compactar y sellar esta zona.

1.7. Tramo Mesón (Laures): Hace falta conformación material granular, compactación toma de densidades.

1.8. Tramo Maza: Se debe programar densidades de campo para ser liberada por interventoría.

1.9. Tramo Barro Negro: Se debe realizar conformación, extendido de material, compactación y toma de densidades.

2, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT de tramos anteriores. Además realizar laentrega de los tramos de Maza y Barro Negro.

3. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.

4. Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.

5. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.

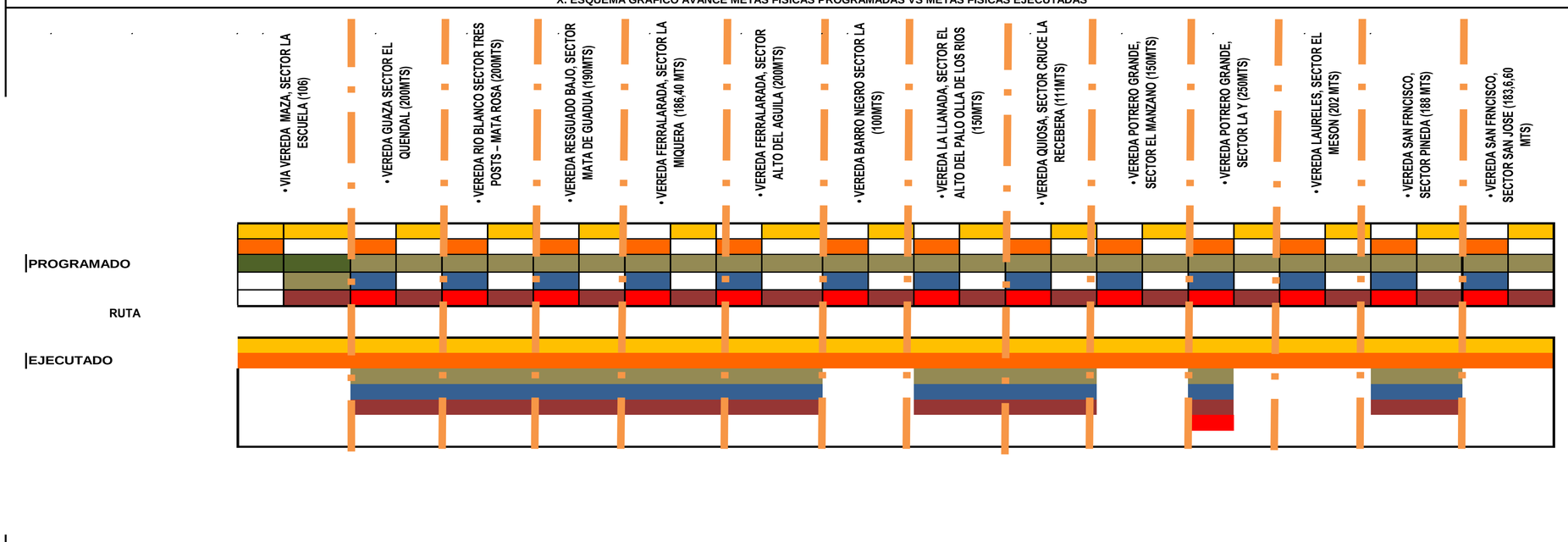
6. Se ha reiterado a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.

7. Se solicita al conratita dar inicio a la solicitud e prorrga N°6 la cual será como plazo final y unico 29 de febrero de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector la Y.
2. Dar inicio a la conformación con material granular en la vereda potrerro grande, sector el manzano
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Conformación de material granular en sector de MAZA
4. Conformación de material granular en sector de Barro Negro

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			

• VEREDA PINEDA QUIUZA - RECEBERA	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Instalación material granular	Se amarró hierro de cunetas entre la abcisa K0+015 al K0+000
		Se fundió huellas entre la abcisa K0+015.00 al K0+000	
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.
• VEREDA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS	Instalación material granular	Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA	Instalación material granular	Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA BARRO NEGRO	Instalación material granular	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA LA "Y"	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO		



Instalación material granular MATERAL AFIRMADO



Se fundió huellas entre la abcisa K0+041 al K0+023.



Se amarro hierro de cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+043 al K0+023

• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN



se ENVIDENCIA MATERAL AFIRMADO

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 43 del 12/01/2024 al 18/01/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL - NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproXimada 110 ml
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2023		$ -
			$ -
			$ 2.520.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.113.876.800,00	83,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.887.480.000,00	74,90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (226.396.800,00)	-8,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.113.876.800,00	83,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.887.480.000,00	74,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (226.396.800,00)	-8,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.931.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.799.703.399,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.310.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.504.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 83,88%
Meta Física Ejecutada % 74,90%
Avance o Atraso Físico % -8,98%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	85,47	820,49	1475,86	Prog	0,3%	0,8%	0,3%	81,40%	81,40%
					Ejec		0,8%		97,40%	97,40%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	2047,65	993,06	1634,38	Prog		0,7%	0,3%	84,00%	84,00%
					Ejec		0,7%		72,70%	72,70%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	3,9%	2,6%	3,0%	84,50%	84,50%
					Ejec		1,2%		66,20%	66,20%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	803,16	233,87	375,22	Prog	3,0%	2,2%	3,6%	87,80%	87,80%
					Ejec		1,2%		67,20%	67,20%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	3,00%	2,36%	1,36%	81,72%	81,72%
					Ejec		1,0%		71,00%	71,00%
					Prog					
					Ejec					
					Total Prog	2,0%	1,7%	1,7%	83,9%	
					Total Ejec		1,0%		74,90%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	
Heramienta menor (Juego)	1	
Tanques de 500 lt de agua		
Martillo de retrocargador		
Total	5	5
Total	9	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

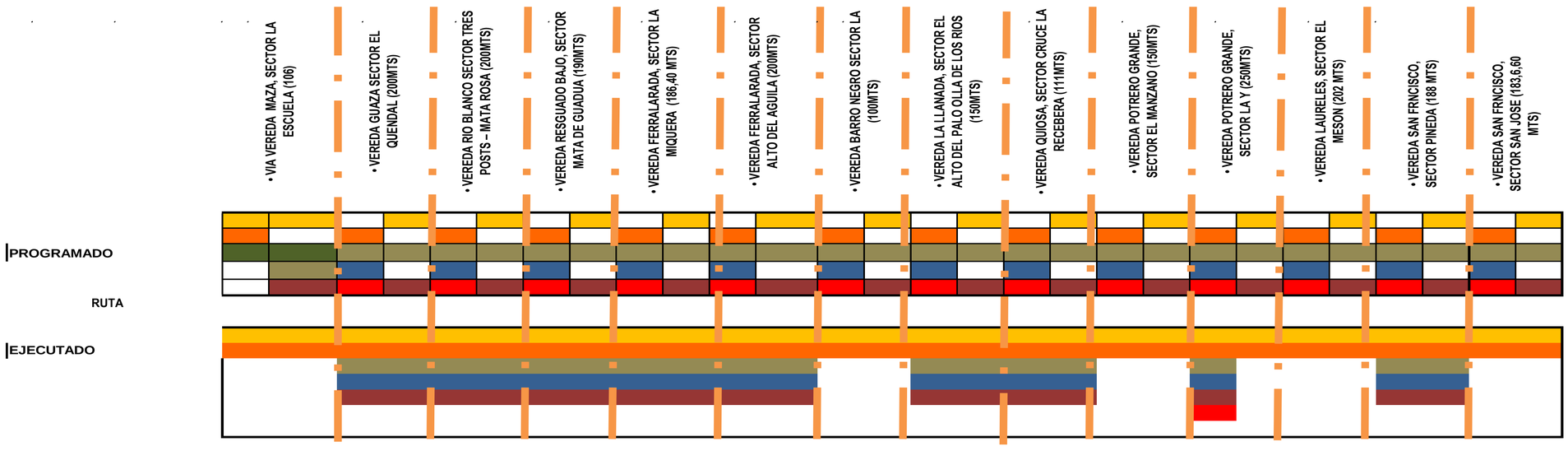
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD
No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS
1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 83,9% Vs un avance ejecutado del 74,90%, teniendo un atraso -8,98%. NO SE REAIZARON ACTIVIDADES EN ESA SEMANA. . **1.2. Los rendiminetos de est semana son deficiente con respecto a la programación, por falta de personal y disponibilidad de maquinaría.** **1.3.**Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 9.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 29 de febrero de 2024. 1.4. Tramo la "Y": En esta semana se tuvo rendiminentos mínimos. 1.5. Tramo Manzano: Se etiende material granlar, falta compactación y toma de densidades de campo. 1.6. Tramo San Francisoco San José: Se debe realizar conformacón en zona dónde se presentó fallo , se debe compactar y sellar esta zona. 1.7. Tramo Mesón (Laures): Hace falta conformación material granular, compactación toma de densidades. 1.8. Tramo Maza: Se debe programar densidades de campo para ser liberada por interventoría. 1.9. Tramo Barro Negro: Se debe realizar conformación, extendido de material, compactación y toma de densidades. El contratista no ha entregado proramació para la liberación de densidades de campo. Essto hace que la programación y ejecución siga atrazados. 2, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT de tramos anteriores. Además realizar laentrega de los tramos de Maza y Barro Negro. 3. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados. 4. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.** 5. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra. **6. Se ha reiterado a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.** **7. Se solicita al conratita dar avances siginificativos la proxima semana, ya que al corte de presente informe restan 36 días para plazo final y unico, que es 29 de febrero de 2024.**

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector la Y.
2. Dar inicio figurar y amarre de parrillas en acero para huellas paraen la vereda potrerro grande, sector el manzano.
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas en sector de MAZA
4. Conformación de material granular en sector de Barro Negro

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 14 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abscisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abscisa K0+015 al K0+000
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.

• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL	 Instalación material granular	 Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	 Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS	 Instalación material granular	 Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	 Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015
• VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA	 Instalación material granular	FOTO 2	FOTO 3
• VIA VEREDA BARRO NEGRO	 Instalación material granular	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO		FOTO 3
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió huellas entre la abcisa K0+041 al K0+023.	 Se amarro hierro de cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+030 al K0+015
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN	 se ENVIDENCIA MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 44 del 19/01/2024 al 25/01/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA Longitud aproximada: 106 metros.
• CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproXimada 110 ml
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (234MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (148MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (182,8MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (253MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (180MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (205MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (230MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (200 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (185 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ (188 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/02/2023		$ -
			$ -
			$ 2.520.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 403.200.000,00	16,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 199.080.000,00	7,90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (204.120.000,00)	-8,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 403.200.000,00	16,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 199.080.000,00	7,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (204.120.000,00)	-8,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.931.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.799.703.399,92	93,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.310.869,13	1,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.504.012,05	1,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4/12/2023
PERIODO FACTURADO: 04/12/2023
VALOR FACTURA: $ 124.905.689,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tiene pendiente de pago los siguientes periodos
Sept- $ 161.887.422
Oct- $ 144.901.481
Nov- $ 132.898.784
Dic- $ 113.738.594

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 16,00% — Avance o Atraso Físico % -8,10%
Meta Física Ejecutada % 7,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ	VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y	VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA	VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO	VEREDA BARRO NEGRO	EREDA LAURELES, SECTOR EL MESON	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	85,47	820,49	1475,86	Prog	0,4%	0,8%	0,4%	0,8%	0,4%	0,4%	3,2%	98,40%
					Ejec	0,4%	0,8%		0,8%			2,0%	97,20%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	2047,65	993,06	1634,38	Prog	0,4%	0,8%	0,4%	0,8%	0,4%	0,4%	3,2%	98,40%
					Ejec	0,4%	0,7%		0,8%			1,9%	97,10%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	3,6%	95,80%
					Ejec		2,8%		0,3%			3,1%	95,30%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	803,16	233,87	375,22	Prog	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	3,0%	96,40%
					Ejec		0,3%		0,3%			0,6%	94,00%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	3,0%	95,92%
					Ejec		0,1%		0,2%			0,3%	93,22%
					Prog								
					Ejec								
					Total Prog	2,40%	3,20%	2,40%	3,20%	2,40%	2,40%	16,0%	84,92%
					Total Ejec	0,80%	4,70%		2,40%			7,9%	76,82%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Estación total	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	5	3
Heramienta menor (Juego)	5	1
Tanques de 500 lt de agua	1	
Martillo de retrocargador		
Total	16	5
Total	16	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR SAN JOSÉ
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y
TRAMO Y/O SECTOR 3: VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA
TRAMO Y/O SECTOR 4: • VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN: PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN OFICIO Y RADICADOS EN CORREO ELÉCTRONICO, PARA DAR CUMPLIMINETO A LOS APROBADO EN EL DOCUMENTO PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra en los nuevos tramos solcitados por el municipio.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

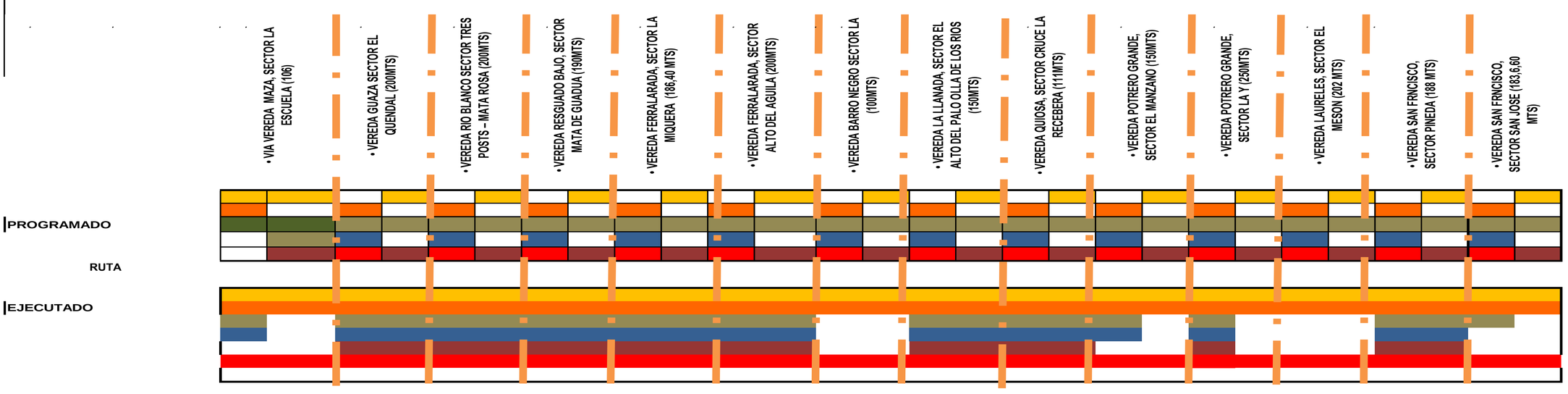
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD
No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS
1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 83,9% Vs un avance ejecutado del 74,90%, teniendo un atraso -8,98%. NO SE REAIZARON ACTIVIDADES EN ESA SEMANA. .
1.2. Los rendiminetos de est semana son deficiente con respecto a la programación, por falta de personal y disponibilidad de maquinaría.
1.3. Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 9.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 29 de febrero de 2024.
1.4. Tramo la "Y": En esta semana se tuvo rendiminentos mínimos.
1.5. Tramo Manzano: Se etiende material granlar, falta compactación y toma de densidades de campo.
1.6. Tramo San Francisoco San José: Se debe realizar conformacón en zona dónde se presentó fallo , se debe compactar y sellar esta zona.
1.7. Tramo Mesón (Laures): Hace falta conformación material granular, compactación toma de densidades.
1.8. Tramo Maza: Se debe programar densidades de campo para ser liberada por interventoría.
1.9. Tramo Barro Negro: Se debe realizar conformación, extendido de material, compactación y toma de densidades.
El contratista no ha entregado proramació para la liberación de densidades de campo. Essto hace que la programación y ejecución siga atrazados.
2, Se reitra al contratista realizar a corrección e implementación del PMT de tramos anteriores. Además realizar laentrega de los tramos de Maza y Barro Negro.
3. Se reitera al contratista realiza reparación de lozas identificadas en la **"Y"**. Ya que se realizó mal proceso constructivo en cuanto a niveles y acabados.
4. **Se realiza acompañamiento e inspecciones de campo en la cual se dejan algunas observaciones de obra. Además, se han dejado evidenciados en los 096-A-643- 096-A-652- 096-A-680- 096-A-715-096-A-742-096-A-749-096-A-754-096-A-765-096-A-784-096-A-813--096-A-818.Se solicita al contratista realizar las correcciones y envie las evidencias para realizar cierre de los hallazgos encontrados.**
5. Reitera mayores controles a estas actividades, ya que se han presentado fallas en el proceso constructivo en al unos tramos. La intensión es evitar reprocesos y la no aceptación por parte de interventoría y puedan ser liberadas en la etapa d liquidación del contrato de obra.
6. Se ha reiterado a la Alcaldia iniciar proceso de incumplimiento al contrato de obra de acuerdo a la cláusula 15 de contrato de obra. De acuerdo a la solicitud realizada por interventoría.
7. Se solicita al conratita dar avances siginificativos la proxima semana, ya que al corte de presente informe restan 36 días para plazo final y unico, que es 29 de febrero de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con fundida de huellas, en el sector la Y.
2. Dar inicio figurar y amarre de parrillas en acero para huellas paraen la vereda potrerro grande, sector el manzano.
3. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde San Francisco sector Pineda.
4. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas en sector de MAZA
4. Conformación de material granular en sector de Barro Negro

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 14 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+056 a K0+066	Se realiza medición en inpección al tramo intervenido
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	se fundió placa huella y rampa entre K0+100- K0+105	se fundió bordillo entre K0+040 - K0+100.00
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió rampa abcisa K0+235.00 al K0+240	se termin construcción placa huella abcisa K0+200.00 y la K0+220.
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió cuneta entre la abscisa K0+020- K0+000	Se fundio rampa de fin de placa huella entre la abscisa K0+231 - K0+233
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas entre la abscisa K0+015.00 al K0+000	Se amarró hierro de cunetas entre la abscisa K0+015 al K0+000
• VEREDA QUIUZA - RECEBERA			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se fundió huellas y vigas riostras entre la abscisa K0+043 al K0+011.	Se fundió cunetas entre la abscisa K0+043 al K0+011.

• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL	 Instalación material granular	 Se alistó piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 al K0+130	 Se fundió huellas entre la abcisa K0+090.00 al K0+115
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS	 Instalación material granular	 Se formaleteó entre la abcisa K0+030 al K0+030	 Se amarró hierro de huellas entre la abcisa K0+027 al K0+015
• VEREDA MAZA, SECTOR LA ESCUELA	 Instalación material granular	 Se realiza toma de desidades	 Se realiza replanteo entre abscisa K0+000 a K0+030
• VIA VEREDA BARRO NEGRO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza toma de apique	FOTO 3
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se realiza oma de densidades en tramo faltante.	 Se funde huellas del K0+00 a K0+014.
• VEREDA LA "Y"	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se fundió huellas entre la abcisa K0+041 al K0+023.	 Se amarro hierro de cunetas y vigas riostras entre la abcisa K0+030 al K0+015
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN	 se ENVIDENCIA MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

4.2.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CUNDINAMARCA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - DICIEMBRE 2023																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA LINEA B110B MODELO 2011 MARCA NEW HOLLAND SERIE FNHB110BNBHH04308 COLOR AMARILLO MOTOR 00877943		LAY	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	Caterpillar 120G	ase de cuchilla 2490 m	sector la "Y"	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	El JCB 116D	256/147 Kn	UIUZA	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	CEVROLET	6 m3	IIUZA- SAN FRANCIS	II	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I
																I																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	121	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	14,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	104	86,0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nombre: **JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Maquinaria

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

Cogua., 31 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí

Referencia: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS: CRA 4 ENTRE CLL 1-8 A CLL1 ENTRE CRA 4-6, CRA 6 ENTRE CLL1-3, CLL 2 ENTRE CRA 1-4, CLL 5 ENTRE CRA4-3, CLL 2A ENTRE CRA 6-7, CLL 2 ENTRE CRA 4-6, CLL 1A ENTRE CRA4-6, CLL 4 ENTRE CRA3-4 DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA"

Por medio de la presente certificamos que HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.S. identificada con Nit: 830.010.100-1 tiene alquilado a: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP, el siguiente equipo. Adjunto se envía manifiesto de importación de la maquinaria que se presenta a continuación:

MOTONIVELADORA GD555-5

Cordialmente:



Jaime Hernández Torres
Rep. Legal HYE construcciones Globales S.A.S
C.C. No.: 11.345.620
Teléfono: 3212305742

13.O 3001100665001

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año 2011

8720110001901O5-7

1 | 0 | 0 | 3 | 9 | 4 | 7 | 8 | 5 | 7

BANCO DIRECTO S.A

RUT EL 31 0994000 78 29

4238200 | 87 | 11 | 001

0 | 8

AL POPULAR S.A. ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. ALPOPULAR S

28 | 0004

1474688

CHICA CORTES LUIS ALFONSO

02 | 09000 | 1 | XXXXXXXXXXXXXX | XXXX - XX - XX | XX | XXXXXXXXXXXXXX | XXXX - XX - XX | XX

RAO | 22870 | Nro. 1186760028615 91 | 2011 - 09 - 10 | Nro. 9870842019998 | 2011 - 09 - 09

KOMATSU AMERICA CORP | ROLLING MEADOWS, ILLINOIS | 348

1501 W. GOLF ROAD ROLLING MEADOWS, IL 60008 | FAX(847) 437-4888

4008685 | 2011 - 09 - 09 | 000 | 1 | 940 | 41 | CARGOSCAN AMERICAS SHIPPING AGENCY LTDA | 1,012.0

S | 843000003 | XX | XX | C100 | XX | XXXX | XX | 309 | XXX

05 | 01 | 349 | 18,440.83 | 18,440.83 | FB | 2 | 1 | 0 | 1.00

189,382.00 | 3,403.80

165.93 | 6.00

3,811.74 | 6.00

173,410.13 | 0 | XXXXXXXXX

49 | 3305 | XXXXXXXXX | 0

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con este documento ($)	Total Liquidado ($ M/L)
Arancel	0.00	310,885,885	0	0	0
I.V.A.	16.00	310,885,885	50,555,749	0	0
Sobretasa arancel	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Contribución Solidaridad	0	0	0	0	0
Recargo	0	0	0	0	
Intereses	0	0	0	0	
		Total	50,555,749		0

0

XXXXXXXXXXXXXX

XXXX XX XX

4 20 SEP 2011 4

Fecha de levante: 2011-09-20 11:34:07

000. Pago Total $

Banco de Occidente

23522390 2

(415)7707210480953(8020)3301001239863

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Interventoria

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Por medio de la presente certifico que QUIMBAY MORA MIGUEL ANGEL tiene alquilado al contrato de la referencia el siguiente equipo.

Excavadora Komatsu Línea PC200LC-8 Modelo 2010.

Cordialmente:



MIGUEL ANGEL QUIMBAY MORA
C.C. No.: 19.262.919 de Bogotá D.C

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 34182

MC047512	KOMATSU	PC200LC-8	2010

CONSTRUCCION	EXCAVADORA	
AMARILLO	3998305	ORUGAS

20800 Kg	3140 mm	3100 mm	9480 mm

QUIMBAY MORA MIGUEL ANGEL — C.C. 16.362.918

STRIA TTOYTTE MOPAL FUNZA

28-09-2018	26-10-2018	******
IMPORTACIÓN	872015000248839	30/12/2010

TM0200001946B

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí Cundí,

Como propietario del vibrocompactor indicado a continuación, Manifiesto que este se encuentra en alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP el siguiente equipo y/o maquinaria de acuerdo con las exigencias del programa de obra en ejecución del contrato de obra No. 119-2022. Suscrito con el Municipio de Choachí Cundinamarca.”.

- VIBROCOMPACTADOR MARCA INGRESOLL RAND MODELO DD28HF.

Se adjunta documentación de propiedad

Cordialmente:



JOSE ALEXANDER PULIDO HERRERA
C.C. No.: 11228950 de Girardot
Telefono: + 57 3125483078

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2010

4820100003604 13-7

Bancolombia 07936412 4

(415)7707212489953(8020)076927048321O

2010 NOV. 25

Certificado de Propiedad

El presente titulo de venta se otorga, transfiere o entrega a la persona o Empresa que referimos a continuación.

Nombre: [illegible] Nit./c.c. [illegible]

Dirección: [illegible]

Descripción del Equipo [illegible]

[illegible]

Este Bien hace constar que la persona o empresa cuyo nombre aparece escrito aquí es el propietario legítimo de la mercancía descrita. Los comerentes suscritos son dueños y están en posesión libres de todo gravamen. Tiene el derecho a vender el mismo. La Empresa vendedora garantizará y defenderá la misma contra cualquier reclamaciones hechas a continuación.

ARCE MUÑOZ RAMIREZ CIA LTDA.

NIT. 800.222.631-8

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Interventoria

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Por medio de la presente como propietaria de la volqueta Marca Chevrolet de placa VDZ – 652, manifiesto que la misma se encuentra alquilada al Consorcio Choachí 2022 SIIP quien ejecuta el contrato indicado en la referencia.

Se adjunta documento de propiedad de la Volqueta Marca Chevrolet, Línea Kodiak 157.

Cordialmente:



ASTRID RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No.: 21.087.997 de Vergara

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003380561

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
VDZ652	CHEVROLET	KODIAK 157	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.200	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8400 - 2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
9SZ34066	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9GDP7H1C96B003871	N	9GDP7H1C96B003871	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SARMIENTO ASTRID	C.C. 21087997

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IR	FECHA IMPORT	PUERTAS
09002110155157	I	16/11/2005	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

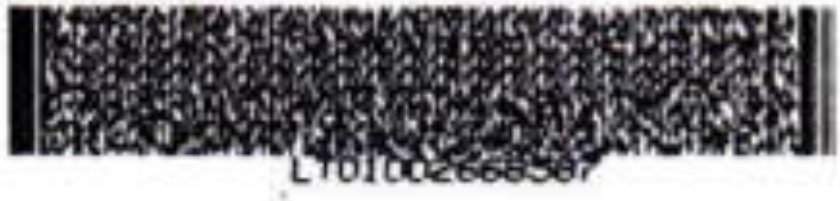
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
11/04/2006	30/03/2012	******



ORGANISMO DE TRANSITO

SOM - BOGOTA D.C.



Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí

Como propietario de Volqueta Marca International línea 7300 modelo 2013, me permito informar que la misma se encuentra bajo alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP con el propósito de ejecutada las obras al contrato 119-2022.

Cordialmente:



CARLOS AUGUSTO GOMEZ MARTINEZ
C.C. No. 93088229

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012712938

PLACA: TGN305	MARCA: INTERNATIONAL	LINEA: 7300	MODELO: 2013
CILINDRADA CC: 6.400	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: VOLQUETA	TIPO CARROCERIA: PLATON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD KG/PSJ: 9286
NUMERO DE MOTOR: G1T139822	REG: N	VIN: 3HTZZSER2DN088257	
NUMERO DE SERIE: 3HTZZSER2DN088257	REG: N	NUMERO DE CHASIS: 3HTZZSER2DN088257	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ MARTINEZ CARLOS AUGUSTO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 93086229

RESTRICCION MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 306	
DECLARACION DE IMPORTACION: 48201200033979	NE: I	FECHA IMPORT: 05/06/2013	PUERTAS: 2
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 06/07/2013	FECHA EXP. LIC. TTO: 14/10/2016	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEYMOV CUNDRICAURTE

LTD1006971940

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
MUNICPIO DE CHOACHI

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Por medio de la presente certificamos que GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS tiene bajo Alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP, la siguiente volqueta con el propósito de llevar a cabo la ejecución del contrato indicado en la referencia.

Volqueta Marca International Línea 7600 modelo 2008

Cordialmente:

R/L GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
JAISON HUMBERTO GOMEZ MARTINEZ
C.C. No.: 1.110.531.003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021975999

KUM317	INTERNATIONAL	7600	2008
7.600	BLANCO		PÚBLICO
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20000
93200504	N		
	N	3HTWYAHT58H649564	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES

GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901004950

		0	
06200710023699B	I	06/09/2007	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
19/12/2007	30/12/2020	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA

LT07000453975

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: CAPITAL SALUD EPS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Erik Sliven Parrado Parrado	1068976632	Maestro						X	X	X	X																									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200				COMFAMILIA DEL HUILA		$ 29.600	El residente paga como independiente a la seguridad social
2	Hector Alfonso Parrado Escobar	1068977325	Ayudante						X	X	X	X																									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200							No será presentado planilla de pago
3	Wilmar Javier Parrado Parrado	80191513	Ayudante						X	X	X	X																																				
4	Andres Felipe Parrado Parrado	1068976595	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
5	Jose Belarmino Parrado Amortegui		Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
6	Eduar Albeiro Rodriguez Diaz	1068976435	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
7	Iban Andres Rodriguez Parrad	1068975443	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
8	Dairon Armando Rivera Parrado	1034280824	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
9	Elkin Arnulfo Parrado Parrado	1068973687	Maestro		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X				$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
10	Jose Valentin Guerrero Garcia	6426257	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
11	Harold Yefry Rodriguez Dutchia	1007366422	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
12	Oscar Alexander Baquero Pedreros	1068975181	Maestro																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
13	Carlos Giovanny Ure Barreno	14244691	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
14	Henry Daniel Alvarez Ramirez	28398505	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
15	Duvan Ardila Sabogal	1010104179	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
16	Yarwin Jose Peter Acevedo	25381281	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
17	Jerson Gomez Quintero	112299891	Maestro																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
18	Manuel Antonio Colorado Rodriguez	80390942	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
19	Joan Daniel Nava Rangel	28038540	Ayudante																																		$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
20	Miller Uribe	79874863																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
21	Javier Diaz Murcia	79951368	Director de obra	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
22	José rufino perez	80216772		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
23	Wander palacios	1019071844		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
	Ciro Niño	1019071844	Residente de obra	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200						$ 169.600	
	Kevin Arley Rivera Gonzalez	10689713271	Ayudante		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X															
	Edwin Enrique Salazar Acosta		Ayudante		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X															
	Adrian Felipe Rodriguez Diaz	1068976485	Ayudante		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X															
	Jose Aldemar Forero	80254924	Maestro		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																											
	Fidelino Sanchez	3000246	Maestro		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																											
	Octavio Sanchez	1068974855	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																											
	Edilberto Forero	1022999933	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																											
	Deisv Pulido	1022990059	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																											
	Camilo Sanchez	1022974899	Ayudante		X	X																																										
	Diego Hortua	1068976845	Ayudante		X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X																											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Se presenta pago de parafiscales del personal administrativo. No se entrega de la parte operativa.

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/01/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7911459511**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	432815986

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 191.300
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 191.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																		EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300				$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 191.300**

Planilla Pagada

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de**l CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP,** identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT 900439176-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 22 días del mes de enero de 2024.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de enero de 2024.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52796937
MAYORGA SALAZAR
JENNY CAROLINA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
146442-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52796937
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO


15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
1.63
O+
F
19-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC


73149
Este tarjeta es el único documento con la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradeciendo a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A 0 A 0 2 3 1 8 D 7 C 6 D D F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Iván Gabriel Lizarazo Tobías identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.561 en mi condición de representante legal de IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS identificada con NIT 900.706.281-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de enero de 2024.



IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS
C.C 79.952.561 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98934-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de enero de 2024.

Luz Elena Silva

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSÉ AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.312.716

MENJURA HERNANDEZ

APELLIDOS

JOSE AGOBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1974

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-DIC-1992 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00786156-M-0007312716-20160202 0048174720A 1 1133750989


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
98934 -T
AGOBERTO
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 2004/02/20
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
1086


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1026376302496666

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE AGOBERTO MENJURA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7312716 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 98934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado de Aportes

Se certifica que ARIAS MEDINA FREDY identificado(a) con CC 79214168 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FREDY ARIAS MEDINA identificado(a) con CC 79214168

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9461126265	376646342	I	2024-01-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$1,160,000	12.5%	$145,000
9461126265	376646342	I	2024-01-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$1,160,000	16%	$185,600
9461126265	376646342	I	2024-01-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																		$1,160,000		$0
9461126265	376646342	I	2024-01-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																		$1,160,000		$0
9461126265	376646342	I	2024-01-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																		$0	0%	$0
9461126265	376646342	I	2024-01-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																		$0	0%	$0
9461126265	376646342	I	2024-01-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$1,160,000	0.522%	$6,100
9461126265	376646342	I	2024-01-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$1,160,000	2%	$23,200

Este certificado se expide el día 2024-02-02 a las 10:44.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	12/01/2024	73596146	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON		CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	12/01/2024	73596146	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7907258844**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	349649064

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 191.300
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 191.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																			CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																		EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300					$ 0					$ 0	$ 0					$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 191.300**

Planilla Pagada

SuAporte | Pagada

Fecha creación reporte: 2023-12-19, 10:17:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 60631823

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

Fecha limite de pago: 2024-01-19

PAGADA 10/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC1013678768	**Dirección**	CR 25 SUR #53 - 10 APTO 404 INT 5 B		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142481671		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013678768	VASQUEZ SOLER MARLON STEVEN	57	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	$ 1.160.000	$ 6.100	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
NIT 901643505-5
CL 46 58 40, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 (601)749-8301
consorciochoachi2022sip@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. SSII2
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CALLE No 3 # 3-41, Colombia, Choachí, Cundinamarca		22/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		NIT 901643505-5	06/01/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACTA DE PAGO No. 2 DE OBRA DEL CONTRATO N° 116 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINA	Unidad	$555,568,907	1		$555,568,907
2	ADMINISTRACION20%	Unidad	$111,137,782	1		$111,137,782
3	IMPREVISTO5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445
4	UTILIDAD5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445

Moneda: COP
Generado: 2023-12-22 20:00:45-05:00
Validación DIAN: 2023-12-22 20:01:48-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: a70a0546a8a667878eb2bb4afe65aa8be6e4716cbaaf9afb3265233f0dee173696366233634d0dc3f1378d1b8e58

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autoriza que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Subtotal	$722,395,579
Total	$722,395,579

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764003205614 de 2023-07-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SSII1 hasta SSII100 con vigencia hasta 2024-07-18

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.939.655-7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
NIT 899999414-15
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Choachí diciembre de 2023

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP con N.T No. 901.643.505 5, R/L NESTOR WILLIAM PICO ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.109.455 de Nocaima, cumplió a entera satisfacción el requisito exigido para el trámite de pago parcial No.2 del contrato

Que se autoriza el cobro del pago parcial No. 2 por valor correspondiente a un valor de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($722.395.579)**, valor parcial correspondiente al **Contrato de obra No. 119-2022** cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1935 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.", acorde al pago descrito en el acta parcial No.2.

En revisión de las actividades ejecutadas del contrato, se pudo constatar que corresponden a lo registrado en el acta parcial de pago No 02 y cumple con la forma de pago. se certifica el cumplimiento para el pago correspondiente al acta No.2.

El contratista se encuentra al dia en lo correspondiente a pagos de aporte de seguridad social (se anexa soportes)

NOTA: Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere.

Dada en el despacho de la Secretaria de Planeación Municipal para tramites de pago No.2.

JUAN SEBASTIAN GARCIA SARAY
Secretario de Planeación y Obras Públicas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de diciembre del 2023
096-A-862

Señores
Alcaldía Municipal de Choachí Cundinamarca
Atn. Arq. Sebastián García -SECRETARIO PLANEACIÓN
Calle 3 No. 3-41
oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov.co
Choachí, Cundinamarca – Colombia

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1835 2021- SUSCRITO CON EL INVIAS EN L MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 - MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Asunto: APROBACIÓN PAGO PARCIAL N°2 CONTRATO DE OBRA N° 119-2022

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta Interventoría, aprueba el primer pago parcial presentado por el contratista CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIP (Rep. Legal-Nelson William Pico Enciso) del Contrato de Obra N° 119 del año 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL" de Choachí Cundinamarca, por un valor de

CONSORCIO IKER 2022

Setecientos veintidós millones trescientos noventa y cinco mil quinientos setenta y nueve Pesos ($ 722.395.579,00), que equivalen al 30.00 % del valor del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: WRDR
Revisó: MVR
Aprobó: DJGP
c.c.
ALCALDÍA MUNICIPAL CHIGORODÓ (CORDOBA)-Dr. Carlos Alberto Velásquez Gaviria- ALCALDE MUNICIPAL (Calle 96a. N 81
PRIMAS -GESTOR CONVENIOS- Ing. Brayan David Ortega Fandiño
PRIMAS - GESTOR INTERVENTORÍAS - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
U.E. -PROYECTO SUPERVISOR - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

INFORME CORTE DE OBRA N°2

PERIODO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 119 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".



CONTRATISTA
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. 901.643.505-5

INTERVENTORIA
CONSORCIO IKER 2022
NIT. 901.598.109-9

MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA
DICIEMBRE DE 2023

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1
2 OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL 3
2.2 OBJETIVO GENERAL 3
3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
4 ALCANDE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA 4
5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA 5
6 CONDICIONES CONTRACTUALES 6
7 ACTA DE CORTE No. 2 7
8 AVANCE DE OBRA 9
9 ACTIVIDADES EJECUTADAS 9
10 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 17
11 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 17
11.1 Prórroga No. 5 17
12 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO 18
13 CONCLUSIONES 21
14 ANEXOS 22

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Choachi (Cundinamarca), mediante el proceso de LICITACIÓN PUBLICA LP-04-2022 adjudicó el presente contrato al proponente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI identificado con Nit. 901.616.430-7 el cual era integrado por: INESCO PROYECTOS SAS con Nit. 900.892.993-2 que contaba con una participación del 5% y PICO CONSTRUCCIONES SAS Nit: 830.143.870-6 con participación de 95 %. El proponente realizó la cesión del contrato al CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP quien se identifica con Nit. 901.643.505-5 y el cual está integrado por: IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS Y CIA SAS con Nit. 900.706.281-9, participación del 10%; INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS- INCIGE SAS con Nit 830.100.540-6, participación del 50%; SIRCOL SAS con Nit 901.105.046-9, participación del 5% y PICOBRAS CONSTRUCCIONES SAS con Nit. 900.439.176-8 y participación del 35%. El CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP está representado legalmente por NESTOR WILLIAM PICO ENCISO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.109.455 expedida en Nocaima, Cundinamarca y es el encargado de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 119 de 2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".

El valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 2.407.985.262.00).** En el presente informe se describen las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra hasta la fecha.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a la entidad Contratante, la forma como se han desarrollado las actividades del Contrato de Obra No. 119 de 2022 y el avance obtenido desde el momento en que se dio inicio la ejecución física de la obra hasta el momento de la presentación de este ***INFORME TÉCNICO DE OBRA***.

Mediante este informe también se busca constatar el cumplimiento y las condiciones establecidas para la ejecución de las obras y se puede determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en el contrato.

2.2 OBJETIVO GENERAL

- Presentar tablas de cantidades ejecutadas, objeto del Avance Acumulado.
- Relacionar registro fotográfico para soportar las actividades descritas como ejecutadas en el periodo objeto del presente informe.

3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHOACHI NIT. 899.999.414-5
CONTRATO DE OBRA NO.	119 de 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1895 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP NIt. 901.643.505-5 R/L Nestor William Pico Enciso CC. 3.109.455 de Nocaima
SUPERVISOR	ARQ. JUAN SEBASTIÁN GARCÍA SARAY Secretario de planeación y obras públicas
INTERVENTOR	CONSORCIO IKER 2022 NIt. 901.598.109-9
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. ($ 2.407.985.262.00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA	01 DE JUNIO DE 2023
TERMINACIÓN PRORROGA 1	30 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA 2	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 2	29 DE JUNIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 2	31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 3	CUARENTA Y TRES (43) DIAS
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 3	31 DE JULIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 3	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 4	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 4	12 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 5	DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN UNO (1)	CIENTO DOCE MILLONES CATROCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (112.014.738,00)

4 ALCANDE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

El alcance del objeto contempla la construcción de tres alcantarillas de 36": Dos en la vereda Resguardo Bajo sector Mata de Guadua y una en la vereda La Llanada sector La Hondonada. Así mismo la construcción de placa huella en las vías rurales de las veredas: Ferralarada sector La Miquera, Ferralarada sector Alto del Águila, Río Blanco sector Tres Postes, Resguardo Bajo sector Mata de Guadua, San Francisco sector Pineda,

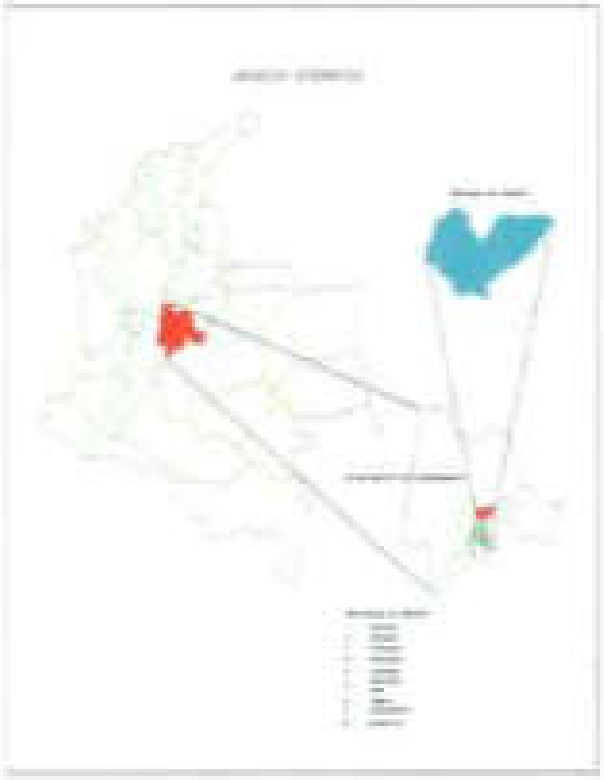
Potrero Grande sector la Y, Potrero Grande sector El Manzano, Quiura sector La Recebera, Guasa sector El Querdal, La Llanada sector Alto del Palo-Olla de los ríos. Laureles sector El Mesón. El proyecto se enfoca en mejorar la accesibilidad y condiciones de la malla vial y de esta forma beneficiar a la comunidad que habita en estas veredas.

Dentro de las actividades fundamentales para la construcción del alcantarillado se tiene excavaciones varias, fundición de concreto, instalación de tuberías de concreto, relleno de estructuras. De igual manera, para la construcción de las placas huellas las actividades constan de excavaciones y actividades de fundidas de concreto para la construcción de la placa huella y las cunetas con bordillo que favorezcan la durabilidad de la placa huella.

5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

El Municipio de Choachí pertenece al Departamento de Cundinamarca se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente del Departamento de Cundinamarca, provincia de Oriente, de la cual también hacen parte los municipios de Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.

La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 1.900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Está comunicada con la Ciudad Santa Fe de Bogotá por carretera pavimentada con una extensión de 38 Km. Con Ubaque y Fómeque dista 10 Km. Y 16 Km. Respectivamente.



Ubicación de Choachí – Cundinamarca en el mapa de Colombia

6 CONDICIONES CONTRACTUALES

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2018	PARTICULAR				
CONSTRUCCION DE (3) ALCANTARILLA DE 36"							
1	630.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	134,31	$ 148.283,00	$ 19.913.204,00
2	610.2	610-13	Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	63,99	$ 92.411,00	$ 5.914.053,00
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	24,00	$ 725.040,00	$ 17.401.152,00
4	630.6	630-13	Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	3,67	$ 529.027,00	$ 2.049.669,84
5	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	1709,8	$ 8.784,00	$ 14.982.747,00
6	661.3	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	18,00	$ 791.458,00	$ 14.246.244,00
						SUB-TOTAL	$ 74.499.569,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 3482 metros							
12	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	65,47	$ 148.283,00	$ 12.672.009,00
13	320.3.1	320-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C SMG-50	M3	2.047,69	$ 132.449,00	$ 271.209.186,00
14	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	1.437,00	$ 725.040,00	$ 1.042.061.020,00
15	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPa (G) -CICLOPEO	M3	662,16	$ 378.104,00	$ 303.694.672,00
16	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	73.734,90	$ 8.784,00	$ 647.883.042,00
						SUB-TOTAL	$ 2.277.868.368,00
						SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)	$ 2.352.498.434,00
						OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (5%) =(B)	$ 24.646.121,72
						VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.377.145.555,00
						COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.646.121,72
						VALOR IVA (19%) AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.575,00
						PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA = (G)	$ 1.310.989,00
						VALOR TOTAL= C+E+F+G	$ 2.407.868.292

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso es igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

RESUMEN VALOR POR TRAMO INTERVENIDO.
(VEREDA LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS; VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO; VEREDA SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE)

ITEM	COD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			Acta No. 2	
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1		GUAZA SECTOR EL QUEMDAL	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
2		RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES - MATA ROSA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
3		RESGUARDO BAJO SECTOR MATA DE GUADUA	UN	1,00	$ 174.378.758,00	$ 174.378.758,00	0,00	$ -
4		FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA	UN	1,00	$ 363.462.436,00	$ 363.462.436,00	0,00	$ -
5		FERRALARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
6		LA LLANADA SECTOR LA HONDONADA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
7		LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO	UN	1,00	$ 137.671.609,00	$ 137.671.609,00	1,00	$ 170.571.009,00
8		QUIOSA SECTOR CRUCE LA REGEBERA	UN	1,00	$ 101.875.655,00	$ 101.875.655,00	0,00	$ -
9		POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO	UN	1,00	$ 137.671.609,00	$ 137.671.609,00	1,00	$ 194.716.888,00
10		POTRERO GRANDE SECTOR LA Y	UN	1,00	$ 239.449.244,00	$ 239.449.244,00	0,00	$ -

11		LAURELES SECTOR EL MEDIO	UN	1,00	$ 110.135.622,00	$ 110.135.622,00	0,00	$ -
12		SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE	UN	1,00	$ 169.794.797,00	$ 169.794.797,00	1,00	$ 196.578.608,00
13		SAN FRANCISCO SECTOR PINEDA	UN	1,00	$ 119.313.622,00	$ 119.313.622,00	0,00	$ -

SUBTOTAL	$ 2.277.999.368,00	$ 560.866.505,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 2.352.458.434,00	$ 560.866.505,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.646.131,72	$ -
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.377.143.566,00	$ 560.866.505,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.646.131,72	$ -
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.575,00	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989,00	$ -
VALOR TOTAL	$ 2.407.986.262,00	$ 560.866.505,00

8 AVANCE DE OBRA

De acuerdo con el avance de las actividades, la calidad de los materiales y personal de obra, se lograron ejecutar avance en la construcción de 11 tramos de placa huella en el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato el día 01 de diciembre de 2022 al 12 de diciembre de 2023, para ello se presenta de manera formal al municipio y a la interventoría el informe de corte de obra para su revisión con las memorias de cálculo correspondientes. A la fecha de presentación de este informe el avance en este corte de obra al mes de diciembre, sumando el avance de los meses anteriores se tiene un avance total de la obra del 86.66%, en los anexos se adjunta el acta de corte de obra No. 1 con el balance general de las actividades ejecutadas hasta la fecha.

9 ACTIVIDADES EJECUTADAS

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR: Se hacen excavaciones no mayores a 25 centímetros para realizar la conformación del terreno en donde se situará la placa huella, adicionada para la extensión del mejoramiento vial. Para la nivelación del terreno se hizo necesario rellenar en la zona de las cunetas con material compactado.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Ruiz. Excavaciones varias en clasificar – Tramo 7

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda potrero Grande sector El Hatanero: Excavaciones varias sin clasificar – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Jose: Excavaciones varias sin clasificar – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50: Se hace un acondicionamiento del terreno a partir de la compactación de material granular, conformando así una capa de subbase de alrededor de 15 centímetros de alto.



Vereda La Llanada sector Alto del Pale Clio de los Ríos: Subbase granular clase C – Tramo 7



Vereda potrero Grande sector El Manzano: Subbase granular clase C – Tramo 9

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda San Francisco sector San Jose: Subbase granular clase C – Tramo 12

CONCRETOS CLASE D, 21 MPa (BASES): Previamente acondicionada la superficie, se instalan las formaletas de madera cumpliendo con las especificaciones indicadas en los planos, se ubica la armadura de acero en el área de las cintas de la placa huella y finalmente se vierte el concreto Clase D, que cumple con una resistencia mínima a la compresión de 21 MPa confirmada por los resultados obtenidos de las muestras tomadas y ensayadas en el laboratorio. Para mejorar la adherencia de los vehículos y el desagüe, durante el fraguado inicial, se hacen estrías en forma de V en la placa para la extensión del mejoramiento vial.



Vereda La Libranda sector Alto del Pato Olla de los Sisa: Concretos clase D – Tramo 7

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda potrero Grande sector El Manzanito: Concreto clase D – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Jose: Concreto clase D – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 14 MPa: Luego de fundir las huellas de cada tramo, se dispone a verter el concreto ciclópeo Clase G con piedra rajón en la franja central para la extensión del mejoramiento. Se toman muestras del concreto y se envían los cilindros para ser evaluados en el laboratorio.



Vereda La Llanada sector Alto del Pan Olla de los Ríos: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 7



Vereda potrero Grande sector El Ranchito: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 9

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda San Francisco sector San José: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 12

ACERO DE REFUERZO 4200 MPa: Se dispone el armado y posterior amarre de acero para las huellas, las cunetas y las vigas, según especificaciones.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Ríos: Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 7

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda potrero Grande sector El Manzanito Acero de refuerzo 4200 Hpa – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Jose; Acero de refuerzo 4200 Hpa – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

10 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha de presentación de este informe, se ha remitido por parte del contratista al municipio la cuenta de cobro correspondiente al Corte de Obra No. 1 con un acta de pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, teniendo en cuenta lo mencionado en la Cláusula 8. FORMA DE PAGO. A la fecha se tiene que el avance financiero ejecutado en obra es del 86.66% lo que corresponde a un valor de $2,086,724,503.00, sin embargo, teniendo en cuenta que ya hubo un pago del 50%, para el corte de obra No. 2 se presenta la factura por un valor neto de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($722,395,579.00) que es lo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR
1	ACTA DE CORTE DE OBRA No. 01	06/07/2023	$1,525,857,998.00 (63.37%)	$1,203,631.00 (50%)	$1,203,631.00
2	**ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02**	**13/12/2023**	**$2,086,724,503.00 (86.66%)**	**$722,395,579.00 (30%)**	**$481,597,052.00**
3					
TOTALES				**$722,395,579.00**	$481,597,052.00

11 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

N° POLIZA CUMPLIMIENTO	11 44 101183040
N° POLIZA RCE	11 40 101050169

Último trámite contractual: Prorroga No. 5
Fecha del último trámite contractual: 12/09/2023
Fecha de la última actualización de amparos y garantías: 30/12/2023
Pólizas actualizadas: SI X o NO _

11.1 Prórroga No. 5

AMPARO	CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CALIDAD DEL SERVICIO	RCE
VIGENCIA DESDE	02/12/2022	01/12/2022	SI AMPARA 5 AÑOS	01/06/2023	02/12/2022
VIGENCIA HASTA	30/06/2024	31/12/2026		01/06/2028	31/12/2023
VALOR ASEGURADO	$ 151,000,000.00	$ 504,000,000.00	$ 1,008,000,000.00	$ 756,000,000.00	$ 484,000,000.00

12 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

Se presenta la relación de la correspondencia que se ha generado durante el desarrollo del proyecto, tanto la enviada como la recibida.

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

FECHA	CODIGO	ASUNTO
22 DE NOVIEMBRE 2022	CHO – 001 – 2022	SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO
20 DE ENERO 2023	CHO – 002 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS
20 DE ENERO 2023	CHO – 003 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS ESTUDIO DE SUELOS
20 DE ENERO 2023	CHO – 004 – 2022	REMISION AJUSTES Y DISEÑOS VER. 01
30 DE ENERO 2023	CHO – 005 – 2022	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACIÓN ITEM NO PREVISTO No.1
10 DE MAYO 2023	CHO – 006 – 2022	SOLICITUD PRÓRROGA No.1
27 DE JUNIO 2023	CHO – 007 – 2022	SOLICITUD PRÓRROGA No.2
10 DE JULIO 2023	CHO – 008 – 2022	INFORME CORTE PARCIAL No. 1
21 DE JULIO 2023	CHO – 009 – 2022	ACTUALIZACION PAGA
28 DE JULIO 2023	CHO – 010 – 2022	SOLICITUD PRORROGA No. 3
10 DE AGOSTO 2023	CHO – 011 – 2022	ATENCION DE OBSERVACIONES PAGA
6 DE SEPTIEMBRE 2023	CHO – 012 – 2022	JUSTIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES
28 DE AGOSTO 2023	CHO – 013 – 2022	SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEM TRANSPORTE MATERIAL
4 DE OCTUBRE 2023	CHO – 014 – 2022	DOCUMENTACION PARA INFORME DE ACTA MENSUAL
4 DE SEPTIEMBRE 2023	CHO – 015 – 2022	SOLICITUD DE PRORROGA No. 4
19 DE OCTUBRE 2023	CHO – 016 – 2022	FALLA GEOLOGICA EN EL SECTOR
6 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 017 – 2022	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 5
30 DE NOVIEMBRE 2023	CHO – 018 – 2022	REMISION DE DOCUMENTOS TOPOGRAFICOS
1 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 019 – 2022	ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO
6 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 020 – 2022	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 5

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

FECHA	CODIGO	ASUNTO
29 DE DICIEMBRE 2022	096 – A – 161	REQUISITOS DOCUMENTALES PREVIOS AL INICIO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
06 DE ENERO 2023	096 – A – 172	SOLICITUD DOCUMENTOS DE SST
23 DE ENERO 2023	096 – A – 196	LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA
26 DE ENERO 2023	096 – A – 201	SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
27 DE ENERO 2023	096 – A – 254	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
01 DE FEBRERO 2023	096 – A – 220	OBSERVACIONES AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA
22 DE FEBRERO 2023	096 – A – 250	APROBACIÓN AJUSTE DISEÑO GEOMÉTRICO
28 DE FEBRERO 2023	096 – A – 257	REITERACIÓN AL OFICIO 096-A-229 DE 01/02/223 OBSERVACIONES AL PAGA
28 DE FEBRERO 2023	096 – A – 267	REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
03 DE MARZO 2023	096 – A – 281	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
08 DE MARZO 2023	096 – A – 289	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
08 DE MARZO 2023	096 – A – 292	SUICITUD INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL
14 DE MARZO 2023	096 – A – 320	SOLICITUD DE INFORME DE SST
17 DE MARZO 2023	096 – A – 336	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

18 DE MARZO 2023	096 – A – 337	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN Y BALANCE DEL PROYECTO
24 DE MARZO 2023	096 – A – 347	EQUIPOS Y MAQUINARIA
24 DE MARZO 2023	096 – A – 348	HOJA DE VIDA PERSONAL PROPUESTO
30 DE MARZO 2023	096 – A – 356	REITERACION DE COMPROMISOS PENDIENTES SST
01 DE ABRIL 2023	096 – A – 370	SEGUNDA SOLICITUD ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL
02 DE ABRIL 2023	096 – A – 379	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO
10 DE ABRIL 2023	096 – A – 397	REQUERIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO
02 DE MAYO 2023	096 – A – 431	REQUERIMIENTO TECNICO Y AVANCES DEL PROYECTO
09 DE MAYO 2023	096 – A – 446	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
17 DE MAYO 2023	096 – A – 458	SOLICITUD INFORMACION PARA DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA
02 DE JUNIO 2023	096 – A – 477	ENTREGA DEL REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZACION (RUCOM) ACTUALIZADO
08 DE JUNIO 2023	096 – A – 480	REQUERIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
9 DE JUNIO 2023	096 – A – 494	SOLICITUD ATENCION DE PENDIENTES GESTION SOCIAL
15 DE JUNIO 2023	096 – A – 503	REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
12 DE JULIO 2023	096 – A – 554	REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
19 DE JULIO 2023	096 – A – 559	APROBACION PAGO PARCIAL No.1
10 DE AGOSTO 2023	096 – A – 613	AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
10 DE AGOSTO 2023	096 – A – 614	PROGRAMACION AVANCE DE OBRA
11 DE AGOSTO 2023	096 – A – 615	APROBACION DEL PAGA
28 DE AGOSTO 2023	096 – A – 643	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

29 DE AGOSTO 2023	096 – A – 646	RESPUESTA OFICIA CHO-013-2023
6 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 652	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
4 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 663	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION
18 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 680	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
25 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 695	REITERACION DE TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
29 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 714	DOCUMENTACION PARA PRESENTACION NO PREVISTO
29 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 715	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
2 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 719	NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO
13 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 742	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
20 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 749	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
28 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 754	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
8 DE NOVIEMBRE 2023	096 – A – 769	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
14 DE NOVIEMBRE 2023	096 – A – 780	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA

13 CONCLUSIONES

- Durante la ejecución de las obras se logró dar alcance a cada una de las actividades planteadas contractualmente con el fin de llevar a feliz término la construcción de la placa huella.

- Se logró beneficiar a la comunidad en un sector de alto tránsito vehicular, el cual se encontraba en mal estado por la acumulación de aguas en este tramo que podría llegar a generar accidentes.

- Se realizaron los comités de obras cuando fue necesario con el fin de observar el avance y realizar correcciones necesarias para la correcta construcción de la placa huella.

- Se logró canalizar las aguas de escorrentía que afectan las vías rurales intervenidas, de tal forma que se pudo mitigar la acumulación de agua que afectaba la bancada de la vía.

- A pesar de los avances reflejados en la ejecución de las obras, se han presentado afectaciones permanentes en las vías de acceso en diferentes sectores se requiere realizar instalación de material de afirmado de manera provicional para poder transitar en algunos lugares profundos ahuellamientos o tramos

donde se presentan lodazales que se convierten en enterraderos de carros, impidiendo el desplazamiento de los vehículos encargados de la carga y transporte del material.

- Se recomienda considerar aprobar una prórroga en el tiempo de ejecución del contrato que permita recuperar los tiempos perdidos debido a las condiciones climáticas en las zonas aledañas del proyecto, las cuales han dificultado el paso del transporte de carga hasta los diferentes sectores.

14 ANEXOS

1. Pólizas vigentes
2. Certificación parafiscales pago de seguridad social
3. Documentos de la revisora fiscal
4. Soportes pagos seguridad social
5. Registro fotográfico
6. Bitácora de obra
7. Acta de corte No.2 y memorias de calculo
8. Ensayos de laboratorios
9. Certificación y caracterización de los materiales
10. RUT
11. Programación y flujo de inversión
12. Factura de Corte No. 2
13. Certificación bancaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R/L CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901.643.505-5

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL DNVSAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS PRORROGA No. 4

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIEP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

LUGAR DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CONSEC.	NO. PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101192940	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SGP — IDENTIFICACIÓN NIT: 901445889-4

DIRECCIÓN: CL 46 B 6-65 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. , DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 4017480

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.414-6

DIRECCIÓN: CL 3 3-41 PISO PRIMER — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8480808

CELULAR:

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2023	12/06/2024	$448,776,500.23	$448,776,500.23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2023	12/12/2028	$441,837,292.49	$441,837,292.49
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01 AÑOS, 6 MESES Y 0 DÍAS = 01/06/2025		$441,134,139.89	$441,134,139.89
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2025	01/06/2028	$732,191,279.89	

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VAL DE ASEGURADO GLOBAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO	% PART.	% COMISIÓN	COASEGURADORA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

DE ESTA REPRESENTE CONVENIO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REGIRÁN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS GARANTÍAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR AMBOS DEBERÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-66/70 - TELEFONO: 7189800 - BOGOTA, D.C.

11-44-101192940

William Pico E.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101159940	12

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2022	01	10	2023	00:00	31	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACH 2022 SBP — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.645.268-5

DIRECCION: CL 44 39 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3017448067

DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.474-8

DIRECCION: CL 3 3 47 BOLIS PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8588000

CORREO MAIL:

P. CUESTA SEG

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008665445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****397.902,00	$ ****5.000,00	$ ****77.376,00	$ ****480.778,00	$ ****1.437.985.262,00	CONTADO

ASEGURADO

NOMBRE	TIPO	No. DOCUMENTO
CODIGO CONVENIO	NUMERO CUENTA	VALOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCAR O HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO/ TOMADOR, PRESTARÁ SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 86-32 PISO 1 TELEFONO 2189061 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100943578631-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101035640	11

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	
14	12	2020	21	12	2020	00:00	01	06	2039	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHIDACHI 2020 SAP — IDENTIFICACION: NIT 901.540.566-8

DIRECCION: CL 46 69 40 — CIUDAD: BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017436037

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHIDACHI — IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 5 # 11 POLIZ PRINCIP — CIUDAD: CHIDACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8400000

ADICIONAL:

OBJETO ASEGURADO

CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y REPOSICIÓN DE 200 METROS LINEALES DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE CHIDACHI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONCEPTO	VALOR
[illegible]	$[illegible]
[illegible]	$[illegible]
[illegible]	$[illegible]
[illegible]	$[illegible]
[illegible]	$[illegible]

ESTA POLIZA EXPRESAMENTE CONTIENDO LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 84-09/11 - TELEFONO 2189800 - BOGOTA, D.C.

11-44-101035640

FIRMA AUTORIZADA

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101088283	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	00:00	31	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP — IDENTIFICACION: NIT. 901.640.806-0

DIRECCION: CL 46 28 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 8317488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.044

DIRECCION: CL 3 3-41 POR PRADO — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8488000

BENEFICIARIO: 899999814 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

POR AVANCES A LAS OBRAS CONSTRUCCION MEJORADOS EN LA VEREDA SAN JOSE DE AMBUQUE CHOACHI-CUNDINAMARCA - CONTRATO DE OBRA No. 2022-0-01-22000-0-4000-4404-0000 Y EL CONTRATO DE OBRA No. 2022-0-01-24000-0-4000-4405-0000. QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA OBRA Y QUE EL ASEGURADO O EL TOMADOR TENGAN BAJO ABSOLUTO Y BAJO EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADO EN DICHA MENCION. EMISION DEL BONO S.A.S. CAMPESTRE.

EL CONSORCIO POR EL CUAL CONTRATO EL OBRA No.[illegible] ADJUDICADO EL ASEGURADO DE DICHA OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE OBRA No. ADJUNTO CON EL CUAL SE ANEXO LOS SIGUIENTES BIENES PARA SER PROPIEDAD COLECTIVA DEL MUNICIPIO.

AMPAROS

RIESGOS CUBIERTOS EN AMPARO CONTRATADO

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
RIESGOS LABORALES Y OBLIGACIONES	LO DEL 6 DIC. TRAER DE LA ESPECIAL - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/10/2023	$481,000,000.00	$481,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA ESPECIAL - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/10/2023	$481,000,000.00	$481,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	LO DEL 6 DEL VALOR DE LA ESPECIAL - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/10/2023	$481,000,000.00	$481,000,000.00

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

CONCEPTO	BASE	% TASA	VALOR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CLAUSULA.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 85-80 PH - TELEFONO: [illegible] - BOGOTA, D.C.

William Pro E

11-40-101088283

[illegible]

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101350350	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	00:00	12	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOSCHI 2022 SIP — IDENTIFICACION: NIT 901.643.XXX-X

DIRECCION: CL 46 09 45 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 601743XXXX

DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT 899.999.214-X

DIRECCION: CL 3 N 3? POR PARQUE — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8XXXXXX

BENEFICIARIO: 899999214 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.10 % DEL VALOR DE LA PRESTACION - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/12/2023	$400.000.000,00	$40.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.10 % DEL VALOR DE LA PRESTACION - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/12/2023	$400.000.000,00	$40.000.000,00
GASTOS MEDICOS	10.10 % DEL VALOR DE LA PRESTACION - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/12/2023	$400.000.000,00	$40.000.000,00
SALDO DEUDOR Y GOZO FONDO	10.10 % DEL VALOR DE LA PRESTACION - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/12/2023	$400.000.000,00	$40.000.000,00
OTROS ESTUDIO DEL ASEGURADO	10.10 % DEL VALOR DE LA PRESTACION - Minimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	12/12/2023	$400.000.000,00	$40.000.000,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA COBRAR EL VALOR DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS SARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACCEPTABLE AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO DEBE EL TOMADOR, PRESTARA SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 96-56/74 - TELEFONO: 218XXXX - BOGOTA, D.C.

11-40-101080280

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Lozano B. - Secretaria General

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.E.	BOGOTA	14	11-40-101006353	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	01	12	2022	00:00	18	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SYP	IDENTIFICACION	NIT 901.643.608-8
DIRECCION	CL 49 55 40	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELEFONO	6013486000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE CHOACHI	IDENTIFICACION NIT	899.999.414-6
DIRECCION	CL 3 3-41 EDIF PPAL	CIUDAD	CHOACHI, CUNDINAMARCA
		TELEFONO	8483016
BENEFICIARIO		ADICIONAL	

PUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******000.604,00	$ ******3.000,00	$ ******20.361,00	$ ******479.965,00	$ ******400.000.000,00	CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CONTRIBUCIONES Y RECARGOS QUE SE CAUSEN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA EFECTOS DE LA PRESCRIPCION DEL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, PARA CUBRIR LA PRIMA EN MORA. EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE CUBRA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	MODULO	RAMO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002203	5

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2021	01	12	2022	00:00	19	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS — IDENTIFICACION: NIT. 901441068-6

DIRECCION: CL 46 55 45 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6317488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.414-0

DIRECCION: CL 3 3 37 POLIDEPORTIVO — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8500700

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

CLAUSULADO

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS EXPEDIDOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y GARANTIAS SOBRE LOS CUALES SE ESPECIFICA EN ESTE CONTRATO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE OBLIGA AL LIBRE PAGO DE REVISAR Y DAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO CUANDO EL TOMADOR PRESENTARA SU COMUNICACION

PARA [illegible] DE REFERENCIAS LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CARRERA 11 NO. 84-51/71 - TELEFONO 218660 - BOGOTA, D.C.

11-40-101002203

William Choo E

FIRMA AUTORIZADA SEGUROS DEL ESTADO S.A. — FIRMA TOMADOR

VINCULADO

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL DNVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS PRORROGA No. 5

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.843.509-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101008280	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2022	01	12	2022	00:00	01	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP — IDENTIFICACION NIT: 901.540.888-6

DIRECCION: CL 46 58-40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017488000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.414-6

DIRECCION: CL 4 3-41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8486002

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

QUE EFECTOS A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA OFERTA QUE EN COPIA DE 15-01-2021 - 1210-0-00-60310-0-NOR-9104-0002 / 01-11-01-1210-0-19-60310-0-NOR-0120-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA NOTA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ANALIZADO Y SUSCRITO EL CONTRATO DE SEGURO ARRIBADO DESCRITO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.144-2021, DERIVADO DEL ADJUDICACION DE ESTE MISMO DE LA MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO 144-19-2021, CUYO OBJETO ES EL PAGO DEL PROGRAMA SOLIDARIA RURAL DEL MUNICIPIO CHOACHI - CUNDINAMARCA

AMPARO: CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES DE LA OBRA CIVIL DE LA OBRA DE LA OBRA DE LA OBRA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101000253	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2023	01	12	2023	00:00	01	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SAS | IDENTIFICACION: NIT 901443.509-5

DIRECCION: CL 46 59 45 | CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL | TELEFONO: 6371600

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI | IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 5 3 ST POR PRECISAR | CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA | TELEFONO: 8900000

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO SINIESTRO	VALOR ASEGURADO AGREGADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10.00 % DEL VALOR DE LA GARANTIA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA GARANTIA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00
SALUD PREVENTIVA	10.00 % DEL VALOR DE LA GARANTIA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA GARANTIA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00
OTROS AMPAROS DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA GARANTIA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	01/12/2024	$484,000,000.00	$484,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES EN LAS CARACTERISTICAS DE ESPECIFICACION DE ESTE CONTRATO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 29-24/71 - TELEFONO 2100800 - BOGOTA D.C.

11-45-101000253

William Pro E

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101080363	11

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2023	01	12	2022	00:00	25	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.642.909-6

DIRECCIÓN: CL 48 28 48 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 8217488181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.414-6

DIRECCIÓN: CL 5 5 41 PCUE PARQUE — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8490018

BENEFICIARIO: — ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47185

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58.272.00	$ ******3.000.00	$ ******10.339.00	$ ********71.611.00	$ ******454.000.000.00	CONTADO

ASEGURADO	DIRECCION	CIUDAD
CHOACHI [illegible]	CL 5 5 41	[illegible]

DISTRIBUCION CANCELADO		
NOMBRE CLIENTE	% PART	VALOR NEGOCIADO

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS DEPOSITADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD EN SEGUROS DEL ESTADO S.A. PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAUD GARANTIZADO QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL SOLICITAMOS SU COLABORACIÓN.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O RECLAMACIÓN COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CARRERA 11 NO 88-32/74 - TELEFONO: 2116040 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100860095784-7

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101080365	12

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SVP — IDENTIFICACION: NIT. 901.643.668-8

DIRECCION: CL 40 20 43 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017430331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 47 P 2 EDIFICIO — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8858000

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

SUBCLASIFICACION COMERCIO = OBRAS TERRENAL)		
AMPARO		
CUMPLIMIENTO ESTRICTO Y OPORTUNO DEL CONTRATO	830113843-4	10.00
CON OBREL LOGRADO TECNAS & CIA S.A.S.	830702281-0	10.00
PUBLICA CONSTRUCCIONES SAS	900621178-8	10.00
CIVILS SAS	901103946-0	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PENA CONVENCIAL Y DE LOS GASTOS JUDICIALES CON CUARGO DE LA CONTRATISTA DEL CONTRATO, QUIEN EXPRESAMENTE CONVIENE QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS CARATULAS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y ACEPTAR ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO/ CONTRATISTA/ TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA DIRECTOS SIN NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 84-0874 - TELEFONO: 3180000 - BOGOTA, D.C.

11-45-101080365

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101155946	16

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2023	31	10	2023	00:00	31	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 NIP — IDENTIFICACION: NIT 901.645.885-5

DIRECCIÓN: CL 48 5B-40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017446000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.414-6

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8485009

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA MÁS ADELANTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO A TIEMPO DEL CELEBRE DE TALES CONDICIONES GENERALES EN CADA ANUAL, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUALQUIERA DE LA CUOTA DEL CONTRATO DE OBRA No.174-2023, CELEBRADO EL ASEGURADO DE VIAS PUBLICAS DE EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO LEGAL DE OBRA, SUSCRITO CON EL OBJETO DE EL OBJETO DEL PROGRAMA DE VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOACHI, CUNDINAMARCA.

ASEGURADO: CONSORCIO - MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-6 EL INSTITUTO PRINCIPAL DE VIAS - DEVIAS DEBIDAMENTE POR LOS ARTICULOS 1494 DEL CODIGO CIVIL.

DEBIDO DE TRABAJO DEL CONTRATO MAYO EXPERIENCIA A CALIDAD DE LA OBRADOR, ACCESO LOS ESTABLECIMIENTOS LOS MATERIALES DE EMPRESAS Y EXCLUIR PARA CUMPLIMIENTO DE DETERMINADO DE LAS PARTES

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	30/10/2024	$251,000,000.00	$251,000,000.00
SALDO DE AMORTIZACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES LABORALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2023	30/10/2025	$500,000,000.00	$500,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EL AMPARO 1 AÑO, 1 MESES Y 0 DÍAS = 31/10/2023	30/04/2025	$1,000,000,000.00	$1,000,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2023	30/04/2025	$750,000,000.00	$750,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO ESTA VIGENTE UNA VEZ SE REALICEN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y/O POR LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO, CON EXCEPCION DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA QUE INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PÓLIZA SEGÚN APROBACIÓN ANTERIORES VARIABLES CONFORME AL 3 ARTICULO 1081 DEL DECRETO 1082 DE 2015 EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA NO SE AMPARA LA MISMA Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN. LA CONTRATACIÓN ANTERIOR Y LA ANTERIOR O ENCARGADO DE PROVEEDORES DE CONFORMIDAD, Y SE PRORROGA EL PLAZO DE SOLICITUD POR 1Y MAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ ******19,047.00	$ ******0,000.00	$ ******17,000.00	$ **********10,734.00	$ ****2,500,000,000.00	CONTADO

NOMBRE	% PART	VR PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CONSORCIO CHOACHI 2022	100.00	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-62/74 - TELEFONOS: 2186900 - BOGOTA, D.C.

11-44-101155946

FIRMA AUTORIZADA: Sandra A. Zapata S. - Secretaria General

William Pino E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LOS PLAZOS DE LA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 96 NO 13-32 TELEFONOS 6361000 FAX 6361001 BOGOTA D.C.

1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101100618	24

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP	IDENTIFICACION	NIT. 901.641.606-4
DIRECCION	CL 46 69 48	CIUDAD	BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL
		TELEFONO	6013486661

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE BASE BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CHOACHI	IDENTIFICACION	NIT. 899.999.414-6
DIRECCION	CL 5 5 41 POLE PRINCIP	CIUDAD	CHOACHI CUNDINAMARCA
		TELEFONO	8495001

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****58.057.05	$ ****5.000.00	$ ****17.000.00	$ ********[illegible]75.05	$ ****2.500.000.000.00	CONTADO

ASEGURADO			DESCRIPCION CLAUSULADO		
NOMBRE	CLASE	% PART	NOMBRE CLAUSULA	% PART	VALOR ASEGURADO
[illegible]	190779	100.00			

SEGUN ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. DE NO SER UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO CON EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA CONSULTAR LA AUTENTICIDAD DE LA PRESENTE POLIZA INGRESE A WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 11000023023464

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101155940	14

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2023	31	12	2023	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CHIQUIZA 2022 SAS	IDENTIFICACION	NIT 901.642.609-6
DIRECCION	CL 44 55 45	CIUDAD	BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL
		TELEFONO	6070400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	IDENTIFICACION	NIT 800.099.414-5
DIRECCION	CL 5 5 ST POZA PRINCIP	CIUDAD	CHIQUIZA CUNDINAMARCA
		TELEFONO	8580100

ADICIONAL

OBJETO ACCESORIO

AFECTACIONES CONTRATO - SEGUR CONTRACT

AMPARO

GARANTIA CIVIL Y CALIDAD DAS OBRAS SAS - SM ASEGURADO

CUMPLIMIENTO LICENCIAS PUBLICAS A CIA S.A.S.

OTROS CONSTRUCCIONES SAS

ESTADO SOL

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PARTICIPACION
ESTABILIDAD	$0.00	10.00
ESTABILIDAD	$0.00	10.00
ESTABILIDAD	$0.00	10.00
ESTABILIDAD	$0.00	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REGIRAN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LOS AMPAROS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y ACEPTAR ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO TOMA EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 89-65/71 - TELEFONO: 6180800 - BOGOTA, D.C.

11-44-101155940

FIRMA AUTORIZADA Gustavo A. Zamora G. - Gerente de Oficina

William Pino E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGOS Y APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP

NIT. No. 901.643.505-5

Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal del **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP**, identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PICBRAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con NIT 900439176-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

Calle 5ª #3A-27 Barrio la Bienvenida, Nocaima-Cundinamarca • Teléfono: 3112120948
E-mail: picbrasgroup@gmail.com

INCIGE
Ingeniería Civil y Geodesia S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C. 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52796937
MAYORGA SALAZAR
JENNY CAROLINA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148442-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52796937
RESOLUCION INSCRIPCION 113 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO


15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
1.63
O+
F
15-AGO-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC


73148

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6AC3AB3EF95ABC10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Iván Gabriel Lizarazo Tobias identificado con cedula de ciudadania No 79 952 561 en mi condición de representante legal de IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS identificada con NIT 900 706.281-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS
C.C 79 952 561 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & C.A SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1993*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 99934-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1993*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Luz Elena Silva

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSE AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.312.716
MENJURA HERNANDEZ
JOSE AGOBERTO


26-AGO-1974
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
1.72
O+
M
15-DIC-1992 CHIQUINQUIRA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98934 -T

JOSE AGUBERTO
MONCADA HERNANDEZ
C.C. 7143716
RESOLUCION INSCRIPCION 02
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA: 2004/02/20

PRESIDENTE

MIGUEL TIBUX PEÑA

1088



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 C 4 6 6 8 3 9 0 3 A 6 6 8 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE AGOBERTO MENJURA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7312716 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 98034-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ++++++++++++++++++++++++++++++++++
++
++

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL: NACIONAL"

PAGO S. SOCIAL

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.985-5
Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Oprimir de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

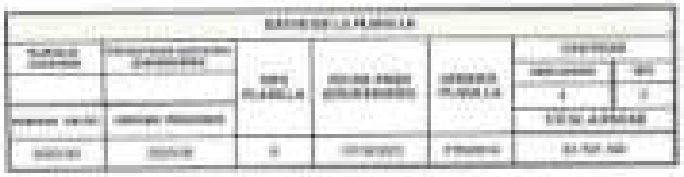
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

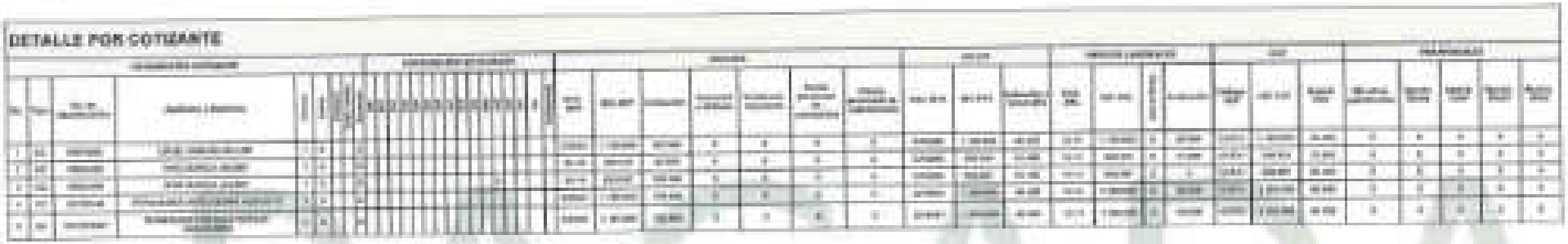
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Cumplimos Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

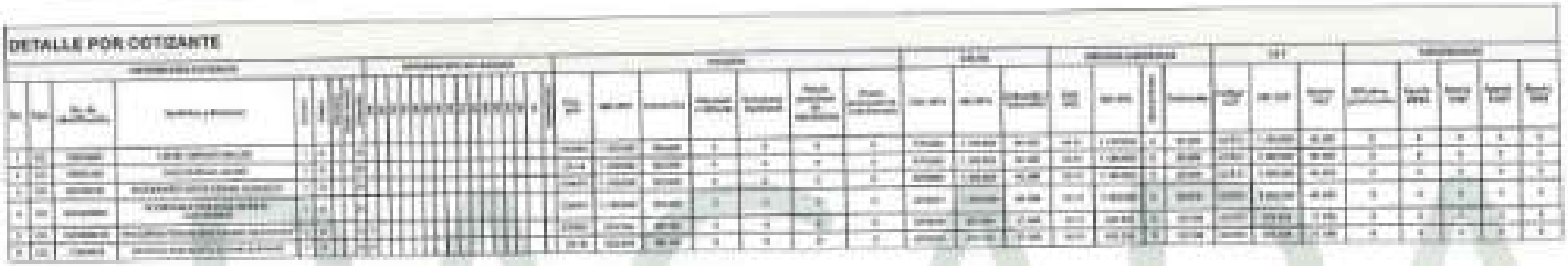
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar. Operador de información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES POR CONCEPTOS

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

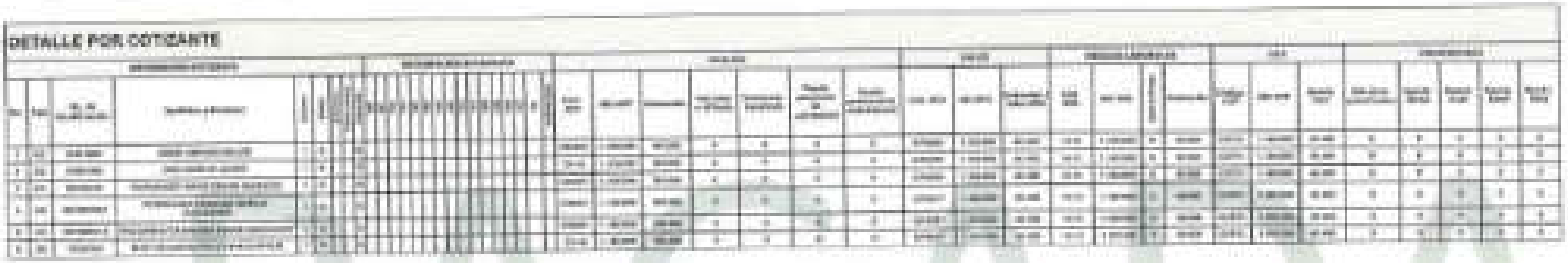
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar. Operador de información

compensar | miplanilla.com

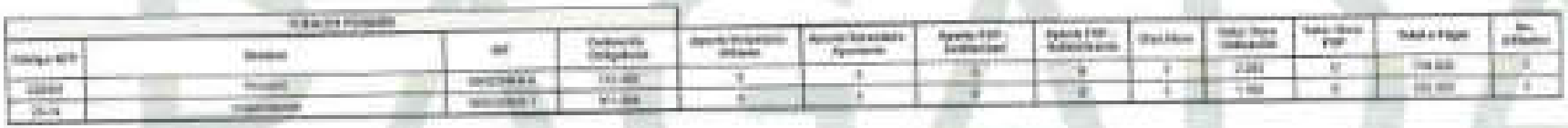
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



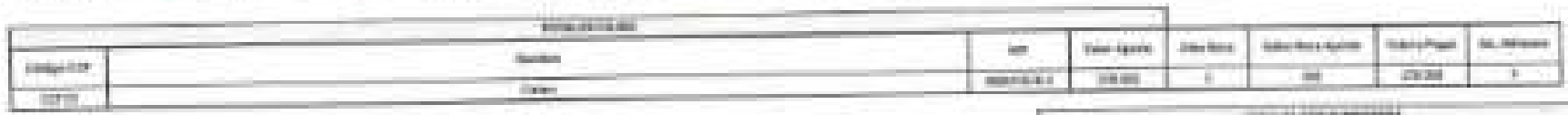


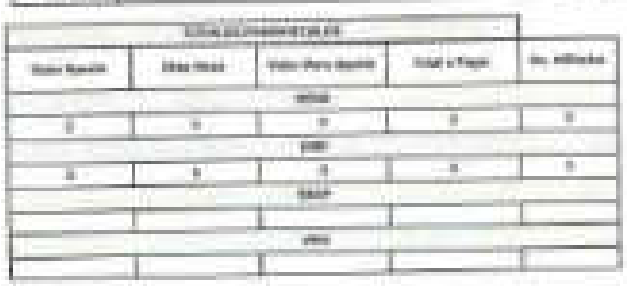
TOTALES POR SUBSISTEMAS

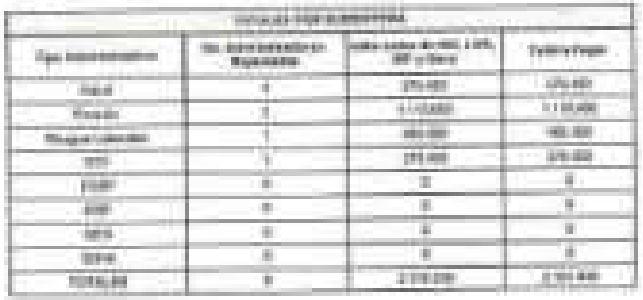










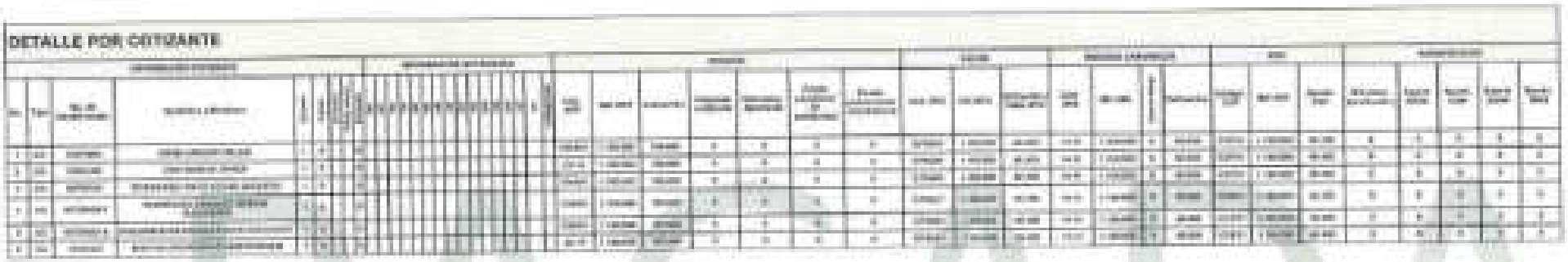


Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Ejercicio		Clase		Tipo	Fechas			Pago		
Periodo	Salud	Pago	Mora	Planilla	Límite	Pago	Banco	Núm. Ref.	Valor	

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSIÓN		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Total		afiliados: 0																		

2023/08/30 01:28 PM

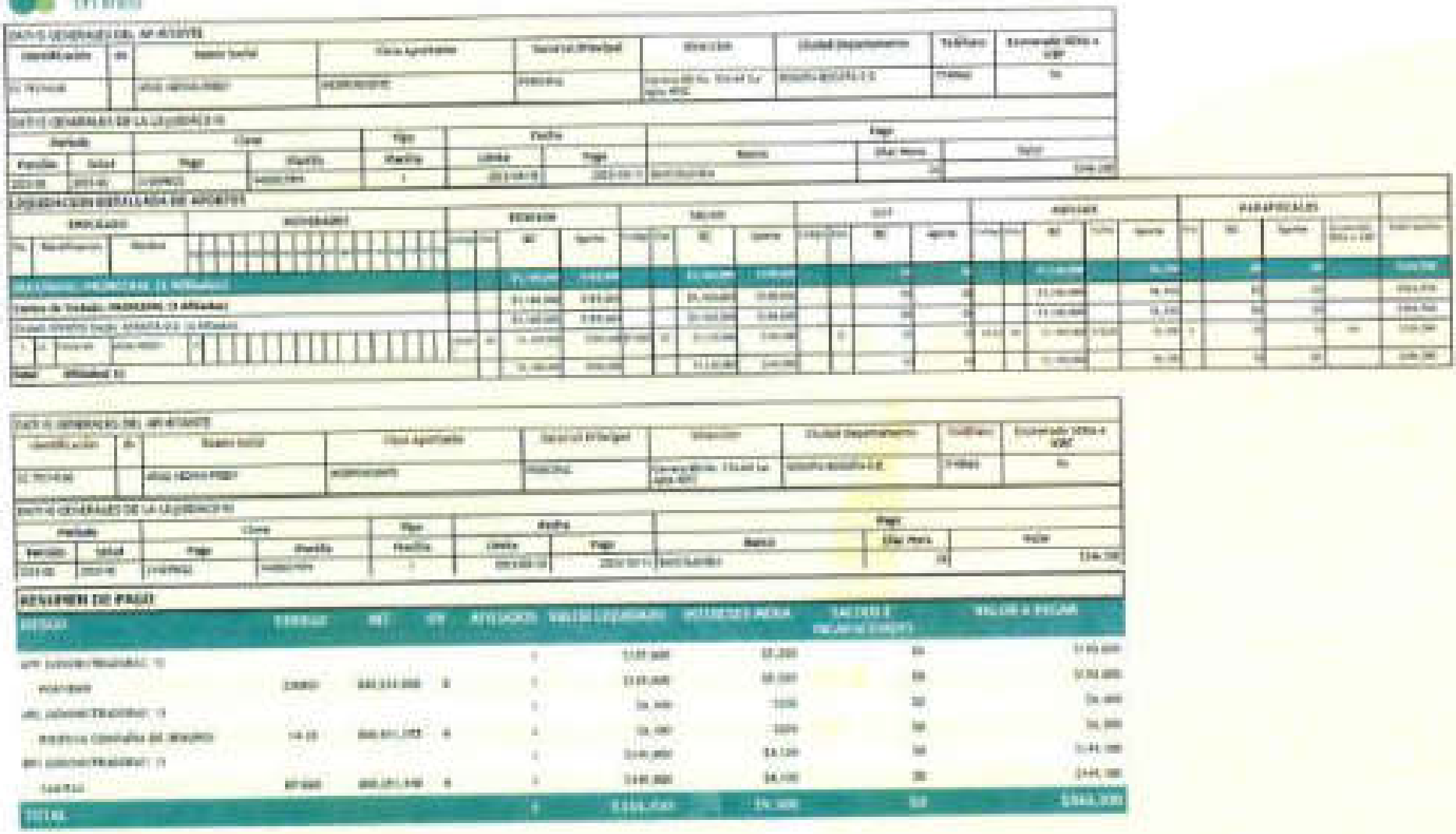
aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

aportes en línea

Planilla Resumen



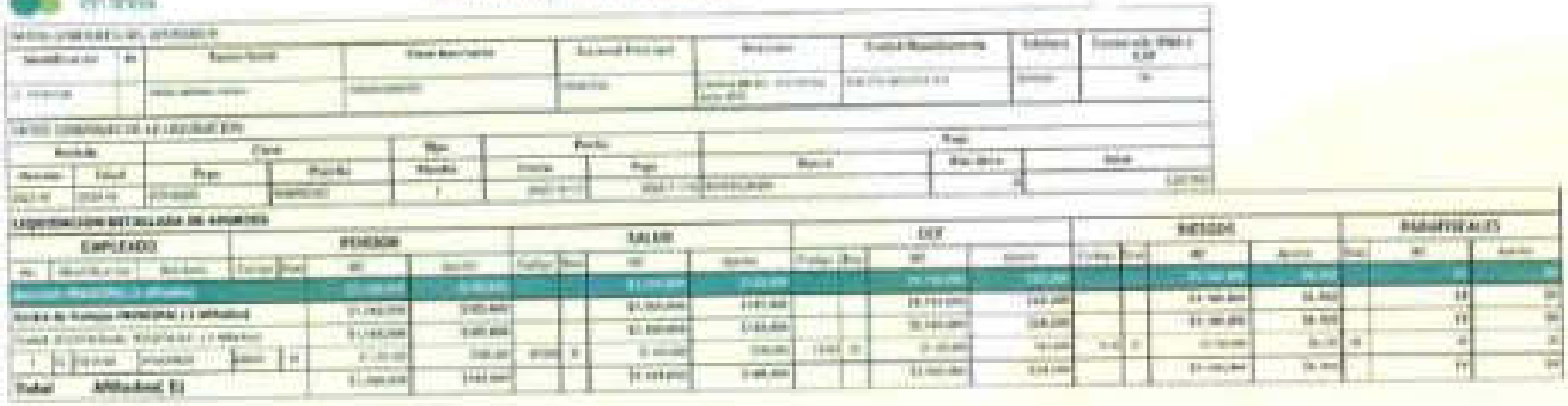
Resum General de Pago

| | | | | | | | |

aportes en línea

Resur ‹ General de Pago

Recuerden Versi de Pago



Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	de	Razón Social	Fecha pago banco	Tarifa riesgo principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
Periodo		Clase		Tipo	Planilla		Pago			
Periodo Pensión	Periodo Salud	Tipo	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

RESUMEN DE PAGO

ENTIDAD	CÓDIGO	NIT	DV	ASOCIADOS	VALOR COTIZADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ARUS

SuAporte | Planilla

Fecha creación registro: 2023-09-08, 09:02:26 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 00035441

Periodo Cotización: septiembre de 2023 Periodo Servicio: septiembre de 2023

Fecha límite de pago: 2023-10-10

PAGADA 08/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC 1013678768	Dirección	CR 25 SUR #63 - 10 APTO 404 INT 5 II		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142481671		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales				Total
Identificación	Nombre y Apellidos	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante											Días Pensión	Ingreso Base Cotización	Aporte Pensión	Aporte FSP	Días Salud	Ingreso Base Cotización	Aporte Salud	Aporte UPC Adicional	Clase de Riesgo	Días Riesgo	Ingreso Base Cotización	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Días Caja	Tarifa Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1013678768	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER	1	00											30	$ 1.160.000	$ 139.200	$ 0	30	$ 1.160.000	$ 174.000	$ 0	III	30	$ 1.160.000	$ 14.500	$ 0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327.700

III. TOTALES

Días Pensión	Días Salud	Días Riesgos	Días Caja	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FPS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN	Aportes Otros Parafiscales	Descuento Salud Incapacidad, Licencia, Subsidio	Descuento Pensión Incapacidad, Licencia, Subsidio	Total Aportes SGP	Total Aportes SGP Sin Descuentos	Total Aportes Mora	TOTAL APORTES
30	30	30	0	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 174.000	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327.700	$ 0	$ 327.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 359 04 44 - Bogotá: 486 8488 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 488 9494 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 15 27 - Manizales: 882 88 27 - Medellín: 494 3737 - Desde otras ciudades: 018000 91 99 77 - Línea Ética: 018000 519696.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | Pagada

Fecha creación planilla: 2023-09-06 08:00:08 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 10539491

Periodo Cotización: septiembre de 2023 Periodo Servicio: septiembre de 2023

Fecha límite de pago: 2023-10-10

PAGADA 06/09/2023

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC 1013978768	Dirección	CR 25 SUR 863 - 10 APTO 404 INT 5 D		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142481871		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

2. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total

3. TOTALES

ARUS, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 083 24 64 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 07 27 - Cali: 489 9494 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 882 88 27 - Medellín: 604 3727 - Desde otras ciudades: 018000 51 88 77. Línea Ética: 018000 917888.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

comprensor | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Comprensor Operador de Información

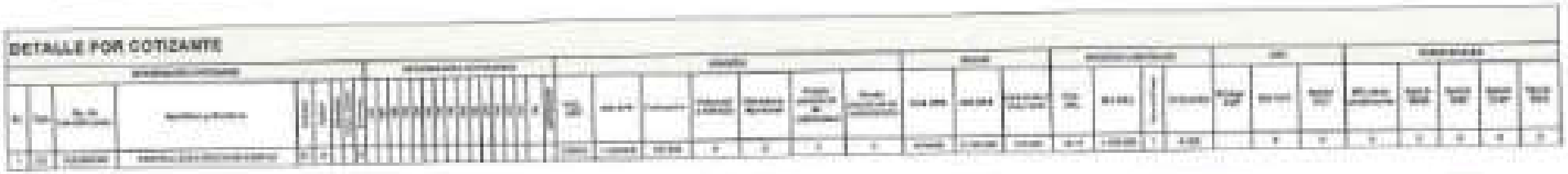
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está dando uso exclusivo por parte de Compensar Operador de Información

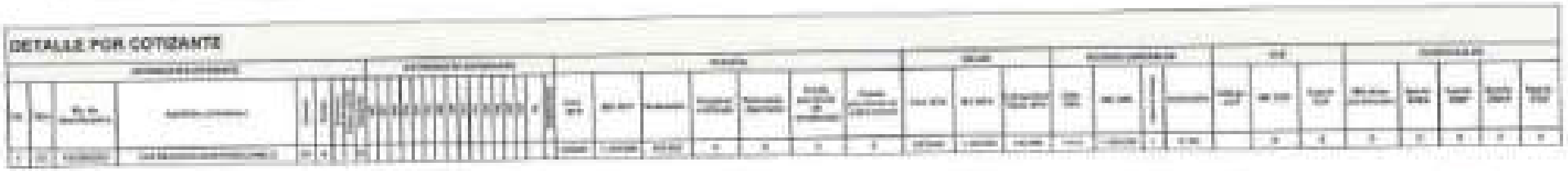
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

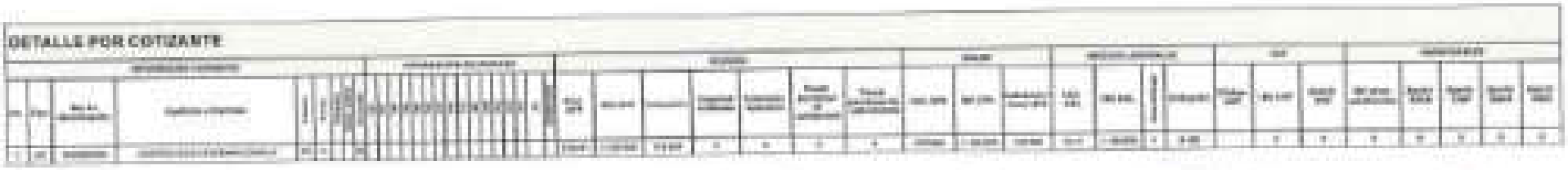
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





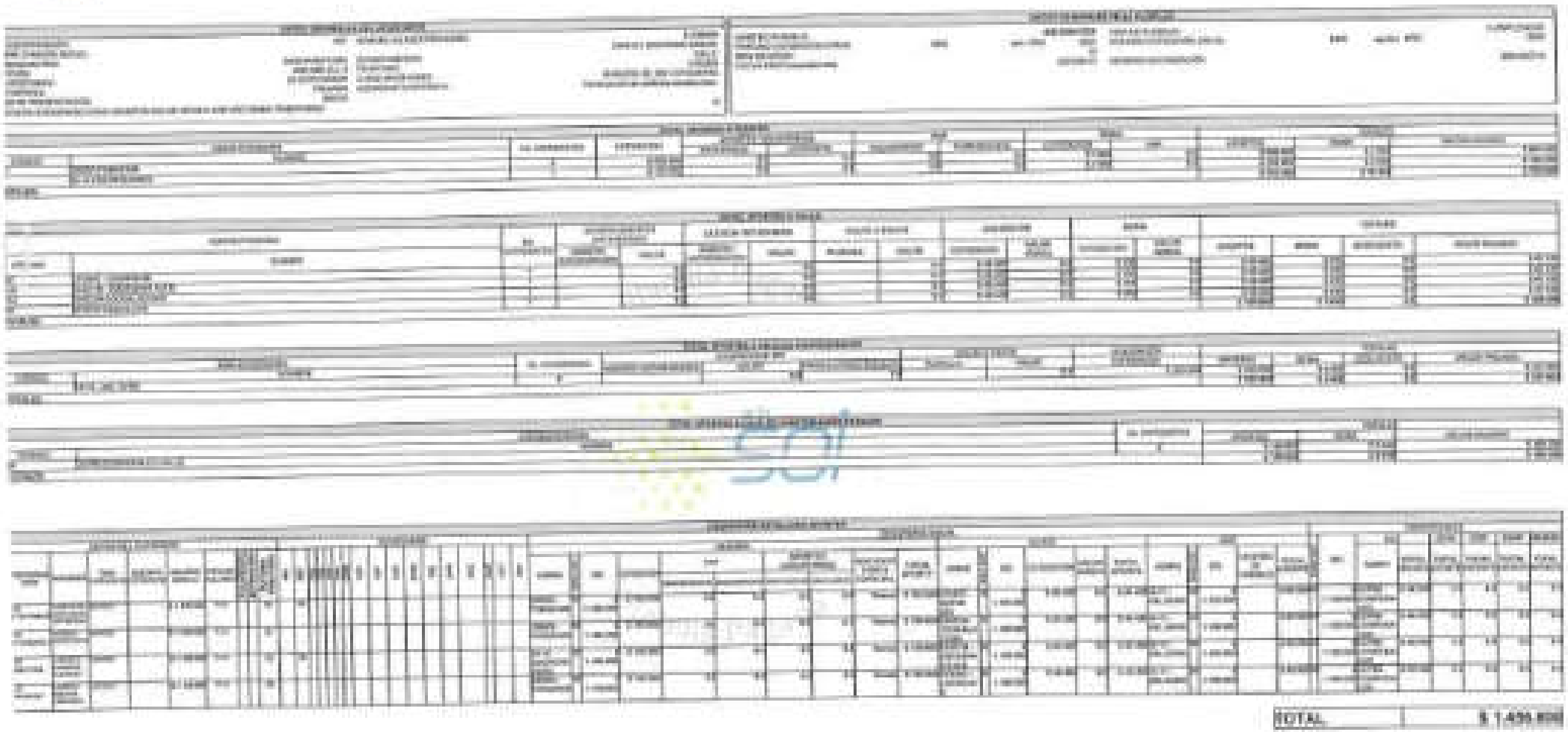
DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TOTAL $ 1.439.800

P. GOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Simple

Fecha creación planilla: 2023-10-04, 12:07:58 p. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 505765159

Periodo Cotización: 092023 Periodo Servicio: 092023

PAGADA 2023-10-04 12:07:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	DG 9 #25-A - 82		
Documento	CC 1006457875	Teléfono	8542455		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	FACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Número	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1006457875		MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

Tipo Cotizante: 03 (0)

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades				Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
			$ 100.000	23 %		16 %	$ 23.000		0 %	0 %	1/09/2023		12 %	$ 12.000	4 meses	48	1/09/2023		0,522 %	0 %	$ 0	0 %	0 %	0 %	0 %	0	0	0	0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Pila
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARP SURA	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.000

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 607 4486616 - Cali: 602 8920577 - Medellín: 604 51 06969 - Bucaramanga: 607 6430005 - Cartagena: 605 6448844 - Pereira: 606 3352082 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 571 571 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de la Gente

P. SOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2023-11-22 09:01:41 a. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 0000584178

Periodo Cotización: 202310 Periodo Servicio: 202310

PAGADA 2023-11-22 09:59:09.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1030607878	Dirección	CR 9 #29 A - 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8542455		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	PACHO	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1030607878		Residente		Comercial	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25313000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Beneficiarios	Pensiones	Riesgos	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes ICBF	Total Aportes CCF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Total
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARP SURA	CAJA COLSUBSIDIO	ICBF	CCF	ESAP	MEN	
$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá (01 4469434 - Cali: (02) 3998577 - Medellín: (04) 3149999 - Bucaramanga: (07) 6436000 - Cartagena: (05) 6645444 - Pereira: (06) 3402383 - Barranquilla: (05) 3619999 - Resto del País: 018000 971 971 - (Más que PAGE SIMPLE)

P/ OSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-14, 07:55:53 p. m. Tipo Planilla I Número Planilla 0000717627

Periodo Cotización 202311 Periodo Servicio 202311

PAGADA 2023-12-14 19:55:40.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	CC 9 #25 A - 82		
Documento	CC 1069457676	Teléfono	8542455		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	PACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Nombres		Nombre		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades				Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total
COMPENSACION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	CotizaciónAdicional FPS	Aportes ARP	APORTES CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.000	$ 0	$ 0	$ 140.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4448888 - Cali 602 8868877 - Medellín 604 5180888 - Bucaramanga 607 6438888 - Cartagena 605 6648444 - Pereira 606 3482882 - Barranquilla 605 3618888 - Resto país 018000 471 471 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

REGISTO FOTOGRAFICO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SDP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1666 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL (III) PROGRAMA COLOMBIA RURAL RACIONAL"

EJECUTOR [X] INTERVENTORÍA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	Nº 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP
INTERVENTOR:	CONSORCIO RRR 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
[redacted]			1	1

OBJETO:		EJECUTOR: [X]	INTERVENTORIA: [ ]
[redacted]			
CONTRATO DE OBRA:	Nº 115 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP		
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEI 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFICA:

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR







[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:		EJECUTOR: X	INTERVENTORIA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL DISEÑO, ESPECIFICACIONES DE ESTE ACUERDO CON EL PAGO AV EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN PEQUEÑAS COLOMBIA RURAL INVERSIÓN".			
CONTRATO DE OBRA:	N° 118 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INER 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:





SUB BASE GRANULAR CLASE C SBG-50



	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	2

OBJETO:		EJECUTOR [X]	INTERVENTORIA [ ]
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE EL CONVENIO DEL DE SUS EJECUTO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CUNDINAMARCA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"			
CONTRATO DE OBRA:	N° 113 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022		
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEN 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS

SUB BASE GRANULAR CLASE C SBG - 50







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Versión	Pagina
			1	1

EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA:	Nº 139 DE 2022
MUNICIPIO:	CHIVOR
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIVOR 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2018





DESCRIPCIÓN FOTOGRAFIA:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa - D - MEZCLA IN SITU



[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version: 1	Pagina: 6

OBJETO: [redacted]

EJECUTO# [X] INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	Nº 118 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTP 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa – D – MEZCLA IN SITU







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	6

OBJETO:

EJECUTOR [X] INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	N° 133 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO RDS 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:



CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa – D – MEZCLA IN SITU





	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	6

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA:	Nº 138 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO SDS 2022

EJECUTOR: [X] INTERVENTORIA: [ ]

DESCRIPCION FOTOGRAFICA:



CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D) - MEZCLA IN SITU





	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Revision	Pagina
			1	1

OBJETO:		EJECUTOR: X	INTERVENTORIA:
CONTRATO DE OBRA:	N° 029 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS		
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G)







[redacted] NIT [redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	8

OBJETO:		EJECUTOR: X	INTERVENTORIA:
[redacted]			
CONTRATO DE OBRA:	Nº 119 DE 2022		
MUNICIPIO:	CHOACHI		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP		
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEX 2022		

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G)







CONSORCIO CHOACHI 2022 NIT REP. N° 901045585-6	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	9

OBJETO: EJECUTOR: X INTERVENTORIA:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL SECTOR DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL DISEÑO Y LOS ESTUDIOS CON EL FIN DE MEJORAR EL NIVEL DE SERVICIO DE LA RED VIAL RURAL

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO BER 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.







[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Versión	Página
			1	10

OBJETO

EJECUTOR ☒ | INTERVENTORIA ☐

[redacted]

CONTRATO DE OBRA:	Nº 110 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.







CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL DNMAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

BITACAORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.643.525-5
Contratista

Acuerdo nº de 2023

La Corporación Municipal acuerda por [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible]

Diciembre de 2023

Se [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible]

Noviembre de 2023

Buenas tardes

Se [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de

octubre 13 de 2023

Nuevo Amanecer

Se [illegible] a la hora de cierre
[illegible] Nuevo Amanecer

Alba del Valle

se cerró a la hora de [illegible]

El Manzano

se cerró a la hora de [illegible]

Octubre 14 de 2023

Nuevo Amanecer

Luna Llena

se [illegible] a la hora de cierre
[illegible] Nuevo Amanecer

Alba del Valle

se cerró a la hora de [illegible]

El Manzano

se cerró a la hora de [illegible]

Octubre 15 de 2023

Nuevo Amanecer

se [illegible] a la hora de cierre

Octubre 26 de 2017

Muy Atento

Señor Juez - Juez Penal

Con fundamento en el artículo 135 de la Ley 1564 de 2012, me permito comunicar la cesión de derechos litigiosos que se hace a favor de

Alba del Pilar

Se adjunta autenticación notarial para los efectos a que haya lugar.

El Cesionario

Alba del Pilar

El Cedente

Octubre 25 de 2017

Muy Atento

Señor Juez - Juez Penal

Me permito comunicar la cesión de derechos litigiosos

El Cedente

El Cesionario

Alba del Pilar

Acepto la cesión de derechos litigiosos

El Abogado

Acepto la cesión de derechos litigiosos para los fines

Alba del Pilar

El Cedente

Octubre 25 de 2017

Muy Atento

Señor Juez - Juez Penal

Me dirijo a usted con el fin de comunicar la cesión de derechos litigiosos que se realiza en favor de

Alba del Pilar

Acepto la cesión de derechos litigiosos que se me hace, para todos los efectos a que haya lugar.

El Hierro

Mapa del tiempo

Hoy a la tarde

Mañana

Día de playa

El Hierro

Hoy a la tarde

Mapa del tiempo

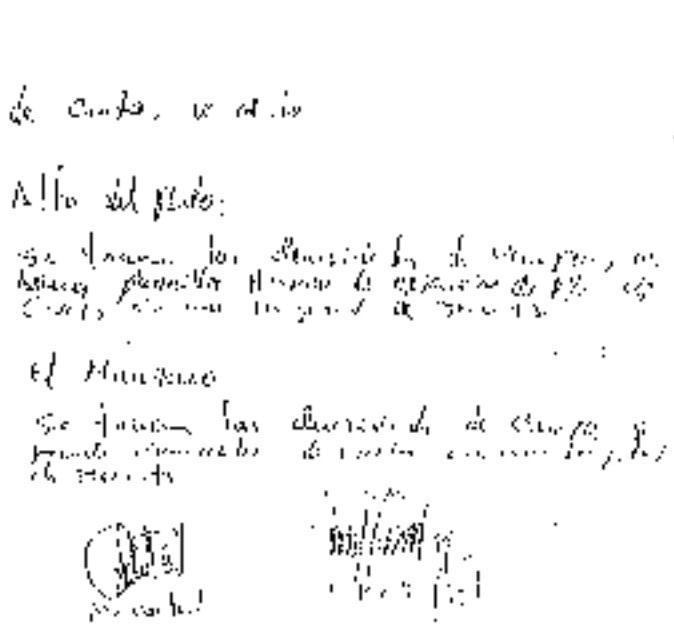
Día de playa

El Hierro

Hoy a la tarde

Mapa del tiempo

Día de playa



Nov 22 de 2003

Hora Tiempo

Temperatura - Viento Precipitación

Amanece de nuevo cubierto, con una temperatura de 7º - 12º C aunque la sensación térmica es fresca debido a la humedad y el viento.

Nivel del Río

Tiende a subir un poco, pero no mucho, se mantiene igual que el día anterior.

El Hacinamo

El río se encuentra de color café claro y de consistencia semi densa, se observan algunos desechos flotando en el.

Nov 23 de 2003

Hora Tiempo

Temperatura - Viento Precipitación

Se mantiene cubierto, con algunas lluvias en la tarde, la temperatura oscila entre los 7º y 12º C.

Nivel del Río

El río se encuentra de color café claro y de consistencia semi densa, se observan algunos desechos flotando en el.

Nov 24 de 2003

Hora Tiempo

Temperatura - Viento Precipitación

Se mantiene cubierto, con algunas lluvias en la tarde, la temperatura oscila entre los 7º y 12º C.

Nivel del Río

El río se encuentra de color café claro y de consistencia semi densa, se observan algunos desechos flotando en el.

el Hombre

Mar 20 de 2023

Buen tiempo

Cielo Despejado

Alto del Valle

el Hombre

Dic. 4 de 2023.

Buen tiempo

Cielo Despejado

Alto del Valle

el Hombre

Dic 6 de 2023

Buen tiempo

Cielo Despejado

Nombre completo de los beneficiarios y CP
NSS en la clínica correspondiente

Niño del pelo

Corona de cuenta de Nuevo de acero
inoxidable. Se llama Ordenes para
Control de calidad.

El Maestro

Aquí está Nuevo el cuenta y hasta
se cuenta los días. Nuevo
cuenta de Cuenta y otros Nuevos.

Dice y de todo

Buen tiempo

Niño del pelo

Se Nuevo Nuevo de cuenta a Nuevo
y Nuevo y Nuevo en cuenta

El Maestro

Aquí está Nuevo de cuenta y Nuevo
Cuenta en Nuevo en cuenta

Dice de todo
buen tiempo

Niño del pelo

Se Nuevo Nuevo y Nuevo Nuevo
y Nuevo Nuevo Nuevo Nuevo

El Maestro

Se Nuevo Nuevo de Nuevo de Nuevo.
y Nuevo Nuevo de Nuevo en Nuevo

Dice y de todo

Buen tiempo

El Maestro

Se Nuevo Nuevo, Nuevo y Nuevo
Nuevo. Nuevo Nuevo Nuevo
Nuevo en Nuevo Nuevo Nuevo y Nuevo
de Nuevo Nuevo Nuevo

CONTRATO 119-2022

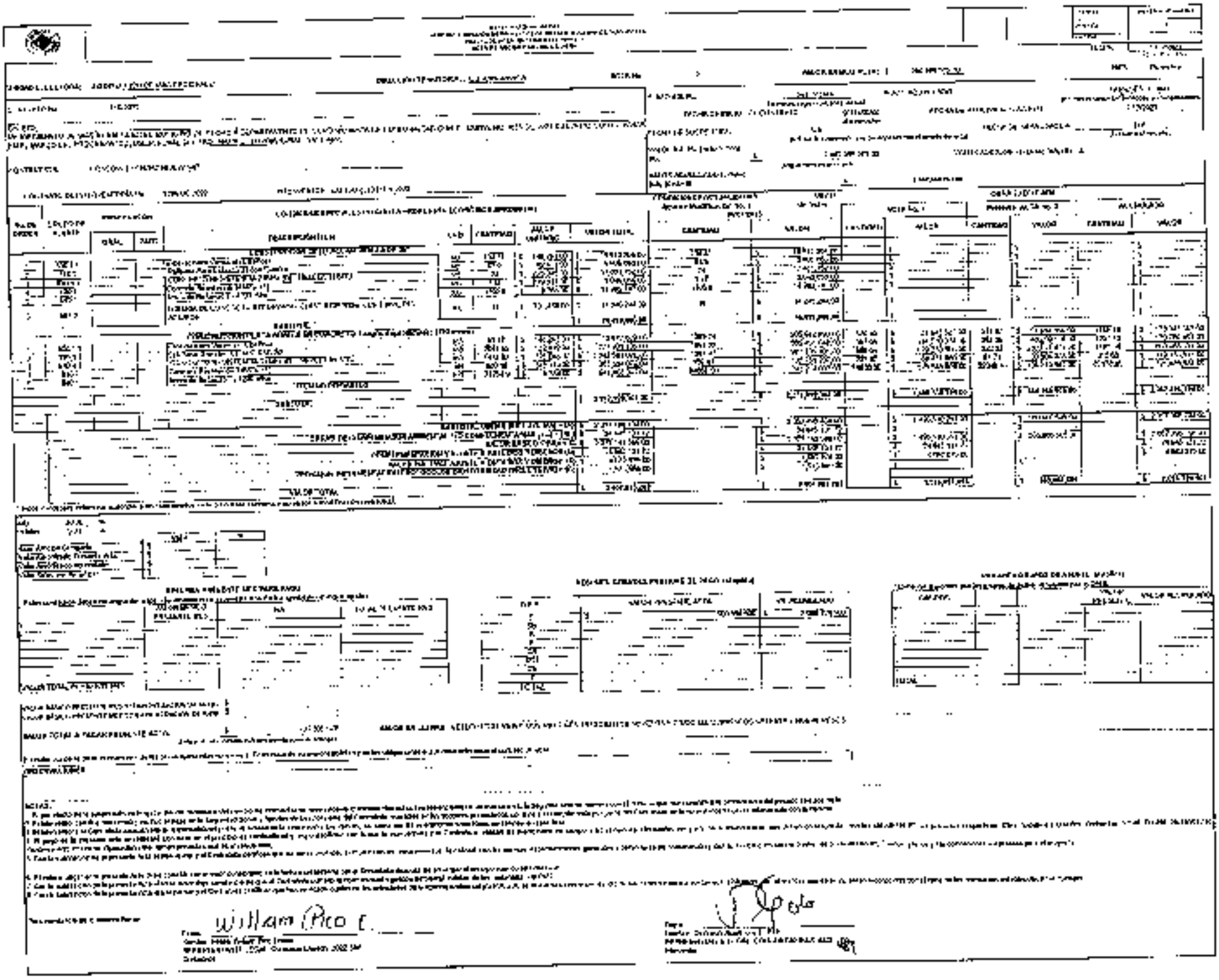
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

ACTA PARCIAL No. 2 FORMATO INVIAS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

NIT. No. 901.643.585-5

Contratista





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP	FECHA:	MES:	Diciembre 13	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO MER 2022	CONTRATO OBRA:		FIN DE 2022		
DESCRIPCION ITEM:	Construcción Vertical en Ciclópeo					

Item:	12	UND:	M3	DESCRIPCION	DIMENSIONES			CANT.	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO		
				MURO VIA	4.50	3.50	8.00	50.00	630
				RAMPA	3.50	2.50	8.00	7.00	140
				CUNETA	3.00	3.50	8.00	140.00	840.00
				MURO RAMPA	4.50	3.50	8.00	2.00	126
				CUNETA ROMPO	3.50	3.50	8.00	8.00	196
				RAMPA MURO VIA	175.00	2.50	8.00	3.00	105.00
				TOTAL					1.917



OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISION
FIRMA: William Pico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: NESTOR WILLIAM PICO PICIRO	NOMBRE: DAVINSON JESUS CARVAJALINO	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS	FECHA:	DIA	Diciembre 15	AÑO: 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO INAT 2022	CRONOGRAMA OBRA:		111 DE 2022	
DESCRIPCION ITEM:	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50				

ITEM:	15	UNI:	M3	LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT	UNIDADES	TOTAL
				Km 24 Jalisco	275.91	4.00	0.15			110.45

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:
INTERVENTOR:
RESIDENTE/OBRA:

FECHA: MES (Diciembre 10) AÑO 2023
CONTRATO OBRA: NO. XX-2023

ITEM	Id	MID	Id	LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	OPERACION	TOTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIF	FECHA:	MES:	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO INER 2022	CONTRATO (OBRA):			
DESCRIPCIÓN ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 3 MPa (21 - CICLOPEO)				

ITEM:	16	UNIDAD:	M3



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL
CENTRO FUNCIONARIOS	100	0.90	0.23	1	M3	20.70
SUBTOTAL M3	100	0.90	0.23	1	M3	-

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTA

MEMORIA DE CALCULO



William Pico E

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

DETALLE DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SCIP

NIT. No. 901.543.505-5

Contratista





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO-CHOACHI 2022 BIP	FECHA:	MES	Octubre 19	AÑO	2021
INTERVENTOR:	CONSORCIO MDER 2022					
DESCRIPCION ITEM:	Caracterizacion Viarias en Choachi	CONTRATO OBRA:		119 DE 2022		

ITEM:	12	UND:	M2	LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANT.	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO		
				VIANDO 1					
				[illegible]	4.00	6.20	0.00	88.800	3.70
				RAMPA	3.80	3.70	0.00	3.800	9.81
				CUNETA	5.80	8.70	0.70	100.000	84.66
				VIAS RAMPA	4.00	8.70	0.20	2.000	8.00
				CUNETA RAMPAS	3.80	8.70	0.20	4.000	0.80
				REVEGETACION PUNTA HUELLA	85.40	3.70	0.20	3.200	54.98
				TOTAL					331.99



OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISION
FIRMA: William Rico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: NESTOR WILLIAM RICO ENCISO	NOMBRE: [illegible]	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISION MUNICIPIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

MEMORIA DE CALCULO



Willam Ruiz E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023 BIP	FECHA:	MES	Diciembre 15	AÑO	2023	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INAR 2023	CONTRATO ORIGINAL:		119 DE 2023			
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 3 MPa (3) - MEZCLA EN SITIO						

ITEM	1A	UNID	M2



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
	LARGO	ANCHO	PLTE			
RAMAL 1						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA		FECHA:	DIA	Diciembre 13,	AÑO	2023	
INTERVENTOR	CONTRATO 1608 2023						
DESCRIPCION ITEM	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (2) - CICLÓPEO	CONTRATO OBRA:		119 DE 2023			

ITEM:	13	UND:	M3



UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANT	UNIDADES	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
TRAMO 1:						
CAMINO PLACA HUELLA	3.00	3.00	0.50	1	10	15.00
SOBRE ANCHO	3.00	0.50	0.50	1	10	7.50

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATO		TOMO	001	Numero 01	Año	2022	
CONTRATISTA		CONTRATO OBRA		FECHA			
DESCRIPCION ITEM	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa						

Item	Und	Nro	Localizacion	Dimensiones					Parcial	Observaciones	Peso Total
				Largo	# Veces	N° de Varillas	Unidades	Total (ML)			
			PISO 1								
			MALLA LONGITUDINAL	5.00	6.0	2.00	2.00	60.00	0.994	60.00	3,874.80
			MALLA TRANSVERSAL	2.00	6.0	24.00	2.00	97.20	0.994	54.00	3,509.28
			VIGAS DE AMARRE	5.00	6.0	3.00	60.00	360.00	0.560		201.60
			VIGAS DE TECHO	8.00	6.0	3	48.00	1,987.20	0.560		1113.03
			VIGAS DE ARRIOSTRE	5.00	6.0	2.00	60.00	360.00	0.560		201.60
			VIGAS BANQUETA	3.00	6.0	4	2.00	58.80	0.560		32.93
			VIGAS BANQUETA CHI	8.00	6.0	24	2.00	58.80	0.560		32.93
			COLUMNAS	225.00	6.0	5.00	2.00	2,812.80	0.560	360.00	3,964.32
			COLUMNA CHANGE	1.00	6.0	8.00	2.00	1,382.40	0.560		908.90
			MALLA LONGITUDINAL BANQUETA	5.00	6.0	20.00	1.00	66.00	0.994	1.00	111.00
			MALLA TRANSVERSAL BANQUETA	1.00	6.0	8.00	2.00	51.20	0.994	2.00	50.91
			TOTAL								



OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR
FIRMA: William Pico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM PICO ENCISO	NOMBRE:	NOMBRE:
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA D.E CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1935 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL: NACIONAL"

DETALLE DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDA SAN FRANCISCO - SECTOR SAN JOSÉ

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.645.585-5
Contratista



William Rico E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP	FECHA:	MES	Octubre 15	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO MAS 2022	CONTRATO OBRA:		119 DE 2022		
DESCRIPCIÓN ITEM:	Excavaciones Varias en Diferentes					

ITEM:	12	UND:	M3



LOCALIZACIÓN	DIFERENCIAS LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	TOTAL
VIAS VR	5.00	3.00	0.20	20.00	3.00
RAMPA	2.50	1.00	0.20	2.00	0.50
CUNETA	3.00	0.50	0.15	130.00	29.25
VIGA RAMPA	0.50	0.50	0.20	2.00	0.10
ZÓCALO RAMPA	2.50	0.20	0.15	8.00	0.60
EXCAVACIÓN PUNTUAL	100.00	1.00	0.20	1.00	20.00
PERFILACIÓN DE TALUD, PARA ALCANZAR ANCHO DE VIA	100.00	1.00	0.09	1.00	54.87
NIVELACIÓN EXISTENTE SOBRE SECCIÓN DE CUNETA				0.27	0.27
			TOTAL		127.39

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR
FIRMA: William Pico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: NESTOR WILLIAM PICO RINCON	NOMBRE: DAGOBERTO JESUS CHAVARRO PEÑA	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BP	FECHA:	MES	Diciembre 13	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO INEM 2022	CONTRATO UMATA		119 DE 2022		
DESCRIPCION ITEM:	SUMINISTRO GRANULAR CLASE C (SBG-30)					

ITEM:	11	SUB:	01



UBICACIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL
VIA CHOACHI	200,00	4,00	0,15			120,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP	FECHA:	MES	Diciembre 13	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO MGR 2022					
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 210Kg/cm2 - MEZCLA IN SITU	CUERPO DE OBRA:		119 100 2022		

ITEM:	14	UND:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
[illegible]	0.00	0.00	0.00	00.00		00.00
HUELLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	00.00
BANCA	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
CUNETA EN CONCRETO CICLOPEO	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	00.00
BORDILLO	000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIGAS RAMPA DE OPRESAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
CONTENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL			000.00

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR
FIRMA: William Rico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM RICO RICO	NOMBRE: DAVINSON JESUS CHAPAL POLO	NOMBRE: ANG. JUAN SEBASTIAN CUERVO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MGR 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP	FECHA:	MES	Diciembre 15	AÑO	MES
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL					
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (3) - CICLÓPEO	CONTRATO OBRA:		016-06-2022		

ITEM	#	UND	NO	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
				CENTRO PLAZA PUBLICA	3.00	3.00	0.23	1	1M	2.07
				CUBIERTA	3.20	3.20	0.23	1	1M	2.36

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Wilson Ruiz E

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

ENSAYOS DE LABORATORIO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.843.305-5
Contratista

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SEP
OBRA: VEREDA POTRERO GRANDE - SECTOR EL MANZANO

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-05
REFERENCIA: 1-28439
DIGITÓ: Jramirez

Nº DE INFORME: 1-28439
PÁGINA 1 de 1

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO
DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Avego

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Item de ensayo	Identificación	Código de muestra	Tipo de muestra	Localización	Fecha de toma	Fecha de fundida	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm²)	Resistencia especificada (MPa)	Carga máxima (kN)	Resistencia			Tipo de fractura	Observaciones
													kg/cm²	MPa	%		
3281	1	No especificado	Concreto	Concreto huellero y viga	2023-11-15	2023-11-20	2023-11-29	14	152	18146	21	353.2	1041	19.4	92.2	4	
3281	2	No especificado	Concreto	Cordon y sobrecimiento	2023-11-16	2023-11-20	2023-11-30	14	152	18146	14	329.9	1003	13.8	91.4	4	
3281	3	No especificado	Concreto	Cordon	2023-11-21	2023-12-05	2023-12-05	14	152	18146	21	324.7	1068	19.1	92.9	4	

La información registrada en las columnas de datos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

RESERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP
OBRA: VEREDA LA LLANADA - SECTOR ALTO DEL PALO

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-06
REFERENCIA: 1-28441
DIGITÓ: Jramirez

N° DE INFORME: 1-28441
PÁGINA 1 de 1

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO
DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Avenga

1. Óhms
2. Cinta y bobina
3. Galvánica
4. Transversal
5. Fractura asistida
6. Cilindro portegulo

CONVERSIONES:
De MN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a MPa², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Fecha de recibo (*)	Cilindro N°	Edad de diseño	Tipo de muestra	Localización	Fecha de fundida	Fecha de rotura	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diam. (mm)	Área (cm²)	Resistencia especificada (MPa)	Carga Máxima (kN)	Esfuerzo			Tipo de fractura	Observaciones
													(kg/cm²)	(MPa)	(%)		
30/11/2023	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y regá	2023-10-18	2023-11-30	2023-11-30	34	152	18146	21	198,3	196,2	19,3	91,7	4	
30/11/2023	2	No especificado	Concreto	Cantos y soliviandos	2023-10-17	2023-12-01	2023-12-01	34	152	18146	14	231,3	129,6	12,7	90,6	4	
30/11/2023	3	No especificado	Concreto	Cantos	2023-10-23	2023-12-06	2023-12-06	34	152	18146	21	168,3	195,2	19,1	91,1	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente; el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

*****FIN DEL INFORME DE ENSAYO*****

Concrelab
EXCELENCIA CONFIANZA

ONAC

ISO/IEC 17025:2017
05-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA SAN FRANCISCO - SECTOR SAN JOSE

FECHA DE EMISIÓN: 2023-11-22

REFERENCIA: 1-28446

DIGITÓ: Jramirez

N° DE INFORME: 1-28446

PÁGINA 1 de 1

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Arenga

1. Cilindro
2. Cilindro con refrentado
3. Columnas
4. Testigos extraídos
5. Prismas rectangulares
6. Cilindros quebrados

CONVERSIONES
De MPa a kgf/cm²: multiplique por: 101.972
De kgf/cm² a MPa: multiplique por: 0.0098
De MPa a kg/cm²: multiplique por: 10.1935

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Item de la Muestra	Cilindro N°	Código de Muestra	Tipo de Muestra	Identificación	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Fecha de Ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Área (cm²)	Factor de corrección por L/D	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Tipo de falla	Observaciones
													kgf/cm²	MPa	%		
3288	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-10-18	2023-11-15	2023-11-15	28	150	17648	1.00	606.3	221.8	21.7	100.4	4	
3289	2	No especificado	Concreto	Cuneta y sobrecimiento	2023-10-09	2023-11-16	2023-11-16	28	150	17648	1.00	599.4	193.2	19.0	87.5	4	
3290	3	No especificado	Concreto	Cuneta	2023-10-25	2023-11-22	2023-11-22	28	150	17648	1.00	597.6	222.7	21.8	100.8	4	

La información registrada en las columnas de datos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando esta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 1018461	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO, MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1656 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2021 SAS — TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CONTRATO: 1102-2021 — ABSCISA: TRAMO 7 - K000+000 AL K001+178

FUENTE: TRAMO 7 - TEJAR Y CALSAS — FECHA DE TOMA: martes, 03 de octubre de 2023

			1	2	3					
	Muestra		1	2	3					
	Carril		DER	EJE	IZQ					
	Ubicación y distancia al eje	m	1.00	1.00	1.00					
	Progresiva		0+175	TRAMO 7 - K000+000 AL K001+178						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	12	13	11					
			DENSIDAD CAMPO							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	6968.0	6791.0	6978.0					
	Peso Frasco + Arena Retenido	grs	2884.0	2371.0	2741.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1782.0	1782.0	1782.0					
	Peso Arena Empleada	grs	2666.0	2768.0	2522.0					
	Peso unitario de la Arena	gr/cm3	1.429	1.429	1.429					
	Volumen del hueco con rocas	cm3	1879.0	1937.2	1765.1					
	Volumen del hueco Real	cm3	1866.0	1463.4	1434.2					
Densidad Suelo Humedo	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	4270.0	4038.2	3986.8					
	Peso de la Roca Humedad	grs	1969.0	1156.0	928.0					
	Humedad de la roca	%	0.4%	0.8%	0.4%					
	Peso de la Roca Seca	grs	985.4	1161.4	997.2					
	Peso Especifico de la Roca		2.800	2.800	2.800					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	3281.0	2882.0	3058.8					
	Volumen de la Roca	cm3	378.0	422.4	348.9					
	Densidad del Suelo Humedo	gr/cm3	2.173	2.197	2.149					
Densidad Suelo Seco	Humedad	%	4.2%	4.2%	4.2%					
	Densidad del Suelo Seco	gr/cm3	2.059	2.069	2.006					
	Densidad Maxima Corregida	gr/cm3	2.064	2.064	2.064					
	Grado de Compactación	%	99.7%	99.8%	98.0%					
	Promedio de Compactacion	%	97.8							

OBSERVACIONES

PESO ESPECIFICO DE LA ROCA:	2.800	GR/CM3	DENSIDAD ESTRADA	2.064
DENSIDAD ARENA:	1.429	GR/CM3	PROMEDIO	2.064
CONSTANTE CONO ARENA:	1209	GRS		
PESO UNITARIO ARENA:	1.42	GR/CM3		
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%		

Cuando

CLIENTE

RESIDENTE

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 1018500	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMA (DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO 1626 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL INVIAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHIMA 2021 SAS
CONTRATO: 179-2022
FUENTE: TRAMO 1 TEQUIA Y LAS SAS

TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR
SECTOR: TRAMO 9 - K56+000 AL K56+318
FECHA DE TOMA: martes, 05 de octubre de 2023

			1	2	3					
	Muestra									
	Cantil		(DS)	D.IE	DER					
	Ubicación y distancia al eje	m	5.00	1.83	1.30					
	Progresiva		LDER	TRAMO 9 - K56+000 AL K56+318						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del hoyo	cm	13	12	11					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	7159.0	7178.0	6998.0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	3861.0	3846.0	3764.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1798.0	1793.0	1793.0					
	Peso Arena Empleada	grs	3500.0	3679.0	3539.0					
	Peso unitario de la Arena	grs/cm3	1.429	1.429	1.429					
	Volumen del hueco con cono	cm3	1966.3	1914.3	1788.8					
	Volumen del hueco final	cm3	1403.7	1688.8	1810.8					
Densidad Suelo Humedo	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	4082.0	4041.0	4014.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	1674.0	1498.0	1560.0					
	Humedad de la roca	%	2.8%	2.4%	2.4%					
	Peso de la Roca Seca	grs	1648.0	1518.0	1481.4					
	Peso Especifico de la Roca		2.600	2.600	2.600					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	2408.0	2543.0	2454.0					
	Volumen de la Roca	cm3	402.8	157.7	377.4					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Humedo	grs/cm3	2.143	2.785	2.133					
	Humedad	%	5.7%	5.8%	5.8%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2.028	2.268	2.003					
	Densidad Máxima Corregida	grs/cm3	2.400	2.400	2.400					
	Grado de Compactación	%	90.4%	88.8%	89.7%					
	Promedio de Compactación	%	89.2							

OBSERVACIONES

PESO ESPECIFICO DE LA ROCA:	2.600	KN/C	
DENSIDAD MAXIMA:	2.400	GRS/CM3	
CONSTANTE CONO ARENA:	1710	GRS	
PESO UNITARIO ARENA:	1.43	GRS/CM3	
ESPECIFICACION POR NORMA:	95	%	

DESVIACION ESTANDAR: 0.000 0.000
PROMEDIO: 0.000 0.000

Cancelo

ELABORO

REVISO

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ
TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 1018500...

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO, MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ... DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS Y EL MINISTERIO DEL POSTCONFLICTO" COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MEJORAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHIQUIZA 2021 GIP
CONTRATO: 7-02-2021
FUENTE: LARRY Y TEQUIA Y CIA SAS

TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR
ABSCISA: TRAMO 12 : K004+000 AL K004+160
FECHA DE TOMA: miércoles, 04 de octubre de 2023

			1	2	3					
Volumen del cono	Muestra		DER	D.IZ	SOI					
	Carril		1.80	1.80	1.80					
	Ubicación y distancia al eje	m	LOSE			TRAMO 12 : K004+000 AL K004+160				
	Progresiva		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Material		11	11	11					
	Profundidad del Hoyo	cm	CAPA ÚNICA							
	Peso Arena + Frasco	grs	6566.0	6570.0	6555.0					
	Peso Frasco + Arena Remanente	grs	3566.0	3923.0	1044.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1752.0	1752.0	1752.0					
	Peso Arena Empleada	grs	1214.0	1540.0	1312.0					
	Peso unitario de la Arena	gr/cm3	1.439	1.439	1.439					
	Volumen del hueco con resina	cm3	2263.4	2070.6	2432.4					
	Volumen del hueco Real	cm3	1934.7	1934.3	2170.3					
Densidad Suelo Humedo	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	5370.0	4608.0	5245.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	962.0	421.6	698.0					
	Humedad de la roca	%	2.7%	1.8%	2.5%					
	Peso de la Roca Seca	grs	881.7	390.8	406.9					
	Peso Específico de la Roca		2.600	2.600	2.600					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	4408.0	4099.0	4833.0					
	Volumen de la Roca	cm3	338.1	150.1	156.1					
	Densidad del Suelo Humedo	gr/cm3	2.278	2.193	2.227					
	Humedad	%	9.1%	8.8%	8.9%					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Seca	gr/cm3	2.088	2.048	2.084					
	Densidad Máxima Corregida	gr/cm3	2.094	2.094	2.094					
	Grado de Compactación	%	99.8%	97.8%	99.8%					
	Promedio de Compactación	%	99.1							

OBSERVACIONES:
PESO ESPECIFICO DE LA ROCA: 2.600 GR/CC
DENSIDAD MÁXIMA: 1.439 GR/CC
CONSTANTE CONO ARENA: 1332 GRS
PESO UNITARIO ARENA: 1.42 GR/CC
EMPLEADO POR NORMA: 95 %

DESVIACION ESTANDAR: 0.512 0.000
PROMEDIO: 0.507 0.846

Cumple

ELABORO:

REVISO:

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CARTA DE ENSAYO DE LABORATORIO
ACERO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2023

CHO-019-2022

Señores

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
R/L CONSORCIO IKER 2022
Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA - 118-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Asunto: Entrega de ensayos de laboratorio

Estimados señores:

Por medio de la presente estamos enviamos ensayos de laboratorio realizados al acero de refuerzo utilizado para ejecución del tramo indicado en la referencia mediante la construcción de placa huellas de los tramos: Mata de guadua, Rio Blanco, La Miquera, El Quendal, Quizá, Alto del Águila, La Y Potrero Grande, San Francisco Pineda; dicho material se encontraba disponible en nuestras bodegas desde el año 2021 por esta razón se utilizó en la ejecución de los tramos indicados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R. L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Proyectó: Ing. Tomás Jurado M.
Vobo: Ing. Javier Cano G.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 29 de OCTUBRE de 2023

Ingeniro (a):
NESTOR WILLIAM PICO
CONSORCIO CHOACHI 2022
OBRA: MEJORAMIENTO119-2022 MEJORAMIENTO VIAS RURALES DE CHOACHI-CUND.
Código de obra: 18934
Choachi, Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio DEM 902-21.

Apreciado Ingeniero(a):

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes con referencia DEM 902-21-1 hasta DEM 902-21-2, en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Tracción y doblado en barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 y NTC 1:2019

Muestra No.	Descripción del material
1	**(02) Barras corrugadas**

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
Fecha: 2023.11.20 07:48:13 -05'00'

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
Jefe de Ensayos Mecánicos
emecanicos@concrelab.com
O.V. N° 58379 - 0152509
S. Sierra

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-1

PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	CONSORCIO CHOACHI 2022
CÓDIGO DE OBRA:	18934
OBRA:	CONTRATO 119-2022 MEJORAMIENTO VIA RURAL CHOACHI
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	MEJORAMIENTO PLACA HUELLAS - CHOACHI,CUNDINAMARCA
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	ACEROS AREQUIPA - PERU
LOCALIZACIÓN O DESTINO:	-
ID. DE PRODUCTO O REFERENCIA:	-
MARCACIÓN - GRADO:	4 W 60 PERU - GRADO 420 (60)
DIÁMETRO EN PULGADAS:	3/8
DIÁMETRO NOMINAL (mm):	9,50
LOTE:	-
COLADA:	-
N° RÓTULO O SELLO:	-
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	2023-10-26
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-10-27
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2023-10-27
ENSAYO EJECUTADO POR:	LLOZANO
ORDEN DE VENTA N°:	18379 - OT52609
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
JEFE DE ENSAYOS MECÁNICOS
emecanicos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-1
PÁGINAS: 2 DE 3

I. ENSAYO DE TRACCION (PESO METRO, DIÁMETRO, ALARGAMIENTO, TRACCIÓN Y FLUENCIA) - NTC 2289:2020 NUM 8, 11 Y 15.2, NTC 3353:2019 NUM 8, 8, 13 Y 14, NTC 2:2018 NUM 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3 A 7.7, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14 Y 8.

Condiciones iniciales de la probeta de ensayo:			Longitud (mm)	500,0	Masa (g)	270,0
Parámetro	Peso metro (kg/m)	Diámetro equivalente (mm)	Alargamiento en 200 mm	Fuerza máxima (N)	Resistencia a la tracción (MPa)	Resistencia a la fluencia (MPa)	Relación tracción / fluencia
Valor obtenido	0,540	9,36	14,1%	47.934,4	674,9	477,5	1,41
Req. de norma	Min. 0,526	N.A.	Min. 14%	N.A.	Min. 550	Entre 420 y 540	Min. 1,25

Gráfica de Esfuerzo vs. Deformación



II. ENSAYO DE DOBLADO A 180° - NTC 3288:2020 NUM 10, NTC 3353:2019 NUM 10, NTC 1:2019 NUM 5.6, 5.2, 7.1.1, 8.5, 8.7, 8.8, 9 Y 10.

Parámetro	Solicitado	Presenta fisuras o grietas	Carga (kN)
Valor obtenido	SI	NO	3,09
Requisito de norma	N.A.	No debe presentar fisuras	N.A.

III. ENSAYO DE MEDICIÓN DE RESALTES - NTC 2289:2020 NUMERALES 7 Y 8.

Parámetro	Altura promedio de los resaltes (mm)	Prom. de ancho de cara o mm entre extremos (mm)	Promedio del espaciamiento entre resaltes (mm)	Ángulo de inclinación de resaltes (°)			
Valor obtenido	-	-	-	-	-	-	-
Req. de norma	Min. 0,38	Máx. 1,8	Máx. 8,7	Min. 45			

OBSERVACIONES:

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-2

PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	CONSORCIO CHOACHI 2022
CÓDIGO DE OBRA:	19934
OBRA:	CONTRATO 119-2022 MEJORAMIENTO VÍA RURAL CHOACHI.
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	MEJORAMIENTO PLACA HUELLAS - CHOACHI CUNDINAMARCA
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	ACEROS AREQUIPA - PERÚ
LOCALIZACIÓN O DESTINO:	-
D. DE PRODUCTO O REFERENCIA:	-
MARCACIÓN - GRADO:	4 W 60 PERU - GRADO 420 (60)
DIÁMETRO EN PULGADAS:	1/2
DIÁMETRO NOMINAL (mm):	12,70
LOTE:	-
COLADA:	-
N° RÓTULO O SELLO:	-
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	2023-10-26
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-10-27
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2023-10-27
ENSAYO EJECUTADO POR:	LLOZANO
ORDEN DE VENTA N°:	58379 - 0753609
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
JEFE DE ENSAYOS MECÁNICOS
emecanicosc@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

INFORME DE ENSAYOS

BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 3:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-2

PÁGINAS: 2 DE 3

I. ENSAYO DE TRACCIÓN (PESO METRO, DIÁMETRO, ALARGAMIENTO, TRACCIÓN Y FLUENCIA) - NTC 2289:2020 NUM 9, 11.1, 11.2, NTC 3353:2019 NUM 6, 8, 13 Y 14, NTC 3:2018 NUM 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3 A 7.7, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14 Y 8.

Condiciones iniciales de la probeta de ensayo:			Longitud (mm):	300.0	Masa (g):	472.0	
Parámetro	Peso metro (kg/m)	Diámetro equivalente (mm)	Alargamiento en 200 mm	Fuerza máxima (N)	Resistencia a la tracción (MPa)	Resistencia a la fluencia (MPa)	Relación tracción / fluencia
Valor obtenido	0.944	12.37	17.3%	78,946.8	607.5	477.8	1.27
Req. de norma	Mín. 0.934	N.A.	Mín. 14%	N.A.	Mín. 550	Entre 420 y 540	Mín. 1.25

Gráfica de Esfuerzo vs. Deformación



II. ENSAYO DE DOBLADO A 180° - NTC 2289:2020 NUM 10, NTC 3353:2019 NUM 13, NTC 1:2019 NUM 5.6, 5.7, 7.1.1, 8.2, 8.7, 8.8, 9 Y 10.

Parámetro	Solicitado	Presenta fisuras o grietas	Carga (kN)
Valor obtenido	SI	NO	10.90
Requisito de norma	N.A.	No debe presentar fisuras	N.A.

III. ENSAYO DE MEDICIÓN DE RESALTES - NTC 2289:2020 NUMERALES 7 Y 8.

Parámetro	Altura promedio de los resaltes (mm)	Prom. de ancho de cresta o esp. entre cabezas (mm)	Promedio del espaciamiento entre resaltes (mm)	Ángulo de inclinación de resaltes (°)			
Valor obtenido	-	-	-	-	-	-	-
Req. de norma	Mín. 0.51	Máx. 4.9	Máx. 8.9	Mín. 45			

OBSERVACIONES:

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CERTIFICACION, CARACTERIZACION DE MATERIALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIDP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

5. Creación: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14773957344

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 0 2 6 5 6 9 | 1 — 12. Dirección seccional: Nuevos de Bogotá — 3 2 — 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

20. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 21. Tipo de documento — 24. Número de identificación — 27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial — 37. Sigla: BTANSAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 6 — 39. Departamento: Cundinamarca 2 5 — 40. Ciudad/Municipio: Madrid 4 3 0

41. Dirección principal: CL 19 1 A 303

42. Correo electrónico: BTANSAS2021@GMAIL.COM

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3 2 0 4 1 9 2 1 5 5 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 9 9 0	2 0 2 1 0 7 2 8	4 6 4 9	2 0 2 1 0 7 2 8	4 6 6 2 4 2 9 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

55. Régimen tarifa y tamaño: régimen ordinario
57. Retención en la fuente a título de renta
58. Informante de exógena
62. Obligado a llevar contabilidad
68. Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

69. Forma	70. Tipo	Servicio	1	2	3
		67. Medio			
		68. CIIU			

IMPORTANTE: En perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒ — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2021-08-05 16:02:40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de omitir información en alguno de los ítems suministrados se entenderán las consecuencias administrativas establecidas en el parágrafo, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.10 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Con base en la verificación que la DIAN realice

Firma AUTORIZADO

Nombre: LUZ MARINA CUERVO ROMERO
Cargo: JEFE DE REGISTRO

Fecha generación formulario PDF: 05-08-2021 10:02:2 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Formulario: 14773957344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 5 0 0 5 5 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional: Nuevos no Rioja

13. Buzón electrónico

Características y fechas de las organizaciones

32. Naturaleza: 2

35. Privada:

38. Sin personería jurídica:

39. Forma asociativa: 1 2

40. Cooperativas:

41. Otras organizaciones no mencionadas:

43. Ubicación: 1

Clasificación, Registro y Otros Reportes

Descripción	1. Clasificación	2. Fecha (a)
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 4 8 8 6	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 3
81. Hasta	0 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Estado de vigilancia y control

88. Estado de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha (a/m/d) de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:

94. Nombre del grupo económico y/o situación:

95. Número de identificación Tributaria (NIT) del matriz o controlante:

96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

98. Número de identificación Tributaria (NIT):

99. DV:

100. País:

101. Número de identificación Tributaria (NIT) de la sucursal o agencia del exterior:

102. Nombre o razón social de la sucursal o agencia del exterior:

Página generada exitosamente. PDF: 08-08-2021 13:40:27:199

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 2 de 2 Hoja 2

4. Número de formulario: 14773957344

1. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 0 8 0 9 8 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: 3 4

Representante

8

30. Representación: 1 8 — REPRESENTANTE LEGAL PPAL

31. Tipo de documento: 1 3 — Cédula de Ciudadanía

32. Número de identificación: 1 2 3 4 5 6 7 2 2 5

33. DV:

34. Número de tarjeta profesional:

35. Primer apellido: ZARATA

36. Segundo apellido: BELTRAN

37. Primer nombre: CLARA

38. Otros nombres: YAMILE

39. Número de identificación Tributaria (NIT):

40. DV:

41. Razón social representante legal:

9

30. Representación:

31. Tipo de documento:

32. Número de identificación:

33. DV:

34. Número de tarjeta profesional:

35. Primer apellido:

36. Segundo apellido:

37. Primer nombre:

38. Otros nombres:

39. Número de identificación Tributaria (NIT):

40. DV:

41. Razón social representante legal:

10

30. Representación:

31. Tipo de documento:

32. Número de identificación:

33. DV:

34. Número de tarjeta profesional:

35. Primer apellido:

36. Segundo apellido:

37. Primer nombre:

38. Otros nombres:

39. Número de identificación Tributaria (NIT):

40. DV:

41. Razón social representante legal:

11

30. Representación:

31. Tipo de documento:

32. Número de identificación:

33. DV:

34. Número de tarjeta profesional:

35. Primer apellido:

36. Segundo apellido:

37. Primer nombre:

38. Otros nombres:

39. Número de identificación Tributaria (NIT):

40. DV:

41. Razón social representante legal:

12

30. Representación:

31. Tipo de documento:

32. Número de identificación:

33. DV:

34. Número de tarjeta profesional:

35. Primer apellido:

36. Segundo apellido:

37. Primer nombre:

38. Otros nombres:

39. Número de identificación Tributaria (NIT):

40. DV:

41. Razón social representante legal:

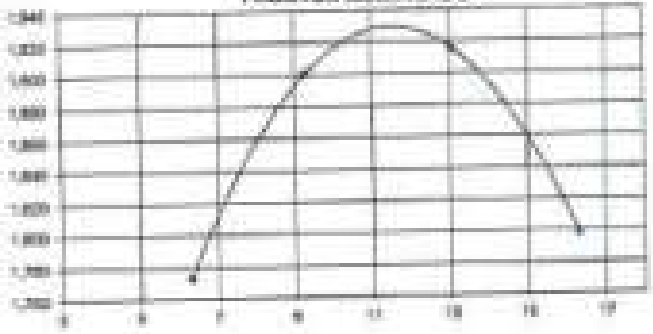
Fecha de generación documento PDF: 05/08/2021 15:43:21PM

BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	FORMATO DE LABORATORIO R.- 6 ENSAYE DE COMPACTACION EN LABORATORIO NORMA INV E - 142-13	HOJA 1 HOJA DE FORMATO R6 / 07/21 VERSION 0

OBRA: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
FUENTE: STOP CANTERA 1
INTERVENTOR: N.A
CONTRATISTA: CONTROL DE CALIDAD MATERIAL
MATERIAL: SUBBASE AR 80/20
FECHA: 12 de septiembre de 2023

DENSIDAD	PESO MUESTRA + MOLDE (gr.)	(A)	8101	8088	8101	
	PESO MOLDE (gr.)	(B)	3696	3696	3696	
	PESO DE LA MUESTRA (gr.)	(A-B)	4405.0	4392.0	4405.0	
	VOLUMEN DEL MOLDE	(C)	2110.8	2110.8	2110.8	
	DENSIDAD HUMEDA	(A-B)/C	2.087	2.080	2.087	
	DENSIDAD SECA		1.774	1.761	1.773	
HUMEDAD	TARA No.		4	11	41	
	PESO SUELO HUMEDO + TARA	(A)	570.0	560.6	551.4	
	PESO SUELO SECO + TARA	(B)	488.0	480.7	476.1	
	PESO AGUA	(A-B)	82.0	80.0	85.4	
	PESO TARA	(C)	27.0	27.4	28.8	
	PESO SUELO SECO	(B-C)	427.0	453.3	467.7	
	HUMEDAD	(%)	8.6	8.8	18.3	

PROCTOR MODIFICADO



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	21 10.8
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS:	5
N. GOLPES:	25
No MOLDES:	3/4

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ: 3/4"

RESULTADOS

D. SECA MAX.:	1.830 gr/cm³
H. OPT.:	12.5
D. SECA MIN.:	1.610 gr/cm³

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:

ING. MANUEL ZAPATA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:38:22
Recibo No. S0007139A6, Valor: 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdCsM3mdZg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://eli.confecamaras.co/cataplantilla/cc.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8748011-8902818 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5998ed13edc1f8d345bdf6/default

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BANDA TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
NIT : 901368998-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 134954
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 323
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : btrarenas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182807
Teléfono comercial 2 : No reporta.
Teléfono comercial 3 : No reporta.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 323
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : btrarenas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182807
Teléfono notificación 2 : No reporta.
Teléfono notificación 3 : No reporta.

La persona jurídica SE autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 3349 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BANDA TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único de Facatativa, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. 0000713948, Valor 7200

CODIGO DE VERIFICACIÓN JdCkMDwcDg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/pantallaccv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021, con el No. 6349 del libro IX, se decretó la inscripción que se ha configurado una situación de control, DESCRIPCIÓN, SITUACIÓN DE CONTROL REPORTADA POR ES ACCIONISTA UNICO CLARA TERESA ZAPATA(MADRID) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

NÚMERO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

ENAJENACIÓN (ES) REGISTRO (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que la habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. La sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal el la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción; d) la comercialización en general de artículos de ferretería y de donación, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos electrónicos, la comercialización en general de productos, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de transporte de carga por carretera; g) también podrá adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantías; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que soliciten los contratistas en la actividad; celebrar contratos de prestación del servicio público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos; la compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

constitución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad: El representante legal es entonces investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad o obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición se aplicará al representante legal se extenderá de la compañía y cuando con más del 10% de las acciones que evalúen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 31490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA TAMILE ZAPATA BEDOYA	C.C. No. 33.497.225

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Facatativá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:20:22
Recibo No. S0007139446, Valor 7500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J4DkNDwsDg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfacatativa.com/estaporinternet.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. SIN NUM del 13 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2021, con el No. 12491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control | Descripción: situación de control reportada por el controlante bajo clave yenlin exports(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CLARA YONIE ESPATA BELTRAN
CONTROLANTE
Identificación: 23491025
Nacionalidad: Colombiana/o
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : BOSSE TECHNOLOGY Y ENERGY SOLUCIONES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8030
Actividad secundaria Código CIIU: 8021
Otras actividades Código CIIU: 8042 7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARSE EN WWW.RUES.ORG.CO.

DIRECCIÓN - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.1.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

La dirección de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,310,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8030.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ plasmada en este certificado electrónico se encuentra amparada por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO SOACHA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

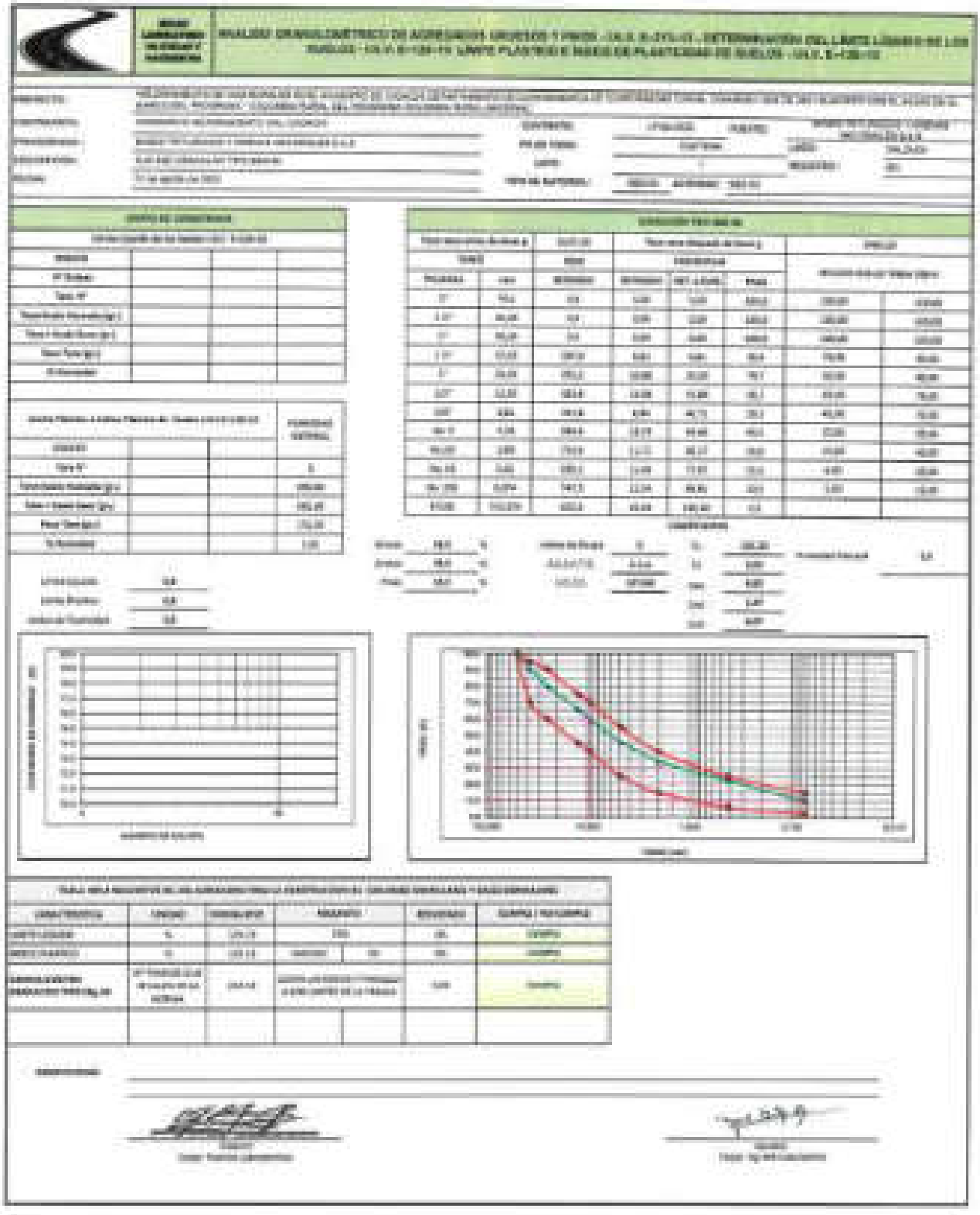
Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S0057139[illegible], Valor 7000

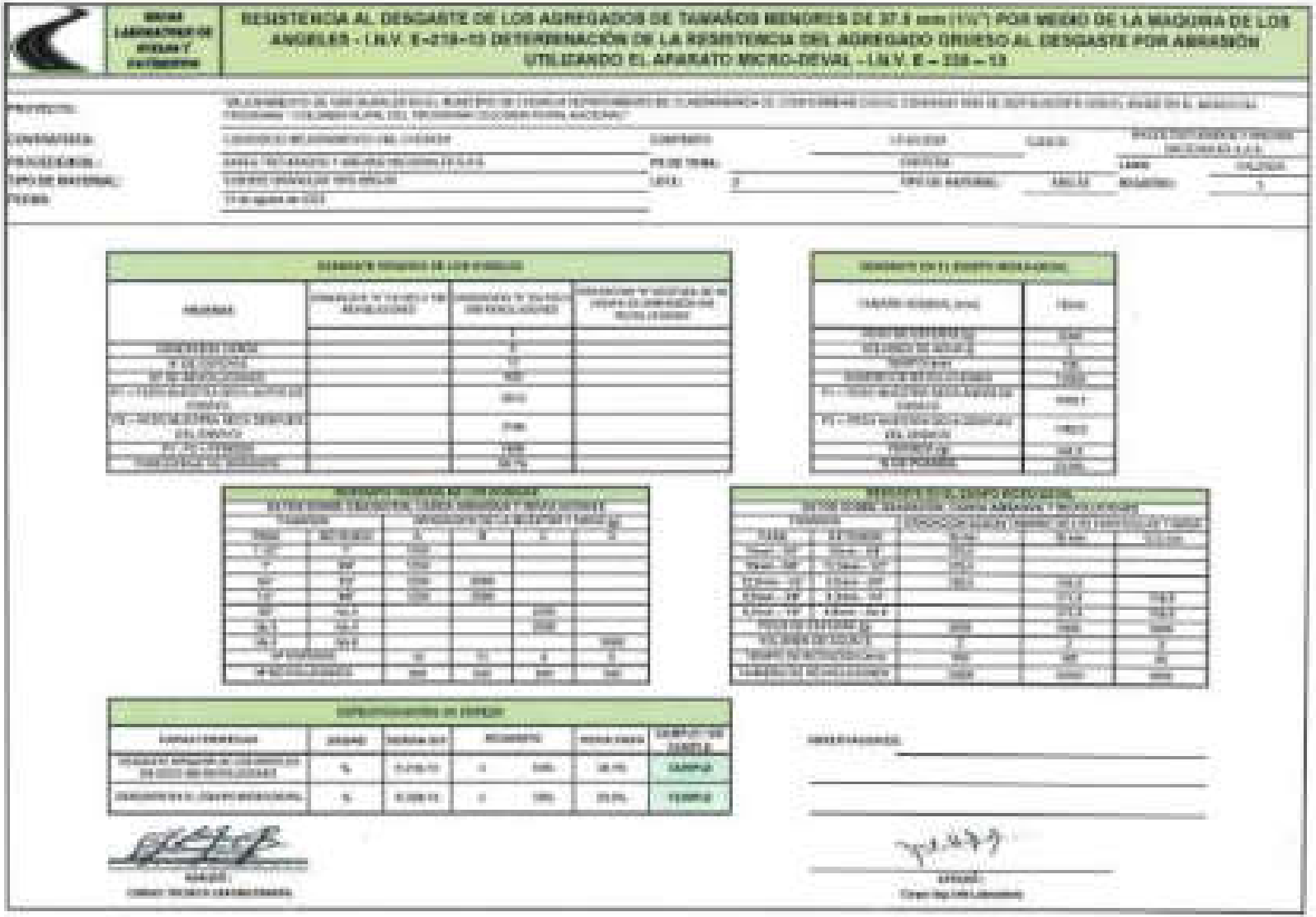
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JeiCeMiwJg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s3.confecamaras.co/validaQuerida.cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 93 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

--- FINAL DEL CERTIFICADO ---





RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E-218-13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO I.N.V. E–220–13

PROYECTO :					
INTERVENTORIA:		PR DE PAGO:		LABO:	
CONTRATISTA:		DEPARTAMENTO:		REGISTRO:	
Fecha:		Material :		FIRA DE MUESTRA:	

Fracción fina

Tamiz de ensayo (INVE)				Granulometría original seleccionada (g)	Peso Retenido de ensayo sobre el tamiz (g)	Peso Seleccionado después de ensayo (g)	Porcentaje que pasa después de ensayo	Porcentaje en pérdida en peso
Pasa		Retiene						
Totales					-	-	-	

Fracción gruesa

Totales					-	-	-	

Análisis cualitativo de partículas presentes

Tamaño de tamiz (mm)	Partículas sub-Óptimas Presentes								No. Total de Partículas Contadas en la Muestra
	Planchas		Elongadas		Planchas y Elongadas		Fracturadas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	

OBSERVACIONES	RESULTADO	UNIDADES INV E	EXPRESIÓN DE RESULTADOS	REQUISITO	VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

_____

RESPONSABLE
CARGO: TÉCNICO LABORATORISTA

_____

Aprobó
Cargo: Ing. Jefe Laboratorio

	[illegible] LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA - I.N.V. E–133–13**

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ... DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA" COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LAN 21 RNAL"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOCH	CONTRATO:	[illegible]
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	PR DE TOMA :	CANTERA / LADO: [illegible]
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	TIPO DE MUESTRA:	SACO / REGISTRO :
FECHA:	[illegible]	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

ENSAYO N°		E-		
PROBETA	(No.	1	2	3
LECTURA ARCILLA	(cm)	10.2	10.1	10.0
LECTURA ARENA	(cm)	6.1	6.0	6.1
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	59%	59%	59%
PROMEDIO	(%)	[illegible]		

NORMA I.N.V. E-133-13				
ACTIVIDAD	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SBG-50	(%)	MÍNIMO	59%	ACEPTADO

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

REALIZO :

CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Vo.Bo.

Cargo: Ing. Sella Ladino Mora

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO :

UBICACIÓN		CANTERA		(P.K+)		FECHA	31 de agosto de 2023
PROCEDENCIA		PIT FACHA		PIT FACHA		LADO	
DESCRIPCIÓN		TIPO DE MATERIAL		REGISTRO		LOTE	

TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

AGREGADO GRUESO	RETIDO DEL LAVADO				PASANTE DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso retenido por tamiz (g)	(a) Peso inicial (g)	Tamiz utilizado	B Peso final (g)	C Porcentaje de terrones que pasa/no pasa (%)	D Porcentaje de producción original	C x D Material de graduación original
	Pasa	Retiene							
	4 1/2"								
	4 1/2"	3/8"							
	3/8"	#4							
	#4	#8							
	TOTALES				—	—	—		
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =								

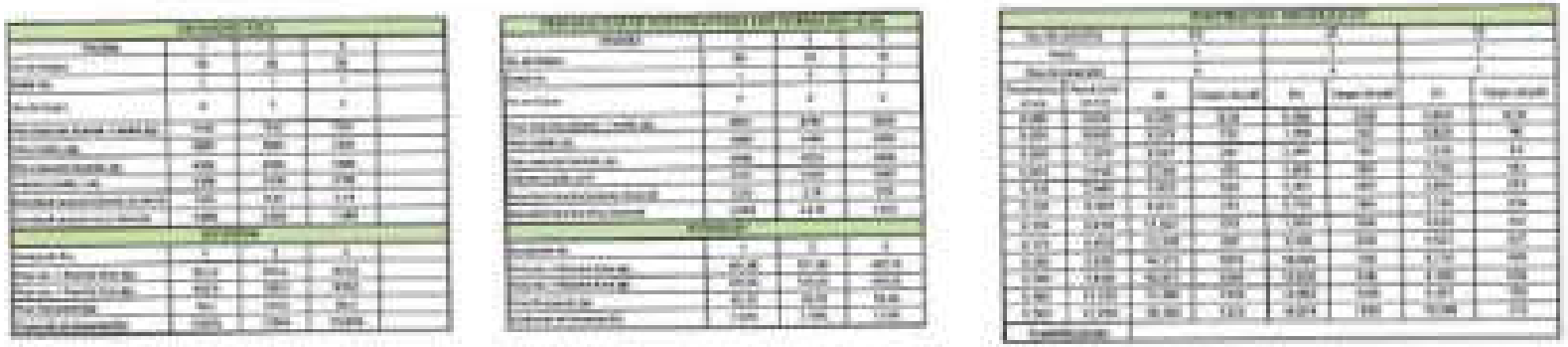
AGREGADO FINO	RETIDO DEL LAVADO			PASANTE DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso retenido (g)	(a) Peso inicial (g)	Tamiz utilizado	B Peso final (g)
	Retiene				
	#8 (2)				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

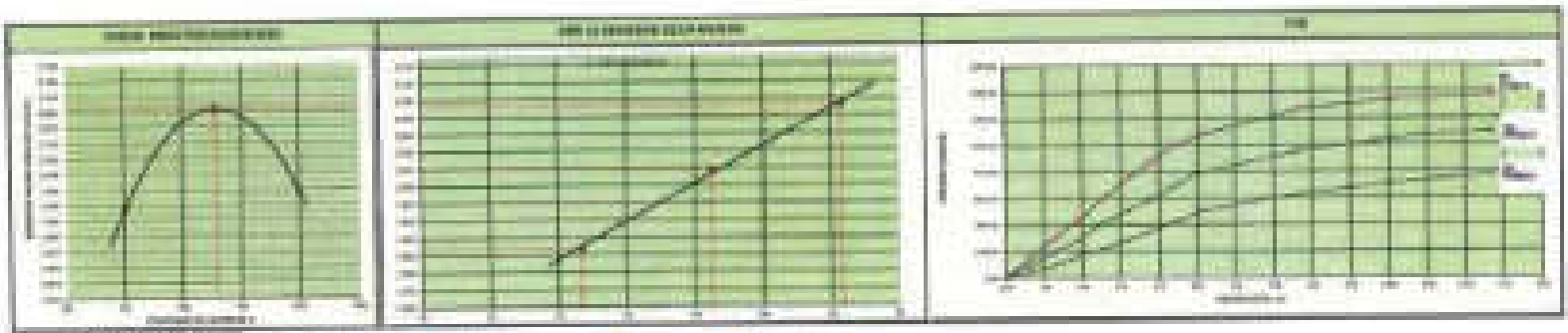
CARACTERÍSTICA	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACIÓN / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (10)	%	E - 211-13	5,0%	0,00%	CUMPLE	ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (10)	%	E - 211-13	3,0%	0,00%	CUMPLE	

NOMBRE
CARGO: TÉCNICO LABORATORISTA

NOMBRE
Cargo: Ing. de Laboratorio

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN(NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)





	VIGAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES**

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CONVENIO 1555 Y 2321 SUSCRITO CON EL IDRAM EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CON OBRAS RURALES" EL PROGRAMA CON MENOS PUEBLO MAS PROGRESO"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS VIAS CUNDINAMARCA	FECHA DE ELABORACION:	Jueves 31 de agosto de 2023
CONTRATO:	1555-2022	FUENTE DE MATERIALES:	BANCO TRITURADO Y ARENAS NATURALES DEL RIO
OBSERVACIONES:	216 Kg/cm2	DESCRIPCION:	TRIAXIAL Y ARENAS

	ENSAYO	NORMA ENSAYO	ESPECIFICACION ART 630-13	ENSAYO
	AGREGADO FINO			
1	[illegible]	INV E 213-13	[illegible]	0%
2	[illegible]	INV E 213	[illegible]	2.12
3	[illegible]	INV E 214-13	[illegible]	2.6
4	[illegible]	INV E 222	[illegible]	55
5	[illegible]	INV E 220	[illegible]	2.6
6	[illegible]	INV E 211	[illegible]	2.6
7	[illegible]	INV E 211	[illegible]	2.64
8	[illegible]	INV E 212	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	INV E 213	[illegible]	2.12
10	[illegible]	INV E 222	[illegible]	2.7
11	[illegible]	INV E 237	[illegible]	1.2199
12	[illegible]	INV E 237	[illegible]	1.1154
	AGREGADO GRUESO			
13	[illegible]	INV E 213-13	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	INV E 218	[illegible]	1.1515
15	[illegible]	INV E 219	[illegible]	4.64
16	[illegible]	INV E 220	[illegible]	0.15
17	[illegible]	INV E 211	[illegible]	0.0
18	[illegible]	INV E 233	[illegible]	0.0
19	[illegible]	INV E 238	[illegible]	0.0267
20	[illegible]	INV E 239	[illegible]	0.0
21	[illegible]	INV E 222	[illegible]	2.7
22	[illegible]	INV E 237	[illegible]	1.0167
23	[illegible]	INV E 237	[illegible]	1.1169
24	[illegible]	INV E 213	[illegible]	0.0
	MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA 210 Kg/cm2			
25	[illegible]			0.0
26	[illegible]			0.0
27	[illegible]			0.0
28	[illegible]			0.0
29	[illegible]			0.0
30	[illegible]			0.0
31	[illegible]			0.0
32	[illegible]			0.0
33	[illegible]	[illegible]		4.5
		[illegible]		1.0
		[illegible]		1.0
		[illegible]		0.0

OBSERVACIONES:

[illegible]

[illegible]

Proyecto:

Localización:

Descripción:

Cantera:

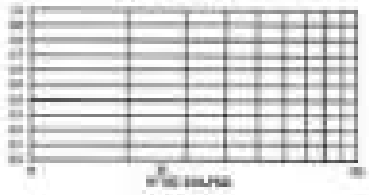
Fecha de Toma:

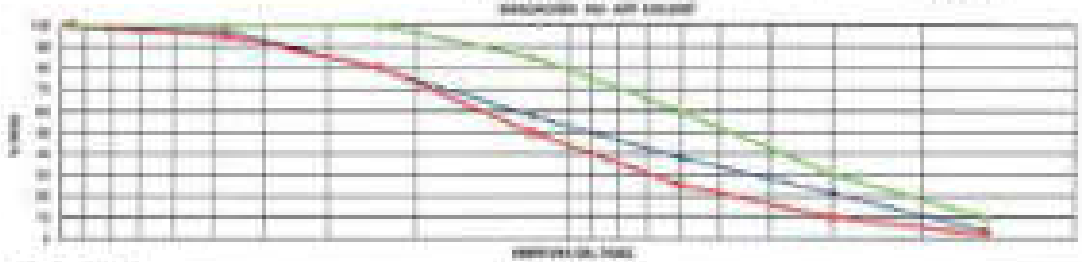
Fecha de Ensayo:

Tamiz	Tamiz (mm)		% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75.00	-	0.0	0.0	100.0
2 1/2"	63.00	-	0.0	0.0	100.0
2"	50.00	-	0.0	0.0	100.0
1 1/2"	37.50	-	0.0	0.0	100.0
1"	25.00	-	0.0	0.0	100.0
3/4"	19.00	-	0.0	0.0	100.0
1/2"	12.50	-	0.0	0.0	100.0
3/8"	9.50	-	0.0	0.0	100.0
1/4"	6.30	-	0.0	0.0	100.0
N°4	4.75	22.1	22.1	2.9	97.1
N°8	2.36	209.8	19.8	22.8	77.2
N°10	2.00	-	2.0	24.8	75.2
N°16	1.18	230.1	91.4	43.2	56.8
N°20	0.850	219.0	15.8	60.7	39.3
N°30	0.600	-	4.0	62.7	37.3
N°40	0.425	191.9	19.8	75.8	24.1
N°50	0.300	-	2.0	76.8	23.1
N°100	0.150	169.0	17.0	94.3	5.8
N°200	0.075	77.4	7.7	97.5	2.5
FONDO	-	22.7	-	-	-
TOTALES		1000.0	97.5		

	0
	100.0
	400.0
	116.1
	3.77

	0.0
	0.0
	24.8
	0.0
	2.5
	0.0
	2.5







	JEFATURA LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1695 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Localizacion:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

SODIO

X MAGNESIO

NORMA DEL ENSAYO: AGREGADO FINO INV-220-07

TAMICES		GRANULOMETRIA (GRAMOS)	RESULTADO DEL ENSAYO (GRAMOS)	PESO RETENIDO (GRAMOS DEL TAMIZ PAT)	PERDIDA TOTAL %	PERDIDA PONDERADA %	VALOR PONDERADO
PASA	RETENIDO	A	B	C	F	P	Q
9,5 mm	6,75 mm	0,0	-	0			
(3/8")	(No. 4)						
4,75 mm	2,36 mm	145,0	134,0	96,7	6,98	0,00	
(No. 4)	(No. 8)						
2,36 mm	1,18 mm	214,0	205,0	88,4	1,10	2,35	
(No. 8)	(No. 16)						
1,18 mm	600 um	190,0	167,0	65,5	5,87	3,58	
(No. 16)	(No. 30)						
600 um	300 um	169,0	104,0	54,9	8,45	1,43	
(No. 30)	(No. 50)						
TOTALES		718,0	0	389		3,79	

OBSERVACION

a. Corresponde al tamiz de ensayo
b. Peso retenido en el tamiz de ensayo
c. Se aceptan hasta [illegible] de material que pasa el tamiz de ensayo

$$a = \frac{b \cdot c}{a} \cdot 100 =$$

PORCENTAJE ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACION (SI/NO): SI

$$P = \frac{A \cdot C}{100}$$

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

INGENIERO DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** NORMA INV E 133-2013

Proyecto:	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1494 DE 2021 SUSCRITO CON EL BANCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL AVDCRNAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Lunes, 31 de agosto de 2020
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de noviembre de 2020

MUESTRA Nº:	1			ESPECIFICACION	
PRUEBA Nº:	1	2	3	SUB BASE GRANULAR	≥ 25 %
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm)	3160	320.0	320.0	BASE GRANULAR	≥ 35 %
LECTURA DE ARENA (mm)	90.3	90.3	90.0	CARPETA ASFALTICA	≥ 60 %
LECTURA DE ARCILLA (mm)	102.0	101.0	101.0	RECICLADO (N-TRH)	≥ 35 %
EQUIVALENTE DE ARENA (%)	90.7	89.3	89.3	RECICLADO DE CALIENTE	≥50 %
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%)	90	89	89	CONCRETO HIDRAULICO	≥ 60 %
EQUIVALENTE DE ARENA (%):		89		SELLO ARENA	≥ 40 %
CUMPLE SI/NO:		CUMPLE			

OBSERVACIONES:

Técnico Laboratorista
Auxiliar

Ing. Jefe de Laboratorio
Revisó

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES
NORMA I.N.V. E – 235 – 13

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1698 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	RADIAS TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	11	11
PESO MATERIAL (g) W	200	200
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	0.57	0.55
PROMEDIO VA (mg/g)	0.56	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DESEMPEÑO	RESULTADO
≤ 0.	EXCELENTE	X
7.0 - 12.0	MARGINALMENTE ACEPTABLE	
12.0 - 20.0	PROBLEMAS POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLAS D	

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
REVISO

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E-211-13

Proyecto: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 856 DE 2023 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: RAMOS TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHIQUINQUIRÁ

Fecha de Toma: JUEVES, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO			
	Tamiz que pasa agregado	Tamiz retenido agregado	Peso muestra original (g)	W Peso seco (g)	Tamiz retenido	A Pasa tamiz (g)	% Porcentaje de terrones por fracción (%)	% terrones de arcilla y partículas deleznables
AGREGADO GRUESO	1 1/2"	1"						
	1"	3/4"						
	3/4"	3/8"						
	3/8"	N°4						
	N°4							
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LA MUESTRA TOTAL =							

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamiz que pasa agregado	Peso muestra (g)	W Peso seco (g)	Tamiz retenido	A Pasa tamiz (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	N° 16			N° 20	
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	ACEPTACIÓN	RESULTADO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL MATERIAL
						SE RECHAZA
EQUIVALENTE DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN AGREGADO FINO (%)	%	[- 2.0]	3.0	4.0	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

JEFE DE LABORATORIO

TÉCNICO LABORATORISTA

IECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1825 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retenida en el tamiz (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
091	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4				0,00%	
		Agregado Grueso #4	547,9	1,7	0,31%		CUMPLE
		Agregado Fino #50	286,8	0,37	0,13%		CUMPLE

Observaciones: El liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad especifica del liquido usado es de 2,90 g/cm3

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-213-2013)**

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1836 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**
Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:

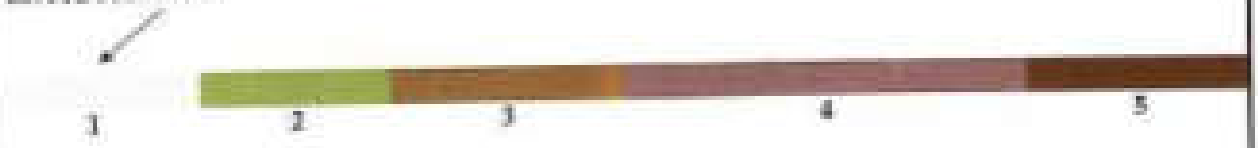
Metodo normal

Figura 15 "Metodo Estandar para Impurezas organicas en Arenas para Concreto" A.S.T.M

CARTA COLORIMETRICA

Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:

El numero correspondiente a una zona de unidades de tonalidad, dulce oscura para ser utilizada en conclusión

La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1

La muestra se tomizo por el N° 4

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

INGENIERO DE LABORATORIO

APROBO

	MECAS **LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS**	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E 233-2013)

OBRA	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (E CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1525 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA POTENCIA INTERNACIONAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI
FUENTE DE MATERIALES.	[illegible] ARENAS LAS CHARCAS
DESCRIPCION.	GRAVAS Y ARENAS
FECHA DE TOMA:	[illegible], 31 de agosto de 2022

AGREGADO GRUESO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (SAÑO + SAL)	1030	1033	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	2203	2041	
3= PESO TARA SECA + SAL	1063	1063	
4= PESO DE SAL	033	0.033	
5= PESO DE AGUA	1140	1098	
6= PORCENTAJE DE SAL	2.9%	3.0%	3.0%

AGREGADO FINO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (MOLDE (Gm)	1002	1038	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	2734	2742	
3= PESO TARA SECA + SAL	1072	1072	
4= PESO DE SAL	0.070	0.070	
5= PESO DE AGUA	1662	1670	
6= PORCENTAJE DE SAL	0.042	0.041	0.042

TABLA 500.2 Y 500.6 - 630.1 Y 630.3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
AGREGADO GRUESO	1.0%	3.17	CUMPLE
AGREGADO FINO	1.2%	3.29	CUMPLE

[illegible]
[illegible]
[illegible]

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYOS
GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS
(NORMA INV E 222-2013)
PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACÍOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS
(NORMA INV E 222-2013)

Proyecto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ENCINO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON REGALÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Localización:	ENCINO, SANTANDER
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES PETREOS Y AGREGADOS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Jueves, 07 de septiembre de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS
INV E 222-2013

	1	2	3	PROMEDIO
DETERMINACIÓN NÚMERO				
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO UTILIZADO (cm³)	500,0	500,0	500,0	-
S= MASA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	500,0	500,0	500,0	-
B= MASA DEL PICNÓMETRO LLENO CON AGUA HASTA SU CAPACIDAD DE CALIBRACIÓN (g)	686,5	687,6	688,7	-
C= MASA DEL PICNÓMETRO + AGUA + MATERIAL SSS (g)	992,5	994,4	995,2	
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECO (g)	489,8	489,5	489,6	-
D_a DENSIDAD APARENTE (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+S-C)	2,53	2,53	2,52	2,528
D_{sss} DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*S)/(B+S-C)	2,58	2,58	2,58	2,581
D_n DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+A-C)	2,67	2,67	2,67	2,671
ABSORCIÓN (%) = ((S-A)/A)*100	2,08	2,12	2,12	2,110

PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACÍOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS
INV E 222-2013

	SUELTO Tamaño nominal ≤ No 4	COMPACTADO Tamaño nominal ≤ No 4
NÚMERO DE LA MUESTRA	1	1
Nº DEL MOLDE	B	B
V VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716
M_1=MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9748
M_2=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18556.0	30382.0
M_3=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19654.0	30347.0
M_4=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	15674.0	30364.0
M_5=MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19662.0	30354.3
M_6=MASA DEL MATERIAL (kg)	9916.0	10605.3
Pu=PESO UNITARIO (kg/m³) = (M6/V*10⁶)	1735	1856
		PROMEDIO

OBSERVACIONES

EQUIPOS UTILIZADOS

TECNICO LABORATORISTA
REALIZADOR

INGENIERO DE LABORATORIO
APROBÓ

Proyecto:

Localización:

Interesado:

Cantera:

Fecha de Toma:

Fecha de Ensayo:

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200

	BASES LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**ABRASIÓN DE AGREGADO GRUESO MÁQUINA DE LOS ÁNGELES** **NORMA I.N.V. E-218-2013**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1655 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA" COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S A S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sabado, 02 de septiembre de 2023

MUESTRA		1	1		
Procedencia		RIO SERVITA	RIO SERVITA		
Tipo de material		GRAVAS PARA CONCRETOS	GRAVAS PARA CONCRETOS		
		EN SECO 500 REVOLUCIONES %	EN SECO 100 REVOLUCIONES %		
Gradación usada		A	A		
No. de esferas		12	12		
No. de revoluciones		500	500		
Peso muestra inicial	g	5000	5000		
Peso muestra lavada	g	3335	4768		
Pérdida	g	1594	269		
Desgaste	%	31,1%	4,4%		
Especificación	%	40%	8%		
		CUMPLE	CUMPLE		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

DAMAÑOS				MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA						
PASA		RETENTIDO		(A)	B	C	D	E	F	G
mm	in	mm	in							
75,0	3	63,0	2 1/2					25%		
63,0	2 1/2	50,8	2					25%	5%	
50,8	2	37,5	1 1/2					50%	50%	25%
37,5	1 1/2	25,4	1	25%						
25,4		19,0	3/4	25%						
19,0	3/4	12,7	1/2	25%	1250					
12,7	1/2	9,5	3/8	12%	1250					
9,5	3/8	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8			2500	5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				250	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: _____

ELABORÓ

LAURA JARAMILLO

REVISÓ Y APROBÓ

BASES, LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto. "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA — SODIO

Descripción: GRAVA DE TRITURACION — X — MAGNESIO

Cantera. BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sabado, 02 de septiembre de 2023

NORMA DEL ENSAYO.

FRACCIÓN		ORIGINAL	PÉRDIDA DE LA FRACCIÓN	% DEL MATERIAL	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PÉRDIDA TOTAL	PÉRDIDA CORREGIDA	% DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm	50 mm							
50 mm	37.5 mm							
37.5 mm	25 mm	2.5	1626.3		4883.7	19.53	0.59	
25 mm	19 mm	14.4	5107		4978	4.82	0.69	
19 mm	12.5 mm	11.2	6258		5347	4.61	1.33	
12.5 mm	9.5 mm	16.4	7015		2884.4	22.04	3.61	
9.5 mm	4.75 mm	5.8	2733		4980.4	23.69	3.85	
TOTALES		70.0	0		24884.4		8.77	

OBSERVACION

g = Gradación inicial de la muestra

g' = Porcentaje perdido después del ensayo

D = Peso seco final retenido en cada fracción después del ensayo

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

¿CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACION (S/N): SI

$$E = \frac{g - D}{g} \times 100 = \qquad F = \frac{A \times E}{100} =$$

LABORATORISTA

ELABORO

INGENIERO DE LABORATORIO

REVISO

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13

Proyecto:	"DISEÑO PUESTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACH DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CONFORMADAC CON EL CONVENIO 1606 DE 2021 SUSCRITO CON EL IPIAM EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL RACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACH CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUES DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso retenido por tamiz (g)	W Peso inicial (g)	Tipos cribados	R Peso Final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de graduación original	P x % Retenido de graduación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	1 1/2"								
	1.0"	3/4"	3000	3153.8	100 g	3153.8	0.00	56.0	0.00
	3/4"	3/8"	2000	2484.8	100 g	2485.0	0.00	44.2	0.00
	3/8"	N° 4	1000	1218.7	100 g	1218.7	0.00	21.6	0.00
	TOTALES				---	---	---	21.7	0.00
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (MASA TOTAL) =						0.00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUES DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso retenido (g)	W Peso inicial (g)	Tipos cribados	R Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	N° 16				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES =				

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	ACEPTADO

OBSERVACIONES: _____

_____

TECNICO CAMPO / LABORATORIO

CARGO

TECNICO LABORATORIO

CARGO

	RICAR LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1696 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 02 de septiembre de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retenida en el tamiz (g)	Partículas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4	1012,0	4,5	0,44%	0,50%	CUMPLE
		Agregado Grueso # 4	998,8	1,3	0,26%		CUMPLE
		Agregado Fino #50					

Observaciones: El líquido usado: cloruro de Zinc. La gravedad específica del líquido usado es de 2,00 g/cm3

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS** **(NORMA INV E 227-2013)** **INDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO EN LOS AGREGADOS** **(NORMA INV E 230-2013)**

Proyecto: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1825 DE 2021 SUSCRITO CUATRO VIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURABLES Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

MASA DE LA MUESTRA (M) (g): 3192,50 — MASA RETENIDA EN EL TAMIZ 3/4" (g): 0

MASA DE LA MUESTRA SECADA (g): — MASA QUE PASA EL TAMIZ 3/4" (g):

INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E 230-2013)

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d/D	MASA (M) DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d/D (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS m (g)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN (m/M) x 100
3 1/2"	-	-	-
3"	-	-	-
2 1/2"	0,00	0,00	0,0%
2"	86,50	16,90	19,5%
1 1/2"	485,60	100,8	20,7%
1"	1421,40	352,6	25,0%
3/4"	565,30	65,6	11,6%
1/2"	593,50	44,6	7,5%
M1 = SR =	3192,50	M2 = SR =	580
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL (m/M) x100			18,6%

INDICE DE APLANAMIENTO (INV E 230-2013)

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d/D	MASA (M) DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d/D (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN m (g)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN (m/M) x 100
3 1/2"	-	-	-
3"	-	-	-
2 1/2"	0,00	0,00	0,0%
2"	86,50	14,70	17,0%
1 1/2"	485,60	100,5	20,9%
1"	1421,40	299,9	21,1%
3/4"	565,30	66,2	11,5%
1/2"	593,50	56,2	20,5%
M1 = SR =	3838,80	M2 = SR =	539
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL (m/M) x100			19,0%

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS (INV E 227-2013)

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL):

MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMIZ No 4) (g):

MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMIZ 3/8" (g):

CANTIDAD DE FRACTURAS UTILIZADAS PARA EVALUAR EL No. PARTÍCULAS DE CARAS FRACTURADAS): 1

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA (M) DE LA MUESTRA (g)	MASA (m) DE PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS (g)	MASA DE PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS (g)	MASA DE PARTÍCULAS NO FRACTURADAS (g)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
3 1/2"	3"					
3"	2 1/2"					
2 1/2"	2"					
2"	1 1/2"					
PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, P (%)						
PÁGINA 1 DE 1						

EQUIPO UTILIZADO:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA

ING JEFE DE LABORATORIO

APROBO

	RECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **ANÁLISIS GRANULOMETRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200** **(NORMAS INV E 213-2013, INV E 214-2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216-2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 0256 D E 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Localización: CHOACHI CORDINAMARCA

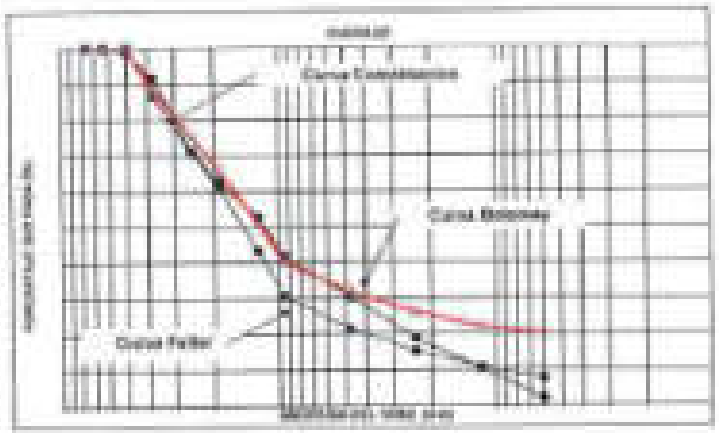
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

MUESTRA Nº			COMBINACION AGREGADOS	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	100,0	100,0			
2 1/2"	100,0	100,0			
2"	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1"	100,0	97,1	98,7	100	100,0
3/4"	100,0	93,1	91,6	86,6	88,3
1/2"	100,0	42,0	71,0	70,7	77,0
3/8"	100,0	36,9	62,5	61,2	68,0
Nº 4	97,7	7,5	52,6	43,3	51,0
Nº 8	78,3	4,0	41,0	30,8	40,0
Nº 16	57,6	3,0	29,0	21,6	32,0
Nº 30	37,1		18,8	14,9	26,0
Nº 50	21,7		10,6	10,4	21,0
Nº 100	3,6		1,9	7,7	20,0
% AGREG.	5,91	5,91			
	ARENAS	ARENAS			



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
CLASICO

INGJEFE DE LABORATORIO
RECAS

	BICAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO (NORMA INV E 223:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS (NORMA INV E 217:2013)**

Proyecto: [illegible]

Localizacion: [illegible]

Descripción: [illegible]

Cantera: [illegible]

Fecha de Toma: [illegible]

Fecha de Ensayo: [illegible]

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO
INVE 223:2013

DENSIDAD(APARENTE BULK, BULK SSS, NOMINAL Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO

NUMERO DE LA PRUEBA EN ENSAYO	1	2	3	PROMEDIO
B= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO (SSS) (g	1010.0	1078.0	1013.0	-
C= MASA EN EL AGUA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO (SSS) (g	623.0	664.7	625.0	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECADO AL HORNO (g)	1002.0	1062.4	1005.1	-
D_{bulk} = DENSIDAD APARENTE - BULK (g/cm³) = [A/(B-C)]*[P(a)]	2.599	2.583	2.581	2.578
D_{sss} = DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = [B/(B-C)]*[P(a)]	2.574	2.533	2.554	2.554
$D_{nominal}$ = DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = [A/(A-C)]*[P(a)]	2.537	2.488	2.524	2.516
ABSORCION (%) = [(B-A)/A]*100	1.48	1.46	1.46	1.46

MASA UNITARIA Y VACIOS ENTRE PARTICULAS DE AGREGADOS
INVE 223:2013

	SUELTO Tamaño nominal = [illegible]	COMPACTADO Tamaño nominal = 3/4"	VARIACIÓN Tamaño nominal = 3/4"
NUMERO DE LA PRUEBA EN ENSAYO	1		-
NUMERO DEL MOLDE	8	8	-
V_m = VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5715	5716	-
W_a = MASA DEL AGUA (g)	2745	2756	
W_b = MASA DEL MOLDE + MATERIAL (g)	18658,0	19548,0	-
W_c = MASA DEL MOLDE + MATERIAL (g)	18647,0	18547,0	-
W_d = MASA DEL MOLDE + MATERIAL (g)	18642,0	18632,0	-
W_e = MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (g)	18662,7	18548,0	-
W_f = MASA DEL MATERIAL (g)	9235,1	9356,3	-
P_u = PESO UNITARIO (kg/m³) (MASA*1E6/V)	1617	1727	-
			VACIOS (%)

OBSERVACIONES: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1658 DE 2021 SUSCRITO CON EL ANIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CO CONVIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MAYORES"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS MACONALES S.A.S

Fecha de Toma:

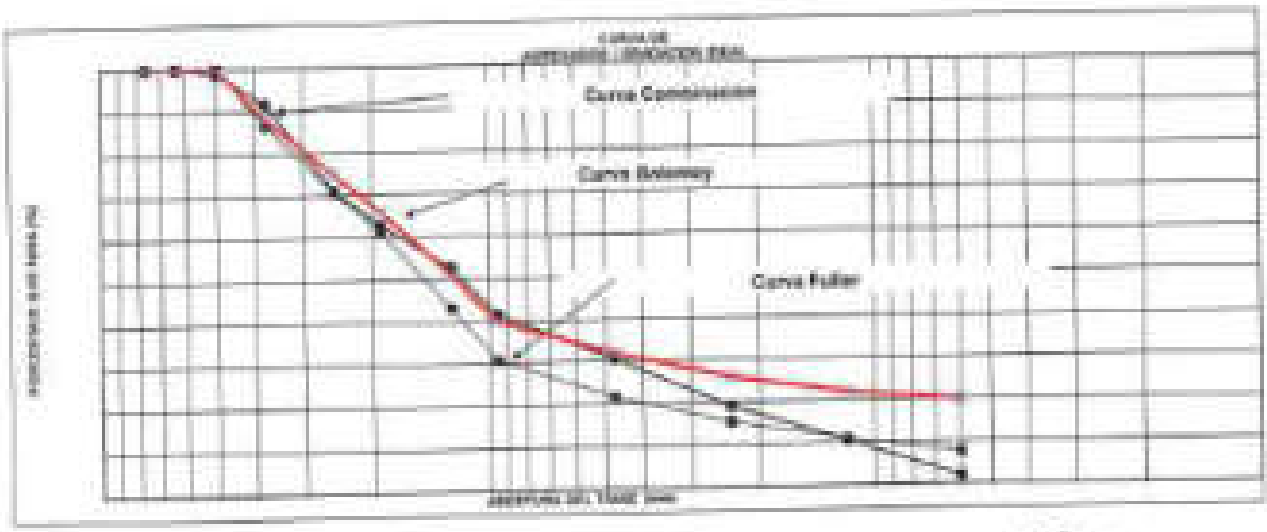
Fecha de Ensayo:

CEMENTO	HOLCIM
"SLUMP"	3 1/2"
RELACION A/C	0.5

CAVA		ARENA		AGREGADOS	

VOLUMEN ABSOLUTO	
CEMENTO	110
AGUA LITROS/M3	200
AIRE ATRAPADO	20
GRAVA	348
ARENA	322

CANTIDADES EN PESO	CANTIDADES EN VOLUMEN	CANTIDADES EN VOLUMEN X LITROS POR SACO	CANTIDADES + PRUEBA
CEMENTO KG	344	8.1	CEMENTO KG
AGUA KG	191	4.5	AGUA LITROS
GRAVA KG	833	19.6	GRAVA KG
ARENA KG	761	17.9	ARENA KG
AGUA LITROS			AGUA LITROS



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MAE JEFE DE LABORATORIO
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1836 DE 2021 SUSCRITO CON EL FONDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA" COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

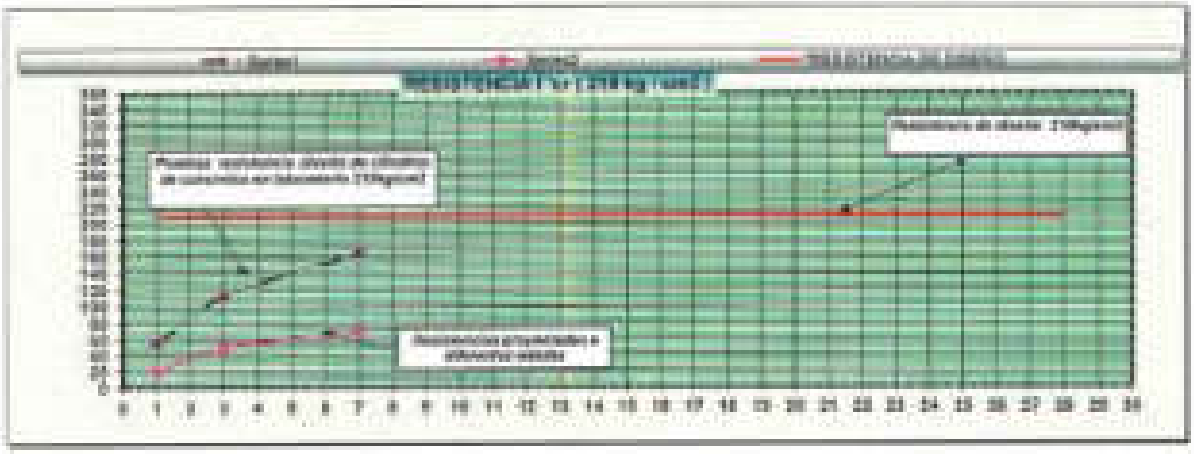
Descripción: VIRGEN Y CRUCES

Cantera: RIGOBERTO TUNJANO Y ARMANDO GONZALEZ S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023 (DIMEN) COLUMNA PLACA

Fecha de Ensayo: Sábado, 30 de septiembre de 2023

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				25 de enero de 2023				
Días de curado	Fecha de rotura	N° de diseño	Lectura de resistencia en kg	Resistencia kg/cm2	Promedios de resistencia kg/cm2	Porcentaje del concreto en (28 kg/cm2)	Resistencia del concreto (psi) de la edad	% de resistencia de diseño
7	[illegible]	1	10.0	97	98,0	35	33%	33%
		2	10.0	97				
3	[illegible]	3	285.0	112	112,0	40	40%	54%
		4	285.0	112				
2	[illegible]	5	281.0	101	94,5	70	70%	70%
		6	281.7	88				



TECNICO LABORATORISTA
SUELOS

INGENIERO LABORATORIO
MECAS

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.**, en la Calle 97 No. 19A - 37 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Traded by **DIACO S.A.**, in the Calle 97 No. 19A - 37 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia

Fabricado en las plantas descritas en el anexo
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"
Manufactured in described plants on the annex
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el cumplimiento de:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the fulfillment of:

NTC 2289 (2015)

Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
Low-alloy steel deformed and plain bars for concrete reinforcement

SECCIÓN ICS Pendiente

El certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el reglamento técnico y en el anexo(s). El RTC es el Reglamento para la certificación de producto con marca de conformidad otorgada por ICONTEC. Lo más vigente verificado en ICONTEC.

The certificate of conformity of product is subject to the company and product permanently comply with the requirements established in the technical regulation and in the annex(s). The RTC is the Regulation for the certification of product with mark of conformity granted by ICONTEC. Most current verified in ICONTEC.

Los siguientes solicitantes son titulares del certificado de conformidad de producto: (Se incluye en documento anexo) / The following applicants are holders of the certificate of conformity of product: (Included in annex document)

Tipo de solicitud: Ampliación de alcance / Type of application: Extension of scope

Certificado CIC - CER[illegible]
Certificate

Fecha de Aprobación Inicial / Initial Date	2019-03-08	Fecha Última Modificación / Last Modification Date	2022-04-13
Fecha de Renovación / Renewal Date		Fecha de Vencimiento / Expiration Date	2022-04-08

Suscrito y aprobado en Bogotá D.C. / Signed and approved in Bogotá D.C.

Subdirector Técnico / Technical Subdirector
Director Ejecutivo / Executive Director

ICONTEC es miembro de acuerdos de reconocimiento mutuo de
ICONTEC is a member of mutual recognition agreements of

ONAC ACREDITADO — ONAC ACCREDITED — ONAC 17065 2012

icontec

ANSI NATIONAL ACCREDITED — ANSI 17065

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando así se solicite.
This certificate is property of ICONTEC and must be returned when requested.

Carrera 37 No. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

NTC 3288:2018

DIACO S.A.

Anexo Certificado
Certificate

CEC - CER-48883

Fecha de Aprobación
Approval Date

2020-03-06

Fecha Última Modificación
Last Modification Date

2020-03-13

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha de Vencimiento
Expiration Date

2023-03-13

PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre de la Planta	Dirección	País
DIACO S.A. Planta Tuta	Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Mosquera	Autopista Sur Kilometro 25 Via Bogotá, Siberia, Cundinamarca, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Tocancipá	Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia	Colombia

DIACO S.A.

Anexo Certificado CSC - CER1e5059
Certificate

Fecha de Aprobación 2012-03-08
Approval Date

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha Última Modificación 2020-03-13
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento 2022-08-08
Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 via Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 via Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 via Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	[illegible] mm	[illegible] mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 via Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	10,0 mm	10,0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 via Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12,0 mm	12,0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilometro 27 via Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Huila Autopista Sur Kilometro 26 via Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Huila Autopista Sur Kilometro 26 via Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	8,0 mm	8,0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Huila Autopista Sur Kilometro 26 via Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia

DIACO S.A.

Anexo Certificado CSC - CER960455
Certificate

Fecha de Aprobación 2012-09-08
Approval Date

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha Última Modificación 2020-03-13
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento 2023-08-10
Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/4 Pulgadas	1/4 Pulgadas	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.0 mm	8.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda TIBAS, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda TIBAS, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda TIBAS, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 25 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda TIBAS, Cundinamarca, Colombia

DIACO S.A.

Anexo Certificado: CBC - CER1495551
Certificate

Fecha de Aprobación: 2011-03-08
Approval Date

Fecha de Renovación:
Renewal Date

Fecha Última Modificación: 2020-03-13
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2023-03-16
Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	12 mm	12 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mufla Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADOS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mufla Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 ¼ Pulgada	1 ¼ Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

NTC cada 3 años

DIACO S.A.

Acuerdo Certificado CSC - CER140850
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-08
Approval Date

Fecha de Renovación:
Renewal Date

Fecha Última Modificación: 2020-09-10
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2022-09-10
Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 77 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.5 mm	8.5 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 77 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 22 vía Duitama – Belencito
Nobsa, Boyacá
Teléfono: +57 (8) 7778800

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	HOLCIM-CC-128
Revisión:	2

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 8/05/2023

Producto: **Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG**

Periodo de análisis de: 17/04/2023

A: 28/04/2023

Alcance

El cemento Holcim Fuerte Ecoplanet Tipo UG cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo UG. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121. Esta el programa de seguimiento y medición de producto y la toma muestra se trata de una toma y análisis de muestras, ensayos realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Información General

NORMAS DE ENSAYO EMPLEADAS

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Dirección:	Km 22 vía Duitama - Belencito
Municipio:	Nobsa, Boyacá, Santander
Teléfono:	608 7778800
Empaque:	Todos

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine

NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico.

NTC 4981: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por tamizado de vino utilizando tamiz 45µm

NTC 127: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland

NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agujas de Vicat

NTC 224: Método para determinar el contenido de aire en morteros de cemento hidráulico.

NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico.

NTC 4031: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua

NTC 1363: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.

NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico

NTC 5795: Método para determinar el fraguado de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un informe de Resultados Parciales. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el muestreo de los cementos y los mismos puedan tener una respuesta a esta edad de ensayo (fraguado).

La información presentada a continuación corresponde al promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado, y no están asociados a un lote específico.
¿Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento UG.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con ello su calidad (CONFIG).
Para diseños en concreto se sugiere usar estos datos y realizar las pruebas teniendo en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, agregados, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Óxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	19.7
Al2O3 (%)	4.6
Fe2O3 (%)	2.81
CaO (%)	66.3
MgO (%)	0.6
SO3 (%)	1.40
P2O5 (%)	0.6
Na2O (%)	0.09
K2O (%)	0.70
TiO2 (%)	0.23
Mn2O3 (%)	0.20
Sr (%)	0.032
Suma (%)	100.2

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121 (2022)
Blaine	m2/kg	540	N/A
Densidad	g/cm3	2.87	N/A
Finura 45 µm	%	10.7	N/A
Fraguado inicial - Vicat	minutos	170	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	280	N/A
Consistencia Normal	%	27.0	N/A
Resistencia 1 día	MPa	9.4	N/A
Resistencia 3 días	MPa	23.9	≥ 8
Resistencia 7 días	MPa	27.5	≥ 12
Resistencia 28 días	MPa	34.0	≥ 24
SO3	% masa cemento	3.1	N/A
Contenido de aire	%	1.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.02	≤ 0.80
Expansión barras morteros	%	0.010	≤ 0.020

Los resultados de los ensayos químicos están calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión en autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se reportan tres cifra decimales.
N/A: No aplica
N/D: Resultados del ensayo para este periodo de producción no disponible

Autor:

Juan Carlos Lagos Jaramillo Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

RUT

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecutivo: 0 1 — Inscripción

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 4 3 5 0 6 — 8. DV: 8

12. Dirección seccional / Ubicación de Origen: 9 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 46 58 40

42. Correo electrónico: ocorales@mcgp.com.co

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 1 7 4 9 8 3 0 5 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 2 1 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 8 3 0

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 9

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4 1 6 5

57. Retención en la fuente a título de renta

14. Informante de exogena

15. Obligación facturar por ingresos tarifa

69. Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código:

Representante

55. Firma — 56. Tipo — Número — 57. Apellidos y nombres — 58. DV

IMPORTANTE: En preparación de las actividades a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexos: SI [X] NO [ ] — 63. No. de Folios: 3 4 — 61. Fecha: 2022 - 10 - 18 / 18 : 40 : 19

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, o aperturas o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), obtenida por medios y canales de consultas interactivas según de los datos suministrados en efectividad los procedimientos administrativos necesarios y de autorización, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

El peruano de las verificaciones que le Dirán realizar
Firma autorizada:

66. Nombre: DIAZ CASTRO JUAN SEBASTIAN

66. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 18/10/2022 14:21:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 4 3 3 0 5

6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

32. Asociación: 2
33. Sociedad:
34. Sin personería jurídica: 3

35. Consorcio sin colaboración:
36. Cooperativas:
37. Otras organizaciones no clasificadas:

38. Empresas o entidades de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y demarcación territorial:
39. Sucursales o dependencias extranjeras:
40. Beneficios: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 3 0	
74. Número de registro		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 0	
77. No. Matrícula Mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Cámara/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 8 3 0
81. Hasta	2 0 2 4 0 4 1 6

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Segunda palabra: 0 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 0 %
85. Extranjera: 0 %
86. Extranjero público: 0 0 %
87. Extranjero privado: 0 0 %

Sindicato de vigilancia y control

88. Sindicato de vigilancia y control:

Socios y Beneficiarios

Item	89. Primer Apellido	90. Segundo Apellido	91. Nombres	92. Número de Identificación Tributaria (NIT)	93. DV
1					
2					
3					
4					
5					

Vinculación económica

94. Vinculación económica:
95. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
96. Código de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
97. DV:
98. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
99. Número de identificación tributaria (NIT) asignado en el exterior:
100. País:
101. Número de identificación tributaria (NIT) asignado en el exterior:
102. Nombre o razón social de la matriz o controlante con NIT:

Forma generación documento POR: [illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 1 de 4 Hoja 1

Espacio reservado para el DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 901643555 | 5 | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico

Representación

1

38. Representación: REPRE LEGAL PRIN | 39. Fecha inicio ejercicio representación: 2022-08-30

40. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 41. Número de identificación: 1031054555 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

42. Primer apellido: PEÑA | 43. Segundo apellido: ENCISO | 44. Primer nombre: NESTOR | 45. Otros nombres: WILLIAM

106. Número de identificación Tributaria (NIT) | 108. DV | 110. Razón social representante legal

2

38. Representación: REPRE LEGAL SUPL | 39. Fecha inicio ejercicio representación: 2022-08-30

40. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 41. Número de identificación: 1098313208 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

42. Primer apellido: DIAZ | 43. Segundo apellido: MURCIA | 44. Primer nombre: JAVIER | 45. Otros nombres:

106. Número de identificación Tributaria (NIT) | 108. DV | 110. Razón social representante legal

3

38. Representación: | 39. Fecha inicio ejercicio representación:

40. Tipo de documento: | 41. Número de identificación: | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

42. Primer apellido: | 43. Segundo apellido: | 44. Primer nombre: | 45. Otros nombres:

106. Número de identificación Tributaria (NIT) | 108. DV | 110. Razón social representante legal

4

38. Representación: | 39. Fecha inicio ejercicio representación:

40. Tipo de documento: | 41. Número de identificación: | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

42. Primer apellido: | 43. Segundo apellido: | 44. Primer nombre: | 45. Otros nombres:

106. Número de identificación Tributaria (NIT) | 108. DV | 110. Razón social representante legal

5

38. Representación: | 39. Fecha inicio ejercicio representación:

40. Tipo de documento: | 41. Número de identificación: | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

42. Primer apellido: | 43. Segundo apellido: | 44. Primer nombre: | 45. Otros nombres:

106. Número de identificación Tributaria (NIT) | 108. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8.301.815.435-5

12. Dirección seccional: nuevo en Bogotá

13. Dígito de verificación: 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: NIT (31)
112. Número de identificación: 830781821
113. DV: 9
114. Nacionalidad: COLOMBIA (169)
115a. Primer apellido:
115b. Segundo apellido:
115c. Primer nombre:
115d. Otros nombres:
116. Razón social: JUAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S A S
120. Valor capital del socio:
121. % Participación: 10
122. Fecha de ingreso: 2022/08/30
123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: NIT (31)
112. Número de identificación: 830116540
113. DV: 6
114. Nacionalidad: COLOMBIA (169)
115a. Primer apellido:
115b. Segundo apellido:
115c. Primer nombre:
115d. Otros nombres:
116. Razón social: INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.
120. Valor capital del socio:
121. % Participación: 90
122. Fecha de ingreso: 2022/08/30
123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento: NIT (31)
112. Número de identificación: 901108048
113. DV: 8
114. Nacionalidad: COLOMBIA (169)
115a. Primer apellido:
115b. Segundo apellido:
115c. Primer nombre:
115d. Otros nombres:
116. Razón social: SIRCOL SAS
120. Valor capital del socio:
121. % Participación: 0
122. Fecha de ingreso: 2022/08/30
123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento: NIT (31)
112. Número de identificación: 900439178
113. DV: 8
114. Nacionalidad: COLOMBIA (169)
115a. Primer apellido:
115b. Segundo apellido:
115c. Primer nombre:
115d. Otros nombres:
116. Razón social: PICARAS CONSTRUCCIONES SAS
120. Valor capital del socio:
121. % Participación: 0
122. Fecha de ingreso: 2022/08/30
123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115a. Primer apellido:
115b. Segundo apellido:
115c. Primer nombre:
115d. Otros nombres:
116. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

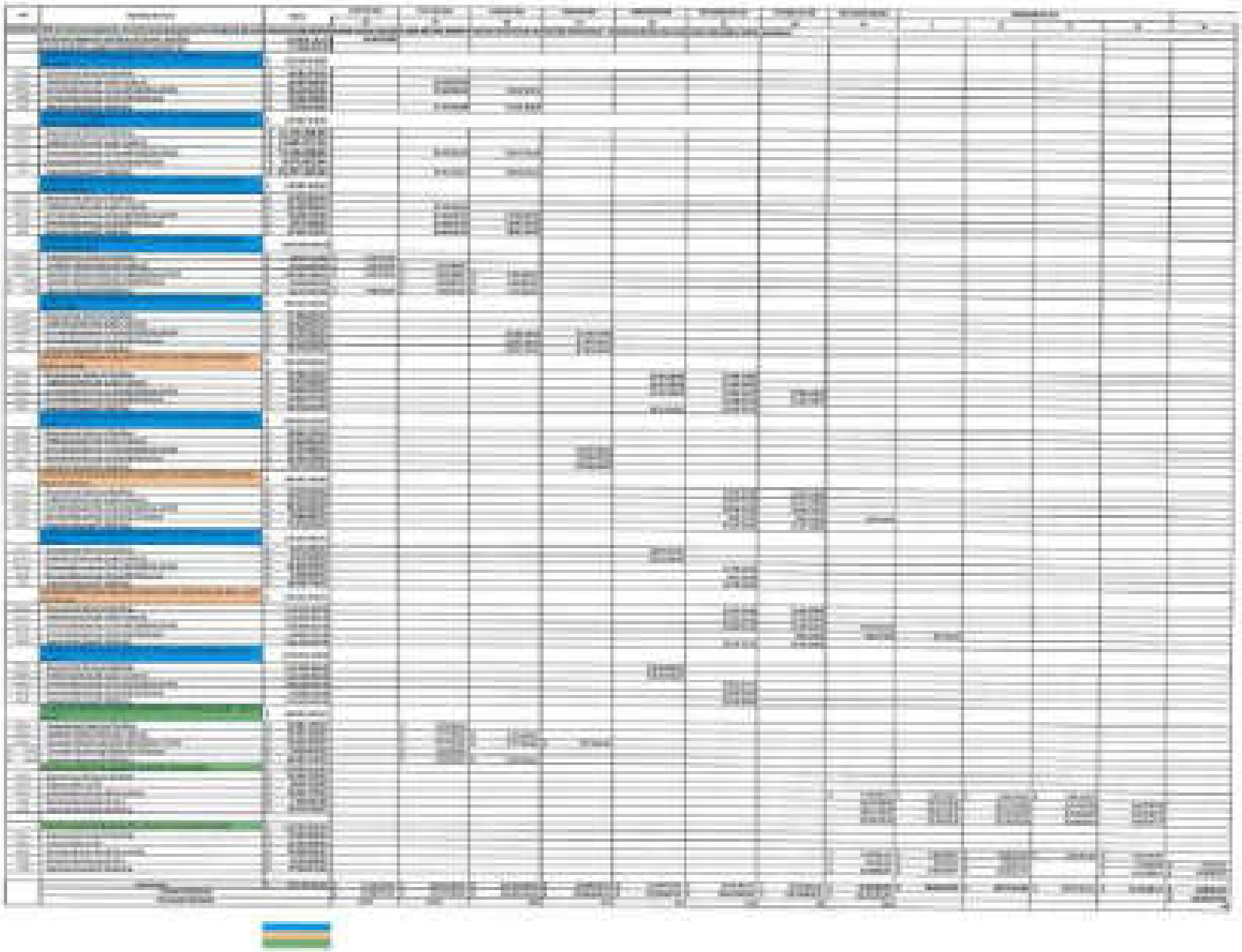
Copia sin validez fiscal

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

Certifica

A Quien Interese

BOGOTA 2023/07/21

COLOMBIA

Por medio de la presente hacemos constar que CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP Nit 901643505-5

De Bogotá Distrito - Capital

Posee en la Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

Número	0045-0025-4736
Fecha Apertura	2023/07/21

Cordialmente



FIRMA AUTORIZADA

BANCO DAVIVIENDA

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

FACTURA DE CORTE No. 2

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
NIT. No. 901.543.505-5
Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
NIT 901643505-5
CL 46 58 40, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 (601)749-8301
consorciochoachi2022sip@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. SSII2
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CALLE No 3 # 3-41, Colombia, Choachí, Cundinamarca		22/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		NIT 901643505-5	06/01/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACTA DE PAGO No. 2 DE OBRA DEL CONTRATO N° 116 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINA	Unidad	$555,568,907	1		$555,568,907
2	ADMINISTRACION20%	Unidad	$111,137,782	1		$111,137,782
3	IMPREVISTO5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445
4	UTILIDAD5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445

Moneda: COP
Generado: 2023-12-22 20:00:45-05:00
Validación DIAN: 2023-12-22 20:01:48-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: a70a0546a8a667878eb2bb4afe65aa8be6e4716cbaaf9afb3265233f0dee173696366233634d0dc3f1378d1b8e58

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autoriza que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Subtotal	$722,395,579
Total	$722,395,579

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764003205614 de 2023-07-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SSII1 hasta SSII100 con vigencia hasta 2024-07-18

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.939.655-7

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/12/2023 **Número:** 2023001857

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: CHEQUE DE GEREN **Fecha** 27/12/2023 **Cheque por valor de** 614,758,637.00

TELEFONO 6017498301

POR VALOR DE SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001561

DETALLE PAGO 2 CO 119-2022 MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON INVIAS, EN MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, FACTURA SSII2

Vigencia Presupuestal 2022

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2022000558	2022000558	42.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte ELEM. CONST: 24022-Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial terciaria, la construcción, mejoramiento, rehabilitación y operación. PRODUCTO: 2402042-Placa huella construida META: 180-CONSTUIR 5.000 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA PROYECTO:2022251810023-Apoyo a al eficiencia en materia de transporte, movilidad y espacios comunes 2022 en el municipio de Choachí, Cundinamarca FUENTE:R8110207-RESERVA-CONV 1835 2021 INVIAS MEJORAMIENTO VIAS RURALES	722,395,579.00

Total Presupuesto: **722,395,579.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/12/2023 **Número:** 2023001857

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: CHEQUE DE GEREN **Fecha** 27/12/2023 **Cheque por valor de** 614,758,637.00

TELEFONO 6017498301

1110050401	Cta Cte 52500004563 Conv 1835 INVIAS aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el Mpio de Choachí Departamento de Cundinamarca en marco del programa Colombia rural	00.00	614,758,637.00		722,395,579.00	
41057601	Estampilla adulto mayor	00.00	28,895,823.00	ESTAMP	722,395,579.00	4
41057603	Estampilla Prodeporte	00.00	10,835,934.00	FOMENT	722,395,579.00	1.5
41057602	Estampilla Procultura	00.00	10,835,934.00	ESTAMP	722,395,579.00	1.5
243626	Contratos de obra	00.00	14,447,912.00	Fuente	722,395,579.00	2
41106101	Fondo de Seguridad 5% Contratos Ley 418/97	00.00	36,119,779.00	FONDO	722,395,579.00	5
4105080103	Actividad Servicios	00.00	6,501,560.00	I.C.A.	722,395,579.00	0.9
240102	Proyectos de inversión-CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	722,395,579.00	00.00		722,395,579.00	
			SUMAS IGUALES		**722,395,579.00**	**722,395,579.00**

Elaboró: LAURA	**Modifico:** LAURA	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON **ALCALDE MUNICIPAL**	**PEDRO PATIÑO CORREA** **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	**c.c ó Nit**

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

4.5.4 Estado General del Tiempo – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	17	20	24	22	24	24	24	22	24	29	24	24	24	731
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	9
Total horas	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	22	24	22	24	24	24	24	24	30	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Se presenta lluvas leves alrededor del casco urbano de choachí.
En el sector de San francisco se presentan llovias eves durante algunos días del mes.

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nombre: JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacio	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	NivelAprobacion
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2024 0:00	0	50	900
35025060	BOLSA LA [35025060]	45.754.166.670	-7.398.141.667	3195	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/05/1987 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2024 0:00	0.6	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2024 0:00	0.3	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2024 0:00	0	50	900
35020280	CHOACHI [35020280]	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE	Area Operativa 11 - (	Cundinamarca	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/01/2024 0:00	0	50	900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.6.4 Resumen Ensayos de Laboratorio – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	22.6 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	2	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.8 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.7 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.6 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	21.5 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
1	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
2	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
3	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.3 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
1	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-09-01	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
3	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-11-20	DENSIDADES O MASA UNITARIA DEL SUELO ENE L TERRENO - METODO DEL CON DE ARENA (NORMA I.N.V.E 161-13)	INVIAS	TRAMO 9 - K00+000 AL K00+205 SUB BASE GRANLAR	1	95%	98,6%	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-11-20	DENSIDADES O MASA UNITARIA DEL SUELO ENE L TERRENO - METODO DEL CON DE ARENA (NORMA I.N.V.E 161-13)	INVIAS	TRAMO 11 - K00+000 AL K00+202 SUB BASE GRANLAR	1	95%	97,5%	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	16.3 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	18%	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	20%	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	2023-11-16	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	19.3 (MPa)	SI	VEREDA LA LLANADA- SECTOR ALTODEL PALO
2	2023-11-17	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	12,7%	SI	VEREDA LA LLANADA- SECTOR ALTODEL PALO
3	2023-11-22	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	19,1%	SI	VEREDA LA LLANADA- SECTOR ALTODEL PALO
1	2024-01-11	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	18.97 (MPa)	SI	VEREDA MAZA- SECTOR ESCUELA
2	2024-01-12	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	13,3%	SI	VEREDA MAZA- SECTOR ESCUELA
3	2024-01-12	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	19,3%	SI	VEREDA MAZA- SECTOR ESCUELA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
OBSERVACIONES:									

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA MAZA - SECTOR LA ESCUELA

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2024-01-27

REFERENCIA: 1-29576

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-29576

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
443261	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2024-01-11	2024-01-25	2024-01-25	14	152	18146	21	345.1	193.4	18.97	90.3	4	
443261	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2024-01-12	2024-01-26	2024-01-26	14	152	18146	14	241.25	135.2	13.26	94.7	4	
443261	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2024-01-12	2024-01-26	2024-01-26	14	152	18146	21	350.81	196.6	19.28	91.8	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.7.4 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**02**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**29**	**02**	**2024**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 N 3 41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**29/02/2024**	**$520,000,000.00**	**$464,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**29/02/2024**	**$520,000,000.00**	**$464,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**29/02/2024**	**$520,000,000.00**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON EL SMMLV DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,410.00	$ *******3,000.00	$ *******4,068.00	$ ***********25,479.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

William Pico E

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2024	01	12	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	29/02/2024	$520,000,000.00	$464,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	29/02/2024	$520,000,000.00	$464,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	29/02/2024	$520,000,000.00	$464,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	29/02/2024	$520,000,000.00	$464,000,000.00
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	29/02/2024	$520,000,000.00	$464,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**02**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**29**	**02**	**2024**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 N 3 41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,410.00	$ *******3,000.00	$ *******4,068.00	$ ***********25,479.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000626229741(3900)000000025479(96)20250129

REFERENCIA PAGO:

1100062622974-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2024	01	12	2022	00:00	29	02	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

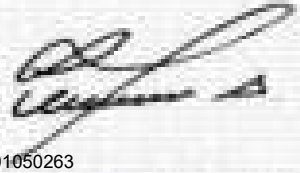
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS - EN REORGANIZACI	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**02**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 N 3 41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2022	31/08/2024	$252,000,000.00	$252,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2022	28/02/2027	$504,000,000.00	$504,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$1,008,000,000.00	$1,008,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2023	01/06/2028	$756,000,000.00	$756,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA VIGENCIA CON LA FIRMA DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,520,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

William Pro E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**02**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41	CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8486806

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,520,000,000.00	CONTADO

ASEGURADO			TOMADOR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2024	01	12	2022	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.643.505-5
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP			
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.414-5
MUNICIPIO DE CHOACHI			
DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41	**CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS - EN REORGANIZACI	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 22 vía Duitama – Belencito
Nobsa, Boyacá
Teléfono: +57 (8) 7778800

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	HOLCIM-CC-128
Revisión:	2

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 8/05/2023

Producto: **Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG**

Periodo de análisis de: 17/04/2023

A: 28/04/2023

Alcance

El cemento Holcim Fuerte Ecoplanet Tipo UG cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo UG. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121. Esta el programa de seguimiento y medición de producto y la toma muestra se trata de una toma y análisis de muestras, ensayos realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Información General

NORMAS DE ENSAYO EMPLEADAS

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Dirección:	Km 22 vía Duitama - Belencito
Municipio:	Nobsa, Boyacá, Santander
Teléfono:	608 7778800
Empaque:	Todos

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine

NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico.

NTC 4981: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por tamizado de vino utilizando tamiz 45µm

NTC 127: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland

NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agujas de Vicat

NTC 224: Método para determinar el contenido de aire en morteros de cemento hidráulico.

NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico.

NTC 4031: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua

NTC 1363: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.

NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico

NTC 5795: Método para determinar el fraguado de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un informe de Resultados Parciales. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el muestreo de los cementos y los mismos puedan tener una respuesta a esta edad de ensayo (fraguado).

La información presentada a continuación corresponde al promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado, y no están asociados a un lote específico.
¿Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento UG.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con ello su calidad (CONFIG).
Para diseños en concreto se sugiere usar estos datos y realizar las pruebas teniendo en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, agregados, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Óxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	19.7
Al2O3 (%)	4.6
Fe2O3 (%)	2.81
CaO (%)	66.3
MgO (%)	0.6
SO3 (%)	1.40
P2O5 (%)	0.6
Na2O (%)	0.09
K2O (%)	0.70
TiO2 (%)	0.23
Mn2O3 (%)	0.20
Sr (%)	0.032
Suma (%)	100.2

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121 (2022)
Blaine	m2/kg	540	N/A
Densidad	g/cm3	2.87	N/A
Finura 45 µm	%	10.7	N/A
Fraguado inicial - Vicat	minutos	170	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	280	N/A
Consistencia Normal	%	27.0	N/A
Resistencia 1 día	MPa	9.4	N/A
Resistencia 3 días	MPa	23.9	≥ 8
Resistencia 7 días	MPa	27.5	≥ 12
Resistencia 28 días	MPa	34.0	≥ 24
SO3	% masa cemento	3.1	N/A
Contenido de aire	%	1.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.02	≤ 0.80
Expansión barras morteros	%	0.010	≤ 0.020

Los resultados de los ensayos químicos están calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión en autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se reportan tres cifra decimales.
N/A: No aplica
N/D: Resultados del ensayo para este periodo de producción no disponible

Autor:

Juan Carlos Lagos Jaramillo Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

Equipo

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana S.A.S

Bogotá D. C. 02 le Octubre de 2023

Certificado No 00061

Señor:
GUSTAVO CARREÑO MONSALVE
Ciudad

REF.: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL MARCA NIKON MODELO NIVO 5C S/N: C201128

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **NIKON** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional según lo establecido por el fabricante.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn: 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

Telescopio	Imagen	Directa
	Aumento	33X
	Campo de Visión	1°20'(2,3m a 100m)
	Poder de Resolución	3.5"
	Distancia mínimo de enfoque	1,3m./ 4,26 pies
Medición de distancia	Con Prisma	5000m
	Sin Prisma	300m
	Precisión modo MSR	+(3 + 2ppm x D) mm
Medición de Ángulos	Sistema de Lectura	Detección fotoeléctrica mediante codificador Detector Para V/H
	Incremento mínimo (grados sexagesimales)	1° o 5°
	Incremento mínimo (grados centesimales)	0,2 mgon o 1 mgon
	Precisión	5"
Compensador vertical automático	Sistema	Detección eléctrica por líquido
	Margen de trabajo	+ 3'
	Precisión de ajuste	+ 1" + 0,1 mg
Lumi-Guide	Margen de Trabajo	Mayor de 100m/330 pies
	Precisión de posicionamiento	Dentro de aproximadamente 6 Cm

Carrera 56 # 128 - 13 S Bogotá Colombia
Tel. 4766856 Cel.: 311 2239109
NIT: 900.557.171-6
www.intopcol.com
ventas@intopcol.com - ingenieria@intopcol.com

Niveles	Sensibilidad de ampolla de nivel plana	30'/2 mm
Pantalla	Tipo	Graphical LCD
Capacidad de memoria	Puntos / coordenadas	100.000 puntos
Verificación de lecturas ángulo horizontal	Lectura cara 1 Lectura cara 2	0°00'01" 180°00'01" 180°00'02"
Verificación de lecturas ángulo vertical	Lectura cara 1 Lectura cara 2	89°59'58" 270°00'03" 360°00'01"
Batería	Batería de li-ion	3.8 VDC
Plomada óptica	3x	Ok

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
NIT. 900.657.171-6

PEDRO JESUS VASQUEZ C.
Departamento Técnico
Tel: 311 2239159

4.8.4 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-5102726842-5171861342-90000-1_1

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PROCEDENCIA :AA Cali Yumbo
CLIENTE :SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS

NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289 G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :5102726842

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																C.E. (%)	DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA MPa	RESIST TRACCIÓN MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RT/LF
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)						
1/2" x 6M	B00010487	0.23	0.81	0.18	0.011	0.018	0.09	0.07	0.01	0.23	0.016	0.003	0.003	0.002	0.003	3	97	0.38	Conforme	469.0	588.0	19.1	1.25
9MM x 6M	B00014537	0.24	1.24	0.20	0.007	0.022	0.13	0.08	0.02	0.29	0.020	0.003	0.040	0.002	0.003	4	110	0.47	Conforme	479.0	650.0	15.1	1.36
9MM x 6M	B00014538	0.24	1.21	0.19	0.008	0.024	0.10	0.10	0.02	0.28	0.021	0.004	0.038	0.001	0.002	4	107	0.46	Conforme	458.0	632.0	15.2	1.38

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO		ALTURA RESALTE		GAP	ESPACIAM. RESALTES (mm)	ÁNGULO RESALTE (°)
		kg/m	%	h1 (mm)	h2 (mm)	(mm)		
1/2" x 6M	B00010487	0.962	-3.2	0.66		3.15	8.30	50
9MM x 6M	B00014537	0.485	-3	0.56		2.10	5.40	51
9MM x 6M	B00014538	0.485	-3	0.63		2.21	5.50	52

/ GUIA:

DESPACHO N°

YUMBO, 03/08/2023



INFORME DE RESULTADOS CEMENTO HIDRÁULICO

CEMENTOS DEL ORIENTE

NIT 830.120.480-8

Código: PS-CC-FO-31 Fecha: 2023-01-01 Versión: 08

CSC-0167-1
NTC 121:2021
Cemento Hidráulico
tipo UG y ART

FECHA:	2023-08-16	**NO. DE INFORME:**	32	**TIPO DE CEMENTO:**	**ESTRUCTURAL**	**3**
CLIENTE:	**SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS**			**No. PEDIDO:**	**201-3215**	

PROPIEDADES		**ESPECIFICACIÓN NTC 121:2021**		**RESULTADOS CEMENTOS DEL ORIENTE**		
				LOTE		
				2023-09-21	***	***
Superficie especifica (m²/Kg) (Método NTC 33)			NA	506,79		
Fraguado Vicat (Método NTC 118)	**Inicial (Minutos)**	Mín.	45	165		
	Final (Minutos)	Máx.	420	220		
Retenido malla 325 (%) (Método NTC 294)		Máx.	NA	4,44		
Expansión en autclave (%) (Método NTC 107)		Máx.	0,8	0,08		
Densidad (g/cm³) (Método NTC 221)			NA	3,08		
Contenido de aire en mortero (%) (Método NTC 224)		Máx.	12	3,55		
Resistencia a la compresión (Mpa) (Método NTC 220)	**1 día**		11	8,95		
	3 días	Mín.	22	15,85		
	7 días	Mín.	NA	21,84		
	28 días	Mín.	NA	*		

NOTA 1: El plan y los procedimientos de muestreo utilizados, se encuentran definidos en el Plan de Inspección y Ensayo GP-CC-IE-01.

NOTA 2: Los resultados relacionados en el presente informe solo corresponden a la(s) muestra(s) ensayada(s) e identificada(s) con el lote correspondiente.

CSC-0167-1
NTC 121:2021
Cemento Hidráulico
tipo UG y ART

YOLANDA SIERRA ALBARRACIN
COORDINADORA CONTROL CALIDAD

LAURA YULEICY ALFONSO VELASCO
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD
APROBADO

FIN DEL INFORME

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Nit : 901508599-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 154956
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : btansas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : btansas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único de Facatativa, inscrito en

---

esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : INSCRIPCIóN, SITUACIóN DE CONTROL REPORTADA POR EL ACCIONISTA úNICO CLARA YAMILE ZAPATA(MATRIZ) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. la sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal a) la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción. D) la comercialización en general de artículos de ferretería y uso doméstico, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos eléctricos, la comercialización en general de pinturas, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de trasporte de carga por carretera; g) también podrá adquirir, enajenar y grabar bienes raíces y muebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantía; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que quieran los contratantes en la entidad; celebrar contratos de prestación del sector público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos: La compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicara si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con mas de el 55% de las acciones que avalen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 53490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN	C.C. No. 23.497.225

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción, situación de control reportada por el accionista único clara yamile zapata(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN
CONTROLANTE
Identificación: 23497225
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0990
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4662 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,010,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0990.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14773957344

(415)7707212489984(8020) 000001477395734 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BTAN S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CL 19 3 A 303

42. Correo electrónico BTANSAS2021@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 8 2 8 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 9 9 0	2 0 2 1 0 7 2 8	4 9 2 3	2 0 2 1 0 7 2 8		4 6 6 2	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 05 / 16 : 02: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUZ MARINA CUERVO ROMERO
985. Cargo JEFE DE REGISTRO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773957344

(415)7707212489984(8020) **000001477395734 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 4 9 5 6	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773957344

(415)7707212489984(8020) **000001477395734 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 4 9 7 2 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	BELTRAN	CLARA	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS - I.N.V. E–213–13 - DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS - I.N.V. E–125–13 LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS - I.N.V. E–126–13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	1	**REGISTRO :**	001
FECHA:	26 de enero de 2023	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**ACTIVDAD:**	SBG-50

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO			
N° Golpes			
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad			

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO			
Tara N°			3
Tara+Suelo Humedo (gr.)			690,50
Tara + Suelo Seco (gr.)			681,60
Peso Tara (gr.)			131,00
% Humedad			1,62

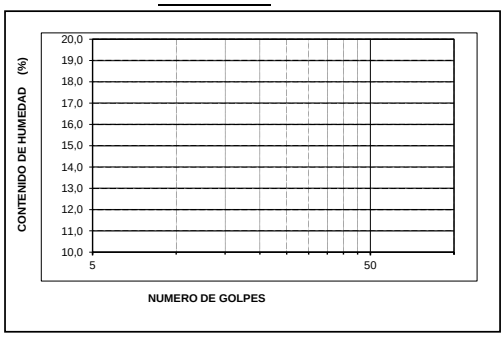
Límite Líquido	**0,0**
Límite Plástico	**0,0**
Indice de Plasticidad	**0,0**

GRADACION TIPO SBG-38

Peso seco antes de lavar g		6107,00	Peso seco después de lavar g			5484,50	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			SECCION 320-13 TABLA 320-3	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2 ½"	64,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2"	50,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
1 ½"	37,50	587,0	9,61	9,61	90,4	70,00	95,00
1"	25,00	652,2	10,68	20,29	79,7	60,00	90,00
1/2"	12,50	829,6	13,58	33,88	66,1	45,00	75,00
3/8"	9,51	417,6	6,84	40,71	59,3	40,00	70,00
No. 4	4,76	839,3	13,74	54,46	45,5	25,00	55,00
No.10	2,00	715,4	11,71	66,17	33,8	15,00	40,00
No. 40	0,42	696,1	11,40	77,57	22,4	6,00	25,00
No. 200	0,074	747,3	12,24	89,81	10,2	2,00	15,00
P/200	P/0,074	622,5	10,19	100,00	0,0		

CLASIFICACION

Gravas	**54,5** %	Indice de Grupo	**0**	Cu	**135,30**	Humedad Natural	**1,6**
Arenas	**35,3** %	A.A.S.H.T.O.	**A-1-a**	Cc	**3,03**		
Finos	**10,2** %	U.S.C.S.	**GP GM**	D60	**9,82**		
				D30	**1,47**		
				D10	**0,07**		



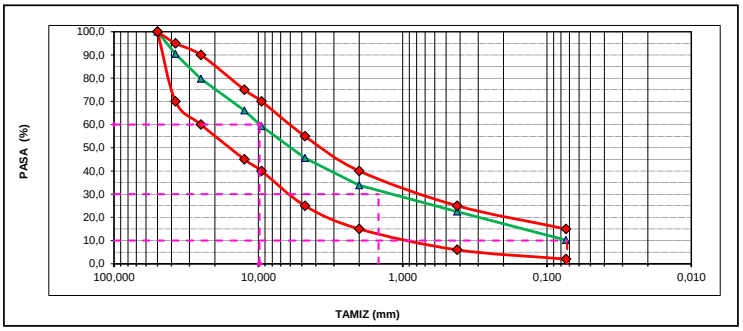


TABLA 400.4 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES GRANULARES Y BASES GRANULARES

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125-13	25%		0%	CUMPLE
INDICE PLASTICO	%	126-13	MAXIMO	6%	0%	CUMPLE
GRANULOMETRIA GRADACION TIPO SBg-38	N° TAMICES QUE SE SALEN DE LA NORMA	213-13	CURVA UNIFORME Y PARALELA A LOS LIMITES DE LA FRANJA		0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró:
Cargo: Tecnico Laboratorista

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E–218–13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA			**LADO:**	CALZADA
TIPO DE MATERIAL:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	p	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**REGISTRO:**	1
FECHA:	26 de enero de 2023						

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES

PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 100 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" DESPUES DE 48 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
		1	
GRADACION USADA		A	
Nº DE ESFERAS		12	
Nº DE REVOLUCIONES		500	
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO		5014	
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO		3106	
P1 - P2 = PERDIDA		1908	
PORCENTAJE DE DESGASTE		38,1%	

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL

TAMAÑO NOMINAL (mm)	19mm
PESO DE ESFERAS (g)	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)	2
TIEMPO (min)	120
NUMERO DE REVOLUCIONES	12000
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	1509,7
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	1162,8
PERDIDA (g)	346,9
% DE PERDIDA	23,0%

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)			
PASA	RETENIDO	A	B	C	D
1 1/2"	1"	1250			
1"	3/4"	1250			
3/4"	1/2"	1250	2500		
1/2"	3/8"	1250	2500		
3/8"	No.3			2500	
No.3	No.4			2500	
No.4	No.8				5000
Nº ESFERAS		12	11	8	6
Nº REVOLUCIONES		500	500	500	500

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION SEGÚN TAMAÑO DE LAS PARTICULAS Y MASA		
PASA	RETENIDO	19 mm	16 mm	12,5 mm
19mm - 3/4"	16mm - 5/8"	375,0		
16mm - 5/8"	12,5mm - 1/2"	375,0		
12,5mm - 1/2"	9,5mm - 3/8"	750,0	750,0	
9,5mm - 3/8"	6,3mm - 1/4"		375,0	750,0
6,3mm - 1/4"	4,8mm - No.4		375,0	750,0
PESO DE ESFERAS (g)		5000	5000	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)		2	2	2
TIEMPO DE ROTACION (min)		120	105	95
NUMERO DE REVOLUCIONES		12000	10500	9500

ESPECIFICACIONES DE DUREZA

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES EN SECO 500 REVOLUCIONES	%	E-218-13	≤	50%	38,1%	CUMPLE
DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	%	E-238-13	≤	35%	23,0%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

APROBÓ :
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO I.N.V. E–220–13

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

INTERVENTORIA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**DESCRIPCION:**	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**REGISTRO:**	001
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE :**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50

Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	**No. 30**	**300 µm**	**No. 50**	20,2	104,1	95,2	8,5	1,73
1.18 mm	**No. 16**	**600 µm**	**No. 30**	19,9	102,7	94,7	7,8	1,55
2.36 mm	**No. 8**	**1.18 mm**	**No. 16**	20,0	102,9	93,3	9,3	1,86
4.75 mm	**No. 4**	**2.36 mm**	**No. 8**	19,8	101,8	92,5	9,1	1,81
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	20,1	103,6	91,4	11,8	2,37
Totales				**100**	-	-	-	**9,3**
Fracción gruesa								
50,0 mm	**2"**	**37.5 mm**	**1 1/2"**	41,70	2031,9	1965,3	3,28	1,37
37.5 mm	**1 1/2"**	**25,4 mm**	**1"**	20,96	1021,4	965,8	5,44	1,14
25,4 mm	**1"**	**19 mm**	**3/4"**	10,50	511,7	435,5	14,89	1,56
19 mm	**3/4"**	**12,5 mm**	**1/2"**	13,82	673,3	600,5	10,81	1,49
12,5 mm	**1/2"**	**9.5 mm**	**3/8"**	6,81	331,9	261,3	21,27	1,45
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	6,21	302,8	241,3	20,31	1,26
Totales				**100**	-	-	-	**8,3**

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Eroción								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5									
37,5 a 19									

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INV	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	9,3	**CUMPLE**
SANIDAD AGREGADO GRUESO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	8,3	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

	MECAS **LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS**	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **NORMA - I.N.V. E–133–13**

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022		
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA :**	CANTERA	**LADO**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	SBG-50	**REGISTRO :**	1
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		

ENSAYO N°		**1**		
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	142	142	143
LECTURA ARENA	**(cm)**	41	40	41
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29%	29%	29%
PROMEDIO	**(%)**	**29%**		

NORMA I.N.V E-133-13				
ACTIVIDAD	**REQUISITO**		**RESULTADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
SBG-50	**25%**	**MÍNIMO**	**29%**	**ACEPTADO**

OBSERVACIONES: _____



REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA



Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**		LP-04-2022		**FECHA:**	26 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR INICIAL:**	CANTERA	**PR FINAL:**	PR 000+000	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	**SBG-50**	**REGISTRO :**	1	**LOTE:**	1

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	5012,9	Nº 4	5012,9	0,00	41,0	0,00
	1 ½"	3/4"	3000	3562,7	Nº 4	3562,7	0,00	29,2	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2174,9	Nº 4	2174,9	0,00	17,8	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1469,3	Nº 8	1469,3	0,00	12,0	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16	25	162,5	Nº 20	162,5
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,00%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)(NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**ABCSISA INICIAL:**	CANTERA	**FECHA DE ELABORACION:**	martes, 31 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**REGISTRO:**	1	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCION::	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**ABCSISA DE FINAL:**	CANTERA	**ACTIVDAD:**	SBG-50

DENSIDAD SECA

PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7199	7622	7501	
Peso molde, (g)..	2893	2893	2893	
Peso muestra húmeda, (g).	4306	4729	4608	
Volumen molde, cm3.	2109	2109	2109	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,04	2,24	2,18	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,963	2,094	1,986	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	561,9	815,4	631,6	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	542,5	768,3	579,5	
Peso Recipiente (g).	60,1	104,2	60,3	
Contenido de Humedad (%)	4,02%	7,09%	10,03%	

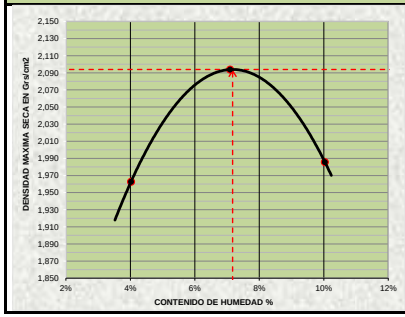
PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148

PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	1	2	3
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9271	8702	8699
Peso molde, (g)..	4485	4149	4393
Peso muestra húmeda, (g).	4786	4553	4306
Volumen molde, cm3	2131	2104	2085
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,25	2,16	2,07
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,093	2,019	1,927
HUMEDAD			
Recipiente No.	1	2	3
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	461,60	571,60	492,70
Peso rec. + Muestra Seca (g).	433,80	536,60	463,20
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40
Contenido de Humedad (%)	7,32%	7,19%	7,15%

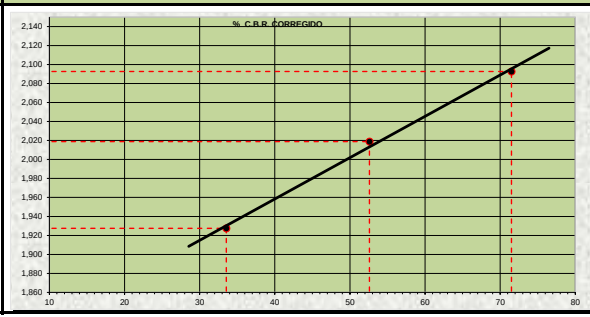
PENETRACION ESFUERZO/ KN

No. DE GOLPES		55		25		10	
Molde.		1		2		3	
Dias de inmersión		4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	2,031	152	1,358	102	0,620	46
0,050	1,270	3,967	297	2,567	192	1,236	93
0,075	1,910	5,784	433	3,865	290	2,150	161
0,100	2,540	7,935	595	5,461	409	2,864	215
0,125	3,180	9,915	743	6,754	506	3,784	284
0,150	3,810	11,687	876	7,864	589	4,628	347
0,175	4,450	13,306	997	9,326	699	5,621	421
0,200	5,080	14,312	1073	10,528	789	6,715	503
0,300	7,620	16,871	1264	12,628	946	8,326	624
0,400	10,160	17,864	1339	13,962	1046	9,461	709
0,500	12,700	18,302	1372	14,674	1100	10,306	772
Expansión en mm							

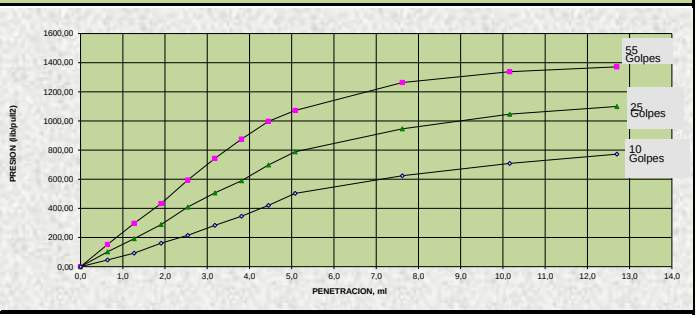
CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



CBR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.	2,094 Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	59,5	40,9	21,5
HUMEDAD OPTIMA	7,17%	CBR CORREG. A 02	71,5	52,6	33,5

OBSERVACIONES :

CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =			71,5 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =			52,6 %
CBR CORREGIDO AL 90% DE COMPACTACION =			33,5 %
HUMEDADES DE PENETRACION	7,65%	8,09%	8,69%

TABLA 400,3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA SUB BASE

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	30,0%	**71,5**	CUMPLE

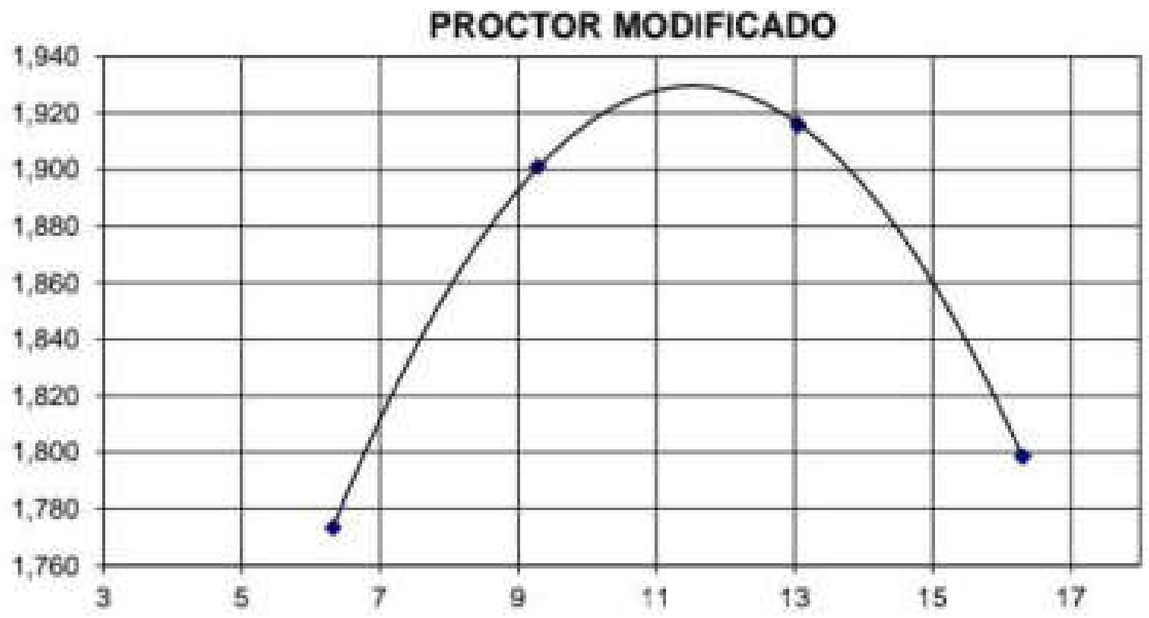
ELABORO
TECNICO LABORATORISTA:

REVISO
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	FORMATO DE LABORATORIO FL- 16 ENSAYO DE COMPACTACION EN LABORATORIO (NORMA INV E - 142-13)	HOJA: 1
		FECHA DE FORMATO: ENE/10/2011
		VERSION 01

OBRA: **BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S**
FUENTE: **STOP CANTERA H.**
INTERVENTOR: **N.A**
CONTRATISTA: **CONTROL DE CALIDAD**
MATERIAL: **MATERIAL GRANULAR B200**
FECHA: **16 de marzo de 2022**

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO	(gr)	6875	7281	7468	7311
	PESO MOLDE	(gr)	2886	2886	2886	2886
	PESO SUELO COMPACTADO	(gr)	3989,0	4395,0	4582,0	4425,0
	VOLUMEN DEL MOLDE	(c.c.)	2115,6	2115,6	2115,6	2115,6
	DENSIDAD HÚMEDA	(gr/c.c.)	1,886	2,077	2,166	2,092
	DENSIDAD SECA	(gr/c.c.)	1,773	1,901	1,916	1,798
HUMEDAD	TARA No		9	12	13	21
	PESO SUELO HUMEDA + TARA	(gr)	515,2	502,6	521,4	511,2
	PESO SUELO SECO + TARA	(gr)	488,2	465,2	468,2	448,1
	PESO TARA	(gr)	61,2	62,3	60,5	61,0
	PESO AGUA	(gr)	27,0	37,4	53,2	63,1
	PESO SUELO SECO	(gr)	427,0	402,9	407,7	387,1
	HUMEDAD	(%)	6,3	9,3	13,0	16,3



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2115,6
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GOLPES :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3 / 4 "

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,930 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	11,5
D. SECA MÁX.:	120,6 Lb/ft³

OBSERVACIONES:



APROBO/VoBo



ING. YAMILE ZAPATA

Powered by CamScanner

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**FECHA DE ELABORACION:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATO:	LP-04-2022	**FUENTE DE MATERIALES:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DISEÑO:	210 Kg/cm2	**DESCRIPCION:**	GRAVAS Y ARENAS

	ENSAYO	NORMA ENSAYO	ESPECIFICACION ART 630-13	ENSAYO
	AGREGADO FINO			
1	GRANULOMETRIA COMBINADA DE MATERIALES	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA FULLER Y THOMPSON	NA
2	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤15 %	3,79
3	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-126	N/P	0,0
4	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133	≥60 %	65
5	ENSAYO DE AZUL DE METILENO	INV E 235	≤5	3,8
6	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤1 %	0,0
7	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤0.5 %	0,24
8	ENSAYO DE CLORIMETRIA	INV E 212	COLOR MAS OSCURO PERMISIBLE	IGUAL A MUESTRA PATRON
9	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.2 %	0,25
10	ABSORCION DE AGUA	INV E 222	≤4 %	2,1
11	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS FINOS g/cm3	INV E 217	NA	1734,8
12	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS FINO g/cm3	INV E 217	NA	1855,9
	AGREGADO GRUESO			
10	GRANULOMETRIA POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA AGREGADO GRUESO	NA
11	DESGASTE EN SECO 500 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤40	35,3%
12	DESGASTE EN SECO 100 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤8	4,4%
13	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤18 %	6,70
14	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤0.25 %	0,0
15	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤1.0 %	0,20
16	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230	≤25 %	18,6%
17	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230	≤25 %	19,0%
18	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.0 %	0,17
19	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1611,2
20	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1720,6
21	CURVA DE EVOLUCION DE RESISTENCIAS		NA	NA
	MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA 210 Kg/cm2			
22	CONTENIDO DE CEMENTO POR M^3 KG			380
23	CONTENIDO DE GRAVA DE 3/4" POR M^3 KG			852
24	CONTENIDO DE ARENA DE TRITURACION POR M^3 KG			799
25	CONTENIDO DE AGUA POR M^3 LITROS			190
26	RESISTENCIA ESTRUCTURAL Kg/cm2			210 Kg/cm2
27	RESISTENCIA DE DISEÑO Kg/cm2			232 Kg/cm2
28	SLUMP DE DISEÑO PULGADAS			3-1/2"
29	RELACION AGUA CEMENTO			0,50
30	CANTIDAD EN VALDES DE 9 L POR BULTO DE CEMENTO	CEMENTO		4,0
		ARENA		7,5
		GRAVA		7,5
		AGUA		5,6

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013) HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		1177,9	Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)		1085,0
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,00	-	0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00	-	0.0	0.0	100,0
2"	50,00	-	0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50	-	0.0	0.0	100,0
1"	25,00		0.0	0.0	100,0
3/4"	19,00		0.0	0.0	100,0
1/2"	12,50		0.0	0.0	100,0
3/8"	9,50		0.0	0.0	100,0
1/4"	6,30	-	0.0	0.0	100,0
Nº4	4,75	25,1	2,3	2,3	97,7
Nº8	2,36	200,4	18,5	20,8	79,2
Nº10	2,00		0.0	20,8	79,2
Nº16	1,18	232,1	21,4	42,2	57,8
Nº30	0,600	216,3	19,9	62,1	37,9
Nº40	0,425	-	0.0	62,1	37,9
Nº50	0,300	181,9	16,8	78,9	21,1
Nº80	0,180	-	0.0	78,9	21,1
Nº100	0,150	187,6	17,3	96,2	3,8
Nº200	0,075	11,4	1,1	97,2	2,8
FONDO	-	92,9	-	-	-
TOTALES		1147,7	97,2		

LÍMITE LÍQUIDO - LL INV E 125:2013			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

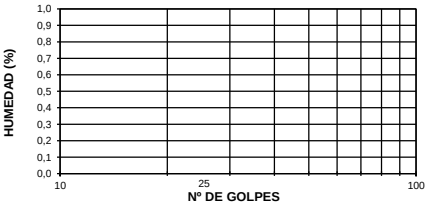
LÍMITE PLÁSTICO - LP INV E 126:2013		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	2
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	509,5
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	495,5
M_3 = Masa Recipiente (g)	118,1
Humedad Natural en %	**3,71**

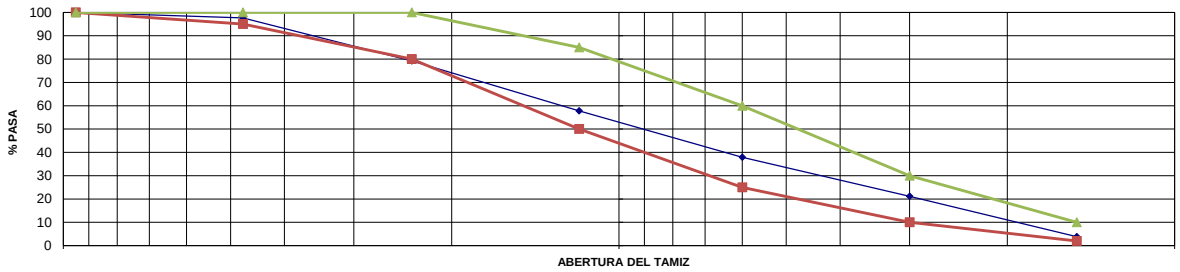
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	3,7
Gravas (%)	2,3
Arenas (%)	94,9
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	2,8
Modulo de finura	3,02
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630:2007



EQUIPOS UTILIZADOS:

ENSAYOS RELACIONADOS:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: miércoles, 1 de febrero de 2023

SODIO

X **MAGNESIO**

NORMA DEL ENSAYO: AGREGADO FINO INV 220-07

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	D	E	F	G
					-	-	
					-	-	
					-	-	
					-	-	
						-	
9,5 mm	4.75 mm	2,3	0	0	-	-	
(3/8")	(No. 4)						
4.75 mm	2,36 mm	18,5	104,3	99,1	4,99	0,92	
(No. 4)	(N0 8)						
2,36 mm	1,18 mm	21,4	99,8	98,4	1,40	0,30	
(N0 8)	(N0 16)						
1,18 mm	600 um	19,9	101,5	95,6	5,81	1,16	
(N0 16)	(N0 30)						
600 um	300 um	16,8	103,6	94,9	8,40	1,41	
(N0 30)	(N0 50)						
TOTALES		78,9	0	388		3,79	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.
D: Fracciones pesadas después del ensayo.
G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA INV E 133:2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº:	1		
PRUEBA Nº:	1	2	3
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm):	319,0	320,0	320,0
LECTURA DE ARENA (mm):	65,0	66,0	66,0
LECTURA DE ARCILLA (mm):	102,0	101,0	101,0
EQUIVALENTE DE ARENA (%):	63,7	65,3	65,3
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%):	64	66	66

EQUIVALENTE DE ARENA (%): 65

CUMPLE SI/NO CUMPLE

ESPECIFICACION:	
SUB BASE GRANULAR	≥ 25 %
BASE GRANULAR	≥ 30 %
MEZCLA ASFALTICA	≥ 50 %
RECICLADO EN FRIO	≥ 30 %
RECICLADO EN CALIENTE	≥50 %
CONCRETO ESTRUCTURAL	≥ 60 %
SELLO ARENA	≥ 40 %

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES NORMA I.N.V. E – 235 – 13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	11	12
PESO MATERIAL (g) W	30	30
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	3,67	4,00
PROMEDIO VA (mg/g)	3,83	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DESEMPEÑO	RESULTADO
≤ 5	EXCELENTE	X
7,0 - 12,0	MARGINALMENTE ACEPTABLE	
13,0 - 19,0	PROBLEMAS/POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLADO	

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA

ELABORO



TECNICO LABORATORISTA

REVISO

	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"							
	3/4"	3/8"							
	3/8"	Nº 4							
	TOTALES								
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =								

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16	25	95,8	Nº 20	95,8
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,0%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
						SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	

OBSERVACIONES: _____

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4				0,50%	
		Agregado Grueso # 4	547,9	1,7	**0,31%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50	206,6	0,37	**0,18%**		**CUMPLE**

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-212-2013)**

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**

Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:

Metodo normal

Figura 15 "Metodo Estándar para impurezas organicas en Arenas para Concretos".A.S.T.M

CARTA COLORIMETRICA

Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:

El ensayo corresponde a una arena de residuo de trituracion del río servita para ser utilizada en concretos

La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1

La muestra se tamizo por el N° 4

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E 233:2013)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI
FUENTE DE MATERIALES:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DESCRIPCION:	GRAVAS Y ARENAS
FECHA DE TOMA:	jueves, 26 de enero de 2023

AGREGADO GRUESO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,38	100,34	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	220,31	260,41	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,59	100,61	
2= PESO DE SAL	0,210	0,270	
2= PESO DE AGUA	119,72	159,80	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,175	0,169	0,172

AGREGADO FINO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,27	100,39	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	271,54	273,62	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,72	100,79	
2= PESO DE SAL	0,450	0,400	
2= PESO DE AGUA	170,82	172,83	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,263	0,231	0,247

TABLA 500.2 Y 500.4 - 630.1 Y 630.3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
AGREGADO GRUESO	1,0%	**0,17**	**CUMPLE**
AGREGADO FINO	1,2%	**0,25**	**CUMPLE**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS** **(NORMA INV E 222:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS** **(NORMA INV E 222:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS
INV E 222:2013

DETERMINACION NÚMERO	1	2	3	**PROMEDIO**
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO UTILIZADO (cm^3)	500,0	500,0	500,0	-
S= MASA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	500,0	500,0	500,0	-
B= MASA DEL PICNÓMETRO LLENO CON AGUA HASTA SU CAPACIDAD DE CALIBRACIÓN (g)	686,5	687,6	668,7	-
C= MASA DEL PICNÓMETRO + AGUA + MATERIAL SSS (g)	993,5	994,4	975,2	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECO (g)	489,8	489,6	489,6	-
D_S DENSIDAD APARENTE (g/cm^3) = (0,9975*A)/(B+S-C)	**2,53**	**2,53**	**2,52**	**2,528**
D_{SSS} DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm^3) = (0,9975*S)/(B+S-C)	**2,58**	**2,58**	**2,58**	**2,581**
D_N DENSIDAD NOMINAL (g/cm^3) = (0,9975*A)/(B+A-C)	**2,67**	**2,67**	**2,67**	**2,671**
ABSORCIÓN (%) = ((S-A)/A)*100	**2,08**	**2,12**	**2,12**	**2,110**

PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS
INV E 222:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < No 4**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < No 4**
NÚMERO DE LA MUESTRA	1	1
Nº DEL MOLDE	B	B
V VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	5716	5716
M_1=MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746
M_2=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19658,0	20362,0
$M_{3=}$=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19654,0	20347,0
M_4=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19674,0	20354,0
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19662,0	20354,3
M_6=MASA DEL MATERIAL (kg)	9916,0	10608,3
Pu=PESO UNITARIO (kg/m^3) = ($M6/V*10^6$)	**1735**	**1856**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYOS
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200
(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)
HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		**3453,0**	**Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)**		**3369,0**
Tamiz	**Tamiz (mm)**	**Masa retenida en cada tamiz (g)**	**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**
3"	75,00		0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00		0.0	0.0	100,0
2"	50,00		0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50		0,0	0,0	100,0
1"	25,00	86,5	2,5	2,5	97,5
3/4"	19,00	495,8	14,4	16,9	83,1
1/2"	12,50	1421,4	41,2	58,0	42,0
3/8"	9,50	565,3	16,4	74,4	25,6
1/4"	6,30	623,5	18,1	92,5	7,5
Nº4	4,75	123,3	3,6	96,0	4,0
Nº8	2,36	23,5	0,7	96,7	3,3
Nº10	2,00	-			
Nº16	1,18				
Nº30	0,600				
Nº40	0,425	-			
Nº50	0,300				
Nº80	0,180	-			
Nº100	0,150				
Nº200	0,075				
FONDO	-	84,0	-	-	-
TOTALES		3423,3			

PÁGINA 1 DE 1

LÍMITE LÍQUIDO - LL **INV E 125:2013**			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

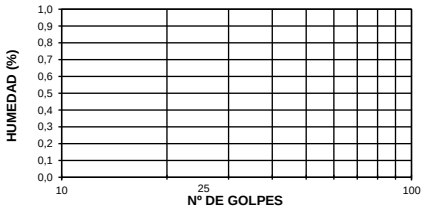
LÍMITE PLÁSTICO - LP **INV E 126:2013**		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	1
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	861,8
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	852,0
M_3 = Masa Recipiente (g)	135,8
Humedad Natural en %	**1,37**

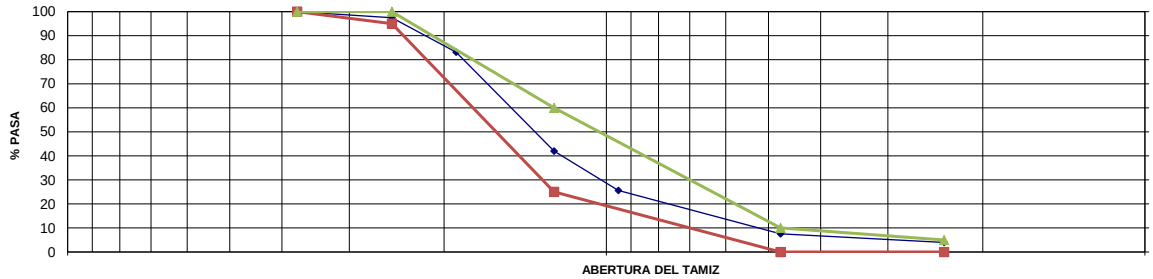
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	1,4
Gravas (%)	96,0
Arenas (%)	4,0
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	
Modulo de finura	
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630.2007 AG 5



EQUIPOS UTILIZADOS:

ENSAYOS RELACIONADOS:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**ABRASIÓN DE AGREGADO GRUESO MÁQUINA DE LOS ÁNGELES** **NORMA I.N.V. E-218-2013**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

MUESTRA		**1**	**1**		
Procedencia		**RIO SERVITA**	**RIO SERVITA**		
Tipo de muestra		**GRAVAS PARA CONCRETOS**	**GRAVAS PARA CONCRETOS**		
		EN SECO 500 REVOLUCIONES %	**EN SECO 100 REVOLUCIONES %**		
Gradación usada		**A**	**A**		
No. de esferas		**12**	**12**		
No. de revoluciones		**500**	**500**		
Peso muestra inicial	(g)	**5000**	**5006**		
Peso muestra final	(g)	**3236**	**4788**		
Pérdida	(g)	**1764**	**218**		
Desgaste	%	**35,3%**	**4,4%**		
Especificación	%	**40%**	**8%**		
		CUMPLE	**CUMPLE**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS				**MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA**						
PASA		**RETENIDO**		**(A)**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
mm	**in**	**mm**	**in**							
76,1	3	64,0	2 1/2					2500		
64,0	2 1/2	50,8	2					2500	5000	
50,8	2	38,1	1 1/2					5000	5000	5000
38,1	1 1/2	25,4	1	1250						
25,4	1	19,0	3/4	1250						
19,0	3/4	12,7	1/2	1250	2500					
12,7	1/2	9,5	3/8	1250	2500					
9,5	3/8	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8			2500	5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: _____

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA

APROBO
ING JEFE DE LABORATORIO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

SODIO

X **MAGNESIO**

NORMA DEL ENSAYO:

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GR	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm	50 mm					-	-	
(2 ½")	(2")							
50 mm	37.5 mm					-	-	
(2")	(1 ½")							
37.5 mm	25 mm	2,5	1026,3		865,3	15,69	0,39	
(1 ½")	(1")							
25 mm	19 mm	14,4	510,7		487,6	4,52	0,65	
(1")	(¾")							
19 mm	12.5 mm	41,2	665,8		634,7	4,67	1,92	
(¾")	(½")							
12.5 mm	9.5 mm	16,4	331,9		265,4	20,04	3,28	
(½")	(3/8")							
9.5 mm	4.75 mm	3,6	303,2		231,4	23,68	0,85	
(3/8")	(No. 4)							
TOTALES		78,0	0		2484,4		6,70	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.

D: Fracciones pesadas después del ensayo.

G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

REVISO

	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"	3000	3102,8	Nº 4	3102,8	0,00	49,4	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2265,9	Nº 4	2265,9	0,00	30,2	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1214,7	Nº 8	1214,7	0,00	20,4	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,00
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA

OBSERVACIONES: _____

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4	3012,5	4,5	**0,15%**	0,50%	**CUMPLE**
		Agregado Grueso # 4	506,9	1,3	**0,26%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50					

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 227:2013) ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 230:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MASA DE LA MUESTRA, Mo (g): 3192,50 — MASA RETENIDA EN EL TAMÍZ 2 1/2" (g): 0

SUMA DE LAS MASAS RECHAZADAS (g): — MASA QUE PASA EL TAMÍZ 1/4" (g):

INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS, m_i (g)	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Li}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	16,90	19,5%
3/4"	495,80	102,8	20,7%
1/2"	1421,40	362,6	25,5%
3/8"	565,30	65,6	11,6%
1/4"	623,50	44,8	7,2%
$M_1 = SR_i =$	3192,50	$M_2 = Sm_i =$	593
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL, $I_L=M_2/M_1x100$			**18,6%**

INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN, m_i (g)	ÍNDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Ai}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	14,70	17,0%
3/4"	495,80	103,8	20,9%
1/2"	1421,40	299,3	21,1%
3/8"	565,30	65,2	11,5%
1/4"	269,30	56,2	20,9%
$M_1 = SR_i =$	2838,30	$M_2 = Sm_i =$	539
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL, $I_A=M_2/M_1x100$			**19,0%**

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS(%): INV E 227:2013

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL):

MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMÍZ Nº 4) (g):

MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMÍZ 3/8" (g):

CRITERIO DE FRACTURA UTILIZADO PARA EVALUAR EL MATERIAL (Nº DE CARAS FRACTURADAS): 1

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS, F (g)	MASA DE PARTÍCULAS CUESTIONABLES, Q (g)	MASA DE PARTÍCULAS NO FRACTURADAS, N (g)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
					PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, P (%):	

PÁGINA 1 DE 1

EQUIPO UTILIZADO:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200** **(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

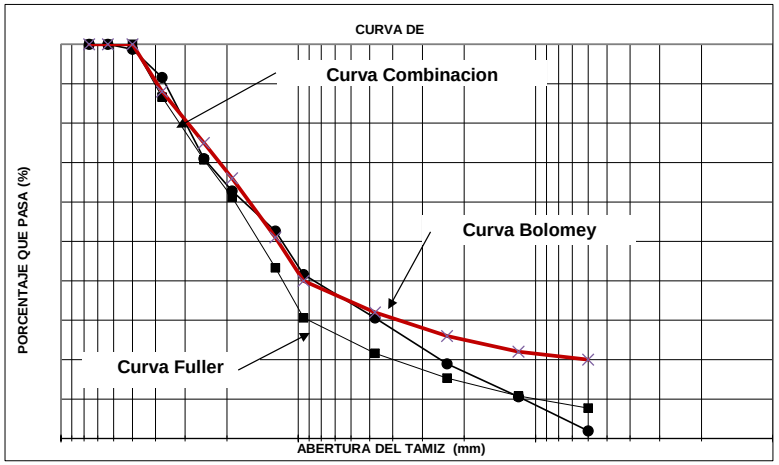
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº				COMBINACION AGREGADOS	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	**100,0**	**100,0**				
2 1/2"	**100,0**	**100,0**				
2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1 1/2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1"	**100,0**	**97,5**		98,7	100	100,0
3/4"	**100,0**	**83,1**		91,6	86,6	88,0
1/2"	**100,0**	**42,0**		71,0	70,7	75,0
3/8"	**100,0**	**25,6**		62,8	61,2	66,0
Nº 4	**97,7**	**7,5**		52,6	43,3	51,0
Nº 8	**79,2**	**4,0**		41,6	30,6	40,0
Nº 16	**57,8**	**3,3**		30,6	21,6	32,0
Nº 30	**37,9**			18,9	15,3	26,0
Nº 50	**21,1**			10,6	10,8	22,0
Nº 100	**3,8**			1,9	7,7	20,0
% AGREG	**0,50**	**0,50**				
	ARENAS	**GRAVAS**				



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **(NORMA INV E 223:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS (NORMA INV E 217:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO
INV E 223:2013

DENSIDAD APARENTE BULK, BULK SSS, NOMINAL Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1	2	3	**PROMEDIO**
B= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	1016,6	1078,8	1073,6	-
C= MASA EN EL AGUA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	623,0	669,7	667,8	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECADO AL HORNO (g)	1002,0	1063,4	1058,1	-
$D_{S\ BULK}$ **DENSIDAD APARENTE - BULK (g/cm³) = (0,9975*A)/(B-C)**	**2,539**	**2,593**	**2,601**	**2,578**
$D_{S\ SSS}$ **DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*B)/(B-C)**	**2,576**	**2,630**	**2,639**	**2,616**
$D_{S\ NOMINAL}$ **DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(A-C)**	**2,637**	**2,694**	**2,704**	**2,679**
ABSORCION (%) = ((B-A)/A)*100	**1,46**	**1,45**	**1,46**	**1,46**

MASA UNITARIA Y VACÍOS ENTRE PARTÍCULAS DE AGREGADOS
INV E 223:2013

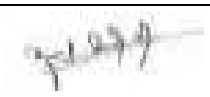
	SUELTO **Tamaño nominal < ½**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < ½**	**VIBRADO** **Tamaño nominal 1½ - 5"**
NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1		-
NUMERO DEL MOLDE	B	B	-
V= VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716	-
M_1 =MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746	-
M_2 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18965,0	19564,0	-
M_3 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18947,0	19547,0	-
M_4 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18955,0	19632,0	-
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	**18955,7**	**19581,0**	**-**
M_6 =MASA DEL MATERIAL (kg)	9209,7	9835,0	-
P_U **=PESO UNITARIO (kg/m³) (M6/V*10⁶)**	**1611**	**1721**	**-**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

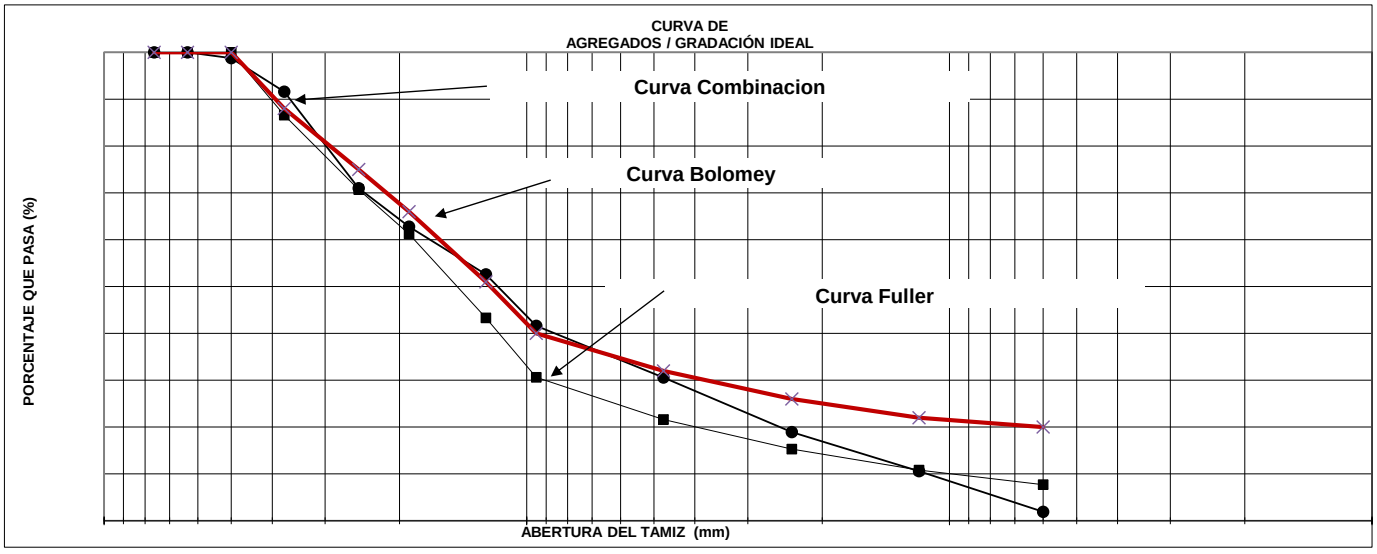
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA	CEMENTO	HOLCIM
Descripción:	ARENA Y GRAVAS	"SLUMP"	31/2"
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	PESO ESPECÍFICO:	3,05
Fecha de Toma:	26/01/2023	RESISTENCIA kgf/cm^2:	210 Kg/cm^2
Fecha de Ensayo:	31/01/2023	RELACION A/C	0,5

ARENA		GRAVA		% AGREGADOS	
MODULO DE FINURA	**3,02**	TAMAÑO MAXIMO	**3/4´´**	% ARENA	**0,50**
PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm³	**2,671**	PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm^3	**2,679**	% GRAVA 1	**0,50**
ABSORCION %	**2,110**	ABSORCION %	**1,46**	% GRAVA 2	**0,00**
PESO UNITARIO SUELTO g/cm³	**1,735**	PESO UNITARIO SUELTO g/cm^3	**1,611**	CEMENTO kg	**380**
PESO UNITARIO APISONADO g/cm³	**1,856**	PESO UNITARIO APISONADO g/cm^3	**1,721**	AGUA LITROS	**190**
MATERIA ORGANICA	**1**	FORMA	**FRACTURADA**		
PASA 200 %	**2,8**				

VOLUMEN ABSOLUTO LITROS POR m³	
CEMENTO	**125**
AGUA-CEMENTO	**505**
AGREGADOS	**495**
GRAVA	**247**
ARENA	**248**

CANTIDADES EN PESO kg POR m³ DE CONCRETO		CANTIDADES EN VOLUMEN POR m³	CANTIDADES EN VALDE DE 9 LITROS POR BULTO	CANTIDADES A MEZCLAR POR BULTO CEMENTO kg	
CEMENTO kg	**380**	**0,125**	**4,0**	CEMENTO kg	**50**
ARENA kg	**799**	**0,299**	**7,5**	ARENA kg	**105**
GRAVA kg	**852**	**0,318**	**7,5**	GRAVA kg	**112**
AGUA LITROS	**190**	**0,190**	**5,6**	AGUA LITROS	**50**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

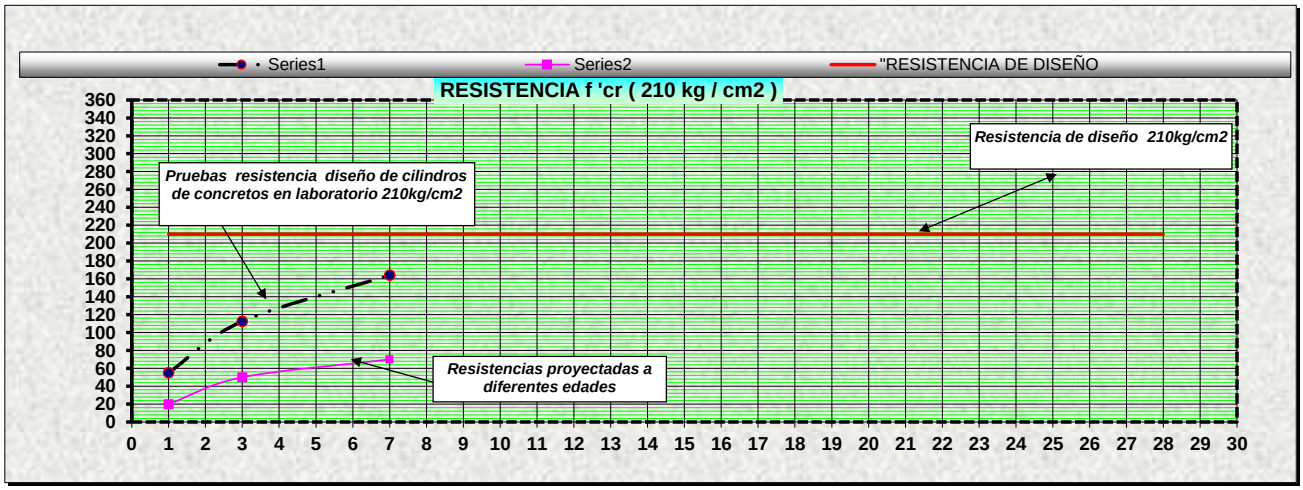
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023 CEMENTO: HOLCIM EN BOLSA

Fecha de Ensayo: jueves, 23 de febrero de 2023

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				26 de enero de 2023				
Dias de curado	Fecha de rotura	N° del cilindro	Lectura de resistencia en Kn	Rsistencias kg/cm2	Promedios de resistencias kg/cm2	proyeccion del concreto de 210 kg/cm2	Resistencia del concreto en% de curado	% de resistencia de diseño
1	27 de enero de 2023	1	98,6	55	55,1	20	30%	26%
		2	99,5	55				
3	29 de enero de 2023	3	200,4	112	112,5	50	40%	54%
		4	203,8	113				
7	2 de febrero de 2023	5	295,6	165	164,1	70	70%	78%
		6	294,1	164				



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

El Cemento Gris Uso Estructural Oriente está diseñado para ser usado en diversas aplicaciones en la industria de la construcción.

Está fabricado con materias primas de excelente calidad, lo que le permite tener excelentes propiedades.

Cumple con los requerimientos establecidos en la NTC 121 Tipo UG.



USO

- Concretos corrientes e industrializados (cimientos, losas, vigas, columnas, muros etc.)
- Prefabricados corrientes y estructurales.

RECOMENDACIONES DE PREPARACION

- Debe ser utilizado por personal calificado o bajo la asesoría de profesionales.
- Utilizar arenas y gravas, de buena calidad, que sean del tamaño correcto y libres de arcillas e impurezas. Adicionar la mínima cantidad de agua necesaria para la mezcla.
- Cuidar el curado de las superficies, humedeciéndolas con agua entre 1 y 3 horas después del vaciado.
- Para la elaboración de morteros se recomienda la revisión y aplicación de la norma NTC 3329.
- Para la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de las normas NTC 3318 y NSR 10.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

- Debe almacenarse en lugares secos, cubiertos, alejado de la humedad, preferiblemente bajo techo. Cubrir con plástico en climas de mucha humedad.
- Almacenar sobre estibas de madera o plásticas en buenas condiciones, alejado de la pared entre 20 y 30 centímetros.
- No apilar más de 10 sacos en altura.
- El almacenamiento debe facilitar la rotación de inventario en bodega.
- El transporte y manipulación debe hacerse de forma adecuada para evitar roturas de los empaques y proteger los sacos contra la humedad y el agua.
- En el transporte marítimo las bodegas deben estar limpias, secas y sin residuos antes de comenzar su carga.
- No se puede manipular cuando llueve. El producto debe ser enrasado para reducir al mínimo el riesgo de corrimiento.
- No se debe ventilar durante el viaje, las escotillas deben estar selladas, y mantener cerradas todas las vías de acceso y aireación de las bodegas.
- Después de abrir el saco, se recomienda usarlo inmediatamente.

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

ESPEFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIÓN NTC 121	CEMENTOS DEL ORIENTE
Superficie Específica (m^2/Kg)	NTC 33	*A*	Min. 400
Expansión en Barras de Mortero (%)	NTC 4927	Máx. 0,02	Máx. 0,02
Expansión en Autoclave	NTC 107	Máx. 0,80	Máx. 0,80
Densidad (g/cm^3)	NTC 221	---	2,80 - 3,00
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224	Máx. 12	Máx. 12
Fraguado Vicat			
Inicial (minutos)	NTC 118	Min. 45	Min. 110
Final (minutos)	NC 118	Máx. 420	Máx. 250
Resistencia a la Compresión (MPa)			
1 día	NTC 220	---	---
3 días	NTC 220	Min. 8,0	Min. 18,0
7 días	NTC 220	Min. 15,0	Min. 24,0
28 días	NTC 220	Min. 24,0	Min. 32,0

[A] *Los resultados de área especifica por aparato de permeabilidad al aire en m^2/kg deben ser informados en todos los certificados*

ATRIBUTOS

- Soporte Técnico Personalizado y Calificado.
- Mayor manejabilidad de Morteros y Concretos.
- Mayor impermeabilidad y duración de los morteros y concretos.
- Menor calor de hidratación y reducción de fisuras.
- Durabilidad.

NOTA

- El desarrollo de resistencia, la reactividad álcali-sílice, calor de hidratación y resistencia a los sulfatos en el cemento hidráulico relacionados al desempeño del concreto, dependen de varios factores como el diseño de mezcla, condiciones ambientales y las características de otros materiales utilizados en la elaboración del concreto.

- El término de la garantía legal se extenderá como máximo hasta la fecha sugerida de uso indicada en el empaque. La garantía legal no aplica si se utiliza el producto después de la fecha sugerida de uso y/o si el empaque no corresponde al de Cementos del Oriente al ser reempacado y/o en condiciones no propias de almacenamiento y/o si en el momento de recibir el producto el saco se encuentra roto, abierto o remendado y/o se realiza uso inadecuado del cemento al no seguir las indicaciones aquí descritas. En todo caso la garantía legal descrita, expirará en el momento en que el cemento se mezcle con cualquier otro material.

MEDIDAD DE SEGURIDAD

- Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos.
- Durante la manipulación del producto se recomienda el uso de elementos de protección como mascarillas certificadas, guantes, gafas, camisa de manga larga o mangas protectoras.
- En caso de ingesta o alguna reacción alérgica, consulte inmediatamente con su médico.
- No existen datos que indiquen que este producto es nocivo para el medio ambiente, pero para evitar la contaminación, evite que el producto sea vertido en el alcantarillado o fuentes de agua y disponga de los residuos en rellenos sanitarios o escombreras autorizadas.

Cementos Oriente

Fecha Aprobación	Ficha Técnica **BARRAS CORRUGADAS**	GSR GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
23/07/19		

Uso	Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto. Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismorresistente.

Especificaciones

Norma: NTC 2289, Resolución 1856, ASTM A706

Características Dimensionales

No de Designación (Pulgadas ("))	Peso (Masa nominal) (Kg/m)	Dimensiones Nominales			Requisitos de los Resaltes		
		Diámetro (mm)	Área de sección transversal (mm^2)	Perímetro (mm)	Altura de resalte (mm)	Espaciamiento (mm)	Ancho de Vena (mm)
					Min.	Máx.	Máx.
No. 3 (3/8")	0,560	9,5	71	29,9	0,38	6,7	3,6
No. 4 (1/2")	0,994	12,7	129	39,9	0,51	8,9	4,9
No. 5 (5/8")	1,552	15,9	199	50	0,71	11,1	6,1
No. 6 (3/4")	2,235	19,1	284	60	0,97	13,3	7,3
No. 7 (7/8")	3,042	22,2	387	70	1,12	15,5	8,5
No. 8 (1")	3,973	25,4	510	80	1,27	17,8	9,7
No. 10 (1 1/4")	6,404	32,3	819	101	1,63	22,6	12,4

Análisis de verificación para producto terminado

Composición Química

Elemento	Unidad	Especificación
Carbono (**C**)	%	0,33 Max
Manganeso (**Mn**)	%	1,56 Max
Fosforo (**P**)	%	0,043 Max
Azufre (**S**)	%	0,053 Max
Silicio (**Si**)	%	0,55 Max

Propiedades mecánicas - requisitos de tracción

Propiedades	Unidad	Especificación
Resistencia a la tracción mínima	Mpa	550
Resistencia a la fluencia mínima.	Mpa	420
Resistencia a la fluencia máxima.	Mpa	540

La resistencia a la tracción debe ser ≥ a 1,25 veces al punto de fluencia.

Propiedades	Numero de designación	Unidad	Especificación
Porcentaje de alargamiento mínimo con distancia entre marcas de 200 mm.	3,4,5,6	%	14
	7,8,10		12

Empaque y rotulado

Paquetes con peso máximo de 2 toneladas y longitud de 6, 9, 12 y 14 metros. Asegurados con amarres metálicos o zuncho conformados con única colada.

Cada paquete se reconoce con una etiqueta de identificación ubicada en un extremo del paquete, la etiqueta se asegura de manera que no se pierda, ni se dañe durante el transporte y debe ser impermeable al clima, además, debe ser legible y contener la siguiente información.

1. Nombre o marca del productor.
2. Numero de designación de la barra, grado o especificación.
3. Numero de colada.
4. Cantidad (unidades) por paquete.
5. Longitud.
6. Lote.
7. Pais de origen.

Certificado del producto	**Fotos**
NTC 2289:2015 Barras Corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto Resolución 1856:2017 Barras Corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto	 País de origen **COLOMBIA** | Grupo Siderúrgico Reyna **GSR S.A.S** | Sello de calidad **ICONTEC** | Diámetro (Octavos de pulgada) | Welding Soldable | Limite de Fluencia (420 MPa)

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.985.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 112.014.738,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.520.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 mar-23	2 abr-23	3 may-23	4 jun-23	5 jul-23	6 ago-23	7 setp-23	8 oct-23	9 nov-23	10 dic-23	11 ene-24	12 feb-24	
Excavaciones Varias sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,77%	% P		0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$79.838.143	3,39%	$135.650.302	$ P		$8.694.466,508	$8.694.466,508	$8.694.466,508	$14.585.490,285	$12.545.874,143	$12.545.874,143	$12.814.058,965	$705.749,530	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E		$9.057.158	$48.940.666	$65.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874		$1.411.499				
				% E		0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	$271.209.195	11,53%	7,22%	% P		0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,00%	0,00%				
	$229.054.464	9,74%	$169.920.289	$ P		$6.086.126,555	$6.086.126,555	$6.086.126,555	$29.406.230,413	$63.517.457,691	$63.517.457,691	$23.524.984,330	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E		$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678	$13.545.678					
				% E		1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	$1.042.561.020	44,32%	30,73%	% P		8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	2,10%	1,20%	0,55%	1,00%	1,00%	
	$1.070.651.452	45,51%	$722.977.422	$ P		$203.336.378,332	$203.336.378,332	$250.396.346,992	$38.661.488,022	$70.574.952,990	$70.574.952,990	$49.402.467,093	$28.229.981,195	$12.933.741,282	$23.524.984,330	$23.524.984,330	
				$ E		$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216	$29.983.216	$22.656.783	$1.496.543	$33.896.543		
				% E		3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	1,27%	0,96%	0,06%	1,44%	0,00%	60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	7,62%	% P		1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	
	$184.179.971	7,83%	$179.204.052	$ P		$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$2.352.498,433	$2.352.498,433	$2.352.498,433	$2.352.498,433	
				$ E		$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438	$15.875.438	$3.476.822	$1.822.870	$25.456.765		
				% E		2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,67%	0,15%	0,08%	1,08%	0,00%	40%
Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.041	27,54%	27,27%	% P		2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	2,97%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
	$926.948.264	39,40%	$641.629.023	$ P		$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$279.241.563,997	$141.149.905,980	$69.782.161,018	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	$23.524.984,330	
				$ E		$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.387.959	$8.753.219	$31.753.219	$36.254.332	$1.705.438	$46.305.854		
				% E		7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	1,35%	1,54%	0,07%	1,97%	0,00%	20%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%		% P		0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P		$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.384.533,745	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E													
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.352.498.433,00**	**100%**	**78,61%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.490.672.292,96**	**106%**	**$1.849.381.088**														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	10,60%	2,33%	1,65%	2,10%	2,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$249.433.289	$54.813.213	$38.816.224	$49.402.467	$49.402.467
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	91,82%	94,15%	95,80%	97,90%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.359	$1.599.229.192	$1.910.542.367	$2.159.975.657	$2.214.788.870	$2.253.605.095	$2.303.007.562	$2.352.410.029
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	3,87%	2,71%	0,21%	4,49%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$91.157.551	$63.799.436	$5.024.851	$105.659.162	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	71,20%	73,91%	74,12%	78,61%	78,61%
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$1.674.897.639	$1.738.697.075	$1.743.721.926	$1.849.381.088	$1.849.381.088

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132		0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.991		0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.262**	**$ 1.878.708.794**	**78,02%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.520.000.000**	**$ 1.878.708.794**	**74,55%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES						
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO					EJECUTADO
BARRAS	$ Valor					$ Valor
CURVAS						

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma: _____
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma: _____
Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma _____
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Revisó Firma: _____
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma: _____
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma: _____
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** 31/06/2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.511.893.455,38

SEGUIMIENTO No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6,0 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9,0 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	2 abr-23	3 may-23	4 jun-23	5 jul-23	6 ago-23	7 setp-23	8 oct-23	9 nov-23	10 dic-23	11 ene-24	12 feb-24	
Excavaciones Varias Sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,77%	% P	0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,03%				100%
	$79.838.143	3,39%	$135.650.302	$ P	$8.894.468.511	$8.894.468.511	$8.894.468.511	$14.885.490.291	$12.846.974.149	$12.846.974.149	$13.022.068.879	$700.235.530	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E	$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874	$1.411.499					
				% E	0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
Subbase Granular Clase C SBG-50	$271.209.195	11,53%	7,22%	% P	0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,00%					
	$229.054.464	9,74%	$169.920.289	$ P	$6.098.176.558	$6.098.176.558	$6.098.176.558	$29.488.230.474	$63.317.457.718	$63.317.457.718	$23.524.984.340	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E	$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678	$13.545.678					
				% E	1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	$1.042.561.020	44,32%	30,73%	% P	8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	2,10%	1,20%	0,55%	1,00%	1,00%	
	$1.070.651.452	45,51%	$722.977.422	$ P	$203.206.575.419	$203.206.575.419	$254.008.219.274	$38.649.420.079	$70.574.994.000	$70.574.994.000	$49.267.496.116	$28.258.281.209	$12.936.744.287	$23.524.984.340	$23.524.984.340	
				$ E	$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216	$29.983.216	$22.656.783	$1.496.543	$33.896.543		
				% E	3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	1,27%	0,96%	0,06%	1,44%	0,00%	40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	7,62%	% P	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	
	$184.179.971	7,83%	$179.204.052	$ P	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$2.352.498.434	$2.352.498.434	$2.352.498.434	$2.352.498.434	
				$ E	$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438	$15.875.438	$3.476.822	$1.822.870	$25.456.765		
				% E	2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,67%	0,15%	0,08%	1,08%	0,00%	20%
Acero de Refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.042	27,54%	27,27%	% P	2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	2,97%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
	$926.948.264	39,40%	$641.629.023	$ P	$67.917.592.805	$67.917.592.805	$67.917.592.805	$67.917.592.805	$279.243.564.116	$141.149.908.040	$69.792.285.048	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	
				$ E	$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.387.959	$8.753.219	$31.753.219	$36.254.332	$1.705.438	$46.305.854		
				% E	7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	1,35%	1,54%	0,07%	1,97%	0,00%	0%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.364.033,775	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E												
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.352.498.434,00	100%	78,61%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.490.672.292,96	106%	$ 1.849.381.088													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	10,60%	2,33%	1,65%	2,10%	2,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$249.433.290	$54.813.214	$38.816.224	$49.402.467	$49.402.467
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	91,82%	94,15%	95,80%	97,90%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.360	$1.599.229.193	$1.910.542.368	$2.159.975.658	$2.214.788.871	$2.253.605.096	$2.303.007.563	$2.352.410.030
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	3,87%	2,71%	0,21%	4,49%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$91.157.551	$63.799.436	$5.024.851	$105.659.162	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	71,20%	73,91%	74,12%	78,61%	78,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$1.674.897.639	$1.738.697.075	$1.743.721.926	$1.849.381.088	$1.849.381.088

4940246711,40%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132		0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132 / $ 24.645.132	$ 24.645.132 / $ 24.645.132	100,00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575 / $ 4.682.575	$ 4.682.575 / $ 4.682.575	100,00%
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989		0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.261**	**$ 1.878.708.794**	**78,02%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.520.000.000**	**$ 1.878.708.794**	**74,55%**

NOTA:

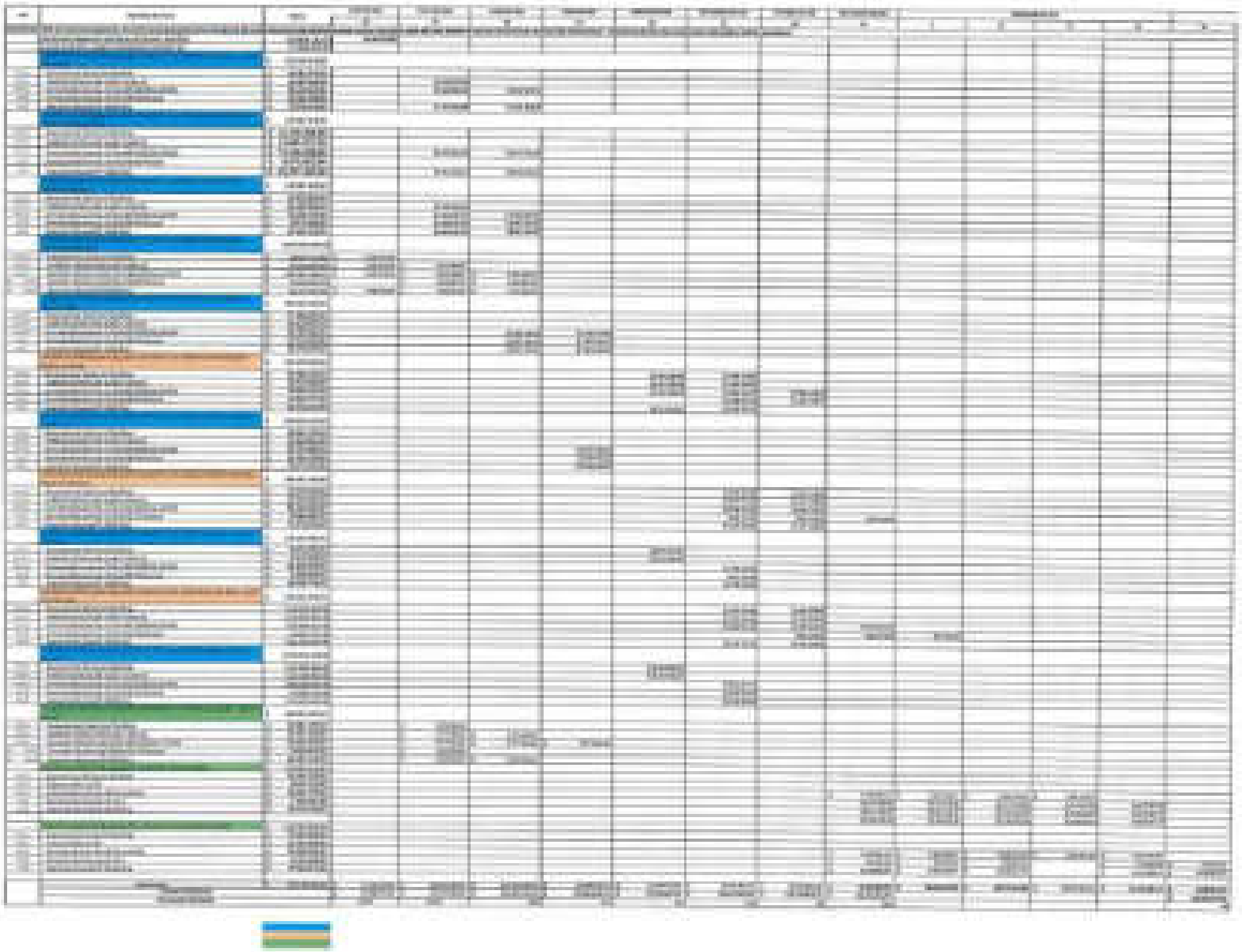
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MAN-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 11 01 2024 (Día / Mes / Año)

de 4

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 318 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2021 SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DPARTAMENTO DE CUNINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1668 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA"COLOMBIA RURAL -NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IBER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Prorroga convenio: el convenio esta vigente desde el dia. 7 de diciembre 2023
- Prorroga contrato de obra: se solicita al contratista entregar solicitud desarrollo con las observaciones emitidas por la interventoria

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Administrativo.

1.1. Balance definitivo de obra: se solicita al contratista entregar balance ajustado de acuerdo a levantamientos Topograficos.

1.2. Rendimientos financieros: Realizar pago de Noviembre y Diciembre.

1.3. Aprobacion y actualizacion seguro: se realizara actualizacion de documentacion

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Técnico:

2.1. PMT tramos Bajo Negro - Maca, la interventoría solicita entrega para aprobación por parte de interventoría.

2.2. Densidades de campo. El contratista programa para acompañamiento por parte de interventoría

2.3. Programación de obra: se evidencia pto crítico en el tramo de meson, para subir material y atacar el primer tramo.

2.4. Levantamientos Topográficos Bajo Negro - Maca, Diseño geométrico. la interventoría solicita, entregar de la documentación antes de intervenir para aprobación

2.5. Actas Visita previa, recibo definitivo tramos terminados: se solicita al contratista para cada vez se tenga ofico remitido por parte de interventoría, solicito subsanar las observaciones.

3. AMBIENTAL:

Se solicita al contratista entregar informes para avalar por parte de interventoría.

4. SOCIAL:

- Socialización: Bajo Negro 16 enero 8 am.
- Levantamiento actos de Vecindad Bajo Negro Maza.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROYECTO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEJ-MAN-01-04-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día/Mes/Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes/Año)	RESPONSABLES
• Aislación sector • Cobertura de Cable • PMT Puente Negro • Requerimientos topográficos • Ambientales informes mensuales • Reconstrucción Puente Negro • Actas de vecindad Puente Negro Abutes	16-12-01-2024 17-01-2024 15-01-2024 14-01-2024 16-01-2024 16-01-2024 19-01-2024	Cons Claudia SAP Municipio: Cons Claudia SAP Cons Claudia SAP Cons Claudia SAP Cons Claudia - Municipio Cons Claudia

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día/Mes/Año)

NOTAS

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien preside los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscrito. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse el trámite previsto en dicho contrato para tal efecto.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones descriptas para cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD	FIRMA
Alvaro Pulido Rodriguez	Residente	Chauchi	
Javier Diaz	Contratista	Consorcio	
Jhon Carlo Duarte	Cont. de Planeamiento	Chauchi	
Ciro Fde Nino F.	FES Contratos.	Consorcio Chauchi	
Juan Sebastian Grey	S. Planeacion.	Alcaldia	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS
Copia: Contratista interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16-01-2019 (Día/Mes/Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No: 20 (Un número consecutivo)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119 - 2018 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACH 2018 SAP

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO [illegible] DE 2017 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 - 2018 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO AVR 2018

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Balance de obra: se reitera al contratista hacer la entrega del balance.
- Aprobación y cabalgamiento SECOP: se reitera cabalgar en el documento para que el área jurídica verifique y apruebe
- Reclamación financieros: una vez se cabalgue firmado en el banco por parte de la secretaria de hacienda.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

A) Técnico:

A.1. PMT: Se revisa la entrega de documento de los tramos Bosque Negro, Morca

A.2. Obras: Se reitera la entrega de los documentos de Bosque Negro, Morca

A.3. Levantamientos Topográficos: Aun no se tiene los datos solicitados en comité anterior se solicita al contratista hacer la entrega lo más pronto posible para estudio y aprobación

CÓDIGO: MT-PM-GI-04-A
VERSIÓN: 1
VIGENCIA:

FECHA: DIA / MES / AÑO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

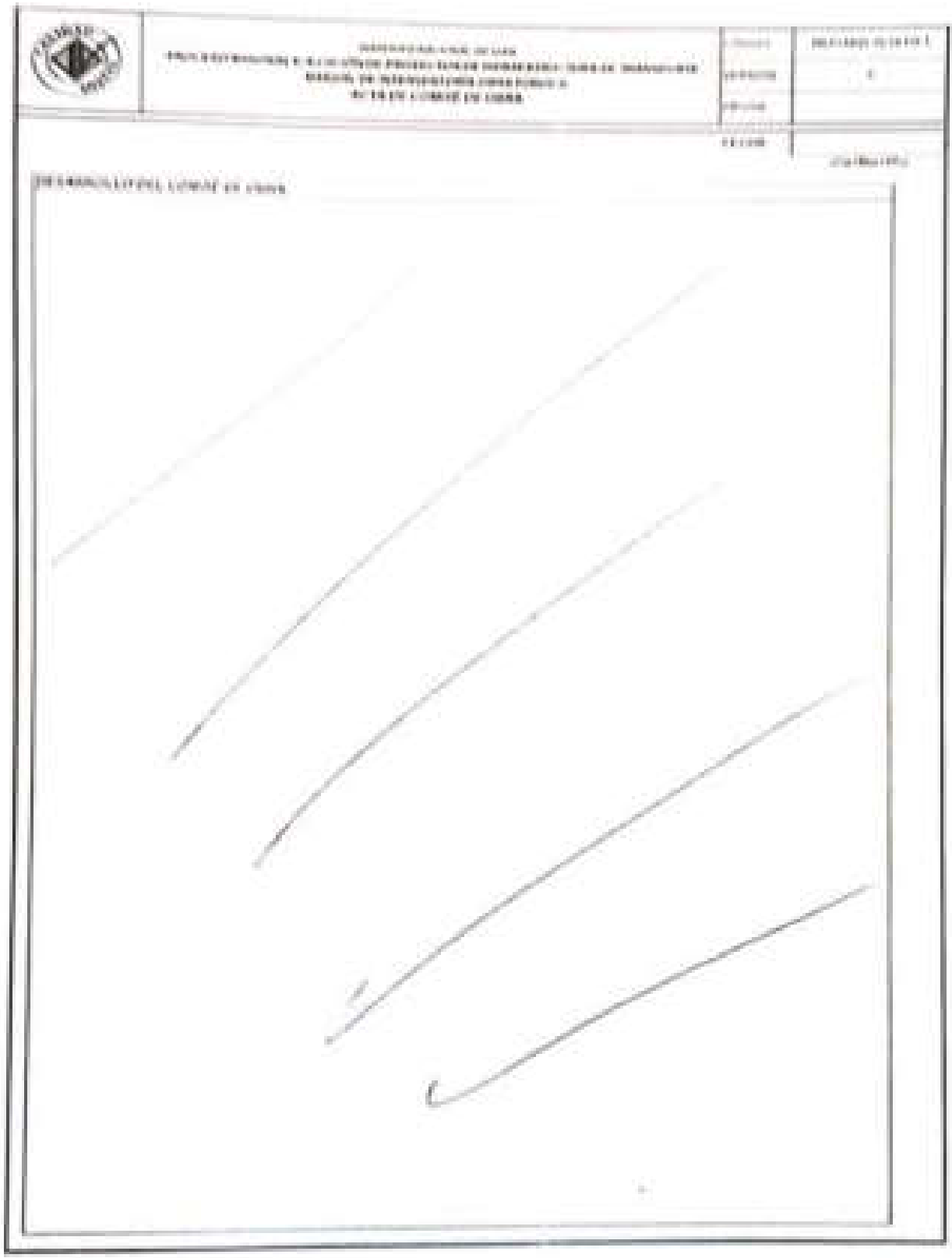
1. Actas de visita previa se realizan por parte de interventoría para que sean atendidas las observaciones por parte del contratista

1.5. Terminación Anticipada: Aún no se tiene programación por parte del contratista para liberación por parte de interventoría. Se informa que si no se realizan, el contratista asumirá a costa y riesgo la ejecución de los ítems.

2. Informe: Se indica al contratista realizar la entrega de los informes

3. Social: Se realiza la socialización en el tramo Bono Negro se solicita al municipio realizar la actualización del comité de veedurías con los temas de Bono Negro y Mazo.

4. SST: Se solicita al contratista, la entrega de la información solicitada en otros por parte de interventoría.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS | **FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)** | **RESPONSABLES**

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
*Balance de obra	19-01-2024	Cons SIP
*PMT - Lecantamiento Topografico Planos	19-01-2024	Cons SIP
*Pago de deprendidos	23-01-2024	Cons SIP
*Informes Ingenieriles	19-01-2024	Cons SIP
*Acta de entendimiento vigentes	19-01-2024	Cons SIP
Información SST	19-01-2024	Cons SIP

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23-01-2024 (Día / Mes / Año) 8 a.m

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA
Juana Carlos Duarte M.	Coord. de Interventoría	Mandato	
Cirio Felo Nieto	Ro. Contractual	Consorcio Ollantay	
Cristhian Castro	Ing Apoyo Contrati.	Consor Chinchi	
Jorge Manrique Rojas	Ing Res	Cons Vías 2020	

Original: Informe mensual de interventoría, archivo de Gestión del Proyecto
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 23 ENERO 2024 (día / mes / año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 115 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DIONACHI 2022 SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DIONACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1006 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Diseño Mezcla, Base Negra el contratista se compromete a la entrega total el día 26 de Enero 2024
- Informe Ambiental: Esta en revisión por parte de interventoría
- Balance final de proyecto, una vez identificado las hectareas de Mezcla y base negra y tomado las lecturas de Topografía se solicita al contratista entregar el balance con el flujo de inversión para evaluar el alcance final de la Obra

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Tecnico: Se realiza recorrido de obra a los siguientes tramos
1.1 MEZCLA: Se toman densidades y muestra de CBE KD1043 y KD1090
1.2 Base Negra: Se realiza apique para CBE y Densidad en KD1
1.3 Manzano: Se realiza toma de densidad KD1060
1.3.1 Programacion: Una vez evaluado los rendimientos en este sector. Se solicita

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

El contratista presenta el tramo de trabajo de cada frente con los progresivas y extensión del mismo.

- Nota: se recomienda realizar un buen cuadre de las planas finales durante el primer corte (3) días para tener la existencia material, según datos obtenidos se tiene el suficiente ya que este realiza se tiene tiempo sobre (suficiente) el cual puede completar las planas por temperaturas altas en el sector

Nota: Nuevo Cuadre

- Se solicita el contratista la confirmación con material granular en que sectores donde se evidencia falta de material y contratista
- Es importante retirar las capa vegetal que se encuentra en algunos sectores.
- Se solicita encontrar personal en plato en el tramo para cumplir con el tiempo de entrega
- El material granular encontrado en el tramo es importante que se le retire la capa vegetal con de su misteldades.
- Se solicita para el tramo II se encuentre todo el material necesario, ya que se evidencia muy poco material para inicio de las actividades

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2 Social: Se solicita al municipio dejar formalizado las firmas de los recibos

3 Calidad:

3.1 Calibración equipos de Topografía y suelo: Se solicita al contratista la entrega de los certificados de calibración de los equipos

3.2 Certificado de calidad de materiales

4 Topografía:

- Se solicita al contratista la entrega de los levantamiento iniciales de las bermas de Haza y Banco negro, teniendo en cuenta georeferenciación de cada berma y georeferenciación de capiques y densidades

5. Administrativo: Se solicita al contratista hacer la entrega de las Pólizas actualizadas según prorroga Nº 6.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
FECHA	
PÁGINA	

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día Mes / Año)

NOTAS

1. Corresponde a la interventoría elaborar el acta y suscribirla en conjunto con el contratista de interventoría y con el Comité de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no pueden modificar ni modificar por ningún Comité de Obra ni en contra de lo establecido en el contrato. En el evento de requerirse una modificación, el contratista debe solicitar dicha modificación de manera previa a cualquier otro procedimiento.

3. Se firma la presente acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad moral de cada uno de los intervinientes, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	FIRMA

Copia controlada de información propia de Instituto Nacional de Vías
Calle 24A No. 59-42 Bogotá D.C. Colombia - Conmutador (57 1) 3077000

ANEXOS-Choachí

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Código de proyecto: 119-2022

Proyecto: (Resumen del objeto) *MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURALES EN EL MUNICIPIO DECHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	OBSERVACIONES
096-A-379	2 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Requerimineto de documentación técnica y administrativa del proyecto.	
096-A-384	4 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Programa de obra específico en la semana mayor del día 3 al 8 de abril de 2023. - Choachi	
096-A-397	10 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Requerimineto técnica y administrativa del proyecto. - Choachi	
096-A-424	26 de abril de 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca	Arq. Sebastian García	SECRETARIO PLANEACIÓN	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda	
096-A-431	29 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Requerimineto técnico y avances del proyecto.	
096-A-472	25 de mayo del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca	Arq. Sebastian García	SECRETARIO PLANEACIÓN	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Viabilidad prórroga al contrato de obra.	
096-A-480	03 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Requerimiento técnico y administrativos.	
096-A-494	09 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Solicitud atención de pendientes gestión social - Choachí	
096-A-503	15 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Solicitud informe Amb - Choachi	
096-A-518	27 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Viabilidad Prorroga No 2 al contarto de obra - Choachi	
096-A-526	1 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Entrega observaciones al PAGA - Choachi	
096-A-544	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Reiteracion entrega observaciones al PAGA - Choachi	
096-A-554	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Reiteracion entrega informe Amb - Choachi	
096-A-564	26 de julio del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca	Arq. Sebastian García	SECRETARIO PLANEACIÓN	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Solicitud certificación Bancaria y Rendimientos financieros- Choachi	
096-A-589	01 de agosto del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca	Arq. Sebastian García	SECRETARIO PLANEACIÓN	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda.	
096-A-596	9 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	REITERACION DE COMPROMISOS PENDIENTES EN SST - CHOACHI	
096-A-611	10 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES.	
096-A-614	10 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Programación, avance de obra requerimiento de obra. - Choachí	
096-A-619	11 de agosto del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.	
096-A-663	4 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Seguimiento a la programacion y atrasos de obra-choachí	

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	OBSERVACIONES
096-A-680	18 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra - Choachí	
096-A-681	18 deseptiembre del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca	Arq. Sebastian García	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Inicio proceso incumpl cont al cont de obra 119-2022 - Choachi	
096-A-687	20 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Derrame de concreto - Choachí	
096-A-715	29 deseptiembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	
096-A-719	2 de octubre del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca	Arq. Sebastian García		DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO - CHOACHI	
096-A-742	13 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	
096-A-748	19 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones documentación emitida correo electrónico 18 de octubre - Choachí	
096-A-749	20 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	
096-A-754	28 de octubre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra - Choachí	
096-A-765	3 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	
096-A-776	8 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Corrección oficio CHO-017-2022 al contrato de obra. Choachí	
096-A-784	14 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	
096-A-786	14 de noviembre del 2023	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA	Ing. Luís Fernando Rojas Cruz	Gestor Contrato de Interventoria	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Remisión solicitud Contratista de Ítem No previsto debido a mayor distancia entre Canteras materiales y el sitio de la obra.	
096-A-792	18 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Solicitud de documentación técnica y administrativa del contrato de obra. Choachí	
096-A-813	24 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Requerimiento topográfico. Choachí	
096-A-818	28 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Observaciones técnicas de obra. - Choachí	
096-A-821	29 de noviembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Respuesta oficio CHO-015-2022 – Solicitud de prórroga N°5 al contrato de obra.	
096-A-833	04 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. - Choachí	
096-A-833A	07 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Respuesta al oficio CHO-017-2022. - Choachí	
096-A-858	26 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. - Choachí	

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	OBSERVACIONES
096-A-868	29 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Rechazo a la prórroga N°6 de obra. - Choachí	
096-A-869	29 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Solicitud toma de densidades - Choachí	
096-A-870	29 de diciembre del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Remisión de formato visita previa para aprobación y firmas - Choachí	SE ENVIAN ANEXOS
096-A-872	4 de enero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Suspensión de actividades en obra - Choachí	
096-A-877	15 de enero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Reiteración de proceso incumplimiento contractual al contrato de obra 119-2022. - Choachí	
096-A-878	15 de enero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Solicitud certificación Bancaria y Rendimientos financieros - Choachí	
096-A-899	2 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. - Choachí	
096-A-900	2 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Requerimiento topográfico planos record. Choachí	



firma:DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula No. : 08202-184373 ATL

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Código de proyecto: 119-2022

Proyecto: (Resumen del objeto) *MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURALES EN EL MUNICIPIO DECHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	OBSERVACIONES
CHO-002-2022	20 de enero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (DISEÑO GEOMÉTRICO Y TOPOGRAFÍA	
CHO-003-2022	20 de enero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS).	
CHO-004-202	20 de enero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO V.01).	
CHO-005-2023	30 de enero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	SECRETARIO PLANEACIÓN	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACION ITEM NO PREVISTO No. 1. CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	
096-B-006	3 de ferero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Cantera, caracterización y diseño de concreto	
096-B-007	7 de ferero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	SECRETARIO PLANEACIÓN	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Hojas de vidas personal	
096-B-008	7 de ferero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Ajuste diseño geometrico	
096-B-009	15 de ferero de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	informes	
096-B-010	24 de marzo de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	REMISIÓN DE OFICIO 096-A-347	
096-B-011	10 de mayo de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	ENTREGA INT A CTISTA INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIETO Y GEST SOCIAL	
096-B-012	10 de mayo de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	CTO 119- CHOACHI INSTRUCTIVO VALLA INFORMATIVA	
096-B-013	10 de mayo de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	RESPUESTA REMISIÓN OFICIO 096-A-458 SOLIC INF PARA VALLA	
CHO-007-2022	27 de Junio de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	
CHO-008-2022	7 de Julio de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	SECRETARIO PLANEACIÓN	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	nforme corte parcial No. 1	
CHO-010-2022	28 de Julio de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	SECRETARIO PLANEACIÓN	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	
CHO-012-2022	6 de septiembre de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	
CHO-012-2022	6 de septiembre de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Justificación de mayores y menores cantidades e inclusión de ítem no previsto	
CHO-015-2022	13 de octubre de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Solicitud de inclusión de ítem de transporte de Material	
CHO-016-2022	, 17 de octubre de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	: Falla geológica en sector donde de proyecta la construcción de alcantarillas	
CHO-017-2022	7 de NOVIEMBRE de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	CHO-017-2022 - Solicitud de adicion y prorroga.pdf	

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	OBSERVACIONES
CHO-017-2022	6 DE DICIEMBRE de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	CHO-017-2022 - Solicitud de adición de recursos para ampliación de alcance mediante la construcción de nuevo tramo de placa huella, Solicitud de prórroga No. 5, eliminación de ítems de obras ambientales y	
CHO-021-2022	28 DE DICIEMBRE de 2023	CONSORCIO IKER 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Rep. Legal	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	SOLICITUD PRORROGA N°6	



firma:DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula No. : 08202-184373 ATL

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31	ENE	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**CONTRATO N°**	119 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Costrucción de placahuella- sector la Miquera



Descripción: construcción ciclopeo sector Rio Blanco



Descripción: construcción de ciclopeo sector Mata guadua



Descripción: Fundida de bordillo sector Alto del Aguila



Descripción: Fundida de bordillo sector LA "Y"



Descripción:construcción de ciclopeo sectorQUIUZA - RECEBERA



Descripción: construcción de ciclopeo (sobre anchos) sector PINEDA



Descripción:Conformación sector ALTO DEL PALO



Descripción: construcción de ciclopeo (sobre anchos) sector MAZA



Descripción: Construcción de huellas sector MANZANO



Descripción: Conformción con material granular (sobre anchos) sector MESON



Descripción: se realiza apiques en el sector BARRO NEGRO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.4.2 Copia de la Bitácora Choachí.

CONVENIO INVIAS- MUNICIPIO DE CHOACHÍ

1835 DE 2021

BITACORA DE OBRA



CONSORCIO CHOACHI 2021 SIIP

INTERVENTORIA IKER 2022

PLACA HUELLA

TRAMO VEREDA POTRERO GRANDE- LA YÉ

Powered by CamScanner

- Día : 02-01-2024 martes
- Tiempo : Soleado
- Personal interventoría: Residente, inspector, topografía, SST ambiental
- Personal contratista: Director, residentes, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

• Se fundió 2.43 mts³ de ciclopeo entre la abscisa K0+23.00 y K0+30.00

• Se aplanó para vigas entre la abscisa K0+23.00-K0+23.00

• Se excavó para vigas entre la abscisa K0+23.00 - K0+23.00

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista hidratar las losas fundidas

Res Int.

Inspector contratista

DD MM AA

- Día: 06-01-2024 Sabado
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director y residente.
- No maquina y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna.
- Actividades en obra: Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades del 3 de enero al 06 de enero; ya que no se encuentra personal laborando en la obra.
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:
Se solicita al contratista respuesta del porque el personal no esta laborando ya que las rendimientos son minimos.

Ing Int

Ing. Contra

DD MM AA

Dia: martes 09-01-2024

- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, supervisor, topografia, SST, ambiental.
- Personal contratista: Director, residente, maestro y ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguno
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

* Se avanzó hierro para huellas entre la abscisa K0+03.00 - K0+23.00
* Se terminó de excavar para vigas riostra.
* Se formaleteó y se fundió 2.43 mts³ de huella entre la K0+03.00 y K0+33.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:
- Se solicita al contratista realizar la entrega de ensayos de la resistencia de los concretos fundidos en sitio.

Res Int

Ing. Contratista

- Dia: miercoles 10-01-2024
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografo, SST, ambiental
- Personal contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Herramienta menor:
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Actividades en obra:

* Se formaleteo y fundio 2.43mts³ de huella entre la abcisa K0+43.00 - K0+23.00

* Se amarro hierro de cunetas entre la abcisa K0+43.00 - K0+40.00

- Ensayos efectuadas en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta el terminado de huellas y cunetas.

Res Ing.

Res. Contrat

- Dia: Jueves 11-01-2024
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental,
- Personal Contratista: Director, residente, maestros, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:
* Se termina de armar linea de cuneta y se formaleta entre la K0+43.00 y K0+23.00
* Se funde 3.15mts3 de cuneta K0+43.00 - K0+28.00
* Se funde 0.36mts3 de sobre ancho K0+43.00 - K0+28.00.
* Se funde 1.36 mts3 de viga entre la abscisa K0+43.00 K0+28.00
- Ensayos efectuado en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:
* Se recuerda al contratista las cantidades de hierro por cada viga muestra, segun diseño y especificación técnica.

Res Int

Ver Contratista

Norma

Powered by CamScanner

- Día: Jueves 12-04-2024
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoría: Director, residente, inspector, topografía, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente, maestros, ayudantes.
- Herramienta menor:
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:

* Se formaleteo y se fundió 0.72 mts³ de bordillo entre la abscisa K0+43.00 y K0+28.00

* Se formaleteo y se fundió 2.48 mts³ de ciclópeo entre la abscisa K0+30.00 y K0+13.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista hidrata mínimo 7 días bordillo fundido.

Res Int.

nos. contm

- Dia: Sabado 13-01-2024
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Directa, residente, inspecta, topografia, SST, ambiental.
- Personal contratista: Director, residente.
- Maquinaria en obra: Ninguna.
- Herramienta menor: N/A.
- Actividades en obra: Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades; ya que no se evidencia personal laborando en la obra.
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:
- Se solicita certificación de materiales utilizado en obra.
- Se recuerda cumplir con especificaciones recomendaciones y solicitudes realizadas por la interventoria en oficios radicado en correo electrónico

Res Int.

Vo. Bo.

- Dia : Lunes 15-01-2024.

- Tiempo: Soleados

- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental.

- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes.

- Maquinaria y equipo en obra:

- Herramienta menor:

- Actividades en obras

* Se excavo Para vigas riostras entre la abscisa K0+30.00 - K0+16.00

* Se amarro hierro de huellas entre la abscisa K0+30.00 y K0+24.00

- Ensayos efectuados en obra:

- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta las excavaciones de las vigas riostras que deben quedan de 20 cm & 25cm

* Se solicita al contratista tener en cuenta los traslapos de huellas

Res Int.

Ing. contm

DD MM AA

Dia martes 16-01-24

-Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes

-Herramienta menor:

- Maquinaria y equipo en obra:

-Actividades en obra:

+ Se lleva y se descarga 145 bultos de cemento

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones

Rolnt

Ing. Residente

- Dia Miercoles 17-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:
* Se lleva y se descarga 200 varillas de 3/8.
* Se lleva y se descarga 200 varilla d 1/2.
* Se amarro hueco de huellas y se formaleteo entre la abcisa KOT24.00 y KOT 13.00
* Se fundio 4.86 mts^3 de huella entre la abcisa KOT 30.00 - KOT 13.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:

Res Int

Res. Contr

- Dia: Jueves 18-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Directo, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Directo residente, maestro, ayudante
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:
* Se replanteo para cunetas y se amarró hierro entre la abscisa K0+30.00 - K0+15.00
* Se formaleteo y se fundió 1.26 mts de cuneta entre la K0+30.00 - K0+25.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta en el momento de figurar el hierro de la cuneta para realizarle el respectivo gancho tipo baston que quedara fundido dentro del bordillo

Ing. Int.

Res. Contrat

- Dia: Viernes 19 enero
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

* Se formaleteo y se fundio 3.15 mts3 de cuneta entre la abcisa K0+25.00 y K0+15.00
* Se fundio 0.72 mts3 de Sobre ancho entre la K0+25.00 - K0+15.00
* Se fundio 1.36 mts3 de zuga entre la abcisa K0+30.00 y K0+15.00

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones: Se Solicita al contratista tener en cuenta la Panelada del hierro de cunetas

Res Int.

Res. Contr

Powered by CamScanner

DD MM AA

- Dia: Sabado 20-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en obra:

Se evidencio en el recorrido que no se realizaron actividades ya que no se encuentra el personal laborando en obra

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista hidrata placas fundidas de huellas y contras.

Res Int

Res. cont

DD MM AA

Dia: 22-01-24 Lunes

- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografa, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:
- Se formaleta y funde 1 mts³ de bordillo entre la abscisa K0+35.00 y K0+15.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:
- Se recuerda realizar formas de concreto fundido en el dia.

Res Ind.

Res Contra

Dia: Sabado 27-01-24.

Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, topografia, SST, ambental.
- Personal Contratista: Director, Residente.

Maquinaria y equipo de obra:

Herramienta menor:

- Actividades en obra:

1 Se evidencia en los recorridos que no se realizaron actividades ya que no se encontro personal laborando desde el 22-01-24 hasta el 27-01-24.

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones:

Res Contral

- Dia: Jones 29-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudante)
- Herramienta menor:
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:

* Se instala toba de recogida el caudal de agua de placa huella
* Se inicio excavacion para viga riostras entre la abscisa K0+080.00 y la K0+15.00

- Ensayos efectuadas en obra:
- Notas y/o recomendaciones:

Ing. Residente

DD MM AA

- Dia: Martes 30-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal contratista: Directa, residente, maestro, ayudantes
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Herramienta menor:
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:
  - Se termino de excavar para viga riostra entre la abcisa K0+150.00 y K0+000.00
  - Se amarro hierro de vigas riostras y huellas entre la abcisa K0+150.00 y K0+000.00
- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones:

Ing. Contratista

DD MM AA

- Dia: 31-01-24 Miercoles
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, Inspector, SST, topografia, ambiental
- Personal contratista: Directa, Residente, Maestro, ayudantes
- Herramienta menor:
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:

los contrat.

Powered by CamScanner

CONVENIO INVIAS- MUNICIPIO DE CHOACHÍ

1835 DE 2021

BITACORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHI 2021 SIIP

INTERVENTORIA IKER 2022

PLACA HUELLA

TRAMO VEREDA SAN FRANCISCO

Powered by CamScanner

- Dia: 22-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente.
- Herramienta menor: N/A
- Maquinaria y equipo en obra.: N/A
- Actividades en obra.: Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades del 9 Dic 2023, al 22 ene 2024 ya que no se encuentra personal laborando en la obra.
- Se llevó y se descargó 1 volqueta de arena de río con una cantidad de 7 mts3.
- Ensayos en obras: N/A
- Notas y/o Recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta los rendimientos de obra ya que son minimos porque no se encuentra el personal en obra.

Res. Int

Vo Co Contratista

- Dia: Martes 23-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal de interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudante.
- Nacionalidad y equipo en obra: Colombianos
- Herramienta menor: N/A
- Actividades en Obra:
* Se formaleteo para huellas entre la abscisa K0+190.00 y la K0+160.00
* Se escalabo para vigas tes entre la abscisa K0+190.00 - K0+160.00
* Se escalabo para rampa fin de placa huella entre la abscisa K0+1900 - K0+185.00
* Se llevo y se descargo 32 Panelas de huellas
* Se llevo y se descargo 223 bultos de cemento
* Se llevaron 30 varillas de 3/8.
* Ensayos efectuados en obra: N/A
- NOTAS Y RECOMENDACIONES: Se solicita al Contratista tener en cuenta las medidas de las excavaciones de las viga riostras que se deben hacer de 20 cm x 25 cm

Res Int.

Res. Contratista

Scribe

- Dia : miercoles 24-a-24
- Tiempo: Soleado
- Personal de interventoria: Director, Residente, inspector, Topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Suero de mano.
- Actividades en la obra:

+ Se formaleteo Para huellas entre la abcisa KO+190.00 - KO+150.00
+ Se escalo Para viga contra entre la abcisa KO+190.00 - KO+150.00
+ Se instalaron Parrillas de hierro Para huellas entre la abcisa KO+190.00 - KO+160.00
+ Se amarro hierro Para rampa fin de Placa huella entre la abcisa KO+190.00 - KO-185.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y recomendaciones:
- Se solicita al contratista tener encuenta cotas de la rasante.
- Se reitera al contratista fundir monolitocamente las vigas contra

Res Int.

Res. contral

Powered by CamScanner

- Dia - Jueves 25-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, fotografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra.

* Se fundio 4.05 mts^3 de huella entre la abcisa KOT190.00 - KOT190.00

* Se fundio 0.52 mts^3 de rampa fun de placa huella entre la abcisa KOT190.00 - KOT185.00

* Se fundio 0.45 mts^3 de viga postra entre abcisa KOT190.00 - KOT185.00

* Ensayos efectuados en obra: N/A

- Notas o recomendaciones: Se Solicita al contratista tener en cuenta los acabados de las huellas.

* Se Solicita al contratista realizar la respectiva Baneliada en el lleno de las huellas y cunetas.

Res Int.

Res contratista

- Día: Viernes 26-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoría: Director, residente, inspector, SST, ambiental
- Personal Contratist: Director residente, maestro, ayudantes.
- Maquinaria y equipo de obra:
- Herramienta menor:
- Actividades de obra:
+ Se formaletea para huella entre la abscisa K0+130.00 - K0+130.00
+ Se excabo para viga reatra. entre la abscisa entre la K0+150.00 - K0+130.00
+ Se instalaron Parrillas de hierro para huella.
+ Se fundió 8.1 mts3 de huella entre la abscisa K0+160.00 - K0+130.00.
- Ensayos efectuados en obra: N/A.
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista hidratar mínimo por 7 días las placas fundidas

Res Int.

Res contra

- Dia : Sabado 27-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal intervenidos: Director, Residente, inspector, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudante
- Maquina y equipo en la obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

* Se corto hierro, se figuro y se amarraron parrillas de losa.
* Se cato y se figuro para muestras.

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y recomendaciones:
- Se solicita la entrega ensayos de concreto de los elementos fundido.

Res. Int

Res. Contrat

- Dia: Jones 29-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra: En el transcurso del recorrido se evidencia que no se realizaron actividades ya que no se encuentra personal laborando en la obra
- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones:

- Se solicita al contratista mejorar el acabado en cerca fundida. y se requiere realizar una buena hidratación en los primeros 7 dias de fundidos los elementos el fin es garantizar buen curado y llegar a la resistencia nominal.

Res Ing.

Ing Residente

Scribe

- Dia: 30-01-24 martes
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, Col inspector, SST, ambiental
- Personal contratista: Director, residente maestro, ayudantes
- Herramienta menor:
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:
- Se formaleteo y se alisto piedra para ciclopeo entre la abscisa Col 190.00 - Col 130.00
- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones:

Ing. Contrat

Powered by CamScanner

CONVENIO IVIAS - MUNICIPIO DE CHOACHI

1835 DE 2021

BITACORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHI 2021 SIIP

INTERVENTORIA IKER 2022

PLACA HUELLA

TRAMO SECTOR MANZANOS

Powered by CamScanner

- Día: 16 oct-24 Martes
- Tiempo: Soleada
- Personal interventoría: Directora, residente, inspectora, topografía, SST, ambiental
- Personal contratista: Directora, residente, maestra, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Volquetas
- Herramienta menor: Paldao
- Actividades en obra:
  - Se llevaron 235 bultos de cemento
  - Se llevaron 450 varillas de 3/8.
  - Se llevaron 450 varillas de 1/2.
  - Se llevaron 15 tabla de 15 cm
  - Se llevaron 4 arrobas de alambre.
  - Se cato y se figuró hierro para huellas
  - Se armó hierro de huellas
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta los fundamentos de obra ya que son mínimos.

Ver anexo

- Dia: Miercoles 17-01-24

- Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental.

- Personal Contratista: Directa, (Contra) Residente, maestro, ayudantes

- Maquinaria y equipo en obra: N/A

- Herramienta menor: Palidora, trompo

- Actividades en obra:

* Se formaleteo y se instalara parrillas de hierro para huellas entre la abscisa K0+205.00 y K0+190.00

* Se escalo para vaciar entre la abscisa K0+205.00 y K0+190.00.

* Se fundio 4.03 mts de huella entre la abscisa K0+205.00 y K0+190.00

- Personal afectados en obra: N/A

- Notas y/o recomendaciones: Se Solicita al contratista tener en cuenta las excavaciones de viga rastrea en el diseño, ya que como se estan haciendo no cumplen con las medidas de 20cm x 25cm

* Se Solicita al contratista las medidas del hierro que se estan usando para las huellas, ya que no estan cumpliendo con las medidas por lo que no se efectua el recubrimiento de las barras externas.

Powered by CamScanner

- Día: Jueves 18-01-24.
- Tiempo: Soleado
- Personal intervantaria: Director, Residente, inspector, Topografia, Sst. ambiental
- Personal contratista: Director, residente, maestro y ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Tiompo, Polvadora
- Actividades en obra:
* Se amolló diente de cuneta y se formaleteo entre la abcisa Km206.00 y Km190.00.
* Se fundió 202 mts3 de ciclopeo entre la abcisa Km206.00 y Km190.00
* Se fundió 3.13 mts3 de cuneta entre la abcisa Km206.00 y Km190.00
* Se fundió 0.52 mts3 de viga riostra entre la abcisa Km206.00 y Km190.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener mas en cuenta las acabados de huella.
* Se solicita al contratista tener en cuenta la cantidad de fierro que se estan utilizando en las vigas riostras.

Powered by CamScanner

- Dia: Viernes 19-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestra auxiliares
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Roldora, trapo
- Actividades en obra:
* Se formaleto y se fundio 0.36 mts3 de bordillo entre la abcisa K0+206.00 y K0+190.00
* Se tamaleto y se fundio 2.43 mts3 de ciclopeo entre la K0+190.00 y K0+170.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta que el hierro no quede contra el PVC utilizando separadores o panelando.
* Se solicita al contratista tener en cuenta los traslapos del hierro en las conexiones y huellos.

Res. Contrat

- Dia: Sabado 20-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente
- Herramienta menor: N/A
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Actividades en obra:

Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades en obra, ya que no se encuentra personal laborando.

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta los rendimientos de obra, ya que son minimos.

Pres. Contrat

- Dia: Lunes 22-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal inspección: Director, Residente, inspector, topografía, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Palustra, trompo
- Actividades en obra:

+ Se escavo para viga maestra entre la abscisa KO+190.00 y KO+170.00
+ Se amarro hierro y se formaleteo
+ Se fundió 3.24 m3 de huella entre la abscisa KO+190.00 y KO+170.00
+ Se amarro hierro de cunetas entre la abscisa KO+190.00 y KO+170.00

- Ensayos realizados en obra:
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista realizar ganchos en los puntos de las viga maestra amarrando la cuneta.

Ing. Contratista

- Dia: 23 a 24 Martes
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Dirigida, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director Residente, Maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: pulidora, trompo
- Actividades en obra.

+ Se tarraleteo y se fundio 1.57 mts3 de cuneta entre K0+190.00 y K0+180.00

+ Se fundio 0.61 mts3 de viga riostra entre la abscisa K0+190.00 y K0+180.00

+ Se tamablo y se fundio 1.62 mts3 de anclajeo entre la abscisa K0+190.00 y K0+135.00

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta las terminados de cuneta.

Vo.Bo. Contratista

- Dia: Miercoles 24-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, Inspector, SST, topografia, ambiental.
- Personal contratista: Director, Residente, maestro, ayudante
- Herramienta menor: Pulidora.
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Actividades en obra:
  - Se excavo para vigas nuevo entre la abcisa Kot 190.00 - Kot 155.00
  - Se corto y se armo hierro para huellas Kot 190.00 - Kot 155.00
  - Se corto y se armo hierro para vigas.
  - Se formaleteo y se fundio 243 mts³ de huella entre la abcisa Kot 190.00 - Kot 160.00
- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o recomendaciones:

Ing. Contra

- Dia: Jueves 25-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografa, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Herramienta menor: Polidora, Hompo
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Actividades en obra.

* Se amarró hierro, se formaleteo y se fundió 1.62mts³ de huella entre la abscisa Kot180.00 - Kot190.00

* Se amarró hierro de vigas Kot180.00 - Kot150.00

* Se terminó de amarrar hierro de viga riostra entre la abscisa Kot180.00 - Kot150.00

* Se formaleto y se fundio 3.15 mts³ de cuneta entre la abscisa Kot165.00 - Kot150.00

* Se fundió 1.02 mts³ de vigas riostras entre la abscisa. Kot165.00 - Kot150.00

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas de recomendaciones:

Yes.

Powered by CamScanner

- Dia: viernes 26 o 1-24

- Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Directa, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental.

- Personal Contratista: Director, residente.

- Maquinaria y equipo en obra: N/A

- Herramienta menor: N/A

- Actividades en obra:

* Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades debido a que no se encuentra personal laborando en la obra.

- Ensayos efectuados:

- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta el rendimiento del personal, ya que se evidencia que no estan laborado por lo que los rendimientos son minimos; se requiere aumentar el personal.

Pos. Contratista

- Día: Sabado 27-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoría: Director Residente, inspector, topografía, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director Residente, MOE
- Herramienta menor: N/A
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Actividades en obras

Se evidencia en el recorrido que no se realizaron actividades, ya que no se encontró personal laborando en la obra.

- Ensayos efectuados en obras:
- Notas y/o recomendaciones:

Pedro Contreras

- Dia: Lunes 29-01-24

- Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, , SST, ambiental

- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes

- Herramienta menor: Polidora

- Maquinaria y equipo en obras: N/A

- Actividades en obra:

+ Se fundio 0.93 mts3 de concreto entre la abasa KOT 150.00 - KOT 170.00

+ Se formaleteo y se fundio 4.86 mts3 de huella. de la abasa KOT 130.00 - KOT 130.00

+ Se encofro para viga rastrel entre la abasa KOT 130.00 - KOT 130.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A

- Notas y/o recomendacion.

Ing. Contratista

- Dia: Martes 30-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes
- Herramienta menor: Soldadora
- Maquinaria y equipo en obras: N/A
- Actividades en obra:

* Se amarró hierro para canetas y vigas riostras entre la abscisa K0+130.00 - K0+130.00
* Se alistó piedra para ciclopeo entre la abscisa K0+130.00 - K0+130.00.

- Ensayos efectuadas en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:

Res. contratista

-Dia: Miercoles 31-01-24

-Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, Residente, inspector, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, Maestra, ayudantes
- Maquinaria y equipo endora'o
- Herramienta menor: Trompo
- Actividades en obra: N/A
  - * Se fundio 2.83 mts³ de ciclopeo entre la abcisa Kot 150.00 y Kot 13000
  - * Se fundio 3.78 mts³ de aneta entre la abcisa Kot 150.00 y Kot 13000.
  - * Se fundio 1.23 mts³ de zarpa entre la abcisa Kot 150.00 y Kot 13000
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:

Jhon Contrat

CONVENIO IVIAS - MUNICIPIO DE CHOACHI

1835 DE 2021

BITACORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHI 2021 SIIP

INTERVENTORIA IKER 2022

PLACA HUELLA

TRAMO VEREDA MAZA

Powered by CamScanner

-Dia: Lunes 22/01/24

-Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental,

- Personal Contratista: Director, residente.

-Maquina y equipo en obra: N/A

-Herramienta menor: N/A

-Actividades en obra: Se evidencia que no realizaron actividades en el recorrido; ya que no se encuentra personal laborando en la obra.

- Ensayos efectuados en obra: N/A

- Notas y/o recomendaciones:

* Se Solicita al contratista tener en cuenta los rendimientos de obra ya que son muy minimas

* Se Solicita al contratista realizar y entregar las densidades del material granular.

Ing. Contr.

- Dia: martes 23-01-24

- Tiempo: Soleado

- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental

- Personal contratista: Director, residente. maestro, ayudantes

- Maquinaria y equipo en obra: N/A

- Herramienta menor: Pundora

- Actividades en obra:

* Se formaleteo para huellas entre la abscisa K0+300 - K0+000

* Se amarró hierro y se coló para huellas.

* Se figuro hierro para huellas.

- Ensayos efectuados en obra: N/A

- Notas y/o recomendaciones:

* Se solicita al contratista tener mas en cuenta la excavaciones de las viga riostra en el diseño, ya que como se están haciendo no cumplen con las medidas de 20 cm X 25 cm

* Se solicita al contratista tener en cuenta las medidas del hierro que se esta usando para las huellas ya que no están cumpliendo con la medidas por lo que no se efectua el recubrimiento de las bordes externos.

Powered by CamScanner

- Dia: miercoles 24-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta en obra: Paladra
- Actividades en obra:
- Se amaró hierro de huellas todo el dia.
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:

Ing. Contr.

Powered by CamScanner

- Dia: Jueves 25-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental
- Personal contratista: Director, residente, maestro, ayudantes
- Maquinaria y equipos en obra: N/A
- Herramienta menor: Pulidora
- Actividades en obra:
  - Se cato hierro y se figuro para huellas
  - Se amarro hierro para huellas
- Ensayos efectuadas en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista realizar los ganchos del hierro de huella mal cerrados.

Ing. Cont

- Día : Viernes 26-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoría: Director, residente, inspector, topografía, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente, maestro, ayudantes.
- Maquinaria y equipo en obra: N/A
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:
  - Se cortó hierro y se figuró para huellas.
  - Se amarró hierro para huellas.
- Ensayos efectuados en obra: N/A.
- Notas y/o recomendaciones:

Ing. Contratista

Dia: Sabado 27-0-24

- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Director, residente, inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, residente
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

* Se termino de completar para huellas entre la abscisa K0+000.00 - K0+35.00
* Se excavo para rampa de nivel de placa huella de la K0+000.00 - K0+003.00
* Se excavo para viga rostra entre la abscisa K0+032.00

- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se solicita al contratista tener en cuenta las excavaciones de la viga rostras que deben quedar de 20 cm x 25 cm.

Ing. Cont

- Dia: 29-01-24 Lunes
- Tiempo: Soleado
- Personal interventoria: Directa, Residente, Inspector, topografia, SST, ambiental.
- Personal Contratista: Director, Residente, maestros, ayudantes
- Herramienta menor: Trompo
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra
  - Se instalaron Parrillas armadas de hierro entre la abcisa K0+000.00 - K0+32.00
  - Se amarró hierro de rampa de inicio de Placa huella
  - Se fundió 4.85 mts3 de huellas entre la abcisa K0+000.00 - K0+32.00
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones: Se Solicita al contratista tener en cuenta las terminados de las huellas.

Res. Control

- Día: Martes 30-01-24
- Tiempo: Soleado
- Personal, Maquinaria: Director, residente, inspector, topografía, SST, ambiental
- Personal contratista: Director, residente, maestro, ayudante
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra: Se fundió 2.02 mts3 de muela entre la abcisa Kot 005.00 - Kot 032.00

  * Se formaleteo para Sobreancho entre la abcisa Kot 000.00 y Kot 032.00

  * Se alistó piedra para ciclopeo y Sobreancho
- Ensayos efectuados en obra: N/A
- Notas y/o recomendaciones:

Por control

INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	$ 610.000.000,00
ADICION 2	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.931.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 30 de abril del 2024

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de Enero al 31 de Enero de 2024 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 16, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022

ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
VALOR:	$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adicion del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.966.386) M/CTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10.con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga

a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No.2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-

MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO,** por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -EL INTERVENTOR se

obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 31 DE ENERO

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **LENGUAZAQUE**

A la fecha el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUTIERREZ**

A la fecha el Contratista NAYIB BAYTER LISSA cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **TENA**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que el Contratista CONSORCIO HORIZONTE perteneciente al Municipio de Tena a través de correo electrónico enviado el 26/01/2024 hace entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, para revisión y aprobación. Ver Anexo 1 Correo electrónico entrega PAGA.

La Interventoría previa revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, mediante oficio 096-A-815 de 28/11/2023 emite concepto de aprobación. Ver Anexo 2 Oficio aprobación PAGA.

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima.

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá.

- **LA CALERA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

La Interventoría mediante oficio 096-A-886 de 23/01/2024 solicita al Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 3 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS, no hizo entrega de los informes.

- **GUTIERREZ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-881 de 23/01/2024 solicita al Contratista NAYIB BAYTER LISSA la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 4 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista NAYIB BAYTER LISSA, no hizo entrega de los informes.

- **YACOPÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-883 de 23/01/2024 solicita al Contratista CONSORCIO VIAS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 5 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

El Contratista CONSORCIO VIAS mediante oficio MO-273-2022-011 de 30/01/2024 hizo entrega de los informes ambientales correspondientes a los meses de Julio, agosto y Septiembre de 2023 para revisión y aprobación. Ver Anexo 6 Oficio de entrega de informes ambientales.

La Interventoría una vez revisado los informes ambientales, mediante el oficio 096-A-891 de 31/01/2024 procede a emitir concepto de aprobación. Ver Anexo No.7 096-A-891 de 31/01/2024 oficio de aprobación.

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **GUASCA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-882 de 23/01/2024 solicita al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 8 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, no hizo entrega de los informes.

- **CHOACHÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-884 de 23/01/2024 solicita al Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 9 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

El Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS mediante oficio CHO-023-2022 de 29/01/2024 hizo entrega de los informes trimestrales ambientales 1 y 2 correspondientes a los periodos Diciembre 2022, Enero y Febrero 2023 (Trimestral 1) y Marzo, Abril y Mayo 2023 (Trimestral 2) para revisión y aprobación. Ver Anexo 10 Oficio de entrega de informes ambientales.

La Interventoría una vez revisado los informes trimestrales ambientales 1 y 2, mediante el oficio 096-A-889 de 30/01/2024 procede a emitir concepto de aprobación. Ver Anexo No.11 096-A-889 de 30/01/2024 oficio de aprobación.

- **GAMA**

El Contratista CONSORCIO FB del Municipio de Gama no ha cumplido con la entrega de las observaciones a los informes ambientales.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de doce (12) contratos de obra y todos ellos a fecha de entrega de este informe cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Se observa en el cuerpo del informe, que ya cuatro (4) contratos han llegado a su final y se han obtenido los memorandos de aprobación ambiental por parte del INVIAS, los cuales sirven para iniciar el procedimiento de liquidación de cada uno de los contratos.

Se han generado diversos oficios a los Contratistas solicitando la entrega de los informes ambientales para poder así mismo hacer el seguimiento respectivo desde el área ambiental.

Estos Contratista vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

Los informes ambientales están siendo entregados de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:06236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1

CORREO ENTREGA PAGA
MUNICIPIO TENA

ANEXO No.2

OFICIO APROBACIÓN PAGA
MUNICIPIO TENA

ANEXO No.3

SOLICITUD ENTREGA INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO LENGUAZAQUE

ANEXO No.4

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO GUTIERREZ

ANEXO No.5

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.6

SOLICITUD ENTREGA INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.7

APROBACION INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.8

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO GUASCA

ANEXO No.9

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL
MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.10

ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.11

APROBACION INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO CHOACHI

Gmail **CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl2@gmail.com>**

Carpeta compartida contigo: "PAGA"

2 mensajes

Andrés Arevalo (vía Google Drive) <drive-shares-dm-noreply@google.com> 26 de enero de 2024, 16:54
Responder a: Andrés Arevalo <chorizonte.ad@gmail.com>
Para: ciker2022.atl2@gmail.com

Andrés Arevalo ha compartido una carpeta

Andrés Arevalo (chorizonte.ad@gmail.com) te ha invitado a **colaborar en** la siguiente carpeta compartida:

PAGA

Abrir

Si no quieres recibir archivos de esta persona, bloquéala en Drive

Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA
Has recibido este correo electrónico porque chorizonte.ad@gmail.com ha compartido un archivo o una carpeta de Google Drive contigo.

Google

CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl2@gmail.com> 26 de enero de 2024, 16:55
Para: coordambiental@coincocol.com, Jorge Hernan Pacanchique Medina <residente@coincocol.com>, Milton Alberto Vega Gomez <coordproyecto4@coincocol.com>

psi,
[El texto citado está oculto]

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 27 de enero del 2024
096-A-888

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel: 3108259979
Kr. 18 N° 118 -43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3096 DE 2023** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA CDP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1054 DE 2021.

Asunto: **Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA**

Respetuoso saludo,

Por medio del presente comunicado la Interventoría CONSORCIO IKER 2022, emite respuesta al correo electrónico enviado el día 25/01/2023 por el Contratista de obra **CONSORCIO HORIZONTE** donde se anexa el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a implementar en la obra para revisión y aprobación.

Esta interventoría con previa revisión del documento genera **APROBACIÓN** de la información suministrada, puesto que, dota cumple con lo en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capítulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA.

Cordialmente,

DAVINSON JESUS GRANADO POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-6
e-mail: ciker2022.ad@gmail.com

Proyectó: HSC
Revisó: MVS
Aprobó: DJG

c.c. AUXILIAR INTERVENTORIA [illegible]
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA – Ing. [illegible]
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO– Ing. [illegible]
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS – Ing. [illegible]
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA – Ing. [illegible]
c.c. ARCHIVO SUPERVISIÓN – Ing. [illegible]

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 23 de Enero del 2024
096-A-886

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 121-2022-AMI-LP-001-2022 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL.

Asunto: REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Lenguazaque.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guia Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en la minuta del contrato 01922 de 2021 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 19** y cito textualmente:

El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASD
Revisó: MVG
Aprobó: DJGP

Cc:
ALCALDIA MUNICIPAL LEBRIJA/ONQUE. Francisco Augusto López Rodríguez – ALCALDE MUNICIPAL. Correo 4 SP 3-10
INTAS- GESTOR CONVENIOS – Ing. Kristian David Ortega Pandilla
INTAS – GESTOR INTERVENTORÍA- Ing. Luis Fernando Reyes Cruz
INTAS-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing Diana Carolina Rosero

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 23 de Enero del 2024
096-A-881

Señores:
NAYIB BAYTER LISSA
e-mail: nabalis@hotmail.com
breidy0.07@hotmail.com
Bogotá

REFERÊNCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022 - OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Reiteración solicitud entrega informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la solicita de carácter **URGENTE** hacer entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Gutiérrez, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-120 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

[illegible]

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL GUTIÉRREZ (CUYO BARQUERO) - Dr. Juan Pablo Sánchez Morales. ALCALDE MUNICIPAL (C.S del 20 Parque Principal
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cabrera Cuadrado
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Pandilla
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO DE INTERVENTORÍA - Ing. Diana Carolina Rosario

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 29 de Enero de 2024
096-A-883

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1095 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo.

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la solicita de carácter **URGENTE** hacer entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Yacopí, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato YC-LP-268-2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 6** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ar@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]
C.C.
c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOP (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilderson Alfonso Parada Alvarez. ALCALDE MUNICIPAL Calle 13 # 6-66
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alberto Oyarela Cuenca
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Wilmar David Ortega Fernández
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rivera Ortiz
c.c. RESIDENTE APOYO SUPERVISION SIC PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Bogotá D.C. 30 de enero de 2024

Señores: MO-273-2022-011

DAVINSON JEÚS GRAVINI POLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IKER 2022
CIUDAD

Referencia: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL

ASUNTO: Informes Ambientales

Cordial Saludo

Dando alcance al oficio No. 096-A-883 y dando cumplimiento al contrato de la referencia nos permitimos remitir los informes ambientales correspondientes a los meses de:

- Julio 2023
- Agosto 2023
- Septiembre 2023

Quedamos pendientes de sus comentarios para proceder de conformidad. Cordialmente.

LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
C. C. No. 1.130.656.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS
NIT 901643831-1

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de Enero de 2024
096-A-891

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Tel. 321 4428886
mandeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Aprobación Informes Ambientales Julio, Agosto y Septiembre de 2023

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado los informes ambientales correspondiente a los periodos Julio, Agosto y Septiembre de 2023 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ed2@gmail.com

Elaboró: HMD
Revisó: MVR
Aprobó: DGP
c.c.
c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPÍ (CUNDINAMARCA) - Dr. [illegible] Alfonso Poveda Alvarez. ACALDE MUNICIPAL. Calle 10 # 4-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Casanova Cisneros
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Pacheco
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Diaz
c.c. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 23 de Enero de 2024
096-A-882

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**
Representante Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 3030
Tels. 302 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Reiteración solicitud entrega informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicita de carácter **URGENTE** hacer entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Guasca, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-015 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: [redacted]

Elaboró: [redacted]
Revisó: [redacted]
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE BARANOA, Dr. OMAR JAVIER CITLENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL, Calle 4 No. 9-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caballero Guerrero
c.c. GESTOR DE [illegible] - Ing. [illegible]
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. [illegible]
c.c. RESIDENTE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 23 de Enero del 2024
096-A-884

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
Atn. Ing. **NESTOR WILLIAM PICO ENCISO**
Tel. 311 2125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de todos los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Choachí, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato 119 de 2022 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 1** y cito textualmente:

El Contratista debe dar cumplimiento de la ley 99 de 1993 y decreto 1076 de 2015 relacionadas con el manejo ambiental del proyecto.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rép. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.sst@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c:
c.c. ALCALDIA MUNICIPAL ZAPAYAN (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberto Valbuena Garzón- ALCALDE MUNICIPAL, Calle 5 No. 5-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Quintero
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Ferrebus
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. PAYAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

CHO-023-2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
R/L CONSORCIO IKER 2022
Interventoría

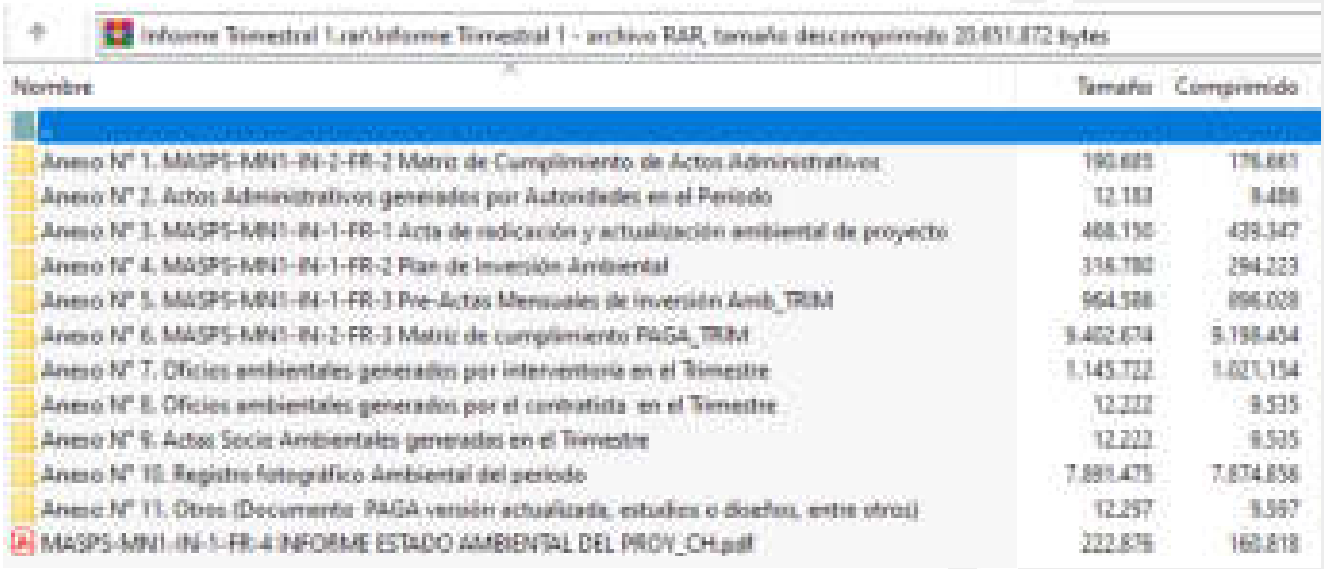
Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Asunto: Respuesta oficio No. 096 - A – 884, Entrega de informes ambiéntales.

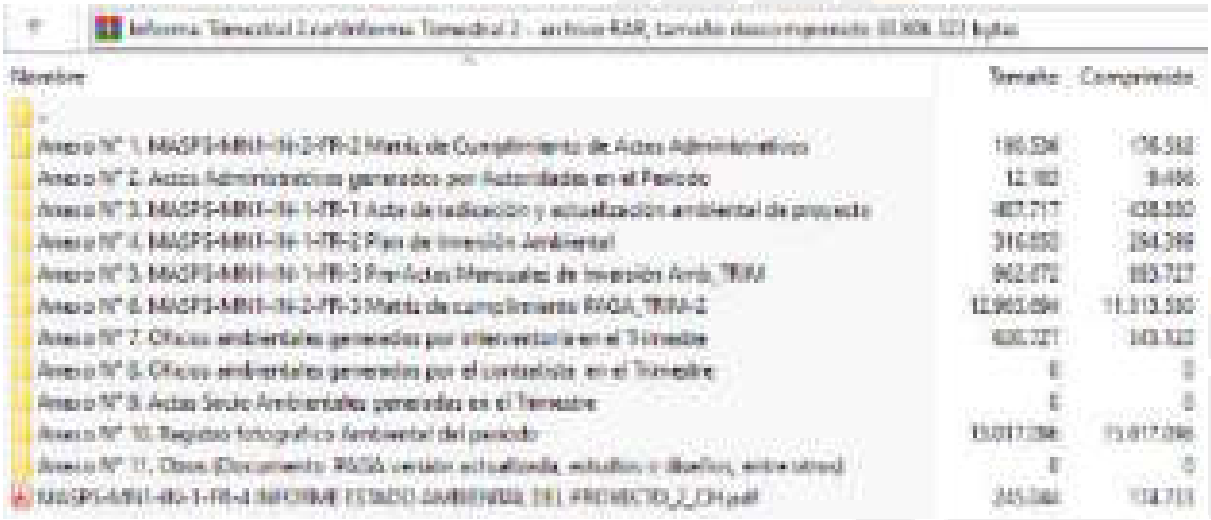
Estimados señores:

Por medio de la presente se hace entrega de los informes trimestrales No. 1 y No. 2, en los cuales se atendieron las observaciones hechas durante la revisión por parte de la interventoría.

Se adjunta la siguiente documentación para el informe Trimestral No. 1, en versión digital.



Se adjunta la siguiente documentación para el informe Trimestral No. 2, en versión digital.



Atentamente,

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R. L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Elaboro: Ing. Fredy Arias M.
Aprobó: Ing. Javier Diaz m.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 30 de Enero del 2024
096-A-889

Señores:
CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP
Atn. Ing. **NESTOR WILLIAM PICO ENCISO**
Tel. 311 2125989
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incija.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Aprobación Informes Ambientales Trimestrales 1 (Dic 2022, Ene, Feb) y Trimestral 2 (Mar, abr, May) de 2023

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, habiendo revisado los informes ambientales correspondiente a los Trimestres (Dic 2022, Ene, Feb) y (Mar, Abr, May) de 2023 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.309-9
e-mail: ckier2022.atl@gmail.com

Elaboró: IAMM
Revisó: MMR
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHÍ (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberto Velásquez Garzón- ALCALDE MUNICIPAL, Calle 5 No. 5-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Escalante
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Cristian David Ortega Fontalvo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL DISEÑO GEOMETRICO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 31 DE ENERO 2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL DE CONFORMIDAD DEL CONVENIO 1954 DE 2021.

DISEÑO GEOMETRICO

Teniendo en cuenta la Información recibida mediante correo electrónico el 30 de enero de 2024 se hacen las siguientes observaciones de los tramos entregados:

Tramo Betulia

Del tramo no se encuentra información en la carpeta. Por lo tanto, adjuntar los diseños geométricos del tramo en referencia.

Tramo Cativa

La sección transversal se debe ajustar a la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Ajustar sobreanchos Teniendo en cuenta el Transito y Carga de Diseño según la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Ajustar los esquemas presentados en los informes, de tal forma que corresponda a Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Tramo Guasimal

Se anexa el levantamiento topográfico, y no se anexa diseño geométrico del sector.

Tramo Honda

La sección transversal se debe ajustar a la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Ajustar sobreanchos Teniendo en cuenta el Transito y Carga de Diseño según la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Ajustar los esquemas presentados en los informes, de tal forma que corresponda a Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Tramo Peña Negra

No presenta Informe de diseño Geométrico.

La sección transversal se debe ajustar a la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

No se encuentra tabla resumen del diseño vertical.

Ajustar sobreanchos Teniendo en cuenta el Transito y Carga de Diseño según la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa de Colombia Rural.

Revisar rellenos adicionales, ajustar la placa huella sobre la vía existente y ancho disponible.

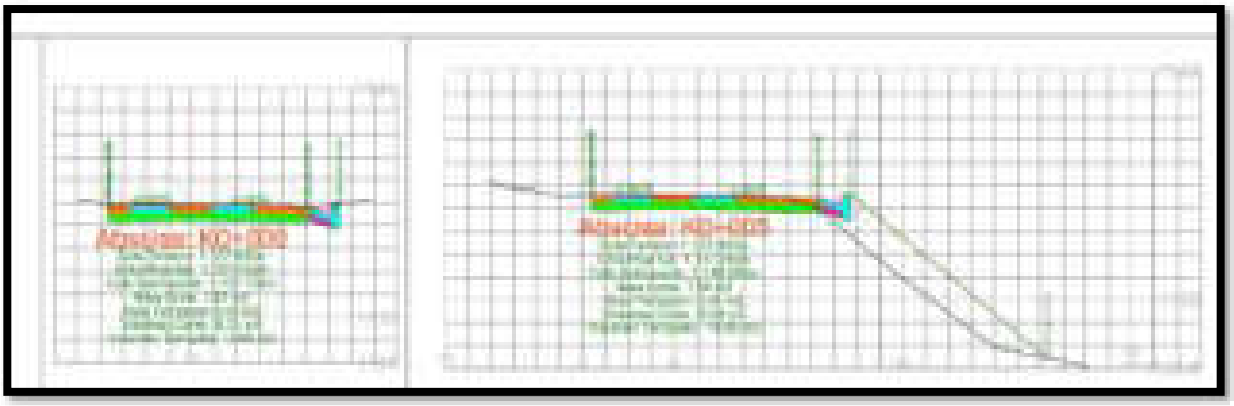


Figura 1 muestra sección transversal.

Esta Interventoría solicita que los diseños geométricos sean presentados conforme a los lineamientos del manual de diseño geométrico de carreteras del invias 2008 y la guía de placa huella Colombia rural.

Atentamente,

MILTON VEGA GOMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

MUNICIPIO DE TENA - CUNDINAMARCA



CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

El documento tiene como objeto de llevar a cabo la revisión del DISEÑO DE PAVIMENTO DE TIPO PLACA HUELLA en la Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra – CUNDINAMARCA; el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº COP 207de 2023 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"; fue enviado mediante correo electrónico con fecha del día 17 de enero de 2023 emitido por la empresa CONSORCIO HORIZONTE, en donde hizo envío y entrega de los estudios y diseños.

I. Revisión del Documento.

Nuevamente el contratista CONSORCIO BF presenta el documento que soporta el Ajuste al Estudio de Diseño de Pavimentos, el cual fue entregado a esta consultoría el día 17 del mes y año en curso, en donde consta de los siguientes capítulos:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. GENERALIDADES
3. DIAGNOSTICO VIAL
4. TRÁNSITO DE DISEÑO
5. EXPLORACIÓN GEOTECNICA
6. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
7. RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ALTERNATIVA
9. LIMITACIONES

Nota:

(1) No se anexaron los reportes de los Aforos.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

TABLA DE CONTENIDO
Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

1. INTRODUCCIÓN
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

2. GENERALIDADES
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. DIAGNOSTICO VIAL
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. TRÁNSITO DE DISEÑO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

5. EXPLORACIÓN GEOTECNICA
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

6. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

7. RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ALTERNATIVA
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

9. LIMITACIONES
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

ANOTACIONES:

De la revisión del documento enviado el día 17 del mes de enero del año 2024 por el CONSORCIO HORIZONTE, podemos concluir que los AJUSTES A LOS ESTUDIOS AL DISEÑO DE PAVIMENTOS, cumple con los requisitos mínimos. Por lo tanto, se aprueba los ajustes presentado ante esta

interventoría para conformar la estructura de pavimento del tipo Placa Huella, el cual se ejecutara mediante el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº COP 207de 2023 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

Atentamente,



CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
T.P. 083-32-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia)

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME N°011

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. REGISTROS FOTOGRAFICOS
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
6.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 11 que corresponde del 1 al 31 de noviembre de 2023. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	YACOPI	YC-LP-268-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL
2	GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
3	CHOACHI	1835 de 2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
5	GAMA	124 de 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

GUASCA	
	
Descripción: se evidencia uso de epp.	**Descripción:** se evidencia uso de epp.

CHOACHI	
	
Descripción: Trabajadores sin uso de epp	**Descripción:** Trabajadores sin uso de epp
	

Descripción: Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos	**Descripción:** Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos

GAMA	
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.

YACOPÍ	
	
Descripción: Se evidencia actividad con maquinaria sin señalizaciones.	**Descripción:** Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **Guasca:** Contratista no ha presentado seguridad social del periodo.
- **Choachí:** el contratista no ha presentado seguridad social del periodo.
- **Gama:** Contratista no presento seguridad social del periodo.
- **Yacopí:** Contratista no presento seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el area de SST no se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

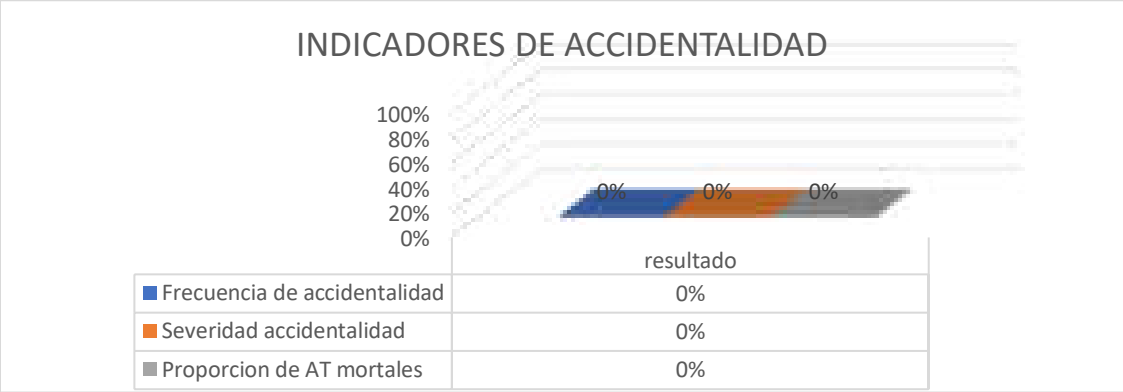
3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%

proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo los contratistas no reportaron actividades de formación.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en los frentes de obra de Gama y Guasca.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo no se realizaron actividades de aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

No se evidenciaron señalizaciones en los frentes de obra.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclucion :

	INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERSION: 01**
	CONSORCIO IKER 2022	**VIGENCIA: 10/03/2023**

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	**CONTRATO**	**OBJETO**	**CONTRATISTA**	**OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**		
				SEGURIDAD E HIGIENE	**PMT**	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

IKER		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 15 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 31 DE ENERO DEL 2024

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°15 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022

CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

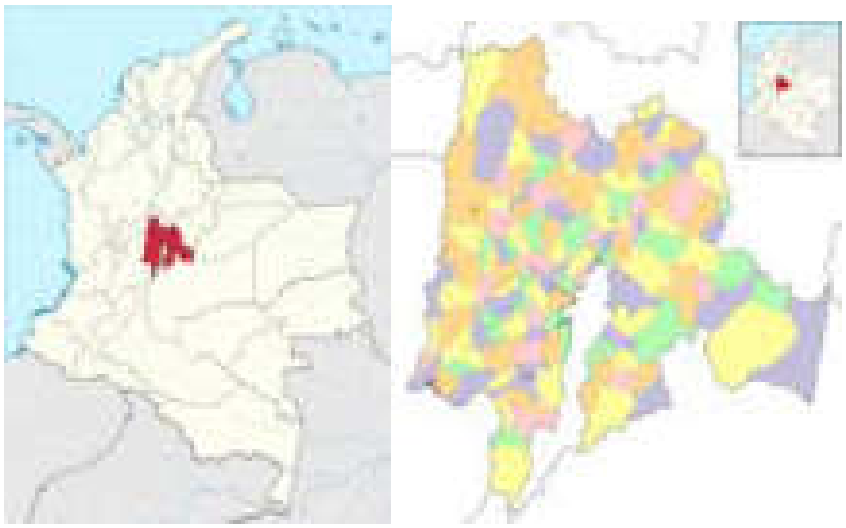


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 4 DE ABRIL DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Choachí	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Yacopí	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2024.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de enero.

- **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipios de Choachí y Yacopí. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de enero del 2024, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	26/04/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 44	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 44 **Del:** 5-Jan-24 **Al:** 11-Jan-24

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Friday, January 5, 2024
se hace la visita tecnica al municipio de Tena cundinamarca se realiza el comité de obra en la alcaldia y se hace el recorrido del tramo Guasimal de aproximadamente 3 Kms de longitud.
Calculos topograficos.
Saturday, January 6, 2024
No se hacen actividades de topografia.
calculos topograficos
Sunday, January 7, 2024
Festivo
Calculos Topograficos
Monday, January 8, 2024
Festivo
Calculos topograficos:
Tuesday, January 9, 2024
se sigue en la recopilacion de la informacion del nuevo tramo Cativa del Municipio de Tena Cundinamarca con aproximadamente 300 mts de longitud incluye obras de mitigacion como un muro de contencion el el K0+050 a mayores.
Calculos topograficos
Wednesday, January 10, 2024
se recibe informacion del contratista del Municipio de Tena con respecto al tramo Peña Negra de 1200 mts junto con el levantamiento topografico e informacion adicional del diseño.
Thursday, January 11, 2024
se hace la visita tecnica al municipio de cundinamarca se realiza el comité de obra en la alcaldia y se hace el recorrido del tramo Guasimal de aproximadamente 3 Kms de longitud.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	11/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo La Miquera Tramo 2 terminado.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	11/1/2024
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo Quiuza este tramo ya esta terminado y ejecutado.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	5/1/2024
Dirección	Tena Cundinamarca
Observaciones	inicio de recorrido Tramo Guasimal en el municipio de Tena Cundinamrca



Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	11/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Kendal municipio de Choachi Cundinamrca Tramo Terminado.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 45	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	45	Del:	12-ene-24	Al:	18-ene-24

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca, Choachi, Tena, Gutierrez, Lenguazaque, Gama.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 12 de enero de 2024
se hace la visita tecnica al municipio de Choachi Cundinamarca con la visita del Tramo Palo Alto chequeando la longitud Total de 174 mts con un ancho promedio de 4.10 mts
Calculos topograficos.
sábado, 13 de enero de 2024
No se hacen actividades de topografia.
calculos topograficos
domingo, 14 de enero de 2024
Festivo
Calculos Topograficos
lunes, 15 de enero de 2024
se recibe informacion del tramo Terminado La Miquera ancho promedio 4.10 mts Tramo 1 longitud= 86.70 mts y el tramo 100 mts.
Calculos topograficos:
martes, 16 de enero de 2024
se revisa la longitud del tramo terminado Alto del Aguila Municipio De Choachi con 232 mts de longitud y un ancho promedio de 4.20 mts Mas una Rampa adicional de 1.75 mts
Calculos topograficos
miércoles, 17 de enero de 2024
se continua con la revision del tramo Terminado Quiuza con una Longitud de 115 mts y un ancho Promedio de 4.45 mts.
jueves, 18 de enero de 2024
se chequea el tramo Kendal perteneciente al Municipio de Choachi Cundinamarca co una longitud final de 150 mts y un ancho promedio de 4.50 mts.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORIA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	16/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo San Jose Pineda inicio.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	16/1/2024
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo San Francisco este tramo ya esta terminado y ejecutado.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	16/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo La Ye municipio de Choachi Cundinamrca Tramo Ejecutado en un 90%.



Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	16/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Barro Negro inicio.

REVISION Y APROBACION

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 46	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	46	Del:	19-ene-24	Al:	25-ene-24

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca, Choachi, Tena, Gutierrez, Lenguazaque, Gama.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 19 de enero de 2024
se hace el recorrido junto con el contratista del tramo A Ejecutar Barronegro se proyecta instalar 100 mts de placa huella con una ncho promedio entre 4.10 y 4.30 mts.
Calculos topograficos.
sábado, 20 de enero de 2024
No se hacen actividades de topografia.
calculos topograficos
domingo, 21 de enero de 2024
Festivo
Calculos Topograficos
lunes, 22 de enero de 2024
se hace el recorido del tramo a ejecutar de Maza municipio de Choachi proyectando la instalacion de 106 mts lineales de placa Huella con un ancho promedio de 4.50mts.
Calculos topograficos:
martes, 23 de enero de 2024
se hace la medicion y el chequeo del tramo La Ye con unn ancho Promedio de 4.30 mts verificandose una longitud ejecutada de 193 mts y un tramo pendiente de 15 mts que es empalme con la via Principal a la Calera y se proyecta terminar un empalme con una placa huella existente de 23 mts.
Calculos topograficos
miércoles, 24 de enero de 2024
se hace el recorrido del tramo Manzano ubicado sobre la via a la Calera se hace la proyeccion de ejecucion de 206 mts lineales de placa Huella con un ancho promedio de 4.30 mts.
jueves, 25 de enero de 2024
por otro lado se hace la verificacion de la ubicación de dos tramos no seguidos Correspondientes a la Vereda Laureles Municipio de Choachi, cada uno con una longitud aproximada de 100 mts lineales , se constata la dificultad del terreno por tener pendientes superiores al 100% de inclinacion y el transporte de materiales se vuelve mas complejo.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORIA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	23/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Laureles toma de densidades para inicio de tramo.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	23/1/2024
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo Manzano toma de densidades para inicio de tramo.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	23/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Barronegro Realizacion de Apique K0+050 para inicio de tramo.



Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	23/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Maza toma de densidades para inicio de tramo.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 47	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 47 **Del:** 26-ene-24 **Al:** 1-feb-24

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca, Choachi, Tena, Gutierrez, Lenguazaque, Gama.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

viernes, 26 de enero de 2024
se hace la visita tecnica y la socializacion del tramo Maza del municipio de choachi, tambien se acpmpaña a la comision de topografia del contratista para hacer los levantamientos de los tramos Maza y barronegro.
Calculos topograficos.
sábado, 27 de enero de 2024
No se hacen actividades de topografia.
calculos topograficos
domingo, 28 de enero de 2024
Festivo
Calculos Topograficos
lunes, 29 de enero de 2024
se continua con el trabajo de oficina organizando la informacion de los los tramos Manzano y Laureles ubicación y georreferenciacion de la informacion enviada por el contratista.
Calculos topograficos:
martes, 30 de enero de 2024
se revisa la informacion recibida del tramo Peña Negra Enviada por el contratista en cuanto a levanatmiento topografico inicial, diseño geometrico e informe de topografia.
Calculos topograficos
miércoles, 31 de enero de 2024
se hace la verificacion y el chequeo de las carteras topograficas del tramo Peña Negra junto con el montaje del diseño geometrico y el certificado de vigencia del topografo Oscar Vicente Mora Quiroga licencia 01-2306 CPNT.
jueves, 1 de febrero de 2024
Se revisa el informe topografico correspondiente al tramo Peña Negra, los puntos geodesicos calculados y al georrefereenciacion al sistema Magna Sirgas Origen bogota.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO

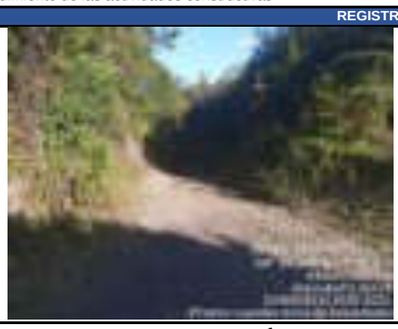


Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	29/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Laureles no hay actividades aun.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	29/1/2024
Dirección	Choachi cundinamarca
Observaciones	Tramo Manzano construccion de Placa huella K0+017.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	29/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Maza Realizacion deToma de densidades K0+020.



Foto No	**4**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	29/1/2024
Dirección	Choachi Cundinamarca
Observaciones	Tramo Laureles.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ: **Consorcio IKER**

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO PEÑANEGRA TENA CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 30 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. OBJETIVO 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación de la via terciaria La Gran Via – Peña Negra establecido en el tramo Km0+00 al Km1+208, estableciendo puntos de control horizontal y vertical para los casos de verificación y replanteo en el desarrollo del proyecto e identificación de detalles importantes que sirvan de base para la elaboración de los diseños geométricos de las respectivas placa huellas a ejecutar.

2. OBJETIVO

El principal objetivo es obtener planos topográficos veraces y fidedignos, mientras que el objetivo secundario es obtener puntos de control en cantidad suficiente a fin de poder verificar las cotas para la construcción de la placa huella que conduce de La Gran Via a la vereda Peña Negra del municipio de Tena Cundinamarca.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona de la vereda Victoria MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA, con coordenadas promedio 4°38'44.36" N y 74°23'54.69" W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia

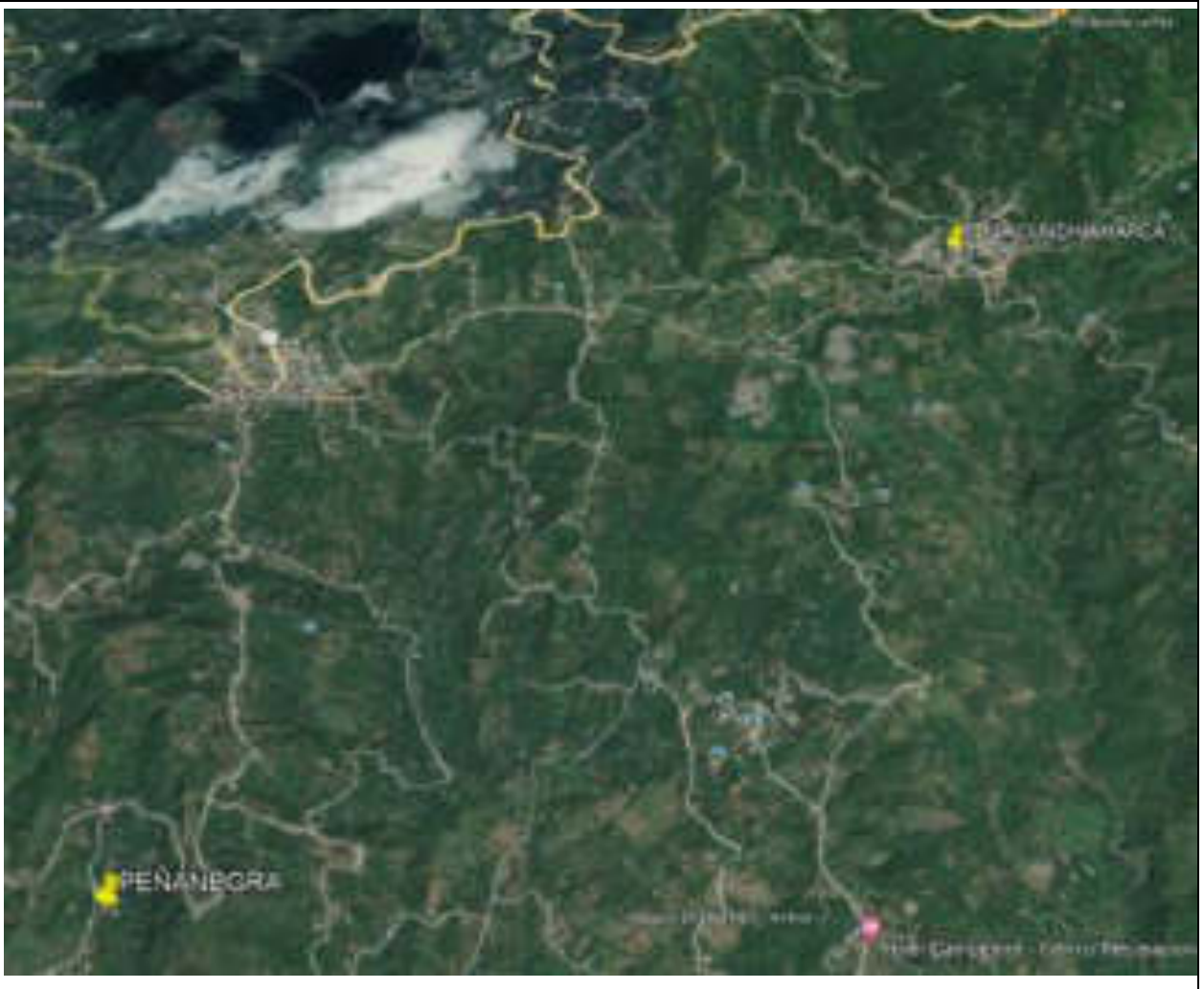


FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

4. TRABAJO DE CAMPO

5. En la visita realizada en el municipio de Tena, lo primero que se realizo fue la búsquedadel lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el 20 y 23 de noviembre de 2023 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	2071681.841	4843220.233	1211.209	Mojón existente
GPS 2	2071549.033	4843269.930	1193.277	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia



FOTOGRAFÍA 1: PEÑANEGRA LEVANTAMIENTO

Fuente: Propia



FOTOGRAFÍA 2: PEÑANEGRA GPS-1

Fuente: Propia



FOTOGRAFÍA 3: GPS 2 PEÑANEGRA

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo PEÑANEGRA.

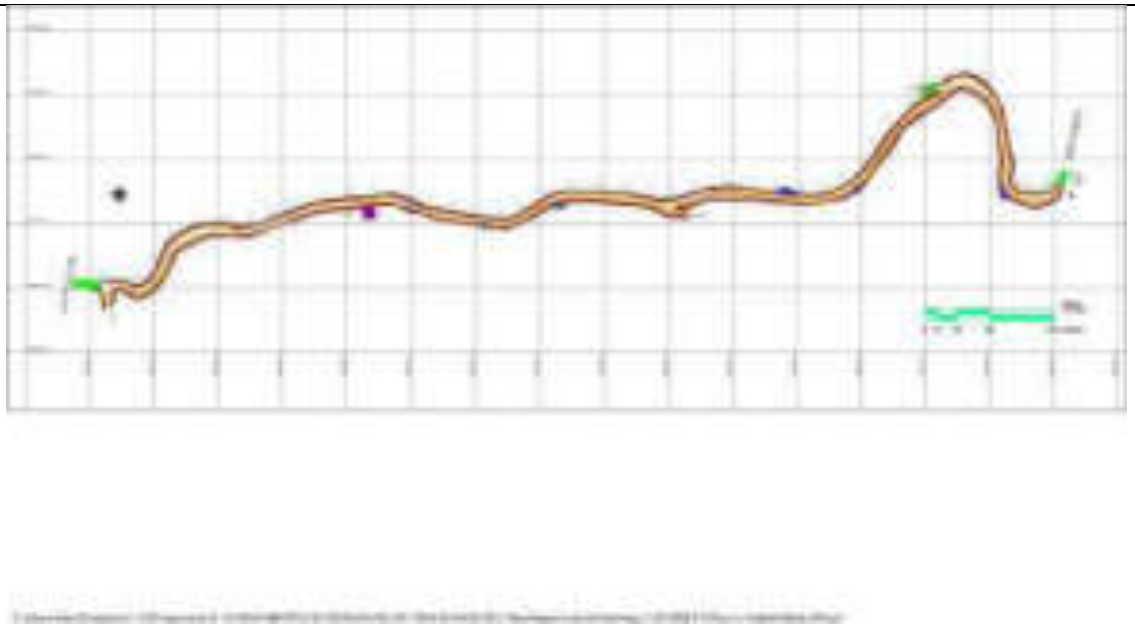


FIGURA 3: Plano en planta PEÑANEGRA



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES

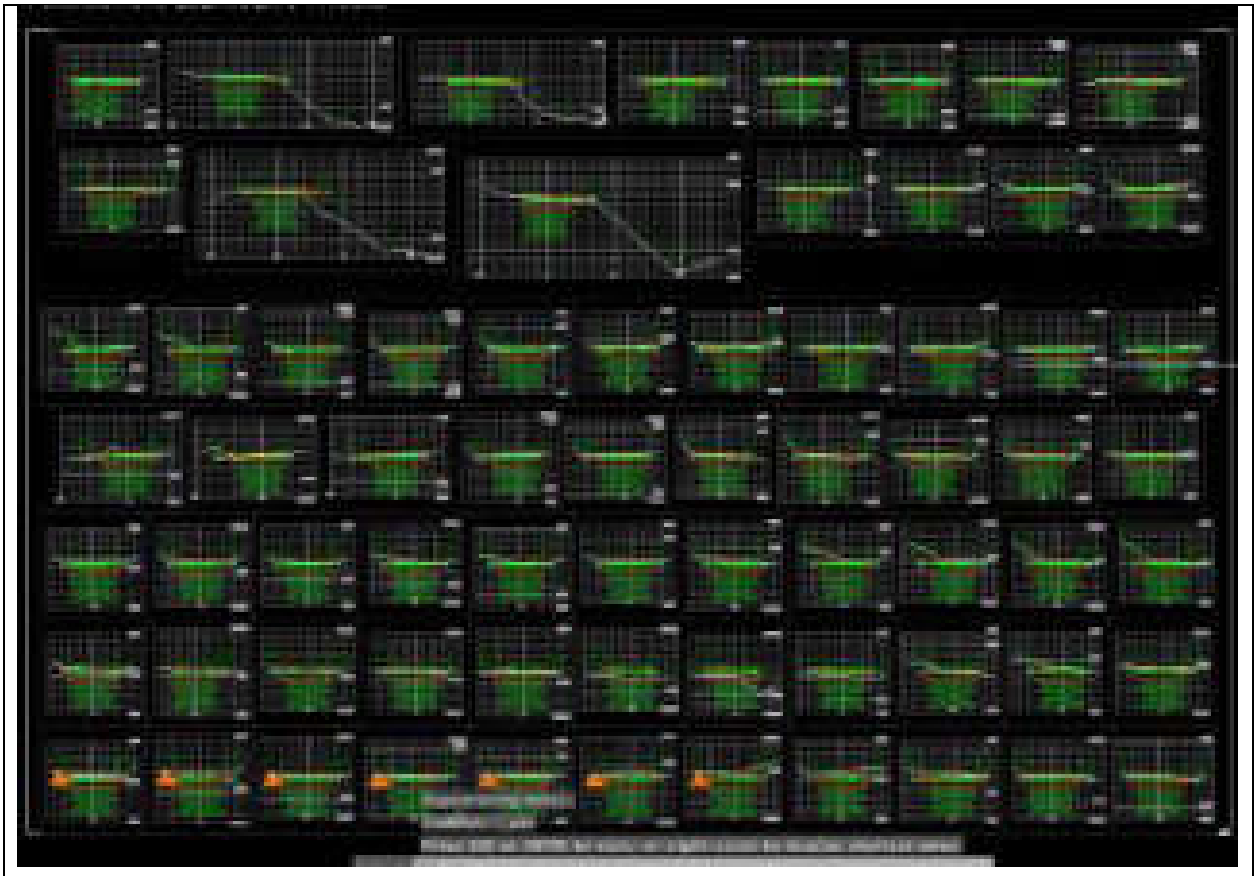


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- Un ayudante
- Estación total
- Herramienta menor

6. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento de la vereda Peña Negra del Municipio de Tena Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

8. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO













INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO MATA DE GUADUA CHOACHI CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 17 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 11

5. TRABAJO DE OFICINA 11

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 11

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 12

7. LISTADO DE ANEXOS 13

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 9
FIGURA 3: Secciones generadas 10

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación del Tramo MATA DE GUADUA en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es realizar los respectivos chequeos y verificaciones tanto de las longitudes de los tramos como de los promedios de los anchos y chequeos de los terminados.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, tramo MATA DE GUADUA con coordenadas promedio 4°31.394' N y 73°54.593 W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°31.394'N	73°54.593' W	1164.40	Mojón existente
GPS 2	4°31.3842' N	73°54.572' W	1166.85	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia



FOTOGRAFÍA 1: MATA DE GUADUA Terminado.

Fuente: Propia



FOTOGRAFÍA 2: MATA DE GUADUA

Fuente: Propia



FOTOGRAFÍA 3: MATA DEGUADUA.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo MATA DE GUADUA.



FIGURA 3: Plano en planta MATA DE GUADUA.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES MATA DE GUADUA.

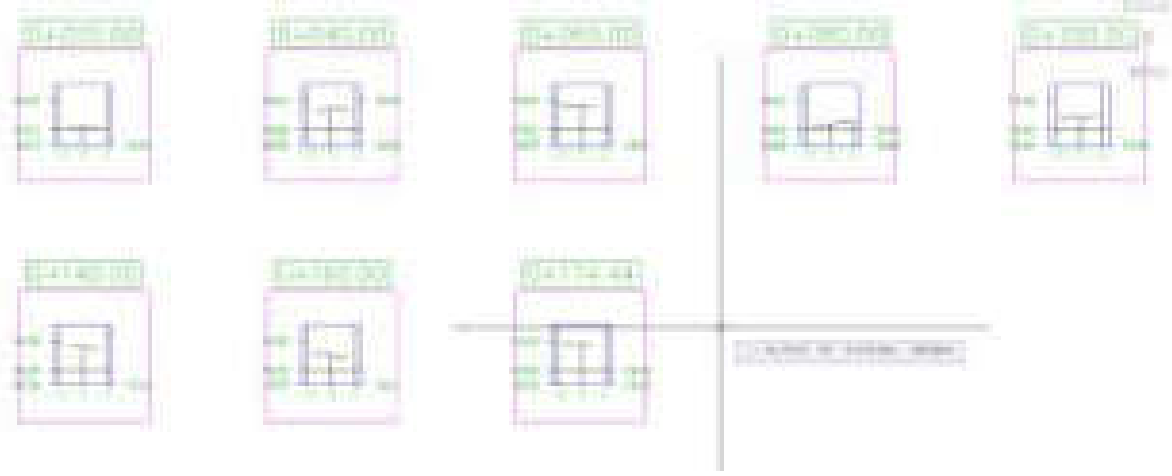


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento del tramo MATA DE GUADUA del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS:

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO MATA DE GUADUA.









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO RIO BLANCO CHOACHI CUNDINAMARCA.

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 16 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación del Tramo RIO BLANCO en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es realizar los respectivos chequeos y verificaciones tanto de las longitudes de los tramos como de los promedios de los anchos y chequeos de los terminados.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, tramo RIO BLANCO con coordenadas promedio 4°30.285' N y 73°54.563 W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°30.286'N	73°54.563' W	2064.368	Mojón existente
GPS 2	4°30.272' N	73°54.544' W	2063.356	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: RIO BLANCO Terminado. **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2: RIO BLANCO** **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: RIO BLANCO.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo RIO BLANCO.

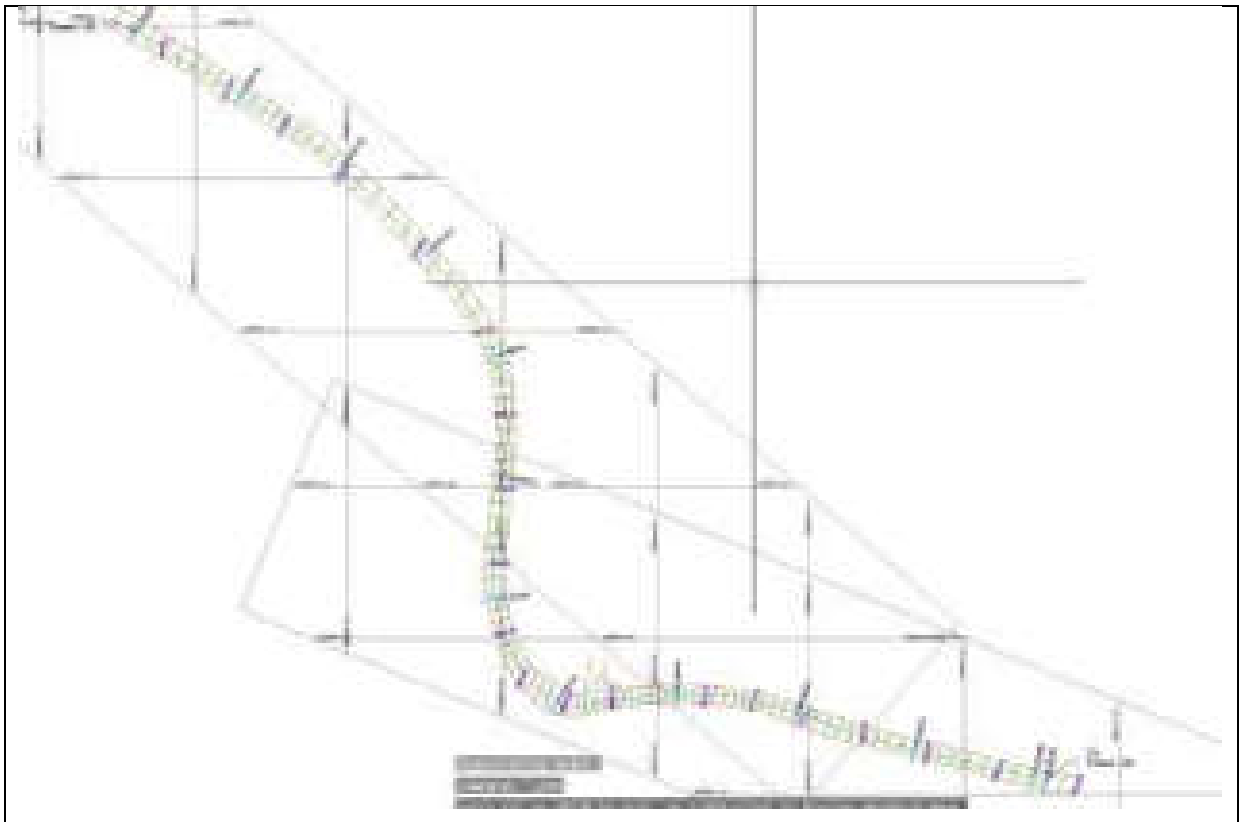


FIGURA 3: Plano en planta RIO BLANCO.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES RIO BLANCO

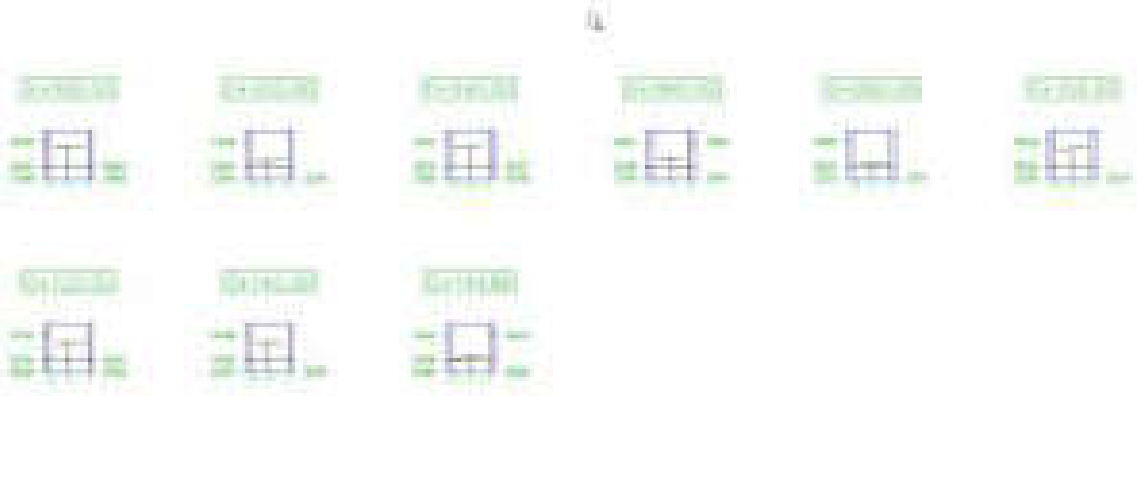


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento del tramo RIO BLANCO del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS:

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO RIO BLANCO









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO ALTO DEL AGUILA CHOACHI CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 21 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación del tramo Alto del Águila en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es realizar los respectivos chequeos y verificaciones tanto de las longitudes de los tramos como de los promedios de los anchos y chequeos de los terminados.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, tramo Miquera con coordenadas promedio 4°3.434' N y 73°54.161' W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°33.432'N	73°54.165' W	2077.106	Mojón existente
GPS 2	4°33.558' N	73°54.169' W	2079.356	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: Alto del Aguila Terminado. **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2:** Alto del Aguila. **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: Alto del Aguila.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo ALTO DEL AGUILA.

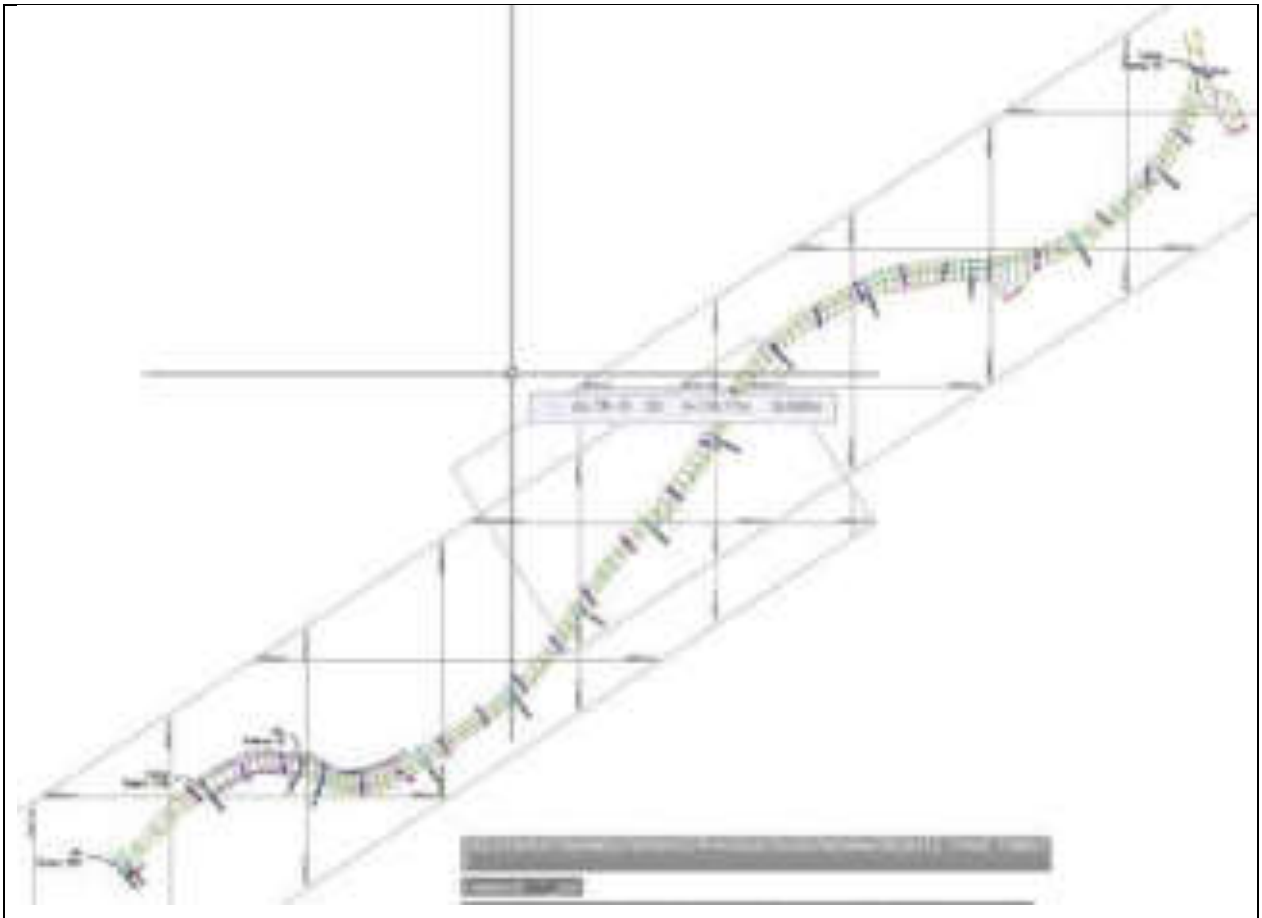


FIGURA 3: Plano en planta ALTO DEL AGUILA.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES

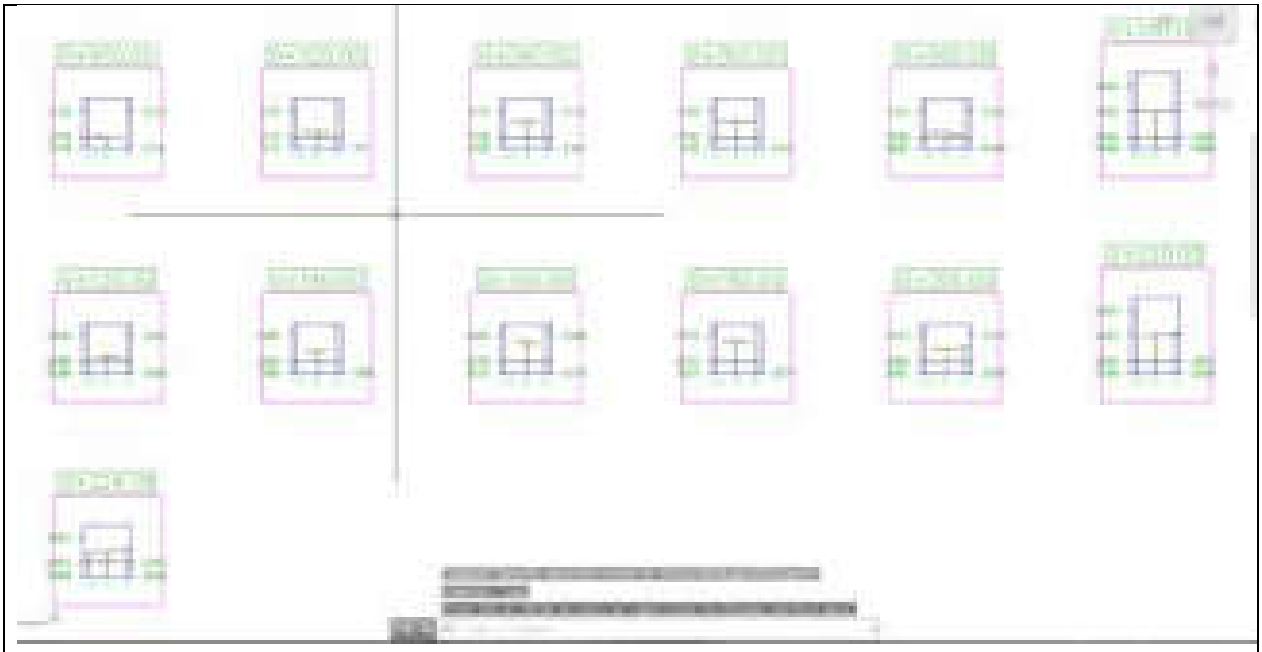


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento del tramo ALTO DEL AGUILA del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO ALTO DEL PALO CHOACHI CUNDINAMARCA.

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 26 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. OBJETIVO ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación del Tramo Alto del Palo ubicado en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es obtener planos topográficos veraces y fidedignos, mientras que el objetivo secundario es obtener puntos de control en cantidad suficiente a fin de poder verificar las cotas para la construcción de la placa huella que conduce a la escuela Chatasuga.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, con coordenadas promedio 4°35'405" N y 73°54'34.69" W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia

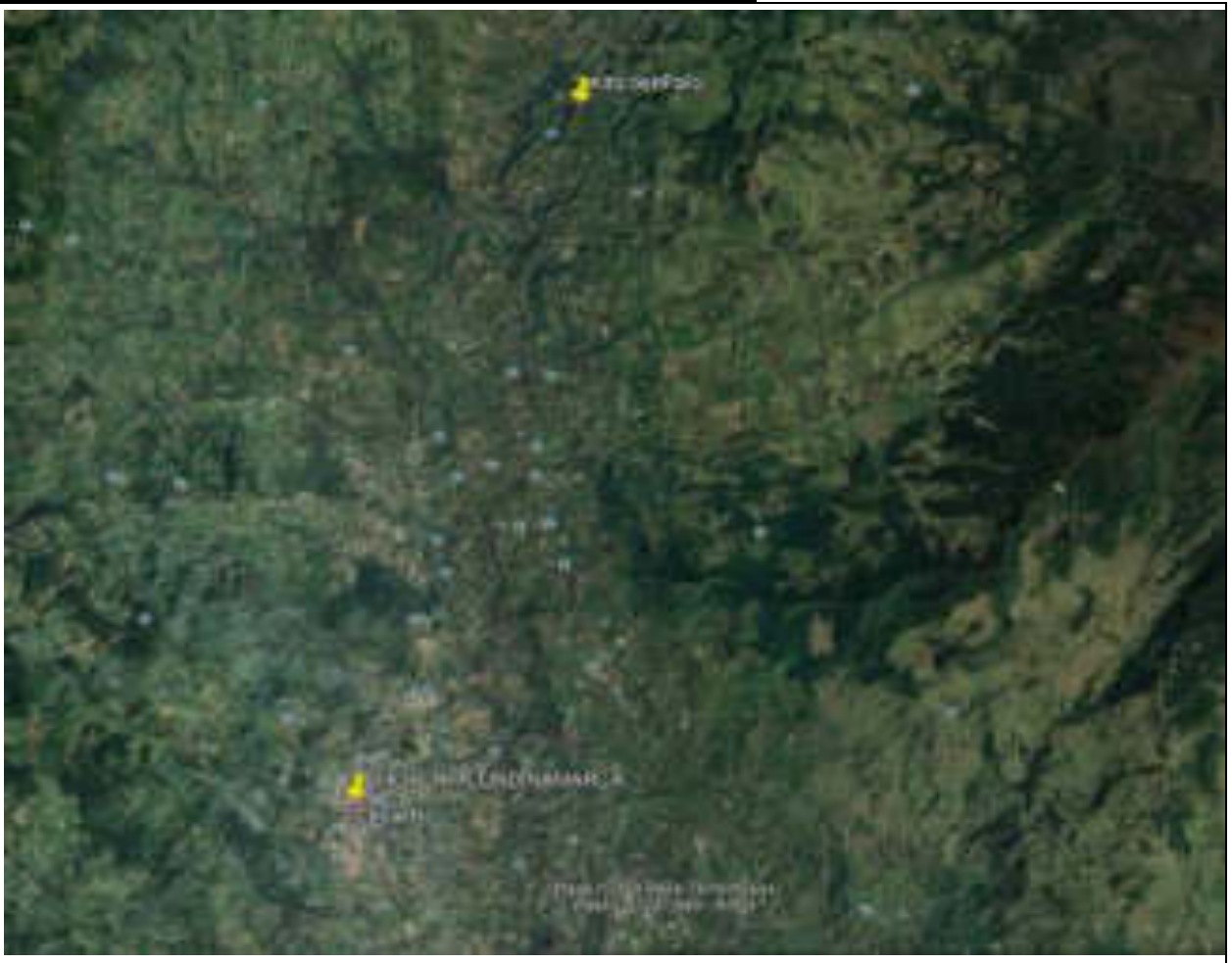


FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°35'405" N	73°54'34.69" W	2118.036	Mojón existente
GPS 2	4°35'563" N	73°54'36.82" W	2121.302	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: alto del palo LEVANTAMIENTO **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2:** Alto del Palo. **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: Alto del Palo.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo ALTO DEL PALO.

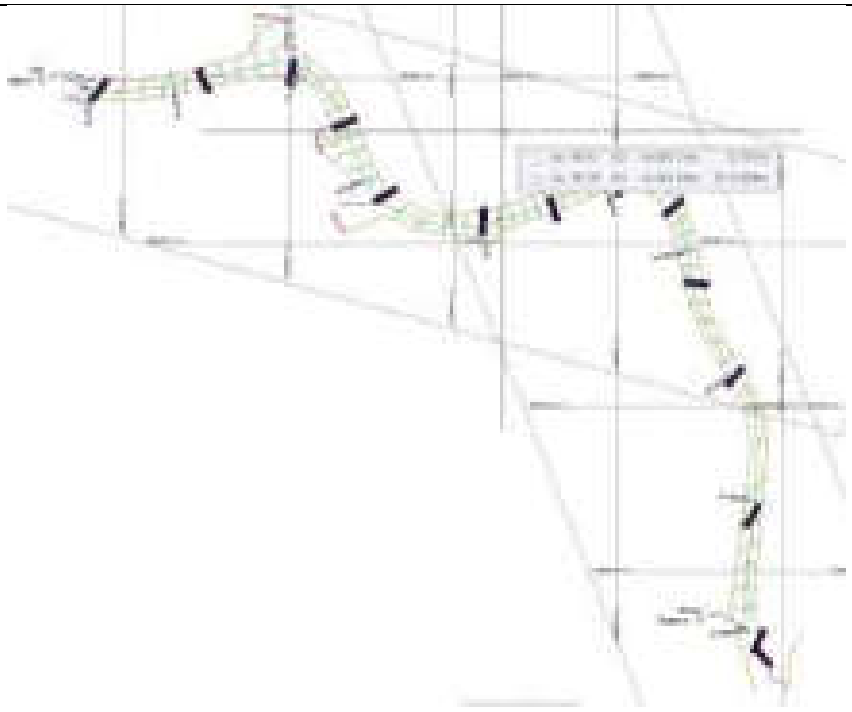


FIGURA 3: Plano en planta ALTO DEL PALO.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES



FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento de la vereda ALTO DEL PALO del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO KENDAL CHOACHI CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 16 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación del Tramo KENDAL en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es realizar los respectivos chequeos y verificaciones tanto de las longitudes de los tramos como de los promedios de los anchos y chequeos de los terminados.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, tramo KENDAL con coordenadas promedio 4°30.627' N y 73°55.364 W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia

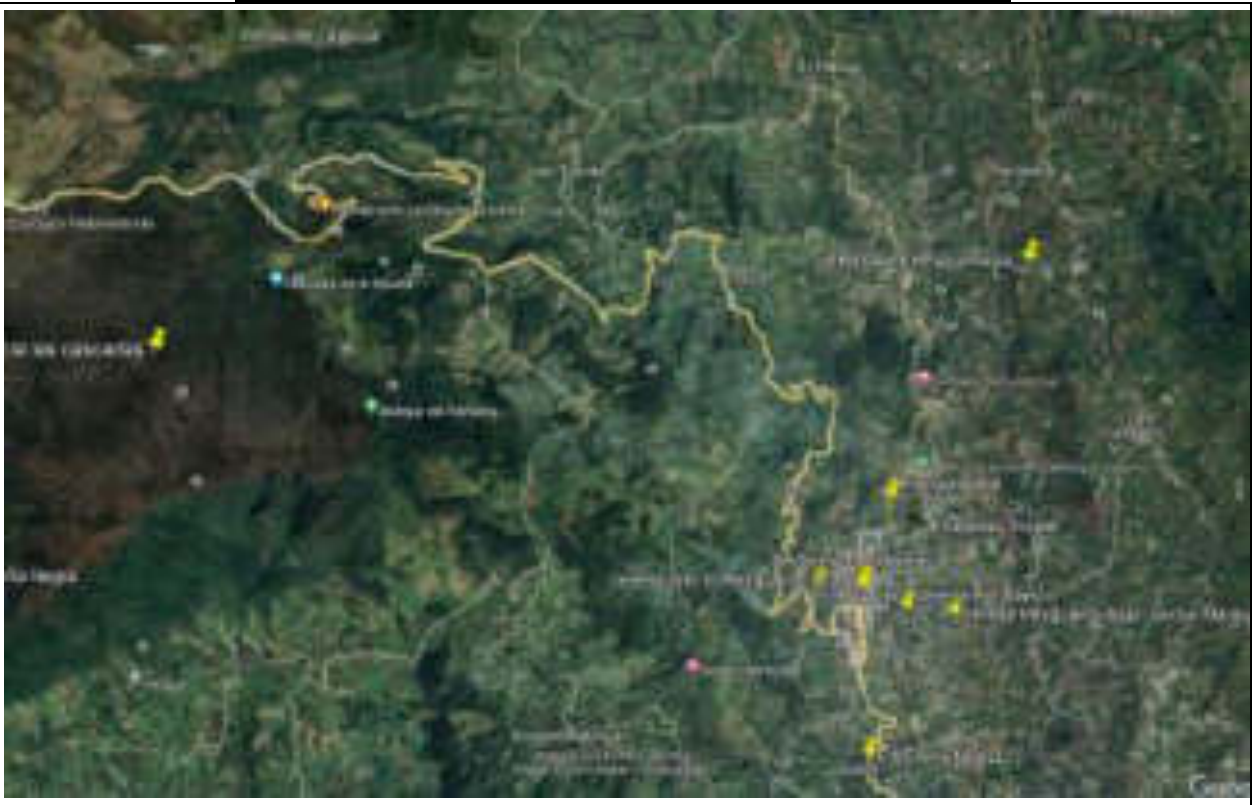


FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°30.698'N	73°55.381' W	2064.368	Mojón existente
GPS 2	4°30.645' N	73°55.233' W	2063.356	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: KENDAL Terminado. **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2: KENDAL**. **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: KENDAL.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo KENDAL.

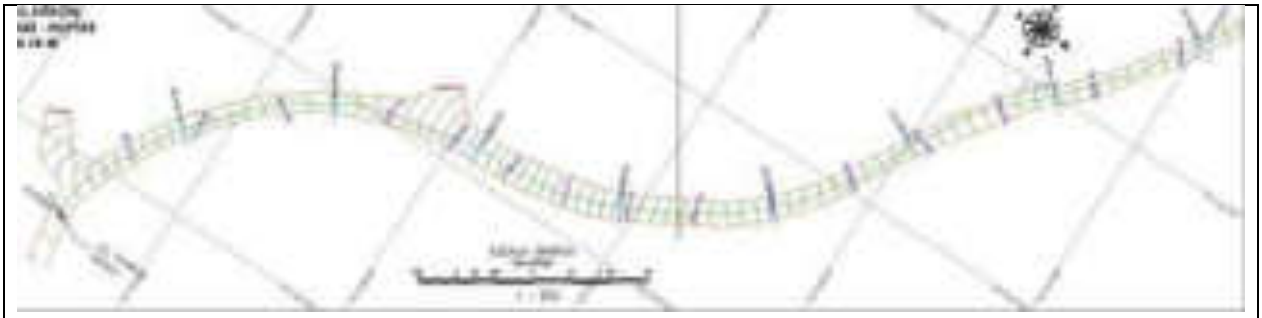


FIGURA 3: Plano en planta KENDAL.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES KENDAL

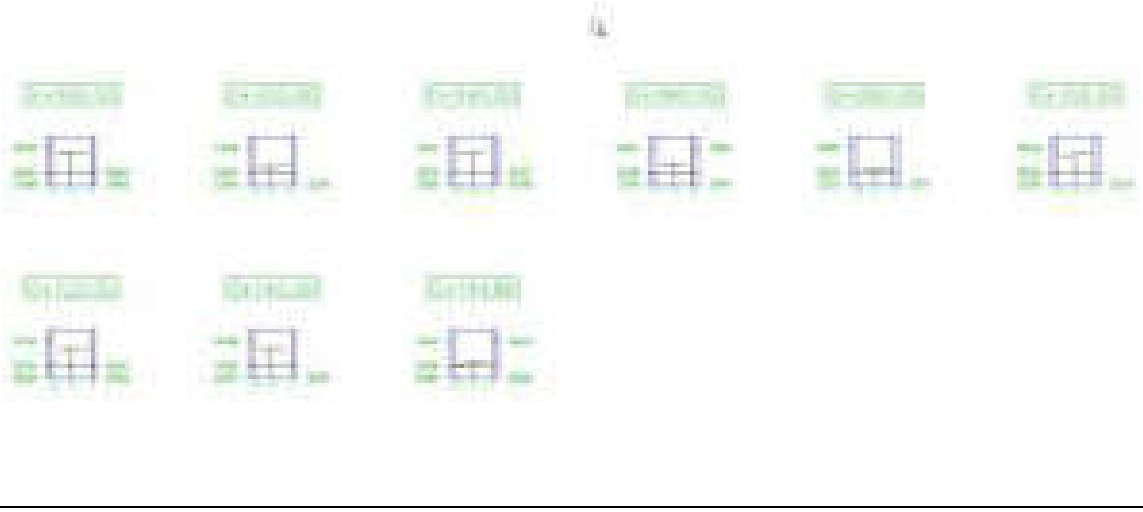


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento del tramo KENDAL del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS:

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMOS LA MIQUERA VEREDA FERRALARADA, CHOACHI CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 23 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación de 2 tramos de Miquera vereda Ferralarada en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es realizar los respectivos chequeos y verificaciones tanto de las longitudes de los tramos como de los promedios de los anchos y chequeos de los terminados.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, tramo Miquera con coordenadas promedio 4°35.75' N y 73°54.111' W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia

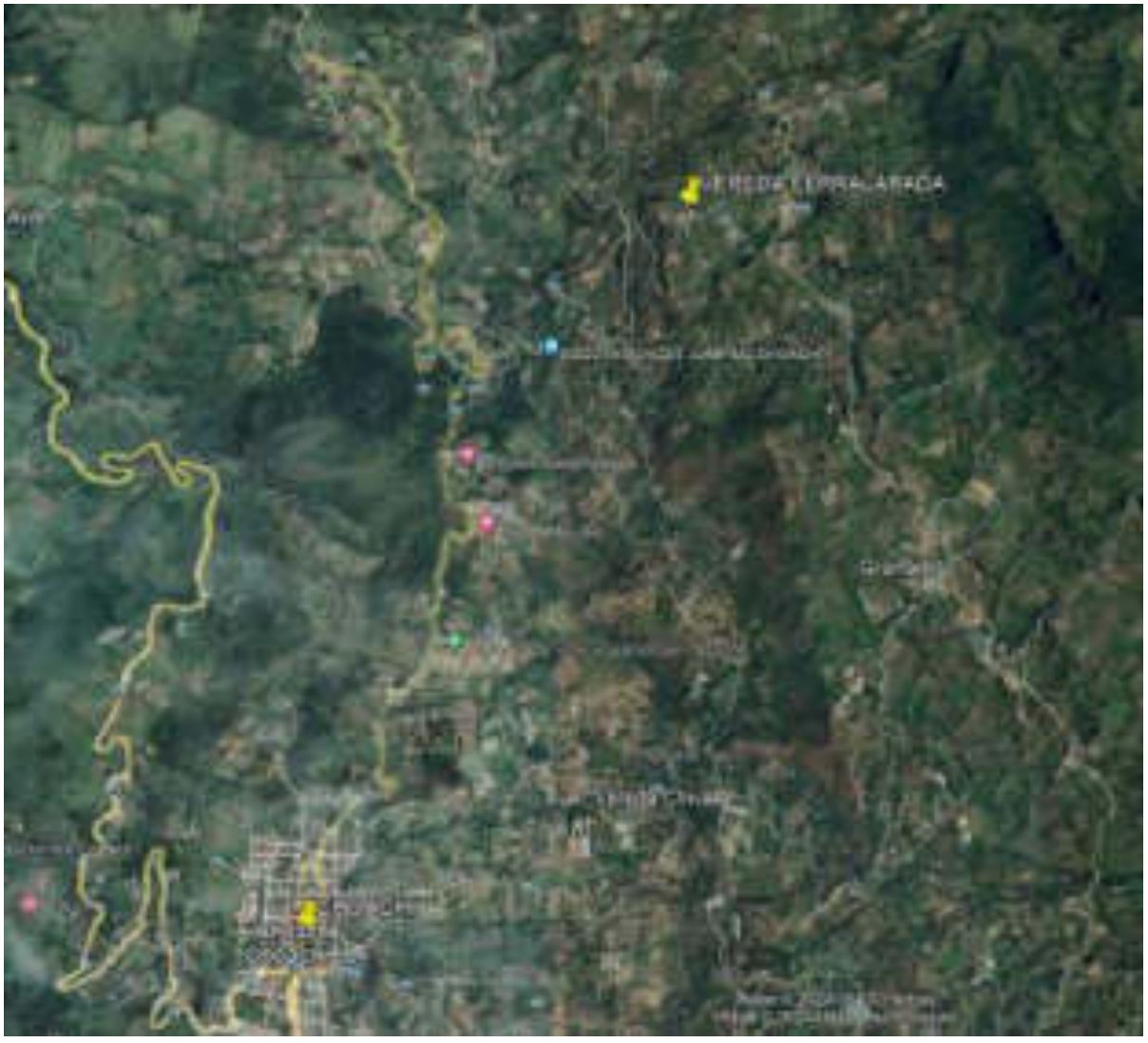


FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°33.796'N	73°54.085' W	2118.302	Mojón existente
GPS 2	4°33.758' N	73°54.111' W	2117.732	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: La Miquera Terminado. **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2:** La Miquera. **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: La Miquera.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo LA MIQUERA TRAMO 1.

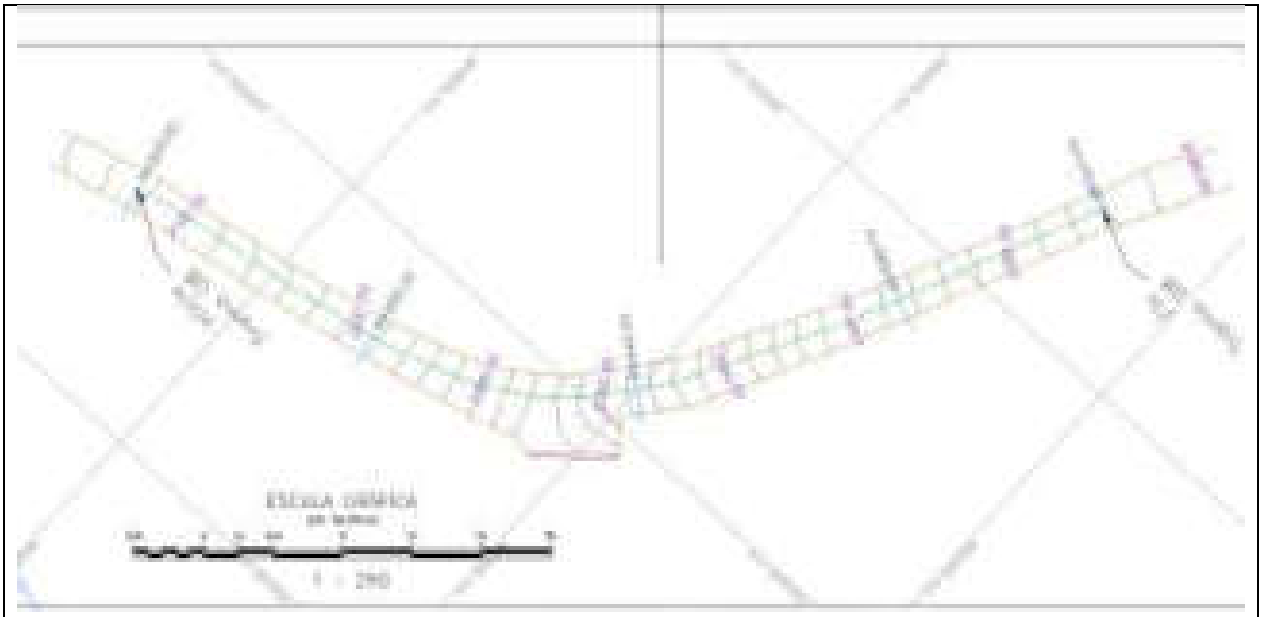


FIGURA 3: Plano en planta ALTO DEL PALO.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES

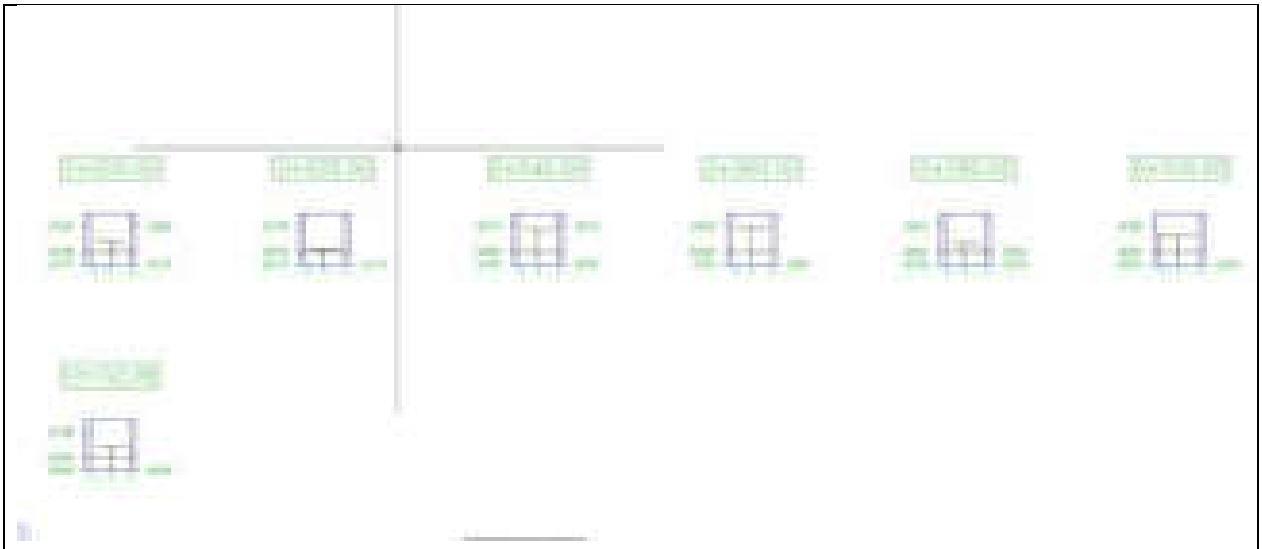


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento de la vereda FERRALARADA del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO









INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE GEOREFERENCIACION TRAMO QUIUZA CHOACHI CUNDINAMARCA.

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PERÍODO: 19 DE ENERO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

3. LOCALIZACIÓN GENERAL. 4

4. TRABAJO DE CAMPO 6

4.1 PERSONAL Y EQUIPO. 10

5. TRABAJO DE OFICINA 10

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES: 11

7. LISTADO DE ANEXOS 12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre Fuente: Elaboración propia..... 6

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Localización general del área del levantamiento 5
FIGURA 2**:** Plano en planta con superficie modelada. 8
FIGURA 3: Secciones generadas 9

1. INTRODUCCION

El levantamiento topográfico se refiere a la identificación del Tramo QUIUZA en el Municipio de Choachi Cundinamarca.

El principal objetivo es realizar los respectivos chequeos y verificaciones tanto de las longitudes de los tramos como de los promedios de los anchos y chequeos de los terminados.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL.

La ejecución de las actividades de levantamientos topográficos se realizó en la zona del MUNICIPIO de Choachi, tramo Miquera con coordenadas promedio 4°33.583' N y 73°55.242 W.

FIGURA *1:* Localización general del área del levantamiento

Fuente*:* Propia



FIGURA 2: Localización general del área del levantamiento

3. TRABAJO DE CAMPO

4. En la visita realizada en el municipio de Choachi, lo primero que se realizo fue la búsqueda del lugar para ubicar dos placas, luego de la materialización se inicia con la instalación del equipo sobre cada uno de los puntos programados verificando: el estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos; posteriormente, enlas fotos quedan registradas las alturas, los tiempo de rastreo, tipo de antena y demás datos que serán verificados posteriormente en el post-proceso; el de enero de 2024 se posicionaron dos mojones con placas en sitios específicos, como se muestraen la imagen 1 de Google Earth. Luego se realizó el post proceso para darle coordenadas amarradas a la red geodésica que indica el IGAC con el fin de realizar el levantamiento de la zona de interés según la normatividad.

ID PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	OBSERVACIÓN
GPS 1	4°33.581'N	73°55.241' W	2064.368	Mojón existente
GPS 2	4°33.584' N	73°54.237' W	2063.356	Mojón existente

TABLA 1: Coordenadas puntos de amarre
Fuente: Elaboración propia

	
FOTOGRAFÍA 1: QUIUZA Terminado. **Fuente**: Propia	**FOTOGRAFÍA 2:** QUIUZA. **Fuente:** Propia



FOTOGRAFÍA 3: QUIUZA.

Fuente: Propia

Se tomó la información de todos los puntos tomados con la estación total.

Con la información tomada en campo se procedió a la generación del plano en planta y su georreferenciación en coordenadas reales y actualizadas, posterior a ello se generó la superficie del terreno, y con la modelación de esta superficie, se procedió a generar las secciones transversales de la zona en mención tramo QUIUZA.

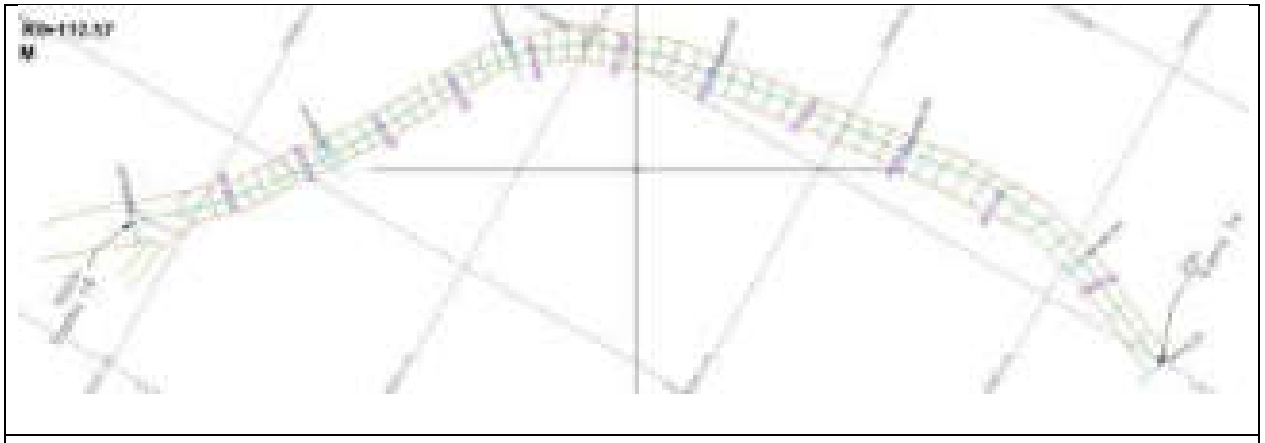


FIGURA 3: Plano en planta QUIUZA.



SECCION TIPO

SECCIONES TRANSVERSALES QUIUZA

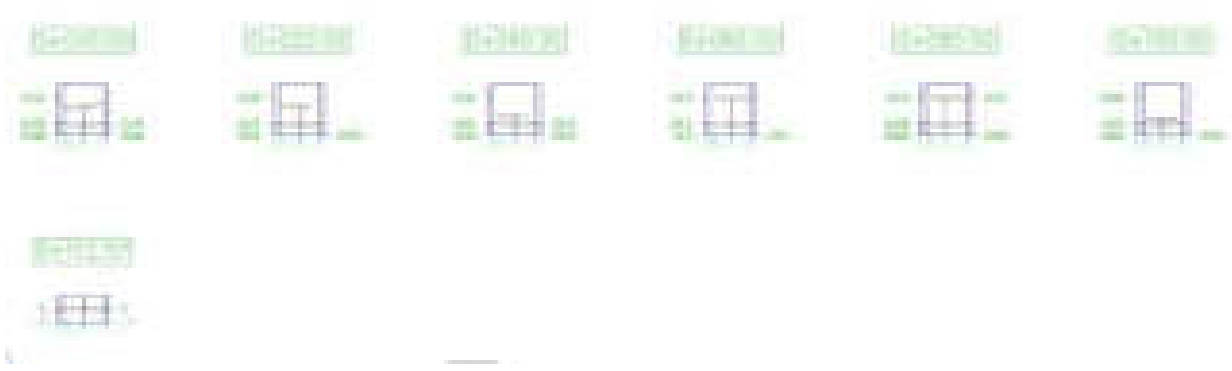


FIGURA 4: Secciones Transversales generadas

Fuente: Propia

4.1 PERSONAL Y EQUIPO.

La comisión para realización de los trabajos en campo se conformó con el siguiente personal y equipo:

- Dos Topógrafos
- 2 ayudantes
- Estación total
- Herramienta menor

5. TRABAJO DE OFICINA

Programas utilizados para el post proceso:

- AutoCad civil 3D
- OFFICE 2010 para la generación de informes.
- Google Earth

5.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información se procesó mediante el levantamiento elaborado en campo por coordenadas arbitrarias y posterior a ello se georreferenció en AutoCad Civil 3D, la modelación de la superficie y la generación de cada una de las secciones por abscisas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:

El tramo objeto del levantamiento del tramo QUIUZA del Municipio de CHOACHI Cundinamarca, fueron materializados bajo el sistema de referencia oficial magna sirgasy proyección cartográfica de la siguiente manera:

Sistema de coordenadas proyectadas: MAGNA SIRGAS / ORIGEN ÚNICONACIONAL.

7. LISTADO DE ANEXOS:

En digital:

- ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 2. PLANO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES
- ANEXO 3. DATOS CRUDOS DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO



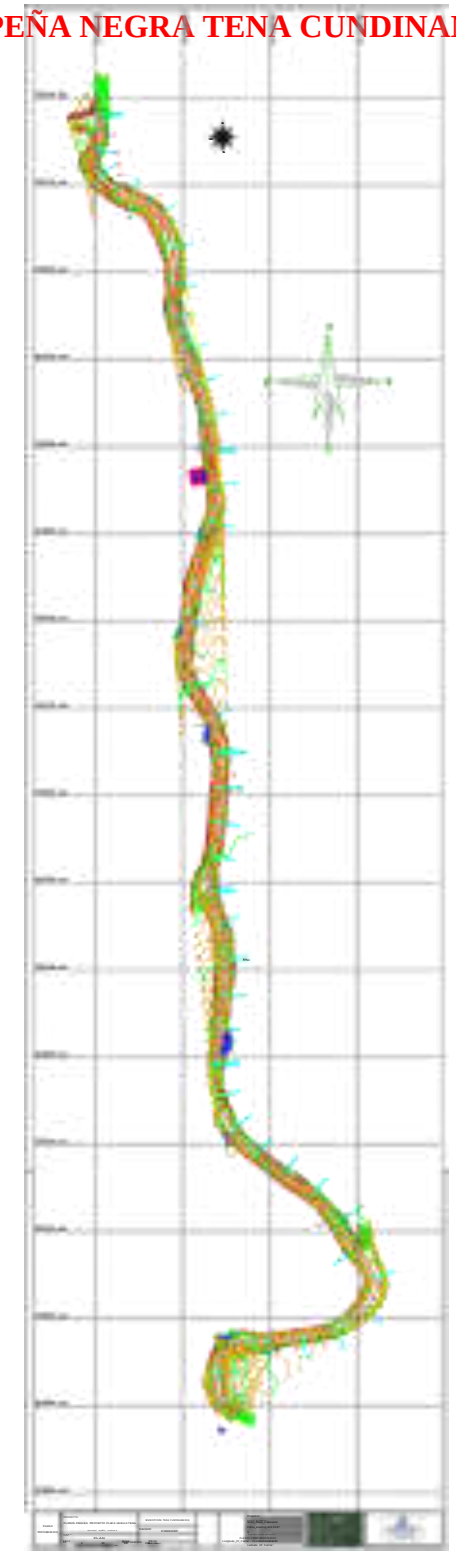






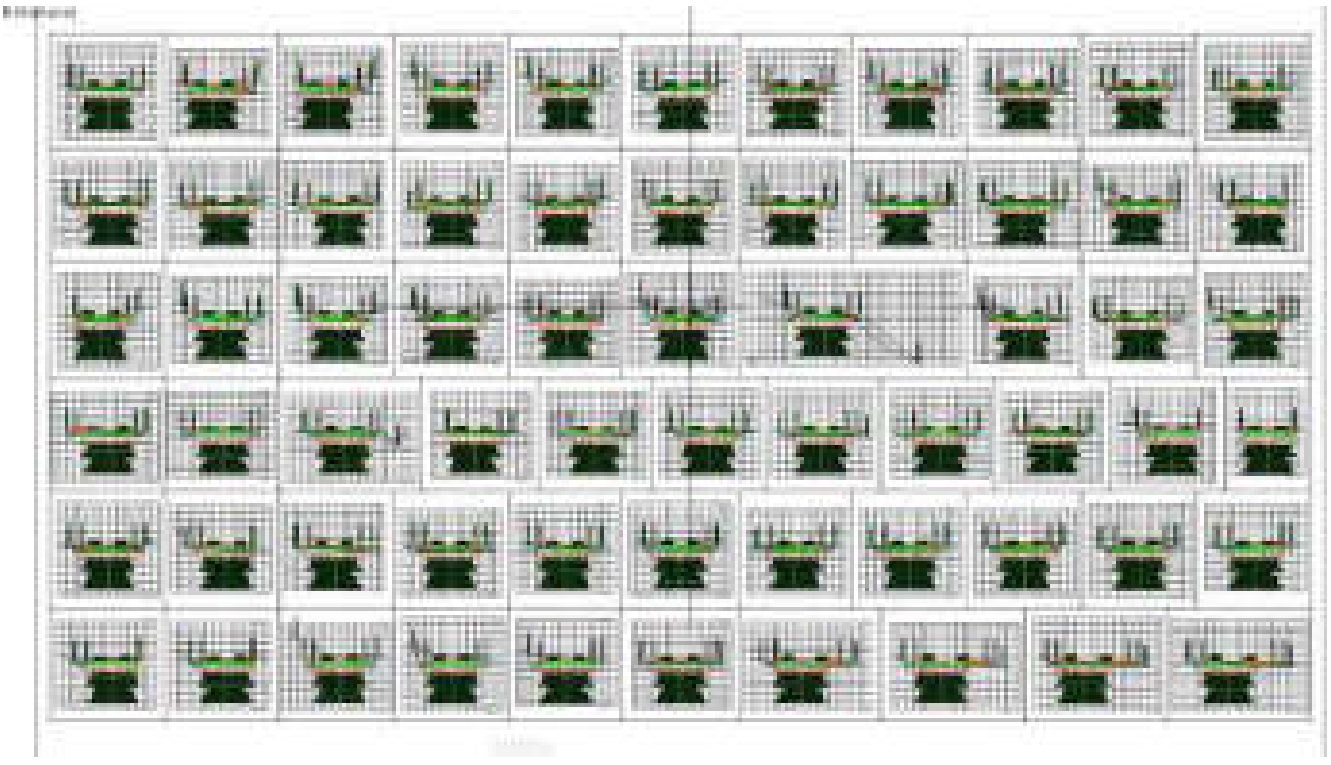
PLANO PEÑA NEGRA TENA CUNDINAMARCA.





SECCIONES TRANSVERSALES TRAMO PEÑA NEGRA TRENA CUNDINAMARCA.





DATOS CRUDOS PEÑA NEGRA

Punto	NORTE	ESTE	ALTURA	DETALLE
GPS2	2071548.996	4843270.006	1193.484	ESTATICO
GPS1	2071681.949	4843220.588	1211.417	ESTATICO
1	2071618.862	4843243.921	1200.435	DT1
GPS2	2071548.996	4843270.006	1193.484	CERCA
1	2071618.858	4843243.922	1200.444	CERCA
2	2071617.32	4843243.121	1200.366	CERCA
3	2071619.457	4843250.416	1200.371	CERCA
4	2071606.188	4843247.015	1199.573	CERCA
5	2071609.969	4843254.294	1199.924	CERCA
6	2071594.646	4843251.713	1198.895	CERCA
7	2071601.295	4843257.699	1199.907	CERCA
8	2071583.71	4843255.883	1197.882	CERCA
9	2071593.455	4843260.526	1199.083	CERCA
10	2071572.088	4843259.279	1195.898	CERCA
11	2071582.943	4843264.086	1198.052	CERCA
12	2071561.659	4843260.613	1195.476	CERCA
13	2071571.961	4843266.872	1196.575	CERCA
14	2071560.561	4843268.705	1195.385	CERCA
15	2071550.323	4843261.367	1194.004	CERCA
16	2071548.052	4843270.284	1193.452	CERCA
17	2071537.57	4843263.055	1192.673	CERCA
18	2071536.322	4843270.221	1192.452	CERCA
19	2071525.651	4843265.165	1191.982	CERCA
20	2071525.942	4843265.438	1191.698	TN
21	2071536.158	4843270.089	1192.499	TN
22	2071537.516	4843263.681	1192.369	TN
23	2071547.075	4843269.676	1193.276	TN
24	2071547.092	4843262.398	1193.112	TN
25	2071558.115	4843268.692	1194.485	TN

26	2071557.634	4843261.598	1194.127	TN
27	2071568.795	4843267.215	1195.764	TN
28	2071567.773	4843260.473	1195.435	TN
29	2071589.694	4843263.156	1198.025	TN
30	2071579.297	4843264.906	1196.829	TN
31	2071589.678	4843261.241	1198.616	TN
32	2071578.125	4843257.806	1196.778	TN
33	2071600.118	4843257.179	1199.562	TN
34	2071588.361	4843253.66	1198.758	TN
35	2071609.751	4843253.511	1199.865	TN
36	2071599.358	4843249.528	1199.116	TN
37	2071620.023	4843250.274	1200.472	TN
38	2071609.869	4843245.896	1199.789	TN
39	2071620.433	4843243.037	1200.66	TN
40	2071620.734	4843244.133	1200.416	CUNETAB
41	2071619.699	4843249.487	1200.284	CUNETAB
42	2071609.766	4843246.323	1199.652	CUNETAB
43	2071609.306	4843252.587	1199.588	CUNETAB
44	2071599.564	4843250.049	1198.969	CUNETAB
45	2071599.097	4843256.284	1198.957	CUNETAB
46	2071588.841	4843254.551	1197.971	CUNETAB
47	2071589.327	4843260.386	1198.196	CUNETAB
48	2071578.499	4843258.398	1196.376	CUNETAB
49	2071579.48	4843264.206	1196.42	CUNETAB
50	2071566.965	4843261.033	1194.767	CUNETAB
51	2071568.771	4843266.865	1195.061	CUNETAB
52	2071556.028	4843262.081	1193.647	CUNETAB
53	2071557.517	4843268.119	1193.726	CUNETAB
54	2071545.399	4843263.372	1192.674	CUNETAB
55	2071547.003	4843269.041	1192.838	CUNETAB
56	2071534.881	4843264.074	1192.089	CUNETAB
57	2071536.701	4843269.443	1192.411	CUNETAB
58	2071524.366	4843266.338	1191.447	CUNETAB

59	2071524.383	4843267.31	1191.559	CUNETA_A
60	2071536.058	4843269.03	1192.375	CUNETA_A
61	2071535.409	4843265.404	1192.338	CUNETA_A
62	2071546.834	4843268.139	1192.978	CUNETA_A
63	2071546.487	4843263.967	1192.924	CUNETA_A
64	2071556.916	4843267.541	1193.819	CUNETA_A
65	2071557.453	4843262.703	1193.831	CUNETA_A
66	2071567.28	4843266.324	1195.01	CUNETA_A
67	2071566.79	4843261.61	1194.852	CUNETA_A
68	2071576.935	4843264.251	1196.272	CUNETA_A
69	2071578.514	4843259.171	1196.574	CUNETA_A
70	2071586.472	4843260.867	1197.849	CUNETA_A
71	2071588.654	4843255.415	1198.001	CUNETA_A
72	2071596.464	4843256.714	1198.795	CUNETA_A
73	2071598.822	4843250.603	1199.046	CUNETA_A
74	2071606.799	4843252.768	1199.515	CUNETA_A
75	2071609.26	4843247.1	1199.735	CUNETA_A
76	2071618.228	4843249.25	1200.253	CUNETA_A
77	2071620.295	4843244.548	1200.486	CUNETA_A
78	2071618.426	4843246.541	1200.405	VIA_C
79	2071607.398	4843249.982	1199.608	VIA_C
80	2071596.521	4843254.274	1198.836	VIA_C
81	2071586.33	4843258.307	1197.739	VIA_C
82	2071575.5	4843262.348	1196.177	VIA_C
83	2071564.222	4843264.453	1194.701	VIA_C
84	2071552.311	4843265.475	1193.596	VIA_C
85	2071540.717	4843266.474	1192.641	VIA_C
86	2071530.257	4843268.007	1192.04	VIA_C
87	2071524.968	4843269.084	1191.645	VIA_C
88	2071536.747	4843269.654	1192.478	POST_LUZ
89	2071583.245	4843263.594	1197.613	POST_LUZ
90	2071609.757	4843253.663	1199.98	POST_LUZ
91	2071619.152	4843250.944	1200.386	POST_LUZ

92	2071538.451	4843269.037	1192.467	ALC_C
93	2071539.778	4843268.89	1192.586	ALC_C
94	2071537.963	4843263.621	1192.377	ALC_C
95	2071539.396	4843263.517	1192.535	ALC_C
96	2071539.097	4843269.413	1191.063	ALC_B
97	2071538.735	4843263.22	1190.342	ALC_B
98	2071538.738	4843263.222	1191.492	ALC_B
99	2071539.032	4843270.099	1191.061	ALC_B
100	2071528.159	4843266.396	1191.845	ENTRADA
101	2071529.485	4843266.157	1191.967	ENTRADA
102	2071528.896	4843264.637	1192.156	ENTRADA
103	2071527.315	4843264.793	1192.277	ENTRADA
104	2071539.547	4843263.722	1192.64	ENTRADA
105	2071542.958	4843263.464	1192.816	ENTRADA
106	2071541.971	4843261.571	1193.276	ENTRADA
107	2071539.959	4843262.296	1193.115	ENTRADA
108	2071551.532	4843263.37	1193.391	ENTRADA
109	2071554.473	4843262.701	1193.723	ENTRADA
110	2071554.173	4843260.865	1194.383	ENTRADA
111	2071551.269	4843261.137	1194.13	ENTRADA
112	2071568.514	4843261.295	1195.315	ENTRADA
113	2071572.726	4843260.221	1195.738	ENTRADA
114	2071571.357	4843258.503	1195.965	ENTRADA
115	2071567.37	4843260.015	1195.647	ENTRADA
116	2071584.137	4843261.938	1197.296	ENTRADA
117	2071588.692	4843259.938	1198.002	ENTRADA
118	2071584.666	4843263.561	1198.038	ENTRADA
119	2071588.664	4843262.466	1198.308	ENTRADA
120	2071588.42	4843260.679	1198.08	ENTRADA
121	2071591.659	4843253.757	1198.545	ENTRADA
122	2071596.906	4843251.522	1198.996	ENTRADA
123	2071596.079	4843250.477	1199.121	ENTRADA
124	2071590.764	4843252.493	1199.063	ENTRADA

125	2071594.295	4843260.169	1199.055	PORTON
126	2071597.611	4843258.807	1199.167	PORTON
127	2071612.143	4843251.897	1199.72	ENTRADA
128	2071618.403	4843250.106	1200.121	ENTRADA
129	2071618.787	4843251.453	1200.218	ENTRADA
130	2071612.5	4843253.482	1199.827	ENTRADA
131	2071589.671	4843253.525	1198.662	CAJA_ACUE
132	2071588.526	4843253.617	1198.65	CAJA_ACUE
133	2071588.644	4843252.902	1198.647	CAJA_ACUE
134	2071548.406	4843262.42	1193.056	VALVULAAI
135	2071537.713	4843262.983	1192.243	CASA
136	2071529.311	4843264.496	1192.183	CASA
137	2071681.942	4843220.587	1211.426	GPS1_A
138	2071488.897	4843263.448	1189.191	DT2
1	2071618.862	4843243.921	1200.435	DELTA
GPS2	2071548.992	4843270.008	1193.55	DELTA
139	2071620.253	4843242.169	1200.667	MURO
140	2071620.082	4843242.222	1201.803	MURO
141	2071596.005	4843250.296	1199.128	MURO
142	2071607.46	4843246.542	1199.699	MURO
143	2071595.891	4843249.996	1202.83	MURO
144	2071607.638	4843246.243	1203.023	MURO
145	2071620.011	4843242.235	1203.402	MURO
146	2071620.807	4843241.995	1200.807	MURO
147	2071622.423	4843242.299	1200.692	MURO
148	2071626.25	4843249.185	1200.889	CERCA
149	2071628.818	4843240.32	1201.354	CERCA
150	2071631.155	4843248.487	1201.546	CERCA
151	2071634.437	4843240.764	1201.947	CERCA
152	2071636.268	4843248.735	1202.174	CERCA
153	2071640.733	4843241.533	1202.375	CERCA
154	2071641.687	4843250.029	1202.326	CERCA
155	2071646.166	4843241.338	1202.804	CERCA

156	2071647.606	4843251.316	1202.597	CERCA
157	2071652.46	4843250.918	1203.373	CERCA
158	2071657.504	4843250.852	1203.7	CERCA
159	2071664.075	4843250.156	1204.381	CERCA
160	2071651.042	4843241.321	1203.671	CERCA
161	2071668.995	4843248.428	1205.424	CERCA
162	2071673.533	4843246.395	1205.764	CERCA
163	2071678.858	4843244.297	1206.268	CERCA
164	2071678.564	4843244.175	1206.238	TN
165	2071651.07	4843241.724	1203.42	TN
166	2071673.368	4843246.193	1205.56	TN
167	2071644.683	4843241.397	1202.646	TN
168	2071667.786	4843248.423	1204.931	TN
169	2071638.82	4843241.288	1202.266	TN
170	2071662.629	4843249.697	1204.35	TN
171	2071633.307	4843240.854	1201.976	TN
172	2071656.898	4843250.235	1203.784	TN
173	2071628.783	4843240.662	1201.484	TN
174	2071651.448	4843250.281	1203.474	TN
175	2071645.815	4843250.255	1202.349	TN
176	2071640.059	4843249.226	1202.252	TN
177	2071633.735	4843248.055	1201.627	TN
178	2071627.676	4843248.382	1201.072	TN
179	2071626.516	4843248.052	1200.832	CUNETA_B
180	2071629.344	4843241.313	1201.117	CUNETA_B
181	2071631.492	4843247.287	1201.321	CUNETA_B
182	2071634.47	4843241.405	1201.516	CUNETA_B
183	2071636.856	4843247.968	1201.725	CUNETA_B
184	2071640.441	4843241.82	1201.971	CUNETA_B
185	2071642.485	4843248.914	1202.406	CUNETA_B
186	2071645.99	4843242.034	1202.444	CUNETA_B
187	2071647.734	4843249.599	1202.722	CUNETA_B
188	2071651.531	4843242.034	1202.883	CUNETA_B

189	2071653.246	4843249.432	1203.248	CUNETA_B
190	2071656.842	4843241.511	1203.36	CUNETA_B
191	2071658.668	4843249.098	1203.833	CUNETA_B
192	2071664.214	4843248.496	1204.406	CUNETA_B
193	2071669.495	4843247.161	1204.913	CUNETA_B
194	2071674.539	4843244.908	1205.618	CUNETA_B
195	2071679.017	4843243.252	1206.17	CUNETA_B
196	2071678.577	4843242.423	1206.343	CUNETA_A
197	2071657.007	4843242.061	1203.581	CUNETA_A
198	2071673.598	4843244.734	1205.674	CUNETA_A
199	2071651.713	4843242.721	1203.023	CUNETA_A
200	2071668.315	4843246.626	1204.959	CUNETA_A
201	2071646.209	4843242.793	1202.495	CUNETA_A
202	2071663.058	4843247.931	1204.392	CUNETA_A
203	2071640.678	4843242.46	1202.1	CUNETA_A
204	2071657.878	4843248.374	1203.845	CUNETA_A
205	2071634.388	4843242.073	1201.701	CUNETA_A
206	2071652.546	4843248.747	1203.379	CUNETA_A
207	2071629.455	4843242.262	1201.141	CUNETA_A
208	2071647	4843248.619	1202.842	CUNETA_A
209	2071641.725	4843247.677	1202.333	CUNETA_A
210	2071633.512	4843246.489	1201.564	CUNETA_A
211	2071627.658	4843247.135	1200.966	CUNETA_A
212	2071627.176	4843245.111	1201.005	VIA_C
213	2071632.45	4843244.582	1201.46	VIA_C
214	2071637.541	4843244.624	1201.933	VIA_C
215	2071643.51	4843245.391	1202.513	VIA_C
216	2071648.6	4843245.911	1203.003	VIA_C
217	2071654.021	4843245.644	1203.53	VIA_C
218	2071659.048	4843245.269	1204.061	VIA_C
219	2071664.73	4843244.058	1204.703	VIA_C
220	2071669.513	4843242.824	1205.287	VIA_C
221	2071674.59	4843241.002	1205.953	VIA_C

222	2071653.463	4843250.22	1203.661	POST_LUZ
223	2071634.013	4843246.668	1201.638	ALC_C
224	2071635.581	4843246.694	1201.869	ALC_C
225	2071636.185	4843241.438	1201.809	ALC_C
226	2071634.743	4843241.409	1201.627	ALC_C
227	2071634.806	4843247.039	1200.675	ALC_B
228	2071635.413	4843241.055	1201.034	ALC_B
229	2071623.677	4843242.919	1200.645	ENTRADA
230	2071629.906	4843241.752	1201.119	ENTRADA
231	2071626.227	4843240	1201.167	ENTRADA
232	2071622.149	4843241.46	1201.385	ENTRADA
233	2071676.541	4843242.696	1206.171	ENTRADA
234	2071677.899	4843244.634	1206.369	ENTRADA
235	2071685.148	4843239.684	1207.147	ENTRADA
137	2071681.942	4843220.587	1211.426	DELTA
1	2071618.836	4843243.93	1200.443	DELTA
236	2071662.942	4843238.297	1205.907	CERCA
237	2071667.349	4843236.536	1206.756	CERCA
238	2071684.407	4843240.453	1206.937	CERCA
239	2071671.542	4843234.619	1207.462	CERCA
240	2071688.927	4843236.781	1208.014	CERCA
241	2071676.035	4843232.298	1209.126	CERCA
242	2071692.606	4843231.41	1208.651	CERCA
243	2071682.089	4843229.002	1209.597	CERCA
244	2071695.032	4843225.998	1209.229	CERCA
245	2071685.225	4843222.517	1210.861	CERCA
246	2071697.301	4843220.568	1209.289	CERCA
247	2071689.557	4843212.964	1211.41	CERCA
248	2071702.44	4843210.341	1210.673	CERCA
249	2071692.318	4843208.519	1211.505	CERCA
250	2071695.548	4843204.489	1211.757	CERCA
251	2071712.622	4843201.575	1212.488	DT3
252	2071660.581	4843239.719	1204.755	TN

253	2071685.35	4843239.163	1207.414	TN
254	2071666.658	4843237.981	1205.699	TN
255	2071689.207	4843235.208	1208.173	TN
256	2071691.875	4843231.211	1208.765	TN
257	2071673.914	4843235.06	1206.743	TN
258	2071694.583	4843226.102	1209.08	TN
259	2071679.655	4843232.317	1207.389	TN
260	2071696.475	4843221.27	1209.137	TN
261	2071701.99	4843210.435	1210.368	TN
262	2071680.364	4843232.712	1206.824	CUNETA_B
263	2071701.693	4843210.104	1210.133	CUNETA_B
264	2071696.046	4843221.013	1208.996	CUNETA_B
265	2071674.183	4843235.982	1205.757	CUNETA_B
266	2071693.702	4843226.065	1208.549	CUNETA_B
267	2071668.972	4843238.272	1204.954	CUNETA_B
268	2071691.5	4843230.593	1208.154	CUNETA_B
269	2071661.237	4843240.637	1203.998	CUNETA_B
270	2071688.402	4843235.239	1207.613	CUNETA_B
271	2071661.343	4843241.341	1204.154	CUNETA_B
272	2071684.505	4843239.179	1206.978	CUNETA_B
273	2071666.634	4843239.759	1204.799	CUNETA_A
274	2071683.976	4843238.354	1207.229	CUNETA_A
275	2071687.82	4843234.731	1207.729	CUNETA_A
276	2071671.96	4843238.122	1205.546	CUNETA_A
277	2071689.946	4843231.164	1208.185	CUNETA_A
278	2071676.565	4843235.897	1206.302	CUNETA_A
279	2071692.844	4843225.442	1208.691	CUNETA_A
280	2071680.771	4843233.099	1206.969	CUNETA_A
281	2071700.246	4843211.088	1210.185	CUNETA_A
282	2071683.763	4843238.216	1207.231	ENTRADA
251	2071712.622	4843201.575	1212.488	DELTA
137	2071681.948	4843220.584	1211.447	DELTA
283	2071683.575	4843228.748	1208.192	TN

284	2071687.488	4843221.391	1209.337	TN
285	2071690.334	4843214.75	1210.152	TN
286	2071693.439	4843209.076	1210.586	TN
287	2071697.59	4843203.069	1211.697	TN
288	2071701.237	4843198.542	1212.265	TN
289	2071701.713	4843199.184	1211.473	CUNETA_B
290	2071697.96	4843203.013	1210.842	CUNETA_B
291	2071695.201	4843207.632	1210.181	CUNETA_B
292	2071692.275	4843212.452	1209.636	CUNETA_B
293	2071690.035	4843217.992	1208.946	CUNETA_B
294	2071684.72	4843227.417	1207.881	CUNETA_B
295	2071685.334	4843228.218	1207.967	CUNETA_A
296	2071690.268	4843219.516	1209.055	CUNETA_A
297	2071695.19	4843209.981	1210.131	CUNETA_A
298	2071700.192	4843201.75	1211.232	CUNETA_A
299	2071704.156	4843198.621	1211.853	CUNETA_A
300	2071705.595	4843200.658	1211.802	VIA_C
301	2071701.805	4843204.11	1211.149	VIA_C
302	2071696.78	4843211.402	1210.113	VIA_C
303	2071691.598	4843222.176	1208.978	VIA_C
304	2071688.779	4843228.102	1208.331	VIA_C
305	2071684.51	4843233.253	1207.572	VIA_C
306	2071708.245	4843204.812	1211.597	CERCA
307	2071700.161	4843198.648	1212.682	CERCA
308	2071711.909	4843203.034	1212.609	CERCA
309	2071704.515	4843195.633	1213.903	CERCA
310	2071716.797	4843203.294	1213.364	CERCA
311	2071708.628	4843193.35	1215.691	CERCA
312	2071713.129	4843192.137	1215.014	CERCA
313	2071724.166	4843206.601	1214.392	CERCA
314	2071717.584	4843193.86	1213.725	CERCA
315	2071731.826	4843207.106	1214.692	CERCA
316	2071723.071	4843197.076	1213.781	CERCA

317	2071742.69	4843206.768	1215.493	CERCA
318	2071729.909	4843198.449	1214.631	CERCA
319	2071731.494	4843194.895	1216.128	CERCA
320	2071732.171	4843189.023	1217.09	CERCA
321	2071740.68	4843187.529	1217.919	CERCA
322	2071741.547	4843190.981	1217.507	CERCA
323	2071743.134	4843196.362	1216.975	CERCA
324	2071745.921	4843198.695	1216.466	CERCA
325	2071748.736	4843199.384	1216.357	CERCA
326	2071733.063	4843186.158	1216.123	CUNETA_B
327	2071738.682	4843185.663	1216.102	CUNETA_B
328	2071733.77	4843193.114	1215.479	CUNETA_B
329	2071740.149	4843190.733	1215.765	CUNETA_B
330	2071731.885	4843198.288	1214.611	CUNETA_B
331	2071740.947	4843196.031	1215.546	CUNETA_B
332	2071727.923	4843199.393	1213.871	CUNETA_B
333	2071738.713	4843206.142	1215.013	CUNETA_B
334	2071722.833	4843197.694	1213.377	CUNETA_B
335	2071732.141	4843206.189	1214.449	CUNETA_B
336	2071716.507	4843195.539	1213.097	CUNETA_B
337	2071724.355	4843205.178	1213.857	CUNETA_B
338	2071711.248	4843195.139	1212.514	CUNETA_B
339	2071718.004	4843202.273	1213.186	CUNETA_B
340	2071705.846	4843196.696	1211.984	CUNETA_B
341	2071711.682	4843202.125	1212.243	CUNETA_B
342	2071707.234	4843204.118	1211.403	CUNETA_B
343	2071703.982	4843207.051	1210.784	CUNETA_B
344	2071703.204	4843206.334	1210.892	CUNETA_A
345	2071705.724	4843197.827	1212.069	CUNETA_A
346	2071707.255	4843203.071	1211.519	CUNETA_A
347	2071710.598	4843196.275	1212.55	CUNETA_A
348	2071711.485	4843201.255	1212.282	CUNETA_A
349	2071716.283	4843196.384	1213.101	CUNETA_A

350	2071717.95	4843201.496	1213.249	CUNETA_A
351	2071722.22	4843198.498	1213.499	CUNETA_A
352	2071724.198	4843203.999	1213.886	CUNETA_A
353	2071727.545	4843200.269	1213.948	CUNETA_A
354	2071732.48	4843205.459	1214.519	CUNETA_A
355	2071732.517	4843199.085	1214.578	CUNETA_A
356	2071738.702	4843205.594	1215.027	CUNETA_A
357	2071734.548	4843194.301	1215.348	CUNETA_A
358	2071740.085	4843197.646	1215.391	CUNETA_A
359	2071734.284	4843188.807	1216.102	CUNETA_A
360	2071739.384	4843192.472	1215.707	CUNETA_A
361	2071733.703	4843185.228	1216.455	CUNETA_A
363	2071737.549	4843185.654	1216.326	CUNETA_A
364	2071735.469	4843184.555	1216.563	VIA_C
365	2071736.718	4843189.775	1215.996	VIA_C
366	2071736.966	4843195.367	1215.407	VIA_C
367	2071736.338	4843199.246	1214.962	VIA_C
368	2071731.939	4843202.747	1214.534	VIA_C
369	2071726.434	4843201.809	1214.017	VIA_C
370	2071720.658	4843200.125	1213.479	VIA_C
371	2071715.726	4843198.393	1212.939	VIA_C
372	2071710.016	4843198.699	1212.325	VIA_C
373	2071706.028	4843200.1	1211.901	VIA_C
374	2071741.653	4843199.218	1215.248	PLACA_H
375	2071741.056	4843205.47	1215.278	PLACA_H
376	2071751.693	4843200.49	1215.049	PLACA_H
377	2071750.67	4843206.391	1215.107	PLACA_H
378	2071762.759	4843201.536	1214.543	PLACA_H
379	2071761.345	4843207.633	1214.536	PLACA_H
380	2071761.63	4843204.654	1214.63	PLACA_H
381	2071751.331	4843203.514	1215.043	PLACA_H
382	2071741.22	4843202.416	1215.222	PLACA_H
383	2071739.968	4843206.24	1215.262	POST_LUZ

384	2071702.154	4843197.424	1212.905	POST_LUZ
385	2071713.887	4843201.173	1212.772	ALC_C
386	2071715.143	4843201.743	1213.025	ALC_C
387	2071718.339	4843196.373	1213.322	ALC_C
388	2071717.056	4843195.749	1213.23	ALC_C
389	2071717.945	4843195.825	1212.024	ALC_B
390	2071718.079	4843202.36	1213.198	ENTRADA
391	2071721.38	4843203.566	1213.584	ENTRADA
392	2071717.564	4843203.83	1213.413	ENTRADA
393	2071720.752	4843205.2	1213.848	ENTRADA
394	2071726.64	4843205.257	1214.012	ENTRADA
395	2071730.134	4843205.896	1214.27	ENTRADA
396	2071726.452	4843206.777	1214.483	ENTRADA
397	2071730.084	4843206.856	1214.44	ENTRADA
398	2071734.49	4843205.846	1214.64	ENTRADA
399	2071738.42	4843205.711	1214.999	ENTRADA
400	2071734.554	4843206.98	1214.887	ENTRADA
401	2071738.452	4843206.632	1215.018	ENTRADA
402	2071730.585	4843198.721	1214.653	LETREROS
403	2071731.501	4843197.955	1214.833	LETREROS
GPS2	2071548.996	4843270.006	1193.484	GPS
GPS1	2071681.831	4843220.206	1211.321	GPS
1	2071490.154	4843263.931	1189.163	DT22
1	2071490.154	4843263.931	1189.163	DT23
GPS2	2071548.994	4843270.005	1193.495	DT24
2	2071523.523	4843272.86	1191.742	CERCA
3	2071524.87	4843264.892	1192.814	CERCA
4	2071514.762	4843273.208	1190.538	CERCA
5	2071516.515	4843264.9	1191.747	CERCA
6	2071506.722	4843270.651	1189.808	CERCA
7	2071508.986	4843263.512	1191.139	CERCA
8	2071500.731	4843268.298	1188.745	CERCA
9	2071503.149	4843260.893	1190.88	CERCA

10	2071503.141	4843260.895	1190.879	CERCA
11	2071494.928	4843266.238	1187.64	CERCA
12	2071496.362	4843259.905	1190.675	CERCA
13	2071487.787	4843263.84	1189.129	CERCA
14	2071490.677	4843258.262	1189.82	CERCA
15	2071475.488	4843252.932	1187.651	CERCA
16	2071474.344	4843260.969	1187.368	CERCA
17	2071462.967	4843250.858	1186.553	CERCA
18	2071453.495	4843249.849	1185.755	CERCA
19	2071438.331	4843247.844	1184.313	CERCA
20	2071438.593	4843248.856	1182.57	CUNETA_B
21	2071453.399	4843251.095	1184.378	CUNETA_B
22	2071462.742	4843251.977	1185.559	CUNETA_B
23	2071475.259	4843253.984	1186.659	CUNETA_B
24	2071474.727	4843260.048	1186.707	CUNETA_B
25	2071494.308	4843260.034	1188.968	CUNETA_B
26	2071488.244	4843262.677	1188.525	CUNETA_B
27	2071495.758	4843264.346	1189.295	CUNETA_B
28	2071513.78	4843265.505	1190.356	CUNETA_B
29	2071501.157	4843266.58	1189.722	CUNETA_B
30	2071524.746	4843265.958	1191.501	CUNETA_B
31	2071507.166	4843269.714	1190.128	CUNETA_B
32	2071514.988	4843272.087	1190.636	CUNETA_B
33	2071523.578	4843272.501	1191.563	CUNETA_B
34	2071525.499	4843266.912	1191.558	CUNETA_A
35	2071523.469	4843271.657	1191.499	CUNETA_A
36	2071515.193	4843266.58	1190.358	CUNETA_A
37	2071515.104	4843271.395	1190.669	CUNETA_A
38	2071506.157	4843263.998	1189.874	CUNETA_A
39	2071507.442	4843268.933	1190.103	CUNETA_A
40	2071496.065	4843261.139	1189.19	CUNETA_A
41	2071501.299	4843266.24	1189.742	CUNETA_A
42	2071495.86	4843264.126	1189.235	CUNETA_A

43	2071485.367	4843257.588	1187.989	CUNETA_A
44	2071488.327	4843262.08	1188.473	CUNETA_A
45	2071474.97	4843254.8	1186.763	CUNETA_A
46	2071475.694	4843259.518	1186.957	CUNETA_A
47	2071462.766	4843252.692	1185.595	CUNETA_A
48	2071453.369	4843251.591	1184.58	CUNETA_A
49	2071438.47	4843249.463	1182.836	CUNETA_A
50	2071437.687	4843251.734	1182.814	VIA_C
51	2071455.245	4843254.081	1184.89	VIA_C
52	2071464.804	4843255.338	1185.901	VIA_C
53	2071473.865	4843256.812	1186.813	VIA_C
54	2071486.825	4843259.982	1188.274	VIA_C
55	2071499.881	4843264.094	1189.578	VIA_C
56	2071508.769	4843267.282	1190.152	VIA_C
57	2071516.294	4843269.059	1190.739	VIA_C
58	2071523.7	4843269.495	1191.451	VIA_C
59	2071504.078	4843263.01	1189.793	ENTRADA
60	2071499.659	4843262.169	1189.743	ENTRADA
62	2071498.678	4843257.688	1190.927	ENTRADA
63	2071496.28	4843259.295	1190.842	ENTRADA
64	2071487.639	4843263.766	1189.085	POST_LUZ
65	2071449.366	4843250.349	1184.188	ENTRADA
66	2071445.098	4843250.466	1183.993	ENTRADA
67	2071440.774	4843244.853	1185.054	ENTRADA
68	2071439.418	4843247.458	1184.958	ENTRADA
69	2071490.557	4843265.305	1188.951	TN
70	2071493.029	4843264.653	1189.77	TN
71	2071495.345	4843265.079	1189.556	TN
72	2071496.924	4843265.175	1189.268	TN
73	2071499.596	4843266.269	1189.58	TN
74	2071501.604	4843267.236	1189.78	TN
75	2071499.58	4843269.031	1187.711	TN
76	2071497.225	4843267.862	1187.056	TN

77	2071494.764	4843266.667	1187.277	TN
78	2071492.647	4843266.062	1187.695	TN
79	2071490.896	4843266.538	1187.138	TN
80	2071491.916	4843269.393	1185.298	TN
81	2071495.081	4843270.705	1185.555	TN
82	2071424.692	4843247.637	1181.421	DT23
83	2071423.498	4843246.702	1181.995	DT23A
82	2071424.692	4843247.637	1181.421	DE
1	2071490.163	4843263.934	1189.169	DE
84	2071458.76	4843258.145	1185.712	CERCA
85	2071443.863	4843256.114	1184.102	CERCA
86	2071429.879	4843254.744	1182.101	CERCA
87	2071422.221	4843255.232	1180.852	CERCA
88	2071414.688	4843258.607	1180.014	CERCA
89	2071400.345	4843267.237	1178.469	CERCA
90	2071392.752	4843271.563	1176.953	CERCA
91	2071402.838	4843257.412	1179.089	CERCA
92	2071412.231	4843251.676	1180.123	CERCA
93	2071419.976	4843248.222	1181.254	CERCA
94	2071428.257	4843246.181	1182.056	CERCA
95	2071428.553	4843247.103	1181.438	CUNETA_B
96	2071420.042	4843248.914	1180.713	CUNETA_B
97	2071412.526	4843252.896	1179.627	CUNETA_B
98	2071403.302	4843258.438	1178.124	CUNETA_B
99	2071392.312	4843270.431	1176.777	CUNETA_B
100	2071400.243	4843266.076	1177.636	CUNETA_B
101	2071414.184	4843257.833	1179.588	CUNETA_B
102	2071422.369	4843254.007	1180.887	CUNETA_B
103	2071430.059	4843253.485	1181.805	CUNETA_B
104	2071444.161	4843255.085	1183.286	CUNETA_B
105	2071458.963	4843256.966	1185.007	CUNETA_B
106	2071459	4843256.381	1185.151	CUNETA_A
107	2071444.194	4843254.589	1183.418	CUNETA_A

108	2071430.338	4843252.714	1181.851	CUNETA_A
109	2071422.093	4843253.659	1180.86	CUNETA_A
110	2071413.97	4843257.292	1179.569	CUNETA_A
111	2071400	4843265.721	1177.699	CUNETA_A
112	2071391.976	4843270.088	1176.849	CUNETA_A
113	2071403.647	4843258.928	1178.414	CUNETA_A
114	2071413.294	4843253.179	1179.858	CUNETA_A
115	2071420.328	4843249.843	1180.814	CUNETA_A
116	2071428.553	4843247.867	1181.763	CUNETA_A
117	2071430.268	4843250.455	1182.01	VIA_C
118	2071421.701	4843251.529	1180.931	VIA_C
119	2071411.875	4843256.237	1179.492	VIA_C
120	2071400.485	4843263.344	1177.906	VIA_C
121	2071391.073	4843268.31	1176.783	VIA_C
122	2071409.594	4843252.916	1180.259	POST_LUZ
123	2071434.568	4843255.548	1182.575	PORTON
124	2071438.635	4843255.751	1182.692	PORTON
125	2071438.532	4843254.416	1182.898	ENTRADA
126	2071434.62	4843254.041	1182.523	ENTRADA
127	2071424.28	4843254.621	1181.021	ALC_C
128	2071425.887	4843253.894	1181.251	ALC_C
129	2071425.231	4843254.597	1179.896	ALC_B
130	2071425.133	4843254.571	1180.568	ALC_A
131	2071422.907	4843246.864	1181.214	ALC_A
132	2071422.413	4843247.365	1181.774	ALC_C
133	2071423.866	4843246.846	1181.301	ALC_C
134	2071389.819	4843271.632	1176.682	DT24
134	2071389.819	4843271.632	1176.682	DE
82	2071424.704	4843247.628	1181.411	DR
135	2071394.741	4843261.943	1177.799	CERCA
136	2071384.272	4843265.913	1176.431	CERCA
137	2071378.171	4843266.841	1175.709	CERCA
138	2071363.287	4843267.888	1174.367	CERCA

139	2071348.67	4843266.304	1173.124	CERCA
140	2071335.39	4843265.497	1171.881	CERCA
141	2071319.989	4843263.752	1171.133	CERCA
142	2071312.633	4843270.105	1169.99	CERCA
143	2071326.376	4843272.798	1170.828	CERCA
144	2071340.617	4843274.521	1171.992	CERCA
145	2071354.046	4843274.62	1173.244	CERCA
146	2071366.347	4843275.695	1174.573	CERCA
147	2071377.557	4843275.75	1175.843	CERCA
148	2071387.229	4843273.294	1176.75	CERCA
149	2071386.694	4843272.216	1176.125	CUNETA_B
150	2071377.427	4843274.774	1175.242	CUNETA_B
151	2071366.218	4843274.647	1174.105	CUNETA_B
152	2071353.929	4843273.633	1172.703	CUNETA_B
153	2071340.644	4843273.613	1171.654	CUNETA_B
154	2071326.444	4843271.854	1170.62	CUNETA_B
155	2071313.001	4843269.117	1169.72	CUNETA_B
156	2071320.325	4843265.4	1169.852	CUNETA_B
157	2071335.224	4843267.113	1171.012	CUNETA_B
158	2071348.752	4843267.897	1172.304	CUNETA_B
159	2071363.263	4843268.978	1173.536	CUNETA_B
160	2071378.035	4843268.451	1175.264	CUNETA_B
161	2071384.918	4843267.358	1175.834	CUNETA_B
162	2071395.068	4843263.359	1176.98	CUNETA_B
163	2071395.426	4843263.89	1177.261	CUNETA_A
164	2071384.813	4843268.059	1176.012	CUNETA_A
165	2071369.561	4843269.605	1174.384	CUNETA_A
166	2071363.107	4843269.565	1173.641	CUNETA_A
167	2071348.65	4843268.893	1172.282	CUNETA_A
168	2071335.151	4843267.724	1171.078	CUNETA_A
169	2071320.526	4843265.822	1170.009	CUNETA_A
170	2071313.462	4843268.445	1169.767	CUNETA_A
171	2071326.677	4843271.223	1170.651	CUNETA_A

172	2071340.94	4843272.932	1171.654	CUNETA_A
173	2071353.967	4843273.133	1172.706	CUNETA_A
174	2071366.567	4843274.117	1174.065	CUNETA_A
175	2071377.41	4843274.099	1175.24	CUNETA_A
176	2071386.295	4843271.938	1176.072	CUNETA_A
177	2071383.561	4843270.667	1175.934	VIA_C
178	2071372.097	4843271.811	1174.713	VIA_C
179	2071359.011	4843271.365	1173.29	VIA_C
180	2071346.41	4843270.659	1172.028	VIA_C
181	2071335.108	4843270.059	1171.251	VIA_C
182	2071324.523	4843268.737	1170.535	VIA_C
183	2071313.436	4843266.538	1169.773	VIA_C
184	2071338.164	4843274.288	1171.795	POST_LUZ
185	2071341.665	4843274.542	1172.011	ENTRADA
186	2071343.832	4843274.449	1172.169	ENTRADA
187	2071376.134	4843275.252	1175.534	POST_LUZ
188	2071388.171	4843266.631	1176.367	ENTRADA
189	2071392.355	4843264.374	1176.758	ENTRADA
190	2071386.987	4843262.698	1177.039	ENTRADA
191	2071381.229	4843261.446	1177.461	ENTRADA
192	2071378.618	4843264.628	1177.273	ENTRADA
193	2071384.064	4843265.201	1176.906	ENTRADA
194	2071391.867	4843262.942	1177.234	TAP_ACUE
195	2071391.921	4843263.527	1177.183	TAP_ACUE
196	2071391.331	4843263.549	1177.17	TAP_ACUE
197	2071308.739	4843268.245	1169.433	ALC_C
198	2071310.154	4843268.522	1169.685	ALC_C
199	2071309.414	4843268.754	1168.15	ALC_B
200	2071309.433	4843268.787	1168.884	ALC_B
201	2071292.052	4843263.455	1167.925	DT25
DT6	2071296.859	4843267.954	1168.161	DEL6
DT5	2071389.691	4843271.511	1176.813	DEL5
1	2071309.837	4843260.979	1170.443	CERCA

2	2071302.274	4843257.19	1170.302	CERCA
3	2071292.013	4843255.778	1170.753	CERCA
4	2071283.861	4843255.163	1171.396	CERCA
5	2071283.286	4843262.554	1169.74	CERCA
6	2071289.788	4843261.664	1169.222	CERCA
7	2071292.777	4843261.924	1168.803	CERCA
8	2071293.163	4843262.423	1168.582	CERCA
9	2071287.951	4843262.856	1168.711	CERCA
10	2071266.851	4843264.566	1168.152	CERCA
11	2071277.399	4843265.806	1168.097	CERCA
12	2071271.597	4843268.588	1167.751	CERCA
13	2071274.9	4843276.059	1166.714	CERCA
14	2071282.812	4843273.229	1165.808	CERCA
15	2071290.767	4843270.518	1167.626	CERCA
16	2071294.914	4843269.567	1168.273	CERCA
17	2071300.032	4843269.957	1168.937	CERCA
18	2071305.21	4843269.362	1169.366	CERCA
19	2071305.182	4843268.282	1169.658	CERCA
20	2071305.171	4843268.272	1169.656	TN
21	2071300.177	4843268.542	1169.036	TN
22	2071295.501	4843269.071	1168.693	TN
23	2071290.625	4843269.287	1167.899	TN
24	2071286.614	4843270.579	1167.553	TN
25	2071278.552	4843273.497	1166.777	TN
26	2071273.988	4843275.42	1166.947	TN
27	2071271.537	4843268.586	1166.16	TN
28	2071281.27	4843264.886	1167.543	TN
29	2071287.053	4843263.387	1167.758	TN
30	2071293.537	4843262.796	1168.184	TN
31	2071293.369	4843261.959	1168.906	TN
32	2071289.935	4843261.195	1169.535	TN
33	2071284.961	4843261.773	1170.107	TN
34	2071283.822	4843256.467	1170.486	TN

35	2071293.422	4843256.25	1169.955	TN
36	2071302.37	4843257.712	1169.511	TN
37	2071307.342	4843260.788	1169.741	TN
38	2071307.245	4843261.483	1169.459	CUNETA_B
39	2071298.06	4843257.383	1169.301	CUNETA_B
40	2071286.975	4843256.996	1169.853	CUNETA_B
41	2071286.748	4843260.989	1169.673	CUNETA_B
42	2071290.943	4843260.557	1169.381	CUNETA_B
43	2071292.737	4843260.829	1169.091	CUNETA_B
44	2071294.594	4843261.692	1168.653	CUNETA_B
45	2071294.871	4843263.178	1168.098	CUNETA_B
46	2071290.727	4843263.812	1167.706	CUNETA_B
47	2071281.287	4843265.491	1166.943	CUNETA_B
48	2071272.355	4843268.954	1166.092	CUNETA_B
49	2071274.286	4843274.234	1166.048	CUNETA_B
50	2071282.732	4843270.918	1166.514	CUNETA_B
51	2071287.565	4843269.45	1167.18	CUNETA_B
52	2071292.167	4843268.615	1167.737	CUNETA_B
53	2071296.274	4843268.124	1168.194	CUNETA_B
54	2071301.178	4843267.894	1168.65	CUNETA_B
55	2071306.441	4843267.732	1169.333	CUNETA_B
56	2071307.222	4843267.138	1169.363	CUNETA_A
57	2071302.32	4843267.396	1168.809	CUNETA_A
58	2071295.382	4843267.743	1168.04	CUNETA_A
59	2071290.628	4843268.419	1167.569	CUNETA_A
60	2071285.211	4843269.664	1166.953	CUNETA_A
61	2071276.219	4843273.082	1166.234	CUNETA_A
62	2071271.435	4843274.862	1165.883	CUNETA_A
63	2071270.203	4843270.472	1165.9	CUNETA_A
64	2071279.452	4843266.777	1166.8	CUNETA_A
65	2071288.769	4843264.694	1167.558	CUNETA_A
66	2071295.519	4843263.629	1168.207	CUNETA_A
67	2071294.785	4843261.294	1168.829	CUNETA_A

68	2071292.725	4843260.225	1169.239	CUNETA_A
69	2071286.751	4843260.182	1169.667	CUNETA_A
70	2071286.795	4843257.546	1169.762	CUNETA_A
71	2071296.25	4843257.722	1169.24	CUNETA_A
72	2071305.53	4843261.373	1169.28	CUNETA_A
73	2071310.007	4843263.652	1169.681	CUNETA_A
74	2071310.361	4843265.493	1169.657	VIA_C
75	2071305.254	4843264.754	1169.226	VIA_C
76	2071299.762	4843265.23	1168.599	VIA_C
77	2071294.932	4843265.646	1168.027	VIA_C
78	2071289.825	4843266.374	1167.519	VIA_C
79	2071281.192	4843268.337	1166.871	VIA_C
80	2071272.163	4843272.345	1166.075	VIA_C
81	2071303.89	4843262.398	1169.153	VIA_C
82	2071299.435	4843260.028	1169.016	VIA_C
83	2071290.833	4843258.815	1169.475	VIA_C
84	2071285.809	4843258.699	1169.814	VIA_C
85	2071308.585	4843267.993	1169.535	ALC_C
86	2071310.053	4843268.34	1169.769	ALC_C
87	2071309.758	4843262.802	1169.666	ALC_C
88	2071311.113	4843263.059	1169.767	ALC_C
89	2071310.591	4843262.58	1168.612	ALC_B
90	2071309.255	4843268.641	1168.267	ALC_B
91	2071302.313	4843268.916	1169.341	POST_LUZ
92	2071269.824	4843277.201	1166.575	POST_LUZ
93	2071291.921	4843263.279	1168.034	DT7
94	2071263.243	4843271.537	1165.285	DT8
94	2071263.243	4843271.537	1165.285	DE
DT6	2071296.853	4843267.954	1168.238	DE6
95	2071161.658	4843271.038	1155.828	DT9
96	2071161.503	4843271.077	1155.824	DT9_A
97	2071267.097	4843269.502	1167.906	CERCA
98	2071263.805	4843270.446	1167.089	CERCA_MUR

99	2071258.994	4843270.603	1166.507	CERCA_MUR
102	2071248.382	4843270.112	1163.445	CERCA_MUR
103	2071244.84	4843269.841	1163.031	CERCA_MUR
104	2071235.431	4843268.87	1162.008	CERCA_MUR
105	2071240.092	4843269.46	1162.514	CERCA_MUR
106	2071230.661	4843268.404	1161.493	CERCA_MUR
107	2071226.379	4843267.973	1160.989	CERCA_MUR
108	2071217.22	4843267.179	1160.18	CERCA
109	2071207.878	4843266.249	1159.568	CERCA
110	2071202.222	4843265.718	1157.646	CERCA
111	2071196.138	4843265.485	1156.836	CERCA
112	2071191.02	4843265.586	1156.482	CERCA
113	2071185.963	4843265.999	1156.088	CERCA
114	2071180.675	4843266.654	1155.91	CERCA
115	2071176.198	4843268.097	1155.707	CERCA
116	2071171.429	4843268.676	1156.113	CERCA
117	2071172.845	4843275.73	1155.888	CERCA
118	2071177.514	4843274.427	1155.904	CERCA
119	2071182.301	4843272.874	1155.799	CERCA
120	2071187.907	4843272.334	1155.839	CERCA
121	2071191.822	4843272.29	1156.233	CERCA
122	2071196.757	4843273.287	1156.993	CERCA
123	2071218.987	4843275.555	1161.282	CERCA
124	2071228.185	4843276.258	1162.26	CERCA
125	2071237.595	4843277.463	1162.908	CERCA
126	2071246.985	4843279.097	1163.429	CERCA
127	2071255.166	4843279.087	1164.13	CERCA
128	2071259.995	4843278.266	1165.943	CERCA
129	2071264.062	4843278.388	1166.221	CERCA
130	2071269.29	4843277.916	1166.543	CERCA
131	2071269.18	4843276.879	1166.372	TN
132	2071264.367	4843277.675	1166.074	TN
133	2071259.546	4843278.151	1165.124	TN

134	2071255.022	4843278.654	1164.055	TN
135	2071249.458	4843278.831	1163.437	TN
136	2071240.29	4843277.382	1162.791	TN
137	2071232.04	4843276.168	1161.687	TN
138	2071220.187	4843274.409	1160.225	TN
139	2071198.057	4843272.315	1157.017	TN
140	2071192.044	4843271.794	1156.029	TN
141	2071186.798	4843271.46	1155.769	TN
142	2071182.163	4843272.482	1155.813	TN
143	2071177.393	4843273.077	1155.697	TN
144	2071172.493	4843274.914	1155.535	TN
146	2071170.882	4843269.095	1155.722	TN
147	2071177.094	4843267.417	1155.719	TN
148	2071181.231	4843266.533	1155.869	TN
149	2071186.772	4843265.816	1156.088	TN
150	2071195	4843265.661	1156.554	TN
151	2071200.347	4843265.962	1156.943	TN
152	2071205.456	4843266.274	1157.748	TN
153	2071211.014	4843266.8	1158.728	TN
154	2071216.584	4843267.323	1159.423	TN
155	2071221.212	4843268.28	1160.041	TN
156	2071226.21	4843268.366	1160.836	TN
157	2071230.434	4843269.007	1161.313	TN
158	2071235.181	4843269.616	1161.76	TN
159	2071240.262	4843270.029	1162.447	TN
160	2071245.218	4843270.497	1162.867	TN
161	2071250.085	4843270.989	1163.463	TN
162	2071255.033	4843271.311	1163.772	TN
163	2071259.455	4843271.632	1164.81	TN
164	2071264.16	4843271.07	1165.292	TN
165	2071270.898	4843269.176	1166.019	TN
166	2071271.034	4843269.509	1166.002	CUNETA_B
167	2071273.288	4843274.901	1166.059	CUNETA_B

168	2071266.286	4843270.998	1165.409	CUNETA_B
169	2071268.282	4843276.609	1165.529	CUNETA_B
170	2071262.303	4843272.133	1164.931	CUNETA_B
171	2071263.923	4843277.296	1165.076	CUNETA_B
172	2071258.26	4843272.194	1164.292	CUNETA_B
173	2071259.412	4843277.783	1164.499	CUNETA_B
174	2071253.649	4843272.118	1163.67	CUNETA_B
175	2071254.006	4843277.899	1163.671	CUNETA_B
176	2071245.062	4843271.354	1162.586	CUNETA_B
177	2071245.18	4843277.696	1162.558	CUNETA_B
178	2071236.691	4843270.481	1161.685	CUNETA_B
179	2071236.042	4843276.387	1161.552	CUNETA_B
180	2071228.281	4843269.572	1160.711	CUNETA_B
181	2071228.012	4843274.923	1160.581	CUNETA_B
182	2071219.973	4843268.673	1159.684	CUNETA_B
183	2071219.897	4843273.707	1159.487	CUNETA_B
184	2071211.163	4843267.584	1158.346	CUNETA_B
185	2071197.139	4843270.981	1156.599	CUNETA_B
186	2071191.983	4843271.179	1156.046	CUNETA_B
188	2071202.541	4843266.444	1157.219	CUNETA_B
189	2071196.805	4843266.206	1156.669	CUNETA_B
190	2071182.063	4843272.069	1155.792	CUNETA_B
191	2071192.174	4843265.894	1156.446	CUNETA_B
192	2071188.244	4843266.129	1156.203	CUNETA_B
193	2071176.815	4843273.043	1155.681	CUNETA_B
194	2071183.325	4843266.702	1155.935	CUNETA_B
195	2071178.712	4843267.628	1155.792	CUNETA_B
196	2071174.403	4843268.735	1155.641	CUNETA_B
197	2071171.295	4843269.716	1155.604	CUNETA_B
198	2071172.381	4843274.876	1155.236	CUNETA_B
200	2071272.584	4843274.227	1166.08	CUNETA_A
201	2071271.456	4843270.115	1166.115	CUNETA_A
202	2071266.973	4843271.528	1165.558	CUNETA_A

203	2071267.871	4843275.777	1165.713	CUNETA_A
204	2071262.474	4843272.818	1164.994	CUNETA_A
205	2071263.461	4843276.523	1165.218	CUNETA_A
206	2071257.854	4843273.122	1164.341	CUNETA_A
208	2071253.102	4843272.947	1163.694	CUNETA_A
209	2071253.592	4843277.258	1163.78	CUNETA_A
210	2071248.074	4843272.474	1163.065	CUNETA_A
211	2071248.265	4843277.051	1163.151	CUNETA_A
212	2071239.449	4843271.618	1162.07	CUNETA_A
213	2071239.431	4843276.059	1162.098	CUNETA_A
214	2071230.794	4843270.615	1161.103	CUNETA_A
215	2071230.527	4843274.786	1161.107	CUNETA_A
216	2071221.74	4843269.569	1159.977	CUNETA_A
217	2071221.445	4843273.342	1159.946	CUNETA_A
218	2071212.498	4843268.498	1158.701	CUNETA_A
219	2071213.511	4843272.3	1158.795	CUNETA_A
220	2071204.349	4843267.204	1157.613	CUNETA_A
221	2071203.896	4843271.005	1157.567	CUNETA_A
222	2071199.714	4843266.777	1157.028	CUNETA_A
223	2071194.383	4843270.243	1156.594	CUNETA_A
224	2071195.241	4843266.368	1156.635	CUNETA_A
225	2071188.641	4843270.03	1156.146	CUNETA_A
226	2071190.555	4843266.442	1156.353	CUNETA_A
227	2071183.062	4843270.767	1155.857	CUNETA_A
228	2071185.884	4843266.748	1156.079	CUNETA_A
229	2071178.13	4843272.221	1155.736	CUNETA_A
230	2071181.113	4843267.569	1155.905	CUNETA_A
232	2071173.403	4,843,273,165	1155.664	CUNETA_A
233	2071176.242	4843268.755	1155.766	CUNETA_A
234	2071172.157	4843269.958	1155.646	CUNETA_A
235	2071169.708	4843274.923	1155.519	CUNETA_A
236	2071168.407	4843270.611	1155.553	CUNETA_A
237	2071168.966	4843272.889	1155.549	VIA_C

238	2071173.861	4843271.634	1155.637	VIA_C
239	2071178.267	4843270.494	1155.761	VIA_C
240	2071182.826	4843269.333	1155.878	VIA_C
241	2071188.099	4843268.398	1156.134	VIA_C
242	2071192.747	4843267.932	1156.445	VIA_C
243	2071197.967	4843268.549	1156.89	VIA_C
244	2071206.302	4843269.261	1157.906	VIA_C
245	2071215.294	4843270.561	1159.198	VIA_C
246	2071223.894	4843271.577	1160.349	VIA_C
247	2071232.836	4843272.935	1161.412	VIA_C
248	2071241.693	4843274.102	1162.418	VIA_C
250	2071251.141	4843275.218	1163.571	VIA_C
251	2071255.874	4843275.221	1164.199	VIA_C
252	2071260.844	4843275.063	1164.942	VIA_C
253	2071266.414	4843274.023	1165.606	VIA_C
254	2071270.839	4843272.731	1166.065	VIA_C
255	2071269.845	4843277.257	1166.675	POST_LUZ
256	2071231.698	4843276.023	1161.645	POST_LUZ
257	2071196.367	4843273.053	1156.903	POST_LUZ
258	2071215.736	4843273.499	1158.896	ENTRADA_V
259	2071198.19	4843271.304	1156.791	ENTRADA_V
260	2071200.698	4843274.62	1157.276	ENTRADA_V
261	2071215.752	4843276.442	1159.22	ENTRADA_V
262	2071209.647	4843278.809	1157.848	ENTRADA_V
263	2071204.426	4843277.65	1157.424	ENTRADA_V
264	2071192.623	4843270.599	1156.362	ALC_C
265	2071189.673	4843270.564	1156.296	ALC_C
266	2071191.458	4843271.039	1154.644	ALC_B
267	2071188.742	4843272.251	1155.908	PORTON
268	2071182.729	4843272.38	1155.639	PORTON
270	2071263.856	4843271.498	1165.285	CAJA_GAS
271	2071263.762	4843270.863	1165.309	CAJA_GAS
272	2071263.164	4843270.933	1165.266	CAJA_GAS

95	2071161.658	4843271.038	1155.828	DE95
94	2071263.234	4843271.537	1165.366	DE94
273	2071107.73	4843341.315	1150.795	DT10
274	2071107.933	4843341.03	1150.74	DT10A
275	2071160.613	4843270.533	1155.949	CERCA
276	2071154.037	4843277.64	1156.423	CERCA
277	2071149.666	4843280.543	1156.39	CERCA
278	2071149.033	4843292.132	1154.884	CERCA
279	2071152.45	4843288.188	1154.958	CERCA
280	2071155.889	4843284.945	1155.453	CERCA
281	2071160.261	4843281.486	1155.531	CERCA
282	2071167.944	4843277.91	1155.63	CERCA
283	2071168.211	4843277.28	1155.518	TN
284	2071163.823	4843279.062	1155.418	TN
285	2071159.687	4843281.675	1155.42	TN
286	2071155.377	4843285.044	1155.398	TN
287	2071151.698	4843288.229	1155.102	TN
288	2071148.443	4843291.81	1154.97	TN
289	2071149.815	4843280.831	1155.921	TN
290	2071154.358	4843278.317	1155.684	TN
291	2071160.148	4843271.524	1155.85	TN
292	2071163.849	4843270.916	1155.666	TN
293	2071163.839	4843271.289	1155.506	CUNETA_B
294	2071161.571	4843272.095	1155.598	CUNETA_B
295	2071154.8	4843278.363	1155.498	CUNETA_B
296	2071150.686	4843281.372	1155.426	CUNETA_B
297	2071148.23	4843291.465	1154.094	CUNETA_B
298	2071148.231	4843291.463	1154.695	CUNETA_B
299	2071151.35	4843288.272	1154.916	CUNETA_B
300	2071154.871	4843284.967	1155.05	CUNETA_B
301	2071159.291	4843281.537	1155.217	CUNETA_B
302	2071163.263	4843279.096	1155.351	CUNETA_B
303	2071167.549	4843277.32	1155.445	CUNETA_B

304	2071167.726	4843276.514	1155.46	CUNETA_A
305	2071163.395	4843278.556	1155.366	CUNETA_A
306	2071158.898	4843281.146	1155.176	CUNETA_A
307	2071155.058	4843284.002	1155.03	CUNETA_A
308	2071151.338	4843287.648	1154.941	CUNETA_A
309	2071147.762	4843290.928	1154.797	CUNETA_A
310	2071150.665	4843281.928	1155.359	CUNETA_A
311	2071154.658	4843279.257	1155.412	CUNETA_A
312	2071160.655	4843272.669	1155.662	CUNETA_A
313	2071164.572	4843271.946	1155.533	CUNETA_A
314	2071160.569	4843272.179	1155.729	ENTRADA
315	2071157.211	4843276.104	1155.73	ENTRADA
316	2071156.409	4843272.82	1156.267	ENTRADA
317	2071152.554	4843277.771	1156.953	ENTRADA
318	2071152.212	4843274.303	1157.042	ENTRADA
319	2071148.777	4843275.839	1157.725	ENTRADA
320	2071148.471	4843279.652	1157.775	ENTRADA
321	2071164.324	4843270.409	1155.818	POST_LUZ
322	2071167.689	4843279.112	1155.354	PORTON
323	2071162.071	4843280.754	1155.226	PORTON
324	2071164.816	4843275.372	1155.461	VIA_C
325	2071160.855	4843277.399	1155.42	VIA_C
326	2071156.905	4843280.226	1155.208	VIA_C
327	2071153.258	4843283.023	1155.267	VIA_C
328	2071149.776	4843285.659	1155.174	VIA_C
329	2071146.474	4843288.914	1155.005	VIA_C
330	2071192.765	4843266.869	1156.494	ALC_C
331	2071191.343	4843266.858	1156.403	ALC_C
273	2071107.73	4843341.315	1150.795	PUNTO
95	2071161.666	4843271.028	1155.869	DE95
332	2071144.004	4843298.045	1154.356	CERCA
333	2071142.763	4843287.384	1156.382	CERCA
334	2071139.281	4843304.216	1153.629	CERCA

335	2071136.736	4843295.341	1155.515	CERCA
336	2071133.557	4843313	1153.053	CERCA
337	2071131.003	4843302.995	1154.547	CERCA
338	2071133.598	4843313.087	1153.064	CERCA
339	2071128.179	4843320.79	1152.433	CERCA
340	2071124.62	4843311.491	1153.822	CERCA
341	2071119.29	4843319.67	1152.67	CERCA
342	2071122.185	4843327.787	1151.789	CERCA
343	2071113.383	4843326.986	1152.155	CERCA
344	2071119.058	4843330.959	1151.456	CERCA
345	2071115.433	4843334.498	1151.279	CERCA
346	2071109.619	4843329.988	1151.875	CERCA
347	2071111.488	4843338.229	1150.848	CERCA
348	2071105.734	4843332.69	1151.689	CERCA
349	2071108.732	4843341.783	1150.821	CERCA
350	2071101.759	4843335.536	1151.181	CERCA
351	2071098.643	4843337.464	1150.79	CERCA
352	2071103.805	4843344.379	1150.352	CERCA
353	2071094.826	4843339.306	1151.607	CERCA
354	2071100.232	4843346.152	1149.663	CERCA
355	2071090.623	4843341.765	1151.072	CERCA
356	2071096.412	4843347.774	1149.245	CERCA
357	2071086.01	4843344.887	1150.589	CERCA
358	2071089.942	4843351.13	1148.245	CERCA
359	2071082.87	4843347.861	1150.786	CERCA
360	2071079.497	4843351.007	1149.372	CERCA
362	2071076.259	4843353.577	1149.097	CERCA
363	2071083.573	4843362.078	1147.549	CERCA
364	2071079.291	4843364.174	1147.847	CERCA
365	2071074.863	4843365.473	1147.784	CERCA
366	2071070.357	4843366.313	1147.651	CERCA
367	2071065.579	4843365.97	1147.558	CERCA
368	2071060.684	4843364.14	1147.083	CERCA

369	2071087.181	4843349.41	1149.123	TN
370	2071060.268	4843363.282	1146.939	TN
371	2071065.567	4843365.212	1147.333	TN
372	2071070.564	4843365.701	1147.599	TN
373	2071075.42	4843364.908	1147.706	TN
374	2071080.146	4843363.257	1147.807	TN
375	2071080.314	4843351.053	1148.953	TN
376	2071089.326	4843350.86	1148.298	TN
377	2071083.542	4843347.93	1149.13	TN
378	2071093.465	4843348.612	1148.685	TN
379	2071086.738	4843345.288	1149.446	TN
380	2071097.36	4843346.907	1149.325	TN
381	2071091.015	4843342.137	1149.777	TN
382	2071101.221	4843344.618	1149.854	TN
383	2071095.342	4843339.633	1150.155	TN
384	2071105.06	4843342.326	1150.462	TN
385	2071098.894	4843337.762	1149.887	TN
386	2071103.061	4843335.932	1150.314	TN
387	2071108.785	4843340.163	1150.655	TN
388	2071106.476	4843333.066	1150.662	TN
389	2071114.221	4843335.4	1150.986	TN
390	2071109.814	4843330.26	1151.17	TN
391	2071117.471	4843332.105	1151.259	TN
392	2071114.02	4843326.521	1151.597	TN
393	2071120.517	4843328.783	1151.332	TN
394	2071119.877	4843319.255	1152.33	TN
395	2071126.497	4843322.106	1152.248	TN
396	2071124.947	4843311.723	1153.416	TN
397	2071132.101	4843314.803	1152.852	TN
398	2071130.887	4843304.116	1153.992	TN
399	2071136.751	4843306.989	1153.774	TN
400	2071136.75	4843295.779	1154.719	TN
401	2071141.847	4843299.295	1154.148	TN

402	2071143.007	4843287.638	1155.433	TN
403	2071143.385	4843288.103	1155.055	CUNETA_B
404	2071141.31	4843298.849	1154.114	CUNETA_B
405	2071137.102	4843296.086	1154.314	CUNETA_B
406	2071136.515	4843305.366	1153.512	CUNETA_B
407	2071131.644	4843303.968	1153.691	CUNETA_B
408	2071131.611	4843312.505	1152.955	CUNETA_B
409	2071125.945	4843312.504	1152.657	CUNETA_B
410	2071127.347	4843319.397	1152.124	CUNETA_B
411	2071120.465	4843320.425	1151.771	CUNETA_B
412	2071121.996	4843325.902	1151.494	CUNETA_B
413	2071114.539	4843327.029	1151.207	CUNETA_B
414	2071116.42	4843332.273	1150.974	CUNETA_B
415	2071110.376	4843330.767	1150.726	CUNETA_B
416	2071113.241	4843335.38	1150.796	CUNETA_B
417	2071106.909	4843334.241	1150.448	CUNETA_B
418	2071109.801	4843338.324	1150.307	CUNETA_B
419	2071103.317	4843336.664	1149.994	CUNETA_B
420	2071105.823	4843341.336	1149.97	CUNETA_B
421	2071099.071	4843338.37	1149.422	CUNETA_B
422	2071101.943	4843343.741	1149.52	CUNETA_B
423	2071095.434	4843340.268	1149.067	CUNETA_B
424	2071097.37	4843346.091	1149.025	CUNETA_B
425	2071091.343	4843342.685	1148.769	CUNETA_B
426	2071093.385	4843348.339	1148.692	CUNETA_B
427	2071087.1	4843345.75	1148.529	CUNETA_B
428	2071088.841	4843350.947	1148.217	CUNETA_B
429	2071083.702	4843348.86	1148.298	CUNETA_B
430	2071088.134	4843351.792	1147.859	CUNETA_B
431	2071080.352	4843351.891	1147.921	CUNETA_B
432	2071089.843	4843353.337	1147.343	CUNETA_B
433	2071077.678	4843353.999	1147.505	CUNETA_B
434	2071093.503	4843352.825	1146.652	CUNETA_B

435	2071098.313	4843351.89	1145.918	CUNETA_B
436	2071102.79	4843351.407	1145.222	CUNETA_B
437	2071105.225	4843356.843	1143.78	CUNETA_B
438	2071105.136	4843356.363	1143.906	CUNETA_B
439	2071101.514	4843355.853	1144.806	CUNETA_B
440	2071095.988	4843356.443	1145.952	CUNETA_B
441	2071091.425	4843357.361	1146.894	CUNETA_B
442	2071086.983	4843358.72	1147.522	CUNETA_B
443	2071083.343	4843361.038	1147.646	CUNETA_B
444	2071079.054	4843363.345	1147.694	CUNETA_B
445	2071074.851	4843364.88	1147.576	CUNETA_B
446	2071070.22	4843365.366	1147.299	CUNETA_B
447	2071065.569	4843364.826	1146.979	CUNETA_B
448	2071060.833	4843363.154	1146.617	CUNETA_B
449	2071061.309	4843362.331	1146.649	CUNETA_A
450	2071066.12	4843364.096	1147.004	CUNETA_A
451	2071071.091	4843364.114	1147.371	CUNETA_A
452	2071076.678	4843363.286	1147.69	CUNETA_A
453	2071081.266	4843360.7	1147.888	CUNETA_A
454	2071078.032	4843354.627	1147.5	CUNETA_A
455	2071083.51	4843356.914	1147.937	CUNETA_A
456	2071081.834	4843351.723	1148.002	CUNETA_A
457	2071085.721	4843353.126	1147.956	CUNETA_A
458	2071084.018	4843349.276	1148.238	CUNETA_A
459	2071088.262	4843350.039	1148.226	CUNETA_A
460	2071087.276	4843346.329	1148.475	CUNETA_A
461	2071092.55	4843347.766	1148.683	CUNETA_A
462	2071091.413	4843343.307	1148.791	CUNETA_A
463	2071100.981	4843343.616	1149.438	CUNETA_A
464	2071095.72	4843340.797	1149.125	CUNETA_A
465	2071107.876	4843339.413	1150.105	CUNETA_A
466	2071099.934	4843338.796	1149.529	CUNETA_A
467	2071111.766	4843336.445	1150.64	CUNETA_A

468	2071103.931	4843337.06	1149.952	CUNETA_A
469	2071114.938	4843333.556	1150.97	CUNETA_A
470	2071107.662	4843334.316	1150.421	CUNETA_A
471	2071117.751	4843330.042	1151.084	CUNETA_A
472	2071111.134	4843331.345	1150.892	CUNETA_A
473	2071120.718	4843326.614	1151.484	CUNETA_A
474	2071114.822	4843327.736	1151.231	CUNETA_A
475	2071124.167	4843322.25	1152.015	CUNETA_A
476	2071120.909	4843320.755	1151.893	CUNETA_A
477	2071129.26	4843315.734	1152.669	CUNETA_A
478	2071126.426	4843313.102	1152.715	CUNETA_A
479	2071133.775	4843308.429	1153.379	CUNETA_A
480	2071131.798	4843305.179	1153.542	CUNETA_A
481	2071138.68	4843300.954	1154.029	CUNETA_A
482	2071137.129	4843296.857	1154.291	CUNETA_A
483	2071143.866	4843288.452	1155.042	CUNETA_A
484	2071142.861	4843293.064	1154.635	VIA_C
485	2071139.784	4843297.049	1154.33	VIA_C
486	2071134.534	4843304.652	1153.691	VIA_C
487	2071129.474	4843312.482	1152.939	VIA_C
488	2071123.858	4843320.029	1152.047	VIA_C
489	2071121.15	4843323.675	1151.726	VIA_C
490	2071117.954	4843327.277	1151.361	VIA_C
491	2071114.973	4843331.04	1151.033	VIA_C
492	2071110.94	4843334.422	1150.599	VIA_C
493	2071107.451	4843337.438	1150.188	VIA_C
494	2071103.047	4843339.866	1149.656	VIA_C
495	2071098.899	4843342.106	1149.261	VIA_C
496	2071094.622	4843344.21	1148.899	VIA_C
497	2071090.941	4843345.976	1148.57	VIA_C
498	2071086.476	4843349.175	1148.222	VIA_C
499	2071083.81	4843352.366	1148.022	VIA_C
500	2071080.234	4843356.507	1147.728	VIA_C

501	2071075.87	4843358.987	1147.375	VIA_C
502	2071070.525	4843360.78	1146.924	VIA_C
503	2071066.378	4843360.424	1146.658	VIA_C
504	2071089.456	4843354.268	1147.364	PLACA_H_I
505	2071089.908	4843356.932	1147.18	PLACA_H_I
506	2071091.985	4843356.541	1146.776	PLACA_H_I
507	2071091.889	4843353.844	1146.968	PLACA_H_I
508	2071108.488	4843341.241	1150.787	POST_LUZ
509	2071134.45	4843311.09	1153.37	POST_LUZ
510	2071111.565	4843337.309	1150.702	ALC_C
511	2071112.71	4843336.308	1150.862	ALC_C
512	2071109.005	4843332.11	1150.885	ALC_C
513	2071107.96	4843333.233	1150.694	ALC_C
514	2071112.466	4843337.147	1149.925	ALC_B
515	2071108.279	4843332.383	1150.307	ALC_B
516	2071107.08	4843333.709	1150.519	CAJA_ACUE
517	2071106.224	4843334.25	1150.532	CAJA_ACUE
518	2071105.833	4843333.562	1150.648	CAJA_ACUE
273	2071107.73	4843341.315	1150.795	PUNT
95	2071161.666	4843271.027	1155.882	PUNT
519	2071057.305	4843361.851	1146.78	DT11
520	2071056.783	4843361.643	1146.785	DT11_A
519	2071057.305	4843361.851	1146.78	PUNT
273	2071107.728	4843341.315	1150.853	PUNT
521	2071032.93	4843301.411	1141.26	DT12
522	2071032.926	4843300.724	1141.196	DT12A
523	2071056.031	4843361.562	1146.779	CERCA
524	2071073.251	4843354.567	1148.464	CERCA
525	2071052.812	4843358.831	1146.651	CERCA
526	2071069.541	4843354.616	1148.155	CERCA
527	2071050.006	4843355.669	1146.41	CERCA
528	2071066.582	4843353.043	1148.151	CERCA
529	2071047.751	4843352.628	1146.305	CERCA

530	2071062.956	4843352.009	1147.5	CERCA
531	2071045.095	4843348.707	1146.17	CERCA
532	2071059.161	4843349.561	1147.212	CERCA
533	2071042.971	4843344.538	1145.676	CERCA
534	2071055.709	4843346.468	1147.193	CERCA
535	2071041.098	4843340.92	1145.306	CERCA
536	2071052.46	4843343.915	1146.766	CERCA
537	2071038.941	4843335.384	1144.744	CERCA
538	2071050.368	4843341.314	1146.458	CERCA
539	2071038.577	4843330.773	1143.895	CERCA
540	2071048.216	4843337.696	1146.37	CERCA
541	2071037.781	4843326.157	1143.577	CERCA
542	2071045.463	4843331.054	1144.723	CERCA
543	2071036.878	4843321.417	1142.825	CERCA
544	2071044.794	4843331.105	1144.244	TN
545	2071037.358	4843321.283	1142.719	TN
546	2071047.812	4843337.484	1145.004	TN
547	2071038.096	4843325.741	1143.177	TN
548	2071049.496	4843341.16	1145.237	TN
549	2071039.005	4843329.986	1143.691	TN
550	2071052.05	4843344.464	1145.549	TN
551	2071039.92	4843334.026	1144.206	TN
552	2071054.958	4843347.428	1145.871	TN
553	2071040.802	4843339.132	1144.568	TN
554	2071058.528	4843350.19	1146.197	TN
555	2071042.514	4843343.159	1145.44	TN
556	2071062.436	4843352.777	1146.712	TN
557	2071044.674	4843347.324	1146.013	TN
558	2071065.924	4843354.207	1146.832	TN
559	2071047.251	4843351.078	1146.039	TN
560	2071069.735	4843355.214	1147.309	TN
561	2071050.089	4843355.013	1146.32	TN
562	2071072.859	4843354.807	1148.46	TN

563	2071053.182	4843358.378	1146.576	TN
564	2071056.735	4843361.336	1146.739	TN
565	2071056.985	4843360.76	1146.332	CUNETA_B
566	2071073.362	4843355.647	1147.131	CUNETA_B
567	2071053.668	4843358.151	1146.04	CUNETA_B
568	2071069.257	4843355.955	1146.604	CUNETA_B
569	2071050.274	4843354.564	1145.727	CUNETA_B
570	2071065.959	4843355.485	1146.285	CUNETA_B
571	2071047.633	4843351.033	1145.488	CUNETA_B
572	2071061.937	4843353.854	1146.057	CUNETA_B
573	2071045.194	4843347.303	1145.221	CUNETA_B
574	2071057.888	4843351.343	1145.768	CUNETA_B
575	2071042.925	4843343.095	1144.86	CUNETA_B
576	2071054.356	4843348.366	1145.42	CUNETA_B
577	2071041.094	4843339.043	1144.51	CUNETA_B
578	2071051.44	4843345.169	1145.072	CUNETA_B
579	2071040.281	4843334.701	1144.169	CUNETA_B
580	2071049.15	4843341.811	1144.828	CUNETA_B
581	2071039.251	4843330.237	1143.691	CUNETA_B
582	2071047.297	4843337.69	1144.454	CUNETA_B
583	2071038.303	4843325.983	1143.196	CUNETA_B
584	2071044.354	4843331.696	1143.778	CUNETA_B
586	2071037.541	4843321.181	1142.712	CUNETA_B
587	2071043.572	4843331.612	1143.763	CUNETA_A
588	2071038.001	4843321.103	1142.696	CUNETA_A
589	2071046.763	4843337.802	1144.565	CUNETA_A
590	2071038.808	4843324.926	1143.072	CUNETA_A
591	2071048.509	4843341.924	1144.925	CUNETA_A
592	2071039.599	4843329.328	1143.52	CUNETA_A
593	2071050.871	4843345.645	1145.218	CUNETA_A
595	2071040.866	4843334.132	1144.029	CUNETA_A
596	2071053.693	4843348.934	1145.556	CUNETA_A
597	2071042.058	4843338.723	1144.473	CUNETA_A

598	2071057.427	4843351.965	1145.91	CUNETA_A
599	2071043.585	4843342.987	1144.838	CUNETA_A
600	2071061.44	4843354.739	1146.194	CUNETA_A
601	2071045.463	4843346.57	1145.18	CUNETA_A
602	2071065.641	4843356.419	1146.434	CUNETA_A
603	2071048.215	4843350.685	1145.485	CUNETA_A
604	2071069.593	4843357.052	1146.705	CUNETA_A
605	2071051.242	4843354.544	1145.816	CUNETA_A
606	2071073.992	4843356.518	1147.116	CUNETA_A
607	2071054.466	4843357.698	1146.123	CUNETA_A
608	2071057.997	4843360.595	1146.396	CUNETA_A
609	2071062.034	4843359.151	1146.399	VIA_C
610	2071057.5	4843356.806	1146.185	VIA_C
611	2071053.715	4843353.512	1145.768	VIA_C
612	2071050.122	4843349.904	1145.484	VIA_C
613	2071047.404	4843345.446	1145.075	VIA_C
614	2071044.87	4843341.642	1144.728	VIA_C
615	2071043.014	4843336.712	1144.225	VIA_C
616	2071041.94	4843331.887	1143.708	VIA_C
617	2071044.79	4843334.758	1144.226	ENTRADA
618	2071046.812	4843337.951	1144.593	ENTRADA
619	2071047.05	4843335.479	1144.49	ENTRADA
620	2071045.766	4843332.42	1144.952	ENTRADA
621	2071040.622	4843339.42	1144.872	POST_LUZ
622	2071068.984	4843355.444	1146.85	POST_LUZ
623	2071040.732	4843338.255	1144.458	ALC_C
624	2071040.525	4843336.517	1144.665	ALC_C
625	2071046.5	4843336.718	1144.395	ALC_C
626	2071046.325	4843336.113	1144.398	ALC_C
627	2071040.528	4843337.192	1143.555	ALC_B
522	2071032.926	4843300.724	1141.196	522
519	2071057.309	4843361.86	1146.799	519
628	2071044.216	4843324.604	1144.839	CERCA

629	2071037.709	4843327.728	1143.331	CERCA
630	2071043.377	4843317.383	1143.956	CERCA
631	2071036.02	4843317.164	1142.058	CERCA
632	2071041.951	4843309.069	1143.227	CERCA
633	2071034.54	4843307.439	1141.593	CERCA
634	2071041.317	4843301.68	1142.119	CERCA
635	2071032.146	4843302.257	1140.954	CERCA
636	2071040.525	4843296.973	1141.674	CERCA
637	2071031.262	4843296.581	1140.516	CERCA
638	2071041.204	4843292.575	1141.2	CERCA
639	2071031.834	4843291.519	1139.99	CERCA
640	2071041.844	4843288.136	1141.862	CERCA
641	2071032.851	4843286.262	1139.309	CERCA
642	2071032.94	4843281.407	1138.976	CERCA
643	2071042.314	4843284.145	1141.628	CERCA
644	2071041.165	4843277.294	1140.072	CERCA
645	2071037.206	4843271.643	1138.49	CERCA
646	2071036.455	4843273.553	1138.754	TN
647	2071033.535	4843281.335	1138.999	TN
648	2071039.974	4843279.002	1139.428	TN
649	2071033.615	4843286.175	1139.522	TN
650	2071041.835	4843283.599	1140.21	TN
651	2071033.115	4843291.068	1140.242	TN
652	2071041.197	4843288.167	1140.294	TN
653	2071032.877	4843296.024	1140.821	TN
654	2071040.7	4843293.085	1140.633	TN
655	2071033.524	4843302.091	1141.224	TN
656	2071040.097	4843296.899	1140.763	TN
657	2071034.777	4843306.408	1141.517	TN
658	2071040.708	4843301.706	1141.447	TN
659	2071035.252	4843311.088	1141.867	TN
660	2071041.667	4843309.482	1142.546	TN
661	2071037.427	4843320.991	1142.672	TN

662	2071042.878	4843317.957	1142.949	TN
663	2071038.956	4843330.203	1143.812	TN
664	2071044.252	4843324.64	1144.127	TN
665	2071043.322	4843324.725	1143.009	CUNETA_B
666	2071038.727	4843328.226	1143.453	CUNETA_B
667	2071042.205	4843317.642	1142.424	CUNETA_B
668	2071037.297	4843318.778	1142.504	CUNETA_B
669	2071041.24	4843309.388	1141.65	CUNETA_B
670	2071035.789	4843309.527	1141.742	CUNETA_B
671	2071040.188	4843301.538	1140.86	CUNETA_B
672	2071034.55	4843302.153	1141.152	CUNETA_B
673	2071039.331	4843297.049	1140.294	CUNETA_B
674	2071033.937	4843296.279	1140.702	CUNETA_B
675	2071039.737	4843292.457	1140.046	CUNETA_B
676	2071034.259	4843291.127	1140.141	CUNETA_B
677	2071040.315	4843287.964	1139.791	CUNETA_B
678	2071034.306	4843286.323	1139.518	CUNETA_B
679	2071040.807	4843283.459	1139.489	CUNETA_B
680	2071033.825	4843281.075	1138.896	CUNETA_B
681	2071039.029	4843279.236	1139.107	CUNETA_B
682	2071036.063	4843274.34	1138.824	CUNETA_B
683	2071035.531	4843274.865	1138.726	CUNETA_A
684	2071034.407	4843280.961	1138.997	CUNETA_A
685	2071038.398	4843279.573	1139.193	CUNETA_A
686	2071034.899	4843286.281	1139.55	CUNETA_A
687	2071039.967	4843283.46	1139.469	CUNETA_A
688	2071034.759	4843291.17	1140.101	CUNETA_A
689	2071039.918	4843287.897	1139.771	CUNETA_A
690	2071034.545	4843296.372	1140.654	CUNETA_A
522	2071032.926	4843300.724	1141.196	522
519	2071057.308	4843361.859	1146.806	519
691	2071039.162	4843292.682	1140.021	CUNETA_A
692	2071038.859	4843297.015	1140.406	CUNETA_A

693	2071034.473	4843296.238	1140.653	CUNETA_A
694	2071039.031	4843301.453	1140.808	CUNETA_A
695	2071034.869	4843302.217	1141.16	CUNETA_A
696	2071040.427	4843309.668	1141.679	CUNETA_A
697	2071036.478	4843311.568	1141.827	CUNETA_A
698	2071041.873	4843317.611	1142.431	CUNETA_A
699	2071038.074	4843321.291	1142.697	CUNETA_A
700	2071043.056	4843325.436	1143.14	CUNETA_A
701	2071039.839	4843330.631	1143.69	CUNETA_A
702	2071040.923	4843326.629	1143.189	VIA_C
703	2071039.092	4843316.231	1142.233	VIA_C
704	2071037.846	4843307.135	1141.409	VIA_C
705	2071037.17	4843301.569	1140.94	VIA_C
706	2071036.75	4843296.668	1140.503	VIA_C
707	2071037.12	4843290.805	1139.991	VIA_C
708	2071037.315	4843285.332	1139.451	VIA_C
709	2071036.338	4843280.134	1138.982	VIA_C
710	2071033.941	4843275.92	1138.637	VIA_C
711	2071036.505	4843276.018	1138.897	ENTRADA
712	2071039.425	4843280.126	1139.282	ENTRADA
713	2071041.694	4843269.074	1139.168	ENTRADA
714	2071037.69	4843268.649	1139.088	ENTRADA
715	2071039.868	4843280.913	1139.401	CAMINO
716	2071041.302	4843283.173	1139.669	CAMINO
717	2071041.519	4843276.333	1140.244	CAMINO
718	2071043.53	4843276.725	1140.662	CAMINO
719	2071040.775	4843300.226	1141.697	POST_LUZ
720	2071013.831	4843265.602	1137.305	DT13
721	2071012.852	4843264.953	1137.331	DT13A
720	2071013.831	4843265.602	1137.305	720
522	2071032.91	4843300.695	1141.22	522
722	2071027.819	4,843,276,118	1138.283	CERCA
723	2071033.743	4843269.506	1138.423	CERCA

724	2071023.364	4843274.946	1138.002	CERCA
725	2071029.243	4843266.983	1138.535	CERCA
726	2071019.238	4843274.514	1138.038	CERCA
727	2071024.029	4843265.279	1138.067	CERCA
728	2071014.681	4843274.138	1137.49	CERCA
729	2071019.163	4843263.811	1138.178	CERCA
730	2071010.59	4843274.575	1137.414	CERCA
731	2071014.578	4843262.875	1138.629	CERCA
732	2071006.217	4843275.476	1137.337	CERCA
733	2071009.381	4843263.683	1137.599	CERCA
734	2071001.986	4843275.515	1137.162	CERCA
735	2071004.25	4843265.49	1137.226	CERCA
736	2070999.228	4843278.9	1137.189	CERCA
737	2070999.443	4843267.911	1136.763	CERCA
738	2070995.821	4843271.43	1137.001	CERCA
739	2070993.228	4843275.948	1137.539	CERCA
740	2070992.281	4843279.867	1137.575	CERCA
741	2070998.142	4843283.412	1137.604	CERCA
742	2070997.474	4843283.09	1137.489	TN
743	2070992.53	4843280.125	1137.592	TN
744	2070999.042	4843278.621	1137.196	TN
745	2070994.049	4843275.356	1137.447	TN
746	2071001.842	4843275.204	1137.211	TN
747	2070996.132	4843271.639	1136.81	TN
748	2071006.175	4843274.57	1137.323	TN
749	2071000.173	4843267.68	1137.14	TN
750	2071010.536	4843273.804	1137.481	TN
751	2071004.445	4843265.727	1137.21	TN
752	2071014.894	4843273.591	1137.658	TN
753	2071009.716	4843264.986	1137.301	TN
754	2071019.359	4843273.75	1137.841	TN
755	2071014.732	4843263.983	1137.625	TN
756	2071023.552	4843274.301	1138.058	TN

757	2071018.567	4843264.748	1137.501	TN
758	2071027.593	4843275.912	1138.289	TN
759	2071024.197	4843265.78	1137.8	TN
760	2071029.281	4843267.331	1138.44	TN
761	2071027.967	4843274.876	1138.025	CUNETA_B
762	2071033.519	4843270.205	1138.344	CUNETA_B
763	2071032.886	4843270.779	1138.297	CUNETA_B
764	2071023.731	4843273.487	1137.774	CUNETA_B
765	2071028.536	4843268.43	1137.956	CUNETA_B
766	2071019.311	4843272.78	1137.594	CUNETA_B
767	2071024.156	4843266.76	1137.552	CUNETA_B
768	2071014.774	4843272.695	1137.422	CUNETA_B
769	2071019.136	4843265.651	1137.398	CUNETA_B
770	2071010.354	4843272.979	1137.289	CUNETA_B
771	2071014.738	4843265.354	1137.328	CUNETA_B
772	2071005.994	4843274.28	1137.187	CUNETA_B
773	2071009.611	4843265.559	1137.22	CUNETA_B
774	2071004.704	4843266.663	1137.088	CUNETA_B
775	2071000.196	4843268.627	1136.968	CUNETA_B
776	2070999.454	4843277.512	1137.247	CUNETA_B
777	2070996.435	4843272.144	1136.704	CUNETA_B
778	2070994.75	4843276.041	1137.285	CUNETA_B
779	2070992.967	4843280.456	1137.43	CUNETA_B
780	2070996.961	4843282.802	1137.368	CUNETA_B
781	2070996.492	4843282.438	1137.401	CUNETA_A
782	2070993.206	4843280.815	1137.466	CUNETA_A
783	2070995.443	4843276.119	1137.329	CUNETA_A
784	2070998.321	4843278.181	1137.275	CUNETA_A
785	2070997.306	4843273.171	1137.352	CUNETA_A
786	2071001.471	4843274.658	1137.311	CUNETA_A
787	2071001.018	4843269.778	1137.363	CUNETA_A
788	2071005.826	4843273.258	1137.241	CUNETA_A
789	2071005.025	4843267.686	1137.343	CUNETA_A

790	2071010.389	4843272.191	1137.384	CUNETA_A
791	2071009.796	4843266.59	1137.331	CUNETA_A
792	2071015	4843272.131	1137.582	CUNETA_A
793	2071014.562	4843266.328	1137.404	CUNETA_A
794	2071019.543	4843272.371	1137.703	CUNETA_A
795	2071019.133	4843266.515	1137.463	CUNETA_A
796	2071023.974	4843272.937	1137.847	CUNETA_A
797	2071023.884	4843267.738	1137.732	CUNETA_A
798	2071028.396	4843274.346	1138.085	CUNETA_A
799	2071028.264	4843269.253	1138.024	CUNETA_A
800	2071032.288	4843271.572	1138.446	CUNETA_A
801	2071031.09	4843273.181	1138.341	VIA_C
802	2071026.697	4843271.057	1137.956	VIA_C
803	2071022.477	4843269.951	1137.678	VIA_C
804	2071018.02	4843269.41	1137.547	VIA_C
805	2071013.176	4843269.051	1137.445	VIA_C
806	2071008.383	4843269.111	1137.397	VIA_C
807	2071003.842	4843270.635	1137.354	VIA_C
808	2071000.498	4843272.827	1137.352	VIA_C
809	2070997.615	4843276.111	1137.313	VIA_C
810	2070994.975	4843280.618	1137.432	VIA_C
811	2070999.951	4843278.419	1136.916	ALC_C
812	2071000.689	4843277.193	1136.91	ALC_C
813	2070995.958	4843272.732	1136.777	ALC_C
814	2070994.973	4843273.725	1136.773	ALC_C
815	2071000.581	4843277.976	1134.74	ALC_B
816	2070995.287	4843273.128	1134.993	ALC_B
817	2071029.213	4843276.558	1138.264	ALC_C
818	2071031.25	4843278.298	1138.456	ALC_C
819	2071035	4843271.255	1138.529	ALC_C
820	2071035.839	4843272.111	1138.515	ALC_C
821	2071035.361	4843271.452	1136.997	ALC_B
822	2071029.846	4843277.477	1136.544	ALC_B

823	2071026.969	4843279.767	1134.114	CHORRO
824	2071027.047	4843283.348	1133.366	CHORRO
825	2071005.24	4843281.639	1133.141	CHORRO
826	2071003.498	4843280.425	1133.499	CHORRO
827	2071020.126	4843264.287	1137.704	POST_LUZ
828	2070992.173	4843278.898	1137.993	POST_LUZ
829	2070995.237	4843275.345	1137.248	ENTRADA
830	2070993.339	4843279.565	1137.394	ENTRADA
831	2070993.104	4843274.312	1137.71	ENTRADA
832	2070991.438	4843277.072	1138.035	ENTRADA
833	2070997.549	4843272.067	1137.287	ENTRADA
834	2071000.646	4843269.411	1137.324	ENTRADA
835	2070996.55	4843271.002	1137.392	ENTRADA
836	2070998.794	4843268.548	1137.43	ENTRADA
837	2071000.396	4843276.737	1137.081	TN
838	2071000.743	4843275.771	1137.2	TN
839	2071000.697	4843276.945	1135.266	TN
840	2071000.937	4843276.317	1135.374	TN
841	2071001.671	4843276.553	1135.539	TN
842	2071001.689	4843275.671	1137.131	TN
843	2071002.253	4843276.56	1135.905	TN
844	2071003.098	4843274.973	1137.163	TN
845	2071003.06	4843276.079	1135.703	TN
846	2071004.206	4843274.907	1137.07	TN
847	2071003.966	4843275.804	1135.335	TN
848	2071005.359	4843275.753	1137.099	TN
849	2071004.882	4843276.296	1135.471	TN
850	2071006.258	4843276.195	1136.928	TN
851	2071005.63	4843277.064	1135.77	TN
852	2071004.8	4843277.694	1134.534	TN
853	2071003.713	4843277.878	1134.487	TN
854	2070992.401	4843280.804	1137.515	PLACA_H
855	2070990.835	4843284.705	1137.634	PLACA_H

856	2070997.222	4843282.707	1137.439	PLACA_H
857	2070995.515	4843286.926	1137.611	PLACA_H

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ENERO 2024

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de julio de 2023, el contrato de obra se encuentra terminado, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

2. TENA

Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Así mismo, se remitió la plantilla power point ***presentación de reuniones INVIAS***, para socializaciones a la comunidad, con el fin que realizarán el diseño de la misma y fuera remitido a interventoría para su revisión, previa realización de la reunión inicial de obra.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha realizado envío de lo solicitado.

Por otro lado, y una vez establecidos los proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por la firma contratista en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, desde el pasado 30 de noviembre de 2023 se requirió al contratista, informar el estado de dichos proyectos y actividades.

26 de enero de 2024 la firma contratista Consorcio Horizonte, a través de correo electrónico, realiza el envío del documento PAGA para revisión de interventoría.

Anexo 01 Correo electrónico Carpeta compartida contigo: "PAGA".

27 de enero de 2024 una vez revisado el documento PAGA en su componente social, interventoría emite oficio aprobatorio del mismo.

Anexo 02 Oficio 096-A-888 Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.

12 de enero de 2024, interventoría remite a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha reportado la instalación de dicha valla en la zona de influencia de la obra.

3. CHOACHÍ

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que la firma contratista continúa pendiente por brindar respuesta al oficio 096-A-803 Solicitud información pendiente Gestión social (emitido desde el pasado 22 de noviembre de 2023), respecto a los ajustes requeridos al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es un formato que hace parte de la liquidación del contrato, se envía oficio 096-A-850 solicitando nuevamente el cumplimento a dicha solicitud.

Así mismo, y teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 096-A-802 con solicitud de ajustes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4,* enviados a interventoría a través de WhatsApp (sin radicado por oficio a interventoría), se requiere nuevamente a través de oficio 096-A-849 atender dichas observaciones a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP no ha brindado respuesta a las solicitudes realizadas.

4. GUASCA

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que, desde el pasado 06 de septiembre de 2023 interventoría realizó la aprobación, firma y devolución de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), continua pendiente, por parte del contratista, elaborar y enviar a interventoría el acta donde se reporta la entrega de copia de dichos formatos a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP no ha brindado respuesta a las solicitudes realizadas.

5. YACOPÍ

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que, desde el pasado 31 de octubre de 2023, interventoría remitió a través de correo electrónico el diseño de la valla informativa con visto bueno de la Gerencia de

Comunicaciones del INVIAS, y que la firma CONSORCIO VIAS respondió, mediante oficio MO-268-2022-017, que el diseño aprobado se encontraba en producción y su instalación en sitio programada para el pasado 21 de noviembre de 2023, se emitió oficio 096-A-852 solicitando el cumplimiento en la instalación de dicha valla.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

Así mismo, y teniendo en cuenta que desde el pasado 26 de octubre de 2023 la firma contratista Consorcio Vías brindó respuesta, a través de oficio MO-268-2022-010, a las actividades pendientes de gestión social, pero durante el periodo de ejecución del presente informe no dio cumplimiento a los compromisos establecidos, interventoría emitió oficio solicitando el cumplimiento de los mismos.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista Consorcio Vías no ha brindado respuesta a las solicitudes realizadas.

6. GUTIÉRREZ

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado y que desde el pasado 8 de noviembre interventoría emitió oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato, emitimos oficio 096-A-847 solicitando nuevamente la entrega de dicha información.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista NAYIB BAYTER LISSA no ha brindado respuesta a la solicitud realizada.

7. GAMA

18 de noviembre de 2023 Teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 096-A-804, con observación al formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* radicado para revisión, y que a la fecha la firma contratista no ha brindado respuesta al mismo, interventoría emite oficio con solicitud de atención al mismo, reiterando la elaboración y envío del acta donde se reporte la entrega de copia de dicho formato al propietario del predio donde se diligenció.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista Consorcio FB no ha brindado respuesta a la solicitud realizada.

8. TOCAIMA

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el documento PAGA, realizara el diligenciamiento y envío de los mismos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación. Durante la ejecución del presente contrato, la firma contratista no atendió ni brindó respuesta a dicha solicitud.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023, 31 de julio y 31 de agosto, se requirió a la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, a través de los oficios 096-A-297, 096-A-374, 096-A-491, 096-A-584 y 096-A-656, informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

De la misma manera, el día 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-454 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emitió, desde el pasado 31 de agosto de 2023, oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en seis (6) ocasiones diferentes, no se cuenta con respuesta respecto a la información solicitada para el diseño de la valla informativa INVIAS, y no se cuenta con la documentación requerida del área de gestión social, para realizar el balance social requerido para la liquidación del contrato.

9. ZIPAQUIRÁ

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el documento PAGA, realizara el diligenciamiento y envío de los mismos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación. Durante la ejecución del presente contrato, la firma contratista no atendió ni brindó respuesta a dicha solicitud.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023, 14 de junio de 2023 y 31 de agosto de 2023 se requirió a la firma contratista Coling constructores SAS, a través de los oficios 096-A-291, 096-A-376, 096-A-490 y 096-A-583 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

01 de abril de 2023 se realizaron observaciones al formato de acta de reunión inicial enviado por la firma contratista (Oficio 096-A-375), y el día 28 de abril de 2023 se solicitó a la firma contratista, a través de oficio, realizar ajuste a los treinta (30) formatos de actas de vecindad revisados, y realizar la radicación de dichas actas como archivo magnético, dando cumplimiento así a lo *establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA* (Oficio 096-A-426).

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Coling Constructores SAS no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emitió, desde el pasado 31 de agosto de 2023, oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en siete (7) ocasiones diferentes, y no se cuenta con la documentación requerida del área de gestión social, para realizar el balance social requerido para la liquidación del contrato.

10. LENGUAZAQUE

18 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado y que desde el pasado 8 de noviembre interventoría emitió oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato, emitimos oficio 096-A-843 solicitando nuevamente la entrega de dicha información.

31 de enero de 2024 a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista Unión Temporal Vial AS no ha brindado respuesta a la solicitud realizada.

11. EL COLEGIO

Teniendo en cuenta que el convenio INVIAS No 1956-2021 se encuentra en proceso de liquidación, desde el pasado 06 de septiembre de 2023 interventoría, una vez revisados los documentos entregados por la firma contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA LIMITADA, emitió oficio informando que la misma ha dado cumplimiento a la documentación requerida para la liquidación del componente social, la cual cumple con *lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA*.

Elaborado por:	
	Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

Nelson Hernández Ortiz

De: CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl2@gmail.com>
Enviado el: martes, 30 de enero de 2024 12:40 p. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz
Asunto: Fwd: Carpeta compartida contigo: "PAGA"

psi,

---------- Forwarded message ---------
De: **Andrés Arevalo (vía Google Drive)** <drive-shares-dm-noreply@google.com>
Date: vie, 26 ene 2024 a las 16:54
Subject: Carpeta compartida contigo: "PAGA"
To: <ciker2022.atl2@gmail.com>

Andrés Arevalo ha compartido una carpeta



Andrés Arevalo (chorizonte.ad@gmail.com) te ha invitado a **colaborar en** la siguiente carpeta compartida:

PAGA

Abrir

Si no quieres recibir archivos de esta persona, bloquéala en Drive

Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA
Has recibido este correo electrónico porque chorizonte.ad@gmail.com ha compartido un archivo o una carpeta de Google Drive contigo.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 27 de enero del 2024
096-A-888

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel: 3108259979
Kr. 18 N° 118 -43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3096 DE 2023** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA CDP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1054 DE 2021.

Asunto: **Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA**

Respetuoso saludo,

Por medio del presente comunicado la Interventoría CONSORCIO IKER 2022, emite respuesta al correo electrónico enviado el día 25/01/2023 por el Contratista de obra **CONSORCIO HORIZONTE** donde se anexa el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a implementar en la obra para revisión y aprobación.

Esta interventoría con previa revisión del documento genera **APROBACIÓN** de la información suministrada, puesto que, dota cumple con lo en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capítulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA.

Cordialmente,

DAVINSON JESUS GRANADO POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-6
e-mail: ciker2022.ad@gmail.com

Proyectó: HSC
Revisó: MVS
Aprobó: DJG

c.c. AUXILIAR INTERVENTORIA [illegible]
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA – Ing. [illegible]
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO– Ing. [illegible]
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS – Ing. [illegible]
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA – Ing. [illegible]
c.c. ARCHIVO SUPERVISIÓN – Ing. [illegible]

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invías, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ)LN° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	25	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.500.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	68112903	$ 260.000	PROTECCIÓN	68112903	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	68645400	$ 200.000	COLPENSIONES	68645400	$ 800.000	$ 200.000			
3	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 300.000	$ 174.000		EPS SURA	68645400	$ 100.000	PORVENIR	68645400	$ 400.000	$ 1.000			
4	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR EPS	68645400	$ 200.000	PORVENIR	68645400	$ 800.000	$ 200.000			
5	JORGE HERNAN PACANCHIQUE	79.889.412	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR EPS	68645400	$ 200.000	SKANDIA	68645400	$ 800.000	$ 200.000			
6	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.800	V	FAMISANAR EPS	68645400	$ 120.000	PORVENIR	68645400	$ 480.000	$ 120.000			
7	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	68645400	$ 80.000	PORVENIR	68645400	$ 320.000	$ 80.000			
8	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	68645400	$ 64.000	COLPENSIONES	68645400	$ 256.000	$ 64.000			
9	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	79.632.594	TOPOGRAFO	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.600.000	$ 181.000	V	FAMISANAR EPS	68645400	$ 104.000	PORVENIR	68645400	$ 416.000	$ 104.000			
10	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	CONSORCIO IKER 2022	$ 640.000			FAMISANAR EPS	1060432770	$ 400.000	COLPENSIONES	1060432770	$ 512.000				
11	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	1.043.005.724	PROFESIONAL SST	$ 680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20	CONSORCIO IKER 2022	$ 680.000	$ 132.800		EPS SANITAS	68112903	$ 76.300	PORVENIR	68112903	$ 305.200	$ 76.300			
12	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	32.686.737	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 650.000			EPS SANITAS	67867578	$ 1.150.000	COLPENSIONES	67867578	$ 1.564.000				
13	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	1.140.823.664	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 650.000			EPS SANITAS	68207666	$ 500.000	PORVENIR	68207666	$ 640.000				
14	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 650.000	$ 153.200		EPS SURA	68112903	$ 88.000	COLPENSIONES	68112903	$ 352.000	$ 88.000			
15	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	1.068.976.902	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	FAMISANAR EPS	68645400	$ 80.000	PORVENIR	68645400	$ 320.000	$ 80.000			
16	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	68645400	$ 80.000	PORVENIR	68645400	$ 320.000	$ 80.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 33.270.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ ene-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL



Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-09, 10:58:22 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 67867578

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 30/12/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES		
Documento	CC32686737	**Dirección**	CL 72C #26 B - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3655523
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32686737	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.200.000	$ 1.564.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 9.200.000	$ 1.150.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.714.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.200.000	$ 9.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.564.000	$ 1.150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.714.000	$ 0	$ 2.714.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-09, 11:11:16 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 68207666

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 09/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ		
Documento	CC1140823664	**Dirección**	TV 43C #102 - 153
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1140823664	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 500.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-09, 11:16:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061265946

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 09/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-07, 09:57:19 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68112903

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 06/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1043005724	DAVID EDUARDO DELACRUZ TORRES	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.907.400	$ 305.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.907.400	$ 76.300	6,960	$ 1.907.400	$ 132.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.907.400	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.600
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.493.334	$ 239.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.493.334	$ 59.800	6,960	$ 1.493.334	$ 104.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.493.334	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1143131752	KATHERINE PAOLA GUERRERO HEREDIA	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.173.334	$ 187.800	(MIN002) ADRES MIN002	$ 1.173.334	$ 47.000	6,960	$ 1.173.334	$ 81.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.173.334	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.500
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1147693521	JESSICA PAOLA GRAVINI BELTRAN	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.320.000	$ 211.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.320.000	$ 52.800	6,960	$ 1.320.000	$ 91.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.320.000	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.700
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00	X																0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 3.080.000	$ 492.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.080.000	$ 123.200	6,960	$ 3.080.000	$ 214.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.080.000	$ 123.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 953.600
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 21.774.068	$ 21.774.068	$ 21.774.068	$ 21.774.068	$ 3.549.000	$ 871.100	$ 1.432.100	$ 871.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.723.300	$ 6.600	$ 6.729.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-07, 09:53:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68645400

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 06/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	10	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 177.776	$ 28.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 177.776	$ 7.200	0,000	$ 177.776	$ 0	(CCF26) COMFACUNDI	$ 177.776	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.700
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.733.334	$ 277.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.733.334	$ 69.400	6,960	$ 1.733.334	$ 120.700	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.733.334	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.900
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 79632594	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 79889412	JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 30.611.110	$ 30.611.110	$ 30.611.110	$ 30.611.110	$ 4.897.900	$ 1.224.600	$ 2.118.300	$ 1.217.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.458.200	$ 9.100	$ 9.467.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

MES INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

CONTRATO DE OBRA No:

CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA:

(CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
2023			10	NACIÓN	ADICIÓN N°2	$ 100.000.000	
			TOTAL			$ 1.931.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.931.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 1.917.981.779	5/12/2022	FECHA DE PAGO 21/02/2023
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 1.891.949.861	15/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 1.886.429.209	19/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 1.805.691.279	17/02/2023	FECHA DE PAGO 07/06/2023
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 1.722.757.263	15/05/2023	FECHA DE PAGO 23/06/2023
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 1.591.167.063	29/05/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 1.439.038.177	9/06/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.271.046.472	14/07/2023	FECHA DE PAGO 17/08/2023
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.110.799.049	14/07/2023	FECHA DE PAGO 15/09/2023
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 920.030.030	24/08/2023	FECHA DE PAGO 31/10/2023
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 778.331.970	4/10/2023	FECHA DE PAGO 30/10/2023
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ -	$ 710.000.000	20/10/2023	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
						$ 93.555.452		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 501.444.548	$ 616.444.548		
13	oct-23	$ 121.765.950	$ 23.135.531	$ 144.901.481		$ 144.901.481		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 356.543.067	$ 471.543.067	18/11/2023	FECHA DE PAGO 28/12/2023
14	nov-23	$ 111.679.650	$ 21.219.134	$ 132.898.784		$ 132.898.784		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 223.644.283	$ 338.644.283	1/12/2023	FECHA DE PAGO 20/12/2023
15	dic-23	$ 95.578.650	$ 18.159.944	$ 113.738.594		$ 113.738.594		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 109.905.689	$ 224.905.689	4/12/2023	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
16	ene-24	$ 82.131.350	$ 15.604.957	$ 97.736.307		$ 97.736.307		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 12.169.382	$ 127.169.382	28/02/2024	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
TOTALES		$ 1.516.184.725	$ 288.075.098	$ 1.804.259.823		$ 1.804.259.823	$ -		**$ 12.169.382**	**$ 127.169.382**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.516.184.725	$ 288.075.098	$ 1.804.259.823
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.516.184.725	$ 288.075.098	$ 1.804.259.823

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31-ene-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.931.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	6%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	19%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**11**	**2022**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

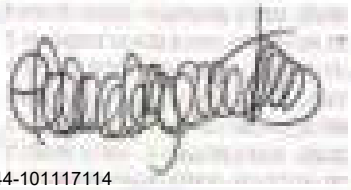
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

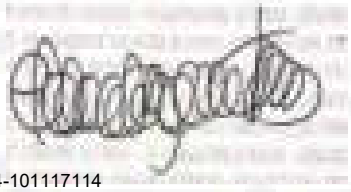
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO IKER 2022	NIT: 901.598.109-9	CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

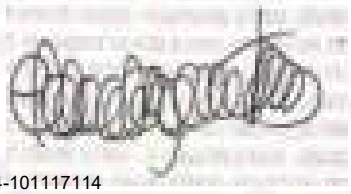
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	NIT: 901.598.109-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$193,142,920.90	$183,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/12/2026	$386,285,841.80	$366,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$549,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION 02 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****365,227.00	$ *******8,000.00	$ ******70,913.00	$ **********444,140.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$193,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$386,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 03 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****495,835.00	$ *******8,000.00	$ ******95,728.00	$ ***********599,563.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO IKER 2022			**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: .....

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 28/12/2023

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el conti 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO** tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9

Elaboró: SRH
Revisó: CPC
Revisó: BSP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Heredia
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022

PLAZO ACUMULADO: 31/07/2023 (En meses según contrato principal) — 31/12/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/10/2022 (Indique día/mes/año) — 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) — N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.221.429.209 (Según contrato principal) — $ 710.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 1.931.429.209

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																								
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	12,64	$ 75.840.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																									
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																																				**38,19**	**$ 190.950.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	13,53	$ 67.650.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,56	$ 62.800.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,10	$ 60.500.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	12,86	$ 38.580.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	0,20	$ 680.000	0,20	$ 680.000	0,10	$ 340.000	6,80	$ 23.120.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																																			**9,15**	**$ 59.475.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,09	$ 20.085.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,13	$ 20.345.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.600.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	2,53	$ 16.445.000
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -																											0,00	$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000	0,03	$ 90.000	3,32	$ 9.960.000
		PERSONAL TECNICO																																									
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																																				**56,84**	**$ 113.680.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	3,10	$ 6.200.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	7,10	$ 14.200.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	0,66	$ 1.320.000	0,34	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,46	$ 6.920.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	9,80	$ 19.600.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	11,10	$ 22.200.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,76	$ 9.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																									
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																																								0,71	$ 4.260.000	0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**	**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 43.360.000**		**$ 55.360.000**		**$ 40.120.000**		**$ 46.420.000**		**$ 41.180.000**		**$ 35.500.000**		**$ 34.500.000**		**$ 31.070.000**		**$ 31.070.000**		**$ 4.535.000**		**$ 544.985.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**	**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 102.329.600**		**$ 130.649.600**		**$ 94.683.200**		**$ 109.551.200**		**$ 97.184.800**		**$ 83.780.000**		**$ 81.420.000**		**$ 73.325.200**		**$ 73.325.200**		**$ 10.702.600**		**$ 1.286.164.600**	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ◘

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																						AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																								
		VIÁTICOS																																								
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -		$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																								
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000	13,76	$ 82.560.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 60.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																							0,00	$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	4,00	$ 4.000.000	4,00	$ 4.000.000	0,40	$ 400.000	59,69	$ 59.690.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000	0,10	$ 700.000	9,96	$ 69.720.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -		$ -	2,54	$ 1.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,10	$ 155.000	13,63	$ 21.126.500
		OTROS COSTOS																																								
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	5,22	$ 4.985.100
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 46.930,46		$ 72.205,46
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**		**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.660.500**		**$ 24.390.800**		**$ 26.488.650**		**$ 24.581.150**		**$ 27.899.650**		**$ 14.158.650**		**$ 14.808.650**		**$ 14.808.650**		**$ 2.026.080,46**		**$ 336.885.156,46**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**		**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																																				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**		**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**		**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 25.585.723**		**$ 30.458.919**		**$ 22.624.060**		**$ 25.847.572**		**$ 23.135.531**		**$ 21.219.134**		**$ 18.159.944**		**$ 16.745.432**		**$ 16.745.432**		**$ 2.418.449,29**		**$ 308.379.453,54**
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**		**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 160.247.423**		**$ 190.769.019**		**$ 141.698.060**		**$ 161.887.422**		**$ 144.901.481**		**$ 132.898.784**		**$ 113.738.594**		**$ 104.879.282**		**$ 104.879.282**		**$ 15.147.129,75**		**$ 1.931.429.209,00**
								$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 820.630.158**		**$ 1.011.399.177**		**$ 1.153.097.237**		**$ 1.314.984.659**		**$ 1.459.886.139**		**$ 1.592.784.923**		**$ 1.706.523.516**		**$ 1.811.402.798**		**$ 1.916.282.079**		**$ 1.931.429.209,00**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022

PLAZO ACUMULADO: 31/07/2023 (En meses según contrato principal) — 31/12/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/10/2022 (Indique día/mes/año) — 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) — N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.221.429.209 (Según contrato principal) — $ 710.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 1.931.429.209

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																								
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	12,64	$ 75.840.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																									
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																																				**38,19**	**$ 190.950.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	13,53	$ 67.650.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,56	$ 62.800.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,10	$ 60.500.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	12,86	$ 38.580.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	0,20	$ 680.000	0,20	$ 680.000	0,10	$ 340.000	6,80	$ 23.120.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																																			**9,15**	**$ 59.475.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,09	$ 20.085.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,13	$ 20.345.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.600.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	2,53	$ 16.445.000
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -																											0,00	$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000	0,03	$ 90.000	3,32	$ 9.960.000
		PERSONAL TECNICO																																									
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																																				**56,84**	**$ 113.680.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	3,10	$ 6.200.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	7,10	$ 14.200.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	0,66	$ 1.320.000	0,34	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,46	$ 6.920.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	9,80	$ 19.600.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	11,10	$ 22.200.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,76	$ 9.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																									
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																																								0,71	$ 4.260.000	0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**	**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 43.360.000**		**$ 55.360.000**		**$ 40.120.000**		**$ 46.420.000**		**$ 41.180.000**		**$ 35.500.000**		**$ 34.500.000**		**$ 31.070.000**		**$ 31.070.000**		**$ 4.535.000**		**$ 544.985.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**	**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 102.329.600**		**$ 130.649.600**		**$ 94.683.200**		**$ 109.551.200**		**$ 97.184.800**		**$ 83.780.000**		**$ 81.420.000**		**$ 73.325.200**		**$ 73.325.200**		**$ 10.702.600**		**$ 1.286.164.600**	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ◘

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																						AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																								
		VIÁTICOS																																								
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -		$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																								
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000	13,76	$ 82.560.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 60.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																							0,00	$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	4,00	$ 4.000.000	4,00	$ 4.000.000	0,40	$ 400.000	59,69	$ 59.690.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000	0,10	$ 700.000	9,96	$ 69.720.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -		$ -	2,54	$ 1.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,10	$ 155.000	13,63	$ 21.126.500
		OTROS COSTOS																																								
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	5,22	$ 4.985.100
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653																														$ 46.930,46		$ 72.205,46
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**		**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.660.500**		**$ 24.390.800**		**$ 26.488.650**		**$ 24.581.150**		**$ 27.899.650**		**$ 14.158.650**		**$ 14.808.650**		**$ 14.808.650**		**$ 2.026.080,46**		**$ 336.885.156,46**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**		**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																																				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**		**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**		**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 25.585.723**		**$ 30.458.919**		**$ 22.624.060**		**$ 25.847.572**		**$ 23.135.531**		**$ 21.219.134**		**$ 18.159.944**		**$ 16.745.432**		**$ 16.745.432**		**$ 2.418.449,29**		**$ 308.379.453,54**
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**		**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 160.247.423**		**$ 190.769.019**		**$ 141.698.060**		**$ 161.887.422**		**$ 144.901.481**		**$ 132.898.784**		**$ 113.738.594**		**$ 104.879.282**		**$ 104.879.282**		**$ 15.147.129,75**		**$ 1.931.429.209,00**
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																									
							$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 820.630.158**		**$ 1.011.399.177**		**$ 1.153.097.237**		**$ 1.314.984.659**		**$ 1.459.886.139**		**$ 1.592.784.923**		**$ 1.706.523.516**		**$ 1.811.402.798**		**$ 1.916.282.079**		**$ 1.931.429.209,00**		
		CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																																								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- El avance en la ejecución de las obras de los contratos a cargo de esta Interventoría se ha visto afectado por las lluvias que se presentan en esta temporada.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en los municipios de Choachí y Yacopí.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.